DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 27 de septiembre de 2012 | NÚM. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 23 CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

— Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los ayuntamientos y de los vocales de los concejos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Interpelación sobre la política de recortes que está padeciendo la Comunidad Foral y las consecuencias que de ella se derivan, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Interpelación sobre la transparencia y el respeto al derecho a la información de los representantes de la ciudadanía y el conjunto de la sociedad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Interpelación sobre los conciertos que tiene el Gobierno de Navarra con los colegios e institutos que segregan a chicas y chicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

— Interpelación sobre la defensa del autogobierno y el régimen foral democrático de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Pregunta sobre la supresión del transporte sanitario nocturno en el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a garantizar que en los próximos presupuestos no va a reducir la consignación presupuestaria de los servicios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre los motivos de la suspensión del servicio de ambulancias en el Hospital Reina Sofía para los pacientes dados de alta en el servicio de urgencias a partir de las diez de la noche, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre las decisiones a adoptar por el Gobierno de Navarra a las políticas de recortes del Partido Popular en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

— Pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

— Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición administrativa y legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de beneficios fiscales a los propietarios de locales que alquilen sus espacios al pequeño comercio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular los criterios que ha ido implementando para la reposición de las vacantes que se van produciendo en la Administración Pública de la Comunidad Foral y en sus organismos autónomos, presentada por el G.P. Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Plurianual para el Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012 que suprime la paga extraordinaria del personal del sector público del mes de diciembre, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente expresa unas palabras en recuerdo de D. Balbino Bados Artiz, exparlamentario y expresidente del Parlamento de Navarra, fallecido recientemente. Asimismo, traslada a su familia las condolencias y el pésame de la Cámara. (Pág. 7).

A continuación informa de que se han modificado los puntos 5 y 6 del orden del día, se han incluido cuatro puntos y se ha retirado el punto número 17. También comunica que la sesión será suspendida en torno a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 7).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (Pág. 7).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).

Se acuerda interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por 27 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 18).

Se acuerda interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2012, de 6 de julio, por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los ayuntamientos y de los vocales de los concejos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 18).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Villanueva Cruz (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 19).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 21).

El señor Villanueva Cruz retira la proposición de ley foral (Pág. 21).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 22).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 22).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 23 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 23 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 23).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 23).

El señor Rubio Martínez defiende la proposición de ley y la enmienda presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 23).

El señor Lizarbe Baztán defiende la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría, quien, a su vez, defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (Pág. 27).

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones (Pág. 31).

Se rechaza la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones (Pág. 31).

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 11 votos a favor, 30 en contra y 7 abstenciones (Pág. 31).

Se aprueba la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Interpelación sobre la política de recortes que está padeciendo la Comunidad Foral y las consecuencias que de ella se derivan, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 31).

Para formular la interpelación interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adandero, Longás García (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 36).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

Interpelación sobre la transparencia y el respeto al derecho a la información de los representantes de la ciudadanía y el conjunto de la sociedad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 41).

Para exponer la interpelación interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de

Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Martín de Marcos y Nuin Moreno (Pág. 47).

Interpelación sobre los conciertos que tiene el Gobierno de Navarra con los colegios e institutos que segregan a chicas y chicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 51).

Para exponer la interpelación interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y Longás García y las señoras Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Interpelación sobre la defensa del autogobierno y el régimen foral democrático de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 61).

Para formular la interpelación interviene el señor Jiménez Alli, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 61).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Jiménez Hervás, Ramírez Erro, Martín de Marcos y Nuin Moreno (Pág. 61).

Pregunta sobre la supresión del transporte sanitario nocturno en el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 71).

Pregunta sobre los motivos de la suspensión del servicio de ambulancias en el Hospital Reina Sofía para los pacientes dados de alta en el servicio de urgencias a partir de las diez de la noche, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 71).

Para formular las preguntas intervienen el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y la señora De Simón Caballero, a quienes contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba y de la señora De Simón Caballero, a quienes responde la Consejera (Pág. 71).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a garantizar que en los próximos presupuestos no va a reducir la consignación presupuestaria de los servicios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 73).

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 73).

Pregunta sobre las decisiones a adoptar por el Gobierno de Navarra a las políticas de recortes del Partido Popular en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 75).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 75).

Pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 77).

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta la Consejera (Pág. 77).

Pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 78).

Para formular la pregunta interviene el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta la Consejera (Pág. 78).

Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición adminis-

trativa y legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 80).

El Presidente recuerda que este punto ha sido retirado (Pág. 80).

Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 80).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 82).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 84).

Se aprueba la moción por 29 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 91).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de beneficios fiscales a los propietarios de locales que alquilen sus espacios al pequeño comercio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 92).

Este punto ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular los criterios que ha ido implementando para la reposición de las vacantes que se van produciendo en la Administración Pública de la Comunidad Foral y en sus organismos autónomos, presentada por el G.P. Bildu-Nafarroa (Pág. 92).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 92).

En el turno a favor toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez, Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 93).

Se rechaza el primer punto de la moción por 17 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones. Se rechaza el segundo punto de la moción por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el tercer punto de la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 97).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Plurianual para el Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 97).

Para defender la moción interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 97).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Zarranz Errea (Pág. 98).

En el turno a favor toman la palabra los señores Leuza García (GP Nafarroa Bai), Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor Sayas López. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 98).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 100).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012 que suprime la paga extraordinaria del personal del sector público del mes de diciembre, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 100).

Este punto ha sido retirado.

Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on. Se abre la sesión. Señorías, permítanme, en el inicio de esta sesión plenaria, y antes de dar comienzo al debate del orden del día, expresar unas palabras de recuerdo a Balbino Bados Artiz, quien durante tres legislaturas ejerció su cargo de Parlamentario Foral y fue miembro de la Mesa de esta Cámara durante esos doce años, y que entre 1983 y 1987 ejerció la Presidencia del Parlamento de Navarra en lo que fue la primera legislatura tras la aprobación del Amejoramiento del Fuero, que, como todos ustedes saben, este año cumple treinta años. En el momento de su fallecimiento quiero expresar nuestras palabras de profundo respeto y reconocimiento por su labor en esta institución, en la que ejerció la representación de la voluntad del pueblo navarro a la que con esfuerzo y dedicación contribuyó a conformar y a defender a lo largo de los años en este Parlamento y en otras instituciones públicas. Asimismo, quisiera trasladar en nombre de todos los miembros de esta Cámara nuestras condolencias y pésame a su familia y a sus amistades.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, también quiero informarles de que en sesión celebrada el 24 de septiembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero. Modificar los puntos quinto y sexto del orden del día del Pleno convocado para el jueves, 27 de septiembre, que quedará redactados de la siguiente manera. Punto 5.a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 21 de junio de 2012, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Apartado b) Debate y votación de dicha proposición de ley foral. Punto 6, apartado a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 21 de junio de 2012, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Apartado b) Debate y votación de dicha proposición de ley foral.

Segundo. Incluir en el orden del día del citado Pleno las preguntas denominadas de máxima actualidad: Punto 1. Pregunta sobre la supresión del transporte sanitario nocturno en el Hospital de Tudela, presentada por el señor Jiménez Alli. Punto 2. Pregunta sobre la consignación presupuestaria de los servicios públicos, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Punto 3. Pregunta sobre los motivos de la suspensión del servicio nocturno de ambulancias en el Hospital Reina Sofía, presentada por la señora De Simón Caballero. Y punto 4. Pregunta sobre las decisiones a adoptar por el Gobierno de Navarra a las políticas de recorte del Partido Popular en Madrid.

Asimismo, también debo comunicarles que se ha presentado un escrito por parte del Grupo Parlamentario Popular en el que, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, solicita la retirada de la moción con la numeración 132.

Debo comunicarles, asimismo, que siendo este el último Pleno del mes y conforme a la declaración aprobada por la Junta de Portavoces el 21 de noviembre de 2011, en torno a las doce del mediodía suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y también en solidaridad con las víctimas.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

SR. PRESIDENTE: *Como en anteriores ocasiones, vamos a proceder a debatir de forma conjunta, como ya se estableció también y se indicó en la Mesa y Junta de Portavoces del último día, las dos propuestas de interposición de los dos recursos de inconstitucionalidad recogidos en el orden del día. Primer punto. Adopción de la resolución que proceda en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 17 de septiembre proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley de 13 de julio de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El segundo punto del orden del día se refiere al mismo acuerdo, pero en este caso en relación con el Real Decreto del 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Conforme a lo dicho, se va a abrir un turno a favor y otro en contra de esta propuesta de la Junta de Portavoces por un tiempo de diez minutos. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, por el*

Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero sumarme, en nombre de mi grupo, a las palabras del Presidente Catalán en recuerdo del Presidente del Parlamento, señor Bados.*

Respecto al tema que nos ocupa, son dos las propuestas de acuerdo de recurso al Tribunal Constitucional. La primera de ellas es relativa al Real Decreto Ley 20/2012 y, concretamente, al artículo 22.4, en el que se suprime la paga extraordinaria de Navidad del año 2012. El informe jurídico de los servicios de la Cámara es, en opinión de este grupo, concluyente en este sentido, y creemos sinceramente que estamos ante una cuestión que vulnera el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, que vulnera sus competencias y, por lo tanto, esta simple razón sería más que suficiente para presentar el citado recurso, y a los informes jurídicos me remito.

Pero es más, señorías, los funcionarios de nuestro país y los funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra vienen sufriendo, y parece que van a seguir sufriendo el próximo año, por las noticias que se nos comunican respecto a la posible decisión de hoy del Consejo de Ministros, tres congelaciones salariales sucesivas. Creemos que una cosa es pedir esfuerzo a las personas, que una cosa es ser austeros en el gasto público y otra es afectar directamente a la propia dignidad de las personas, y, en este sentido, los esfuerzos excesivos simple y llanamente no deben ser amparados por el ordenamiento jurídico ni por las decisiones políticas.

Por lo tanto, en este primer recurso, para el cual pedimos el voto afirmativo de todas sus señorías, son dos las razones fundamentales, dos razones políticas y ciudadanas. Una es la defensa del régimen foral democrático, la defensa de nuestro autogobierno. Donde deben dilucidarse estas cosas cuando hay discrepancias, aunque sería deseable que se diluciden con anterioridad, es ante el Tribunal Constitucional y entendemos que ahí Navarra tiene que ser leal, pero firme a la hora de defender sus propias competencias y, en este sentido, pensamos que ya es motivo, repito, más que suficiente. Pero nos parece que también es necesario poner freno a la excesiva petición de esfuerzos a determinados colectivos, en definitiva, al conjunto de la sociedad, y nos parece un exceso, sinceramente, suprimir también la paga extra de Navidad, además de soportar tres congelaciones salariales y un recorte salarial del 5 por ciento en un momento determinado.

Y en relación con el segundo de los recursos, el referido a la reforma laboral, no es una cuestión de autogobierno, es una cuestión de derechos básicos de los ciudadanos y de los trabajadores. Con esta reforma laboral, que, por otra parte, como se está viendo, no sirve para crear más empleo, ni más ni mejor, simplemente no se crea más empleo, se destruye más empleo, lo que se está haciendo es bajar considerablemente el nivel de los derechos de los trabajadores. En definitiva, lo que hace esta reforma laboral es hacer más iguales a las partes en la relación laboral, a los trabajadores y a los empresarios, y podría entenderse que esto está bien, pero hacer iguales o más iguales a quienes son claramente desiguales es simplemente un despropósito.

Por lo tanto, insisto, no estamos, en el tema de la reforma laboral, ante una cuestión de autogobierno, no lesiona nuestras competencias, pero sí que afecta directamente a los derechos básicos y a los derechos fundamentales de los trabajadores. Saben sus señorías, y no es mi objetivo extenderme en esa exposición, que el derecho al trabajo se desgaja del derecho civil porque el derecho civil contempla las partes como iguales en principio, y los trabadores y empresarios, como he dicho, no son iguales, y de ahí nace el derecho del trabajo, y ese derecho del trabajo cada vez se está haciendo más derecho civil que derecho del trabajo. Esto está bien o está mal. Nosotros pensamos que está mal, porque igualar a quienes son desiguales es hacer más desiguales a quienes ya son desiguales en sí mismos. Pero hay un problema fundamental en este tema, y se ve en la realidad diaria de la vida de las empresas y de las relaciones laborales, y es quién va a gestionar el conflicto inherente en toda relación laboral entre un trabajador y un empresario, quién va a gestionar el conflicto, quién va a conseguir la paz social en el seno de las empresas, quién va a conseguir la paz social, laboral en las comunidades y en nuestro país si lo que hace esta reforma exclusivamente además de, como digo, hacer más iguales a los que son desiguales –iguales desde el punto de vista formal, pero no iguales en derechos–, es, simple y llanamente, achicar la negociación colectiva, dejar sin determinadas capacidades muy importantes a los negociadores, a los sindicatos y también a las organizaciones empresariales.

Creemos que es inconstitucional con base en tres razones. Primera, en cuanto que se vulnera el artículo 35 de la Constitución, de derecho al trabajo, por cuanto el nuevo contrato por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores fija un despido sin causa y sin indemnización, lo cual es contrario al artículo 35. En definitiva, se trata de contratar personas de forma supuestamente indefinida, por un año, pero que pueden ser despedidas sin causa y sin indemnización. Segunda, porque vulnera el artículo 7.28 y 37, al vulnerar el derecho a la negociación colectiva y contra los sujetos, sindicatos y empresarios como legitimados de la misma. En ese sentido, se considerarían inconsti-

tucionales los artículos 14.1 y 3, en general, el artículo 14 de esta Ley 3/2012. Y, finalmente, el artículo 24.1 de la Constitución, el derecho a la tutela judicial efectiva, también es vulnerado por las razones que aparecen en el informe.

En definitiva, señorías, creemos que hoy la Cámara, el Parlamento de Navarra y las fuerzas políticas que lo integramos, todas sus señorías, tenemos la oportunidad de plantear al Tribunal Constitucional que no estamos de acuerdo con el real decreto ley que establece, entre otras, la supresión de la paga extra, porque atenta a las competencias de Navarra, y eso lo tenemos que defender sí o sí si creemos en el régimen foral y en nuestro autogobierno. Y, en segundo lugar, entendemos que debemos plantear al Tribunal Constitucional, asimismo, la defensa de los derechos básicos de los trabajadores, los derechos básicos de la negociación colectiva, los derechos de la concertación y el alcance de la concertación. Quien crea en la concertación y quien crea en la necesidad de que hay que ayudar a los trabajadores defendiendo sus derechos, por una cuestión política ya de carácter general también tendría que votar a favor de la interposición de estos recursos.

Por último, señor Presidente, una última cuestión. Nos parece a los socialistas navarros y a los socialistas españoles, somos las dos cosas, las tres: socialistas, navarros y españoles, que el Tribunal Constitucional, si me permiten la expresión, está haciendo un uso abusivo de la constitucionalidad a la hora de declarar como legislación básica del Estado todo lo que le viene en gana. Y no vale con que quien hace un decreto o promulga una ley diga que es legislación básica lo que él piensa que es legislación básica. Solo es legislación básica del Estado aquello que sea susceptible de ser legislación básica del Estado, no lo que el legislador o el gobernante diga que es legislación básica del Estado. Esta diferencia, que parece más conceptual desde un punto de vista jurídico, es una diferencia fundamental desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la defensa de la Constitución. Si seguimos a este ritmo llegaremos al absurdo de que el legislador estatal pudiera acabar diciendo que son legislación básica del Estado cuestiones como a cada cuántos metros tiene que haber un extintor en una comunidad de vecinos. Seguramente, todas sus señorías coincidirán en que esto es un exceso. Bueno, pues también es un exceso declarar como legislación básica absolutamente todas las medidas de contención del gasto para evitar que, posteriormente, quienes tienen competencias para administrar esa gestión del gasto en materia de función pública, por ejemplo, como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra, no pueda hacerlo con el único argumento de que yo, legislador estatal, he decidido que esto es legislación básica del Estado. ¡Que no hombre, que no, que usted solamente puede legislar! Ya lo dice el Tribunal Supremo: los contratos no son el tipo de contrato que cada contrato dice ser, sino los contratos que son en la realidad. Alguien puede hacer un contrato de alquiler y decir que se llama contrato de compraventa, pero será un contrato de alquiler.

En definitiva, el que pone el título y los nombres a las cosas no puede cambiar el estado de las cosas. No vale con decir: es legislación básica del Estado porque lo digo yo si eso no es legislación básica. Por lo tanto, quien tiene que dirimir esta cuestión es, lógicamente, el Tribunal Constitucional. En definitiva, señorías, y termino, en una cuestión, en el primero de los recursos, por la defensa del régimen foral y por la defensa de nuestro autogobierno y de nuestras competencias, y porque es también de justicia no pedir excesivos esfuerzos a quienes ya han hecho muchos esfuerzos, como es el caso de los funcionarios, en materia de contención salarial. Y en el segundo de los casos, en el tema de la reforma laboral, aunque no sea competencia de Navarra según nuestro autogobierno porque lo cierto es que los ciudadanos de esta comunidad que han votado a sus señorías también tienen una serie de derechos que están siendo vulnerados por parte del legislador estatal, reduciendo notablemente sus derechos, incrementando la conflictividad laboral y la conflictividad social y judicializando más y hasta el exceso las cuestiones. Unas de las razones que se nos da es que de esta forma bajaremos los niveles de judicialización del conflicto laboral. Dense una vuelta por los juzgados de lo social y se sorprenderán cuánto tiempo pasa desde que se presenta una demanda por despido hasta que se celebra el juicio. Y esto no es porque nuestros jueces trabajen menos, que trabajan mucho, desde luego, los de lo social es evidente, los demás entiendo que también, sino básicamente porque el número de asuntos ha aumentado de forma exponencial desde que se aprobaron las diferentes reformas laborales y desde que se aprobó esta última reforma laboral. Nada más. Pedimos a sus señorías el voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on a todos, buenos días a todos y a todas. Por nuestra parte, también nos acordamos del señor Balbino Bados, y no podemos olvidarnos tampoco de los miembros de su familia que murieron de forma violenta, sin juicio, sin defensa y sin reconocimiento. Nosotros sí les damos el reconocimiento porque eso está en la memoria de unos y de otros.*

Dicho esto, vamos a anunciar, con mucha brevedad, nuestro voto favorable a estas dos interposiciones, y trataré de resumir muy brevemente, porque es un tema que ya se ha debatido en muchas ocasiones y que no acaba aquí, el porqué del voto favorable. Contra el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 lo hacemos por una razón de fondo y por una razón de forma o de competencias. La razón de fondo es que, dicho de una manera o de otra, todos los que estamos aquí presentes, y todos estamos pensando en cómo tomar las medidas correspondientes, consideramos que todos los trabajadores, también los de las empresas públicas, también los de la función pública, también los funcionarios, tienen derecho a que su compensación por el trabajo prestado no sea unilateralmente revocada en parte, como ocurre en este asunto. Por lo tanto, consideramos que el artículo 2 del Real Decreto 20/2012 no es justo, y por eso vamos a pedir que así se pronuncie el Tribunal Constitucional. Esa es la razón de fondo, y yo creo que, además, en esa razón de fondo existe una coincidencia generalizada, todos estamos pensando, y por eso este tema no acaba aquí, en cómo buscarle de alguna manera la salida a esta situación.

En segundo término, hay que decir que si estamos buscando esa solución también es lógico que utilicemos las armas que tenemos en nuestra mano, y las armas que tenemos en nuestra mano no son las que a nosotros nos gustarían, son un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucionalidad, pero es la única que tenemos también para mostrar nuestro desacuerdo en la esperanza de que, como está sucediendo en otros países, también aquí el tribunal enmiende esta situación. Porque es evidente que los recortes no solo no traen mayor actividad y mayor beneficio sino todo lo contrario, y eso nos lo demuestra la experiencia.

Pero, además, aquí existe otra cuestión de fondo que es muy esencial, el artículo 2 del Real Decreto 20/2012 dice en su número 2 que este recorte, es decir, el no pago de las pagas extras, es de aplicación a aquellas cantidades a las que se refiere el artículo 22.5.2 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Eso no es de aplicación en Navarra, por lo tanto, no debiera ser dictado luego el número 7, que dice que es legislación básica. Existe una falta de consideración, una falta de tener en cuenta lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. Decíamos antes de ayer en un debate parlamentario que el Gobierno central cuando habla de autonomía habla de diecisiete y de lo debería hablar es de quince y de dos, la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, las dos que tienen Hacienda propia, las dos que tienen competencias propias en materia fiscal y las dos que tienen, por lo tanto, competencias en materia económica, aunque no sea reconocida en todos los ámbitos.

Dicho eso, nosotros consideramos que este artículo 2 no es justo y que, además, conculca las competencias de Navarra, y, por lo tanto, en la legitimidad que nos da a este Parlamento a tal efecto la legislación vigente, consideramos que debe interponerse el recurso de inconstitucionalidad. Y, así, votaremos a favor.

Y lo mismo vamos a hacer, y en este caso solo por una de las dos razones aludidas, con respecto al artículo 4 y al artículo 14 de la Ley 3/2012, que son las modificaciones en el ámbito laboral. Sabemos, ya lo ha dicho también el señor Lizarbe, que eso es una competencia que el Estado se ha reservado, pero, obviamente, también, como él ha recordado, es de aplicación a las ciudadanas y ciudadanos de Navarra. Pero es que, además, a nosotros, y lo tengo que decir con toda claridad, también nos preocupan, por solidaridad, faltaría más, faltaría menos, los ciudadanas y ciudadanos de las otras partes del Estado igual que nos preocupan las ciudadanas y ciudadanos que no son del Estado y a las que las vigentes leyes de extranjería tan enormes injusticias imponen. Somos ciudadanos y ciudadanos del mundo en nuestra nación, que es la nación vasca, pero nos preocupan las ciudadanos y ciudadanos de España y de fuera de España, por solidaridad. Y así como he solido decir aquí en muchas ocasiones, o en alguna ocasión por lo menos, que mil ladrones le hacen menos daño a la justicia que un mal juez, ocurre lo mismo en el aspecto de la empresa. ¿Qué es la empresa? La empresa es la unión de tres componentes: una idea, un producto y una técnica, un capital y, sobre todo, y más que todo, el capital humano, y el capital humano es lo que en el artículo 4 de esta ley se echa a un segundo nivel, se degrada, de manera que si ya estaba desequilibrada la coordinación entre esos tres elementos de los que se debe componer una empresa queda aquí absolutamente desequilibrada. Sin duda ninguna, además, porque eso viene, porque la importancia creciente del capital humano en los componentes de la empresa es algo inexorable, llegará a ser ridículo este artículo 4 que no otorga más que a una sola de las partes, a la que tiene el capital, la competencia y la capacidad, porque establece tales recursos para poder intervenir con respecto a los otros dos temas: la previsión de pérdidas, la posibilidad de que desciendan las ventas; todo eso se convierte en causa de decisión unilateral. Eso no es mantenible en siglo XXI y no va a ser mantenible en el futuro. Y el artículo 14, en coherencia con lo dicho, establece que la negociación colectiva, que es el ámbito de coordinación de esos elementos, quede degradada también a segundo término, por lo tanto, aquí intervenimos porque nos parecen unas normas que no solo no son adecuadas a la justicia sino que son

retrógradas y que son, sin duda ninguna, perjudiciales en términos sociales y en términos económicos para el futuro de la sociedad en la que estamos. Votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Guk ere gure doluminak helarazi nahi dizkiogu Bados jaunaren familia guztiari.*

Gai juridiko baten aurrean gaude, eta nik uste dut juridikoki ongi mintzatu direla, eta gu bat gatoz mintzatu diren parlamentari abokatuekin, hain zuzen ere, Zabaleta eta Lizarbe jaunekin. Nik uste dut oso ongi adierazi dutela juridikoki nola defendatu behar den Estatuak gure eskuduntzetan egindako inbasio baten aurrean. Eta honen inguruan, egia esan, gu bat gatozela esatearekin amaituko nuke nire interbentzioa arlo juridikoan.

Baina kokatu nahiko nuke benetan muinean dagoen kontua aztertuz. Eta nik uste dut denok dakigula, eta Parlamentu honek jakin behar duela eta badakiela, nola azkenean askatasunarekin lotuta dagoen arazo batez hitz egiten ari garen. Zeren zer da askatasuna bai arlo pertsonalean eta baita ere gizartean? Hain zuzen ere, gure erabaki propioak hartzeko eskubidea. Eta non amaitzen da gure askatasuna? Besteen askatasuna hasten den heinean.

Nafarroan askatasuna erabaki propioak hartzean datza, eta Nafarroaren askatasunaren espresioa galarazten duena Estatuaren politika da; Alderdi Popularraren politikak Nafarroaren askatasuna urratzen du. Zer gertatzen da baita ere Nafarroan? Ba, minorian dagoen alderdiak, eta Barcina andrea presidente duen gobernu horrek baduela arazo oso garrantzitsu bat, eta da ez datorrela bat Nafarroak nahi duenarekin, eta bat datorrela Estatuak nahi duenarekin. Beraz, bai Estatua eta bai UPN Nafarroaren askatasunaren aurka doaz.

Azkenean, guri gure erabaki propioak hartzea eragozten digutenek gure askatasuna urratzen dute. Eta juridikoki defendatu behar da ahal den moduan, bide bat da, baina baita ere aztertu beharko lirateke beste bide guztiak, ezin baitugu Nafarroaren etorkizuna, Nafarroaren askatasunaren etorkizuna soilik Auzitegi Konstituzionalaren pean utzi.

Y decía que libertad es poder tomar nuestras propias decisiones desde la convicción de que el norte que debe guiar las actuaciones de este Parlamento debe ser procurar el bienestar de la ciudadanía, su prosperidad, en sintonía, y ese es un principio democrático, con lo que la mayoría de la ciudadanía está demandando. Y en este Parlamento, depositario de la soberanía, los representantes democráticos de esa ciudadanía mayoritariamente están en contra de esos recortes que está diseñando el Partido Popular y con los que están de acuerdo Unión del Pueblo Navarro y su Presidenta, Yolanda Barcina.

En ese sentido, nosotros creemos que hay que estudiar y hay que apoyar todos los caminos que vayan o que busquen que en Navarra se pueda ser libre y, por lo tanto, tomar las propias decisiones sin, por supuesto, quebrar ni incidir en la libertad de los demás. Pero es que cuando la sociedad navarra dice que está en contra de los recortes no está proponiendo ninguna afrenta al resto del Estado, está exigiendo simplemente que en Navarra, aquello con lo que no se está de acuerdo en materia de recortes de derechos laborales, en educación, en sanidad, en políticas sociales, etcétera, no tenga por qué aplicarse y, por lo tanto, que no existan imposiciones. Evidentemente, el marco legal, el Amejoramiento está demostrando una debilidad tremenda. Yo creo que ni el fundador de Unión del Pueblo Navarro, señor Aizpún, podía pensar que las competencias de Navarra en función pública en estos momentos iban a estar en mucha peor situación en la que, por ejemplo, estaban en 1953, en pleno franquismo. Incluso creo que el señor representante del PP durante muchos años en el Congreso de los Diputados, Jaime Ignacio del Burgo, tampoco pensó –quizás sí– que en Navarra no podríamos tener competencias ni podríamos definir nuestras políticas en materia de horarios, incluso en muchas materias que son básicas a la hora de poder tener un marco apropiado de toma de decisiones. Por lo tanto, lo que se constata es una debilidad intrínseca estructural del marco jurídico-político.

Por ello, nosotros consideramos que en este ámbito, en el jurídico, hay que actuar, y vamos a apoyar los recursos de inconstitucionalidad, conociendo y sabiendo que es una absoluta injusticia que quien juzgue los problemas existentes entre Navarra y el Estado sea un tribunal compuesto exclusivamente por personas españolas, no de Navarra. ¿Se imaginan ustedes que los problemas entre el Estado español y Gibraltar fuesen resueltos por un tribunal compuesto únicamente por gibraltareños? El Estado español no estaría de acuerdo, y Navarra tiene que superar esa situación porque a la vista está que delegar a dejar en manos del Tribunal Constitucional y su posible decisión el futuro de la capacidad de decisión de la ciudadana navarra es o tiene el mismo rango que destinar o fijar el futuro de una familia en el boleto de la bonoloto.

---

(1) Traducción en pág. 101.

Es un camino, pero hay muchos más, y voy a darle unas ideas a la señora Barcina. El próximo día 2 de octubre usted ha sido convocada, la ha llamado España, la ha llamado el Partido Popular, a una reunión con el resto de diecisiete máximos representantes de los territorios. A nosotros ya nos parece un demérito que usted asuma con naturalidad ser uno más de los diecisiete, porque si algo ha caracterizado a las relaciones de Navarra con el Estado ha sido la bilateralidad. Pero le voy a dar otra idea. Si usted ha leído la Ley del Amejoramiento, que entiendo que la ha leído, sabrá que ante los conflictos existentes existe incluso la fórmula de la Junta de Cooperación. Pues tendría que convocar a una reunión bilateral urgente de la Junta de Cooperación al objeto de aclarar, a favor de Navarra, por supuesto, aquello que ha señalado el señor Lizarbe, y es que el Estado no puede arrogarse la capacidad de decisión en todos los ámbitos que considere oportunos con solo inscribir o poner que estamos hablando, como se dice, sin menoscabo de la política general y de directivas económicas del Estado o apelando a la legislación básica, porque basta que el Estado diga que algo es legislación básica para que se hurte la libertad de toma de decisiones propias a esta Cámara y al pueblo de Navarra. Eso es lo que debería hacer o lo que nosotros le proponemos que haga usted, señora Barcina. Por supuesto que es interesante y que hay que apostar por la vía jurídica del recurso al Tribunal Constitucional, y lo apoyamos, pero hay otras medidas de defensa de la voluntad de la ciudadanía navarra por respeto a la identidad de Navarra, a su historia, a su entidad, a su personalidad propia, en la cual el Gobierno de Navarra y su máxima exponente deberían actuar con determinación.

Ante una situación convulsa democráticamente, por la cual se da una asimetría entre lo que la ciudadanía está pensando, lo que la ciudadanía demanda y lo que las instituciones están realizando, los máximos representantes de la ciudadanía, y en especial usted, señora Barcina, lo que deberían hacer es liderar una oposición en nombre de Navarra ante las medidas del Partido Popular. Es lo que le exige la decencia democrática y el ejercicio de la representatividad de la ciudadanía, porque usted, aunque esté en un Gobierno en minoría, señora Barcina, no solo representa a sus diecinueve Parlamentarios, usted va a ir a Madrid en nombre de toda la ciudadanía navarra, también del señor Ramírez, que soy yo, del señor Jiménez y de todos aquí presentes. Por lo tanto, usted debe llevar una voz en consonancia con el sentir mayoritario de la ciudadanía y no la voz consonante con los principios ideológicos de su partido, Unión del Pueblo Navarro, y del Partido Popular, partido al que, por supuesto, respetamos, porque, insisto, cuando habla el Partido Popular habla España en este Parlamento, pero hay una cuestión que parece que ustedes no interiorizan, y es que están en minoría. Y en democracia la mayoría es la que debe definir los hitos fundamentales del discurso dialéctico que usted debe hacer oír a los representantes del Estado, bien sean los del Partido Popular o bien sean los del Partido Socialista.

Por lo tanto, nosotros, en Bildu-Nafarroa, consideramos que la vía jurídica del recurso al Tribunal Constitucional es una vía que debemos explorar y, por lo tanto, vamos a apoyarla, pero que nadie pretenda que la ciudadanía entienda ni comparta que con esto se ha acabado la defensa de la voluntad de la ciudadanía navarra que debe hacer una institución y que deben hacer también el Parlamento y el Gobierno de Navarra, porque otros caminos son posibles, otros caminos son imprescindibles, y –termino, señor Presidente– lo que está demandando la ciudadanía es que ese ejercicio de la libertad que consiste en tomar nuestras propias decisiones y que lo que ocurra sea aquello que nosotros consideremos más oportuno se lleve a cabo. Eso es lo que está demandando la ciudadanía y eso es lo que algunos, señora Presidenta, se resisten a entender. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nuestro grupo apoyará los dos recursos. Respecto a la paga extra de los funcionarios, el recurso de inconstitucionalidad está sobradamente justificado en el informe de los servicios jurídicos de este Parlamento y, además, las personas que me han precedido en el uso de la palabra ya lo han argumentado jurídicamente suficientemente. Pero es que, además de todo esto que ya se ha dicho, podemos añadir lo que ha ocurrido en Portugal en la ley de presupuestos del Estado para 2012, en la que se introdujo una medida muy parecida a la que contiene el Real Decreto Ley 20/2012, de supresión de las pagas extraordinarias de los empleados públicos. Pues bien, el Tribunal Constitucional de Portugal hace poquitos meses declaró inconstitucional esta medida y lo hizo precisamente por violación del principio de igualdad que figura en la Constitución portuguesa, como figura también en nuestra Constitución.*

Me voy a permitir leer una parte de esta sentencia del Tribunal Constitucional portugués, de 5 de julio de 2012. Dice: A pesar de que se reconoce que estamos en una gravísima situación financiera en la que el cumplimiento de los objetivos de déficit público establecidos en estas disposiciones es importante para el mantenimiento de la financiación estatal, estos objetivos deben alcanzarse a través de medidas de reducción de gastos o de crecimiento de los ingresos que no se traduzcan en un reparto de los sacrificios demasiado desigual. De

hecho, cuanto mayor sea el grado de sacrificio impuesto a los ciudadanos para satisfacer intereses públicos legítimos, mayores serán las exigencias de equidad y justicia en la distribución de esos sacrificios. Y continúa la sentencia: Esta situación y las necesidades de eficacia de las medidas adoptadas para hacerle frente no pueden constituir una justificación para dispensar al legislador del sometimiento a los derechos fundamentales y los principios que estructuran el Estado de derecho, incluyendo parámetros como el principio de igualdad y proporcionalidad. Y sigue la sentencia. ¿Podría decir, creen ustedes, cosas diferentes el Tribunal Constitucional español? Nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerra, creemos que no. Además, desde Izquierda-Ezkerra apoyamos este recurso en la medida que apoyamos cualquier medida que impida los desmanes de la derecha en su carrera emprendida hacia el desmantelamiento de los servicios públicos del Estado del bienestar, en este caso atacando a los empleados y a las empleadas de las Administraciones Públicas, precarizando sus condiciones laborales.

Desde nuestro punto de vista, el Real Decreto 20/2012 avanza claramente en la demolición de nuestro Estado social, de nuestra organización social, de nuestro modelo de sociedad que sustenta, en cierto grado y en gran medida, el equilibrio entre el disfrute de los bienes y servicios que poseen nuestro territorio, nuestro Estado y nuestra Comunidad, garantizando el acceso universal de toda la ciudadanía a los servicios públicos básicos. En lo particular, lo que se refiere a la eliminación de la paga extra, es una medida sin precedentes, ya lo han comentado algunos de ustedes antes, que atenta contra los derechos del personal funcionario, atenta contra la negociación colectiva, contra los estatutos del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y contra el Estatuto del empleado público del Estado, ya que ambos reconocen las catorce pagas y son normativa básica por mucho que algunos se empeñen, y, además, pasa por encima de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de función pública.

Desde luego, desde nuestro punto de vista, es una imposición ilegal y que pretende pasar, además, por esa Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y, por lo tanto, legisla contra nuestras competencias, unos fueros, unas leyes que la derecha suele defender aquí hasta el último extremo.

Pero, entrando en el fondo de la cuestión, en esta ley hay otros elementos que merece la pena considerar. Para comenzar, hay una contradicción evidente, y es que si las medidas incluidas en este Real Decreto 20/2012 fueran de obligado cumplimiento no sería necesario que el Gobierno de Navarra tuviera que redactar una ley foral para hacerla efectiva. Es evidente que tenemos un régimen retributivo diferente, de hecho, cuando funcionarios y funcionarias de Navarra son transferidos o ejercen sus funciones en la Administración del Estado habitualmente tienen, tenemos que recurrir a los tribunales para que se nos reconozcan los sexenios u otros conceptos retributivos con los que aquí no contamos. Por lo tanto, la contradicción está clara.

Es inaceptable que el Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias en relación con las condiciones laborales del personal funcionario: salarios, contrataciones, permisos y vacaciones, haya hecho dejación de sus funciones. Además, estas cuestiones habitualmente se negociaban en nuestra mesa general de la función pública. La verdad es que este real decreto atenta contra los servicios públicos de una manera clamorosa. Y es que hay otros elementos en este artículo 2 que recurrimos que han pasado un tanto desapercibidos, pero que inciden más en el maltrato que se ha emprendido respecto a los funcionarios y funcionarias públicos y, por consiguiente, el maltrato a los servicios públicos y, por consiguiente, el maltrato a la ciudadanía en general. Por otro lado, deja a la negociación colectiva la posibilidad de acordar una reducción de forma prorrateada. ¿Una ley que se regodea en la desgracia? Usted me paga lo que me debe de lo que ya le he cobrado de más y de lo que va a cobrar hasta diciembre. Escandaloso, inaudito y, además, inaplicable en Navarra porque hasta ahora ni siquiera podemos aplicar la ley, por lo tanto, en Navarra ni siquiera podíamos hacer uso de esa libertad de decidir cómo pagamos lo que se supone que debemos.

Y hay otra cuestión que no se ha mencionado en esta Cámara: la obligación de destinar parte del salario detraído a los planes de pensiones o contratos de seguros colectivos para la jubilación cuando esta paga se recupere. ¡Solo faltaría que decidieran qué hemos de hacer los funcionarios y las funcionarias con nuestro dinero!

Por otro lado, es paradójico, y lo voy a mencionar porque es algo que también se oculta y parece que no es políticamente correcto, que se suprima la paga extra del funcionariado de Navarra y no afecte al salario del personal que ejerce su trabajo al servicio de la Administración Pública bien en otras empresas privadas, en organizaciones privadas o en los departamentos del propio Gobierno de Navarra, y no porque pensemos que estos trabajadores y estas trabajadoras tengan que compartir la desgracia de los funcionarios y las funcionarias, no, sino porque esta cuestión ahonda en el camino de la externalizacion, de la privatización de los servicios públicos, porque ustedes, la derecha, transmiten un mensaje clarísimo: desmantelar los servicios públicos castigando al empleado público, castigando los servicios públi-

cos. ¿Por qué, si no, se castiga al empleado público en estos momentos de crisis cuando lo que corresponde es reforzar los servicios públicos, cuando lo que corresponde es que las instituciones públicas se ocupen de todas las necesidades básicas de la ciudadanía, cuando la única garantía de que la cobertura de estas necesidades llegue a todos y a todas es que las instituciones públicas se hagan cargo de ello? Es una auténtica contradicción, y la realidad es que si en Navarra se aplica esta reducción de la retribución, desde el año 2008 hasta ahora el funcionariado habrá perdido el 20 por ciento de su poder adquisitivo. Claro que si me está escuchando, y seguro que lo está haciendo, alguno de los trabajadores o trabajadoras de un medio de comunicación de esta Comunidad Foral de Navarra, a los que les acaban de anunciar una rebaja en el 25 por ciento de su salario, le parecerá que el funcionariado está en mejores condiciones, pero es que no se trata de esto, es que, además, ustedes están introduciendo la confrontación entre los trabajadores y las trabajadoras, lo cual, desde nuestro punto de vista, es una barbaridad aunque también entendemos que no van a tener ustedes ningún éxito en este empeño.

Por otro lado, queremos recordar que esta medida viene acompañada de otras que tienen por objeto el deterioro de los servicios públicos y la clara pretensión de la privatización de los servicios a la ciudadanía. Quieren ustedes que los servicios públicos sean subsidiarios de los servicios a la ciudadanía que quieren dejar en manos de las empresas privadas. Tenemos anunciada una congelación salarial para los funcionarios, tenemos anunciados más recortes, se aumenta la jornada laboral, se aumenta la jornada lectiva del personal docente, tenemos la tasa de reposición a la baja, se reducen las sustituciones, menos empleo, menos trabajadores públicos, más precariedad laboral, más deterioro de los servicios y menos servicios para la ciudadanía. Por lo tanto, ustedes destruyen empleo público mientras están invirtiendo en las empresas privadas que prestan los mismos servicios. Desde luego, terminar con la paga extraordinaria creemos que es un proyectil más, un ataque directo y brutal a la línea de flotación del Estado de bienestar.

Respecto al otro recurso, lo apoyamos, desde luego, y nos parece que es un atentado contra la negociación colectiva, que va a permitir descolgarse de los convenios a múltiples empresas y va a dejar a los trabajadores y a las trabajadoras a los requerimientos y caprichos de los empresarios y que solo traerá más precariedad laboral, más paro, más crisis y, por supuesto, menos recuperación económica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Unión del Pueblo Navarro también hace suyas las palabras del Presidente, un recuerdo especial a Balbino Bados, un buen maestro, desde luego, en la sociedad navarra.*

Y yendo el tema, yo no sé si he entendido mal a la señora De Simón, pero me da la sensación de que lo que decía era que si se quitaba la paga a los funcionarios, si no cobraban la paga de diciembre, lo lógico sería que no la cobrara ningún otro trabajador. No sé si es eso lo que ha dicho, pero me ha dado la sensación de que en el fondo de su intervención eso es lo que nos quería transmitir. Evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo; sirva por si acaso. En todo caso, aquí de lo que se está hablando, si recurrimos, es de recurrir –me refiero al tema de la paga extra– al Tribunal Constitucional para que nos diga si la medida que ha hecho el Estado afecta a los funcionarios de Navarra, no para ver si la medida es justa o no es justa, si está bien o está mal, si la política que se está llevando a cabo es la acertada o no es la acertada, porque, lógicamente, eso no lo va a decir el Tribunal Constitucional. Si alguien quiere cambiar las políticas que se están haciendo lo que hay que hacer es lo que se ha hecho siempre, sumar los votos necesarios para hacer otro tipo de políticas, pero el Tribunal Constitucional no va a decir si la norma es justa o no es justa. Es que han hablado aquí que ha dado la sensación de que el Tribunal era el que iba a decidir si estaba bien hecho o no. No, no, lo que estamos diciendo es si afecta a los funcionarios de Navarra o no.

Nosotros no creemos que el informe de los servicios de la Cámara sea concluyente, como se ha dicho, todo lo contrario, creemos que es todo menos concluyente. Ya saben que nosotros hemos dicho en otras ocasiones, cuando se ha hablado de recursos ante el Tribunal Constitucional, que entendíamos que debíamos conocer el informe del Consejo de Navarra y que si el informe del Consejo de Navarra decía que estaban en entredicho o en juego las competencias de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, lógicamente, recurriría, y no recurriría si no estaba avalado por el Consejo de Navarra. No tenemos el informe del Consejo de Navarra. Nosotros en este tema nos vamos a abstener porque es verdad que existen dudas razonables y el informe, así como en otras cosas parece claro, como fue en el tema de sanidad, que no lo conocíamos pero yo ya anuncié aquí que todo pintaba a que iba a decir que no afectaba las competencias, y así fue, en este tema debo reconocer que hay contradicciones al respecto siempre que se pregunta. También es cierto que la experiencia que

tenemos, por desgracia, en el ámbito de la función pública es que el Tribunal Constitucional últimamente no está dando alegrías a la Comunidad Foral de Navarra sino todo lo contrario. En ese sentido, yo creo que antes de plantear ningún recurso, lógicamente, habría que intentar llegar a otro tipo de acuerdos porque es verdad, y eso es así, que a través de las sentencias, lógicamente, el autogobierno de Navarra en esta cuestión puede ser socavado con el Tribunal Constitucional, en el que nosotros creemos aunque no nos gusten las sentencias que dicta en contra de Navarra.

Hay que reconocerle por lo menos hoy al señor Lizarbe que ha dicho, y me alegro de que lo haya hecho así, que la congelación de salarios y la rebaja salarial comenzó con el Partido Socialista y luego ha continuado, bien es cierto, que con ajustes salariales y en este caso con el tema de la paga. Es un hecho cierto que está ahí pero que pocas veces reconocían, y hoy ha reconocido que empezó con el Partido Socialista y que luego ha continuado en el tiempo, entonces, ya hace unos cuantos años que existe esta congelación. Y también estoy de acuerdo con él en que los Gobiernos de España tienen la tentación de gobernar con exceso en cuanto a lo que suponen lo que es básico. La diferencia es que yo creo que lo hacen los Gobiernos de España, independientemente de que sean del Partido Popular o del Partido Socialista, porque así está acreditado también en la historia, y ustedes solo lo dicen, lógicamente, cuando quien gobierna es el contrario al que usted defiende, en este caso, el partido Popular, pero no cuando lo hace el Partido Socialista. Nosotros creemos que el exceso se comete tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista –así ha sido históricamente– porque tienen la tentación de declarar básico todo aquello que en un momento dado les interesa. En algunos casos el Tribunal Constitucional les acaba dando la razón y en otros casos más vale que no ha sido así.

Nosotros también somos partidarios de cumplir el déficit, evidentemente, que se nos diga qué cantidad es la que se ha pactado que hay que cumplir, pero, a partir de ahí, que cada uno busque la mejor fórmula para cumplir con ese déficit. Por eso, como no estábamos de acuerdo en su momento con el tema de la paga extra, el Gobierno de Navarra buscó una solución que todos ustedes conocen, que vamos a debatir en los próximos días y en la que se verá quién está de verdad por la labor de que los funcionarios no pierdan ese poded adquisitivo y el 3 de enero puedan cobrar o quien es el que busca una bronca más independientemente de cuál sea el resultado final y de la inseguridad jurídica que se pueda plantear. Desde luego, nosotros entendemos que hay que cumplir con la norma, nos guste o no nos guste, en este caso aunque no nos guste la norma, y, a partir de ahí, plantear las soluciones que se puedan dar, como es esta solución que ha dado el Gobierno en este caso y que, como digo, votaremos en los próximos días.

En el tema de la reforma laboral es evidente que vamos a votar que no porque, como han reconocido también, no afecta a las competencias de Navarra. Es un recurso que se presenta porque se está en contra de la reforma laboral, que no afecta a las competencias de Navarra, pero es que en este tema también daba la sensación de que si el Parlamento de Navarra no lo recurre la ley sigue adelante. Si es que esta ley ya está recurrida, por lo tanto, esto se hace como posición política, porque se quiere que el Parlamento de Navarra también presente el recurso, pero no por el fin de la operación, porque ya se va a conseguir, esto ya está recurrido. Se ha recurrido y, por lo tanto, lo que se está haciendo es política; legítima. Yo creo que es un error, yo creo que el Parlamento de Navarra en este caso no debería presentar el recurso, el Parlamento de Navarra se ha pronunciado sobre la reforma laboral, los partidos políticos que estamos aquí nos hemos pronunciado sobre la reforma laboral, incluso ustedes pueden decir cuál es la opinión del Parlamento de Navarra sobre la reforma laboral porque está, por lo tanto, políticamente ya se ha hecho, y creo que es un error ir en este caso al Tribunal Constitucional como Parlamento de Navarra a defender algo sobre lo que ya se va a pronunciar el Tribunal Constitucional porque otros han presentado el recurso, cuando el Parlamento de Navarra ya se ha pronunciado políticamente. Creo que esto es querer utilizar las instituciones, como se hace con otras cosas, para atacar al Gobierno que está en Madrid. Nosotros nunca hemos sido partidarios de esa estrategia, creemos que ni el autogobierno ni las instituciones de Navarra tienen que servir para atacar a otras instituciones. Entendemos que en ese debate algunos se encuentran muy cómodos porque, lógicamente, después de ver la posición del señor Ramírez, lo que no sé es por qué votan a favor de estos recursos, no creen en el Tribunal Constitucional, desde luego, lo que pretenden es romper con las instituciones, lo ha dicho claramente, no creen en el marco legal, etcétera, entonces ¿qué hacen recurriendo al Tribunal Constitucional? Esa es la pregunta, ¿qué hacen recurriendo al Tribunal Constitucional? Dice: El Tribunal Constitucional no nos va a garantizar ninguna libertad, etcétera. Evidente. La libertad nos la va a garantizar Bildu, seguramente. Bildu y todos los que ayer se dedicaron a destrozar el Paseo Sarasate nos van a garantizar la libertad a todos los que estamos aquí, seguramente. Una vez más, Bildu, garante de las libertades de los ciudadanos.

Y claro ¿cómo va a ir la Presidenta a defender una postura si aquí no es unánime? Ya sabe usted que no es unánime, si está usted diciendo que

recurra al Tribunal, bueno, por hacer algo, pero no porque crea en él, porque no cree en las instituciones, etcétera. Entonces, ¿va a ir la Presidenta a decir lo que piensa usted?, porque de momento tiene más apoyos que usted, desde luego, de momento y por los siglos de los siglos, seguramente. Diecinueve; usted tiene los que tiene, que son ocho, y a partir de ahí el resto yo creo que no le apoya. He empezado a sumar alguno más, porque hay que reconocérselo también; alguno solo, señor Zabaleta. Es que ya sabe, solo alguno.

En todo caso, como bien sabe usted, al final aquí se habla mucho de autogobierno, pero siempre por aquellos que quieren acabar con el autogobierno. Nos está viniendo muy bien, y ya lo sacaremos cuando llegue el momento, ese programa electoral que su partido está presentando en la comunidad vecina, y quiero volver a recordarle que aquí el 21 de octubre no hay elecciones, no hay, métaselo en la cabeza, cuando haga los discursos no los haga pensando que el 21 de octubre hay elecciones en Navarra porque no las hay, pero nos va a venir muy bien ese programa para saber cuál es el programa electoral que tiene Bildu, y hay algunas perlas que, evidentemente, será bueno que conozcan los ciudadanos, pero queda acreditado una vez más en este Parlamento que su objetivo político, desde luego, es acabar con Navarra como comunidad política diferenciada, por supuesto, dentro de la nación española y que su alternativa al Gobierno de UPN es romper con las instituciones, acabar con esas instituciones y hasta que llegue ese momento sumar sus votos a los demás para cuanto peor, mejor. Nosotros, como digo, nos abstendremos en el primer recurso porque creemos que puede haber dudas no teniendo aún el informe del Consejo de Navarra y votaremos que no al siguiente porque entendemos que no afecta, como bien han dicho otros portavoces que lo van a apoyar, a las competencias de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Desde el Partido Popular, también un recuerdo especial para Balbino Bados, a quien algunos tuvimos la suerte de poder tratar personalmente, por lo tanto, mandamos un saludo muy afectuoso a su familia.*

En el asunto que se plantea por el Partido Socialista fundamentalmente, con la interposición de dos recursos de inconstitucionalidad frente a dos reales decretos ley promulgados por el Gobierno de España, creo que es más que evidente, a la vista de los argumentos que aquí se han expuesto por la mayor parte de los portavoces, que estamos eminentemente ante un asunto de carácter político.

De la lectura de los informes –que, por cierto y con el debido respeto a los letrados de esta Cámara, desempeñan un magnífico trabajo y, evidentemente, no son responsables de la torpeza, permítanme la expresión, de los Parlamentarios que estamos aquí–, a la vista de los argumentos jurídicos esgrimidos por algunos de los portavoces y, probablemente, también de los argumentos que voy a esgrimir yo, la verdad es que estos informes jurídicos sirven para todo, porque a unos nos parece una cosa, a otros les parece otra y, en definitiva, de lo único que se trata es de adoptar una posición política más allá de los razonamientos jurídicos.

Desde luego, para el Partido Popular no hay ninguna cuestión ni tan siquiera en los informes que sea inconstitucional y que, por lo tanto, sea susceptible de ser recurrido ante el Tribunal Constitucional por parte del Parlamento de Navarra. Desde luego, en el caso de la reforma laboral, como ha dicho otro portavoz, el asunto está perfectamente claro, lo han reconocido incluso portavoces que defienden la interposición del recurso han reconocido que Navarra no tiene competencias.

Y, por lo tanto, si aludimos a los aspectos competenciales, evidentemente, no hay inconstitucionalidad que valga y únicamente hay una intencionalidad claramente política, especialmente, en el caso del Partido Socialista, de denostar una reforma laboral que, como se ha explicado hasta la saciedad, pretende la creación de empleo a través de la reforma de las estructuras del mercado laboral, que desgraciadamente en este país no han funcionado como deberían en los últimos años y no han dado, a la vista está, los resultados esperados. Por lo tanto, no se trata de una reforma del mercado laboral pensada en el corto plazo, sino en el medio y en el largo plazo para crear las condiciones suficientes, de tal modo que en nuestro país, en España y también en Navarra, en los próximos años se pueda generar la confianza suficiente y las condiciones y las oportunidades para que los españoles dispongan de eso tan importante para el desarrollo familiar y personal como es el empleo.

Respecto al real decreto ley que se denomina correctamente de Estabilidad Presupuestaria y Fomento de la Competitividad, en fin, hay varias cuestiones que hemos debatido ya en los últimos días y que seguimos debatiendo, como es el asunto de la paga extraordinaria, se habla también de las vacaciones de los funcionarios públicos, se habla también de los días adicionales y se habla también de las aperturas o de las regulaciones a la hora de abrir los centros comerciales y el comercio general.

Es verdad que la propuesta de acuerdo que remitió el Partido Socialista el día 13 de septiem-

bre fue corregida al día siguiente, el día 14 de septiembre, y literalmente voy a leerla. Decía en su primer punto que el objeto del recurso debe centrarse en el sentido de considerarse vulnerados los siguientes preceptos constitucionales, y dice: todos los preceptos del citado Real Decreto Ley 20/2012 que se citan en las conclusiones del informe y especialmente el artículo 22.4. Nosotros consideramos que, evidentemente, no hay materia jurídica suficiente para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra todos los preceptos del citado real decreto ley, entre otras cosas porque los propios servicios jurídicos de esta Cámara establecen en sus conclusiones contradicciones que no permiten asegurar al cien por cien que se puede interponer un recurso de inconstitucionalidad con visos de ser ganado por Navarra para los intereses de Navarra. Y, en cualquier caso, comprenderán ustedes que nosotros como grupo Popular y como Partido Popular manejamos informes propios, informes, evidentemente, también del Gobierno con los cuales el Gobierno ha trabajado para dictar una ley de carácter básico, que afecta a la legislación básica basada en el artículo 149.1.13, 149.1.18 y 156.1 de la Constitución y, por lo tanto, comprenderá que nosotros no encontramos motivo alguno desde el punto de vista jurídico para interponer estos recursos de inconstitucionalidad y sí múltiples motivos políticos por los cuales ustedes especialmente, señores del Partido Socialista, pero también otros grupos de esta Cámara, pretenden que se interpongan dichos recursos de inconstitucionalidad por el Parlamento.

Es evidente, y parece que algunos portavoces se olvidan de lo que nosotros también decimos hasta la saciedad, de que cuando uno gobierna tiene la obligación de tomar decisiones que a menudo no son agradables. Y nosotros hemos dicho hasta la saciedad que algunas de las medidas que el Gobierno de España del Partido Popular está tomando, estamos tomando, evidentemente, nos gustaría no tener que tomarlas. Yo recuerdo todavía perfectamente cómo el 28 de septiembre del pasado año, del año 2011, el que entonces era Vicepresidente del Gobierno, señor Jiménez, compareció con la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina, y con el Vicepresidente Miranda y, arropados por todos los Consejeros, explicaron cuáles eran las dificultades por las que Navarra estaba atravesando y, concretamente, el señor Jiménez dio las explicaciones oportunas de por qué ese Gobierno de Navarra tenía que recortar doscientos noventa y cuatro millones de euros. Por lo tanto, ustedes, señores del Partido Socialista, hace muy pocas fechas han sufrido en sus carnes las dificultades de estar en el Gobierno y las dificultades de tomar decisiones que no son agradables. Y, a pesar de eso y, probablemente, como usted dijo en aquel momento, yendo contra su propia ideología tuvieron que tomar aquellas decisiones.

Por lo tanto, cuando hablamos de presentar un recurso de inconstitucionalidad estamos hablando de algo muy serio. Aquí de lo que se trata es de que entre los grupos políticos que representamos a los ciudadanos en este Parlamento resolvamos los problemas que acucian a los ciudadanos, resolvamos los problemas que les agobian, resolvamos los problemas que les impide llevar una vida normal y desarrollar una vida completa con todas las garantías que todos los ciudadanos merecen. Y, por lo tanto, más allá de que la vía de los recursos de inconstitucionalidad pueda parecer, en fin, una posición absolutamente firme a la hora de defender, por ejemplo, las competencias de Navarra, que llegado el caso sería así, pero no es el caso, o más allá de ser utilizados esos recursos, insisto, como arma política, lo que tenemos que tener en cuenta es que Navarra debe tener la capacidad suficiente para adaptar dentro de lo que la Constitución permite y dentro de lo que el Amejoramiento permite aquellas normas, que también pueden emanar, efectivamente, del Gobierno de España, para buscar la mejor de las soluciones a los ciudadanos de Navarra, de nuestra Comunidad.

Es verdad que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ha presentado una ley al respecto del asunto de la paga extraordinaria, es verdad que es un asunto que nos preocupa a todos, a nosotros particularmente porque considerando que debe cumplirse de manera obligada el real decreto ley, también es cierto que, como hemos dicho en otros debates, en aquello que se pueda buscar una solución más favorable para los intereses de los navarros estaremos de acuerdo, también es verdad, y lo hemos dicho, que aún considerando que, efectivamente, y a priori no es un fraude de ley lo que propone el Gobierno de Navarra, sí creemos que en algunos aspectos o en el aspecto principal, que es el no disponer de un dinero determinado a final de este año o, me da igual, a comienzos del año siguiente, sí podría haber una especie de fraude contra el espíritu de la ley, pero insisto, tampoco eso tiene por qué ser definitivo a la hora de marcar la posición de este grupo Popular en este Parlamento.

En cualquier caso, evidentemente, nos oponemos a que esta Cámara presente recurso alguno de inconstitucionalidad, creemos que en el caso de la reforma laboral es evidente que no hay competencias y que se trata de un asunto puramente político, y en el asunto de la paga extraordinaria, de los días de vacaciones de los funcionarios, de los días adicionales y de la apertura de los centros comerciales, evidentemente, no encontramos sustento jurídico alguno para que se interponga ese recurso y, por lo tanto, estaríamos de nuevo, como hemos dicho antes, ante otro intento de manipular

políticamente decisiones y hechos que no son agradables para nadie pero que algunos se empeñan en explotar en beneficio propio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Una vez producido el debate vamos a proceder a la votación de los dos puntos del orden del día, los dos recursos de inconstitucionalidad; el primero de ellos, referido a medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, y el segundo de ellos de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.*

Procedemos a votar, en primer lugar, el referido a las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Tiene usted razón, señor Zabaleta. He tenido conocimiento y, además, lo tenía aquí encima de la mesa. Visto el escrito presentado por doña Nekane Pérez Irazabal y también el Acuerdo de la Mesa a la hora de la delegación del voto delegando el voto en el señor Zabaleta Zabaleta, dada su incapacidad temporal por baja médica, señorías, una vez que se ha producido la votación, voto delegado señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se acuerda interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por vulnerar los artículos 9.3, 86.1 y 103.3 en conexión con el artículo 23.2 de la Constitución Española y afectar al ámbito de autonomía de la Comunidad Foral de Navarra en materia de función pública, y, en segundo lugar, encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.*

Pasamos a continuación a votar la propuesta del recurso de inconstitucionalidad contra la ley de medidas urgentes para la reforma laboral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 Votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se acuerda interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 4 y 14, apartados 1 y 3 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral por vulnerar los artículos 7, 24.1, 28, 35 y 37 de la Constitución Española y afectar al ámbito de autonomía de la Comunidad Foral de Navarra. Segundo, encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para establecer la delegación de voto de los concejales en los ayuntamientos y de los vocales de los Concejos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 2 de julio de 1990 de la Administración Local de Navarra para establecer la delegación de voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos, presentada por el señor Villanueva Cruz del Grupo Parlamentario Popular. Para defenderla tiene la palabra desde el escaño. Adelante, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por brevedad, no porque no nos parezca un asunto importante, que lo es, sino porque consideramos que las razones son bastante obvias a la hora de recabar el apoyo de los grupos de esta Cámara.*

En cualquier caso, como decíamos y explicábamos en la exposición de motivos cuando se presentó esta proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, la razón que nos lleva a presentar esto es precisamente dotar de las mismas oportunidades que gozamos los miembros de esta Cámara a aquellas personas que ejercen su función pública en Concejos y en Ayuntamientos. Así el apartado segundo del artículo 94 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece dos supuestos de delegación de voto cuando dice: a) La Parlamentaria que por razón de su maternidad no pueda asistir a las sesiones del Pleno podrá delegar su voto en otra Parlamentaria o Parlamentario, durante las seis semanas siguientes al parto, y b) Los Parlamentarios que debido a su hospitalización o enfermedad grave, debidamente acreditadas, no puedan asistir a las

sesiones del Pleno podrán delegar su voto en otro Parlamentario.

Por lo tanto, a la vista de que en lo que se refiere en estos aspectos a la Administración Local, a las entidades locales y al funcionamiento de los Concejos y de los Ayuntamientos, encontrábamos ciertas lagunas legales, es por lo que proponemos esta modificación, de tal modo que hubiera un artículo único añadido a los apartados del artículo 86 de la Ley Foral de 6/1990, que dijera: 4. El voto de los concejales y vocales es personal e indelegable salvo en los siguientes supuestos: a) La concejala o vocal que por razón de maternidad no pueda asistir a las sesiones podrá delegar su voto en otro concejal o vocal durante las seis semanas siguientes al parto, y b) El concejal o vocal que debido a su hospitalización o a enfermedad grave, debidamente acreditadas, no puedan asistir a las sesiones podrán delegar su voto en otro concejal o vocal. La solicitud de delegación de voto se realizará mediante escrito dirigido al personal competente del Ayuntamiento correspondiente. El escrito deberá concretar la identidad de la persona que delega el voto y de la que recibe la delegación, además del periodo de duración de la delegación.

Nos parece que es un asunto de justicia hacia las personas que tan esforzadamente ejercen labor y función pública en Ayuntamientos y Concejos, y es por lo que reclamamos el apoyo de los miembros de esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Esparza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, además, interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi exposición. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario UPN va a votar a favor de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra para establecer la delegación del voto de los concejales en los Ayuntamientos y de los vocales de los Concejos, incluidos alcaldes, por supuesto, y presidentes respectivamente.*

La propuesta es una copia adaptada al ámbito local de lo previsto en el artículo 94.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra. No obstante, nos encontramos, como ha quedado dicho, con que el Reglamento del Parlamento de Navarra regula la delegación autorizándola en los supuestos de maternidad y enfermedad grave. En términos similares se pronuncian los reglamentos de los Parlamentos vasco, catalán y andaluz.

Ciertamente, resultaría contradictorio que el Parlamento de Navarra pretendiese regular de forma distinta su procedimiento de votación y el de las entidades locales aplicando a estas una restricción de derechos. Por otra parte, conforme al artículo 46 de la Lorafna Navarra dispone de competencia exclusiva para la regulación de la materia, lo que ya se hizo en su día con la aprobación de la Ley Foral de Administración Local, y, obviamente, debe alcanzar también a su modificación.

Por último, comentaré que, conforme a lo previsto en el artículo 89 de la Ley Foral de Administración Local, el régimen de funcionamiento aplicable a los Ayuntamientos resulta igualmente de aplicación a los Concejos que disponen de junta concejil. Por todo ello, repito, el Grupo Parlamentario de UPN votará a favor de la proposición de ley foral mencionada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Muchas gracias y buenos días, señorías. El Partido Socialista fue el primero que impulsó el voto delegado en esta Cámara; por tanto, también nos parece de justicia el que se haga extensivo a los Ayuntamientos y Concejos.*

Como saben, en el Congreso de los Diputados se estableció el voto telemático en lugar del voto delegado, y en la actualidad ante ciertas dificultades que están surgiendo está en revisión. Incluso, el señor Cervera ha hecho un informe que ha presentado a la Mesa de Cámara y van a valorar porque se han producido algunos abusos que no debemos dejarlos pasar por alto por si se pudieran producir en otros lugares.

Daremos el OK a esta toma en consideración, pero también adelanto que enmendaremos. ¿Por qué? Porque nos preocupa que se puedan producir abusos y porque, además, puesto que se va a trasladar el voto delegado en Ayuntamientos y Concejos pequeños, también entendemos que puede ser de difícil control en algunos casos.

Entendemos que el voto delegado tiene que ser restringido a enfermedades graves, debidamente certificadas, tales como, por ejemplo, las enfermedades que requieran ingresos, enfermedades que requieran cirugía mayor, oncológicas u otras similares. No nos parece que sea suficiente con un simple embarazo, sino que, efectivamente, ha de ser un embarazo de riesgo o unas semanas inmediatas al parto, no nos parece que sea de recibo una baja por paternidad. En ese sentido, creemos que debemos acotar en qué casos.

Tampoco estamos de acuerdo en el punto que ustedes plantean de que sea delegado en las sesiones. Vamos a especificar en qué sesiones. En las sesiones plenarias exclusivamente, no en otro tipo de comisiones o en otro tipo de reuniones que puedan ser derivadas de las funciones de los Ayuntamientos o Concejos.

También nos parece que debería ser tenida en cuenta la opinión de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, puesto que ahí es donde tienen sus reuniones, y debemos tener en cuenta su opinión en este caso.

En definitiva, daremos el OK a la toma en consideración, pero creo que debemos ser serios y rigurosos para que no se produzcan abusos. Y lejos de facilitar la participación se puedan trasladar otro tipo de actuaciones en esta materia. La enmendaremos y nos veremos en las comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más a favor? ¿Señor Lasa? En nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra. Intervendrá desde el escaño. Adelante, por favor.*

LASA GORRAIZ (2): *Mila esker, Presidente jauna. Kontuan hartzeko iniziatiba denez, guk baiezko boza emango diogu, baina, aurrean hitz egin duen taldeak erran duen bezala, gure ustez, proposamen honek hobekuntzak behar ditu. Baditu bere baitan akats edo zehaztasun gabezia batzuk, eta horiek zuzendu behar dira.*

Izan ere, azken bolada hauetan, pasa den Osoko Bilkuran ikusi genuen bezala, ikusi dugu PP alderdiak sentsibilizazio handia erakusten duela udal kontuei buruz. Horrela gertatu zen izatezko bikoteei buruzko iniziatibarekin, eta gaur boza ordezkatzeko iniziatibarekin; eta txalogarria da, gure ustez, jokaera hori, udalekiko sentsibilizazio bat erakusten duelako. Baina, horrekin batera, argi utzi behar dugu, gure ustez, oso inportantea dela printzipio bat: udalei dagokiena udalek erabaki behar dutela; udal autonomia momentu guztietan errespetatu behar dela.

Udal autonomia guretzat printzipio handia da, bakoitzari bere esparrua, bere erabaki eremua errespetatu behar zaiolako. Oraingo honetan proposamen bat ekartzen da, baina proposamen horretan ez dugu ikusten udalekin hitz egin denik, udalak ordezkatzen dituzten erakundeen iritzia ekartzen denik. Ez dugu ikusten nola bideratuko den proposamena udal bakoitzak duen erregelamendu organikoan. Gauza horiek guztiak zehaztu behar dira, eta horretarako kontuan hartu behar da udalen iritzia, eta haien autonomia bere esparruan.

Horregatik, guk ere zuzenketak aurkeztuko ditugu lege proposamen hau Batzordean aztertzen eta eztabaidatzen denean, eta gure ekarpenak egingo ditugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. En nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio, que intervendrá desde el escaño.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on. Si me permite intervendré desde el escaño. Antes de nada, hemos oído en esta Cámara que se recordaba al señor Balbino Bados, desde nuestro grupo, aunque no compartamos su ideología, queremos recordar y acompañar a sus familiares. Pero no queremos pasar por alto que hoy, 27 de septiembre, fueron fusilados por el régimen franquista cinco luchadores antifranquistas, y también queremos recordar desde nuestro grupo a José Humberto Baena, José Luis Sánchez, Ramón García, militantes del FRAP, y a Juan Paredes, Txiki, y a Ángel Otaegui, militantes de ETA.*

Paso a defender por qué entendemos que es positivo lo que nos trae hoy el Partido Popular. Es cierto que cualquier iniciativa que venga del Partido Popular la tenemos que mirar con lupa, porque no dan puntada sin hilo, pero parece ser, aparentemente, que no tiene trampa ni cartón. Nos parece positiva y, como nosotros no ponemos ningún tipo de vetos venga de donde venga, anunciamos nuestro voto a favor.

Es cierto que puede crear ciertas suspicacias lo del voto delegado, ciertas picardías en amplias capas de la sociedad, pero nos parece que lo que nos ha traído hoy el Partido Popular es claro, conciso, habrá que hablar sobre ello, como han dicho los portavoces que me han precedido, pero, repito, damos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. En ocasiones le pediría un poquito más de responsabilidad, sin más, no le voy a decir nada más. Allá usted con las palabras que ha manifestado con las que estoy seguro que la mayoría de esta Cámara no está de acuerdo, pero sin más.*

Señor Mauleón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar la proposición del Partido Popular, creemos que es absolutamente razonable, creemos, además, que tiene que ser como cualquier trabajador que en una situación de baja tiene que poder cumplir sus funciones. Y, además, nosotros creemos que normalmente se ha producido el efecto perverso con-*

(2) Traducción en pág. 101.

trario y es que ha habido veces que se han utilizado mayorías que no son reales precisamente por la ausencia de algún concejal en determinadas votaciones que han sido muy importantes y claves políticamente. Por tanto, lo lógico es que en las votaciones se refleje la realidad de la representatividad de la sociedad y, por lo tanto, nosotros nos posicionamos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica, señor Villanueva? Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente. Agradezco el apoyo de los grupos de esta Cámara y, en cualquier caso, diré que, efectivamente, en las comisiones correspondientes podremos mejorar entre todos lo que aquí ha presentado el Partido Popular, que sea susceptible de mejorar. Y entiéndame, señor Lasa, también el señor Rubio, pero fundamentalmente el señor Lasa, no vean aquí ninguna falta de sensibilidad en nuestro grupo a la hora de atacar o de respetar la sensibilidad municipal. De lo que se trata precisamente es de impulsar desde esta Cámara, que es de donde se puede hacer, algo que creemos que es bueno para los Ayuntamientos. Habrá que contar con ellos, habrá que contar con todos y, en cualquier caso, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Conforme a lo recogido en el artículo 148.5 del Reglamento de la Cámara hay que votar seguidamente acerca de la toma o no en consideración de la proposición de ley foral que hemos debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Zabaleta, por favor, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de 17 de noviembre de 1986, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el señor Villanueva Cruz, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Efectivamente, de nuevo el grupo Popular trae a esta Cámara algo que ya se presentó el pasado 9 de noviembre del año 2011. Lo cierto es que al hilo de esta iniciativa que volvemos a presentar tiene uno un mal sabor de boca cuando se da cuenta y cuando aprecia que determinadas cuestiones que deberían ser ajenas a la actividad política parece que se dan con demasiada frecuencia. Y ello es el apoyo o no apoyo, la adopción o no adopción de determinada posición de voto y, por lo tanto, de determinado planteamiento político precisamente en función de intereses políticos partidistas.*

Como decía, el pasado 9 de noviembre el Grupo Popular presentó esta misma proposición de ley, el 14 de diciembre el Gobierno presentó informe negativo, el 9 de febrero del año 2012 se rechazó la toma en consideración. Por cierto, en aquella sesión quien ejerció de portavoz, el señor Caballero, achacó al Partido Popular haber presentado esta iniciativa sin haber recabado el consenso necesario, sin diálogo previo y acusándonos poco más o menos, además de que nos dijo que vivíamos fuera de la realidad de Navarra y, por lo cual, tuvo que ser severamente corregido por este que les habla, de no buscar el consenso necesario para llevar adelante determinadas iniciativas y, por lo tanto, nos acusó de falta de rigor. Fue por ello que el 16 de febrero solicitamos la creación de una ponencia, que también se rechazó. Se pide diálogo, se pide consenso y cuando se establecen los mecanismos suficientes para ese diálogo y para ese consenso también se dice que no. Y hete aquí que el 8 junio la Presidenta del Gobierno de Navarra cambia la posición política de su partido y de lo que ahora es el Gobierno y establece que, efectivamente, sí se puede llevar adelante una propuesta de reducción de Parlamentarios en esta Cámara. Bien es cierto que no lo hizo después de lo que habíamos dicho los miembros del Partido Popular en Navarra, sino después que lo hiciera doña Esperanza Aguirre, hasta hace unos pocos días magnífica Presidenta de la Comunidad de Madrid.

El 24 de julio, la propia Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, afirmó en la Comisión de Régimen Foral que se reduciría el número de Parlamentarios. Y curiosamente, cuando el grupo Popular vuelve a presentar esta iniciativa, tenemos esta vez –cosa que los informes jurídicos a los que antes aludía– el informe jurídico favorable del Gobierno. El 13 de septiembre el portavoz del Gobierno, aquí presente, señor Sánchez de Muniáin, anunció que en breve remitirían al Parlamento una propuesta formal, y el 20 de septiembre, UPN, es decir, hace siete días, registró

en el Parlamento la creación de una ponencia para valorar el número de Parlamentarios y algunas otras medidas, por cierto también la del Defensor del Pueblo, que este mismo grupo Popular en diversas ocasiones ha defendido que debe desaparecer como institución y por lo cual también hemos sido gravemente denostados en algunos de los casos y, en cualquier caso, ha sido una opinión y una posición política que se ha despreciado y que no se ha tenido en cuenta. Curiosamente ahora UPN presenta la solicitud de creación de una ponencia que en su día, como he explicado antes, rechazó.

Hasta aquí los hechos. Yo creo que son bastante elocuentes. Cuando los intereses partidistas así lo indican se puede adoptar una posición política, cuando los intereses partidistas indican lo contrario, la contraria. Y la realidad es que los ciudadanos demandan de esta Cámara soluciones para los problemas que están sufriendo día a día. La realidad es que los ciudadanos están hartos del juego político cuando este juego político traspasa aquello que normalmente se denomina sentido común. Y verdaderamente debería ser el sentido común el que imperara en muchas de las tomas de decisiones que todos los grupos políticos, que estamos representando a los ciudadanos en esta Cámara, adoptamos.

Por lo tanto, el grupo Popular manifiesta, una vez más, su tristeza y su pena cuando ve cómo desde el Gobierno, también desde otros grupos políticos, iniciativas que son buenas para los ciudadanos –porque el tiempo así lo demuestra cuando como en este caso el Gobierno de UPN las hace suyas– se rechazan por interés partidista. Por cierto, en aquellas decisiones también fue responsable el Partido Socialista, aunque sospecho que el Partido Socialista, en este caso, da la impresión la misma posición por argumentos que podemos no comprender y que, en efecto, no compartimos, pero que, en cualquier caso, se podrán discutir.

Por lo tanto, evidentemente, vuelvo a manifestar el disgusto de este grupo Popular por tener que traer a esta Cámara algo que en su día se podría haber aprobado, algo contra lo que se dieron argumentos que no eran adecuados y algo respecto a lo que ahora un grupo político, que en este caso sustenta al Gobierno, solicita la creación de una ponencia en la cual, evidentemente, participaremos. Porque cuando nosotros decimos que las cosas se pueden mejorar con el concurso de todos, nos lo creemos y, por lo tanto, si se considera que la forma más adecuada de llevar adelante esta reforma, de llevar adelante otra reforma como puede ser la de la figura del Defensor del Pueblo... Ya no voy a hablar de otras iniciativas que no cabrían en esta reforma, pero me estoy acordando, por ejemplo, de la magnífica ley del emprendedor que presentó el grupo Popular y que fue también tirada por los suelos sin ningún tipo de argumento.

Por lo tanto, el grupo Popular va a participar en la ponencia, el grupo Popular está dispuesto a que entre todos seamos capaces de mejorar el funcionamiento de esta Cámara y seamos capaces de mejorar el funcionamiento de otras instituciones en esta Comunidad y, por tanto, y como creemos en el consenso y en el concurso de todos, señor Presidente, anuncio en este momento la retirada de esta proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Villanueva.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Una vez que el grupo proponente ha retirado la proposición de ley, entramos en el debate conjunto de los puntos quinto y sexto del orden del día, como se acordó en la última Mesa y Junta de Portavoces. En primer lugar, el punto quinto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 21 de junio de 2012, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y el apartado b) Debate y votación de dicha proposición de ley foral.*

El punto sexto corresponde a una iniciativa referida a la misma ley foral, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

En primer lugar, procederemos a la votación de si se tramitan o no en lectura única Señorías, comienza la votación, en este caso, de la primera proposición de ley foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado final es de 23 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se aprueba la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

A continuación, votaremos la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

*Señorías, comienza la votación. (*PAUSA*) Señor Zabaleta, por favor, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *(...)*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 23 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto señorías, queda aprobada la tramitación en lectura única y directa de esta proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

b) Debate y votación la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de estos dos puntos del orden del día. En primer lugar, para exponer la proposición de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on guztioi. Presidente jauna, egun on. Aunque no veo al señor Lizarbe, quisiera hacer alguna aclaración, si alguno del grupo socialista toma nota, se lo puede decir luego, ya que ha recurrido varias veces a los extintores para hacer mención a las imposiciones que nos vienen desde Madrid. Y le diría al señor Lizarbe y al grupo socialista que yo igual de leyes no sé mucho, pero de extintores me ha tocado. Ahora viene el señor Lizarbe, estábamos hablando de extintores... El modo de colocar los extintores en Navarra nos lo dicta un real decreto que aprueba el código técnico de edificación, por lo tanto, no tenemos autonomía ni en eso.*

Centrándonos en el tema que nos ha traído, referido a los horarios de los trabajadores públicos de Navarra, diré que el Gobierno manda a nuestro grupo una disconformidad, como no podía ser de otra manera, con nuestra proposición de ley. En tal sentido se alega que desde la reciente aplicación de la ley que queremos cambiar apenas han pasado dos meses y que no ha habido variaciones que justifiquen una variación de la ley. Nuestro grupo entiende que ha habido variaciones sustanciales. Para empezar, ha habido variaciones en el propio Gobierno. Ustedes, por decirlo de alguna manera, dieron una patada al Partido Socialista, y eso cambia sustancialmente no solo el Gobierno, sino que también cambia la correlación de fuerzas de esta Cámara y, por lo tanto, debería cambiar también las políticas que salen de esta Cámara. Por lo tanto, nuestro grupo entiende que sí hay cambios suficientes para cambiar esta ley.

En su día, criticamos la ley y la seguimos criticando, evidentemente. Para nosotros supone un retroceso en materias sensibles para los trabajadores públicos, un retroceso en retribuciones, en condiciones de empleo, en supresión de derechos, que anteriormente habían sido objeto de negociación y dejan de serlo.

La jornada de treinta y siete horas y media, que según el Gobierno de Madrid y el Gobierno de Navarra debe ser de obligado cumplimiento, parece ser que genera ciertas dudas. Digo parece ser porque así lo indican prestigiosos letrados como el señor José Antonio Razquin, que en su informe sobre esta cuestión, en el punto 2 de conclusiones afirma: no obstante, dicha medida o disposición estatal puede entenderse no aplicable respecto a los funcionarios públicos de la Comunidad Foral, con base en las competencias históricas y exclusivas de Navarra en materia de régimen jurídico de dichos funcionarios, en los términos señalados en este informe. No solamente lo dicen los representantes de los trabajadores de la función pública, no solamente lo dice Bildu, sino que lo dice el señor Razquin.

Hasta ahora se nos ha dicho que el horario de los trabajadores públicos era competencia de Navarra, hay abundante legislación en ese sentido, hay un histórico de negociación entre la parte social y los diferentes Gobiernos de Navarra que habían llegado a unas condiciones de trabajo que, una vez más, Madrid, amparándose en el paraguas de la economía, quiere imponer en Navarra.

En otros tiempos se trajo a esta Cámara una ley foral, creo recordar que la trajo el Partido Socialista, la Ley Foral 6/1999, del 16 de marzo,

para implantación de la jornada de treinta y cinco horas semanales, que contenía, a nuestro entender, cosas muy positivas, porque, además, se hacía una hoja de ruta que llevaba a Navarra a parámetros europeos. Se hacía constante referencia a países de nuestro entorno, se hacía constante referencia a países más avanzados en legislación laboral y, además, se ponía como objetivo prioritario la creación de empleo para llegar al pleno empleo. Claro, eran otros tiempos y el Partido Socialista traía estas leyes a esta Cámara. Leyes muy progresistas, por otro lado, y, sobre todo, lo que nos interesa a nosotros, que tendían a materializar, a poner a Navarra a nivel europeo, algo que a todas luces no está intentando hacer el partido Popular desde el Gobierno de Madrid.

Todos los expertos en materia laboral aseguran que el hecho de trabajar más horas no significa producir más. La productividad no se alcanza estando muchas horas en el trabajo. Lo que se ha llamado la cultura del presentismo es tercermundista. Y el Estado español está a la cabeza entre los países desarrollados, por llamarlo de alguna manera, donde más tiempo se trabaja, donde más tiempo están los trabajadores en los tajos, pero a su vez el Estado español está a la cola de la productividad y, por supuesto, está a la cola en el número de parados. Un ejemplo de por qué España fracasa.

Centrándonos ya en la aplicación de esta norma en los pocos meses que lleva aquí, en Navarra, ¿realmente piensa alguien que se ha producido un aumento de productividad de los trabajadores públicos? ¿Se han disminuido las listas de espera? Todos sabemos que no, lo vemos todos los días. En Osasunbidea, en el Servicio Navarro de Salud, donde más repercusión ha tenido esta ley, hay un verdadero caos de horarios, hay gente a la que se le obliga a entrar a trabajar a las ocho de la mañana y tiene que salir a las seis y media de la tarde, con treinta minutos para comer, pero es que esa gente antes entraba a las ocho menos cuarto porque a las ocho están las primeras citas y, ahora mismo, con la nueva implantación que se está haciendo, con las trampas que se están haciendo en el Servicio Navarro de Salud, hay gente que entra a las ocho, cuando a las ocho menos diez ya hay gente esperando, y tiene que empezar su tajo a las ocho de la mañana, y a las seis de la tarde no hay nadie en consulta y se les obliga a estar, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, desgobernar, algo que estaba bien se está haciendo mal.

Para nosotros está claro el modelo. Tenemos un régimen específico, queremos defender esas pocas y famélicas competencias, no por defender las competencias, que eso no es importante, lo que queremos defender, realmente, son los derechos sociales de las navarras y de los navarros a través de esas competencias. Esas competencias pueden ser una herramienta. El modelo de la derecha obedece hoy en día, a nuestro entender, a una especie de baile nupcial entre las dos sensibilidades de la derecha navarra, que en su día se separaron por personalismos y parece que ya van a confluir en esto que parece que todo lo que viene desde Madrid es bueno y nuestras competencias no son tales como eran hace unos años... Repito, me parece que se están primando más los intereses personales a la hora de configurar la gran derecha navarra, que los intereses de los trabajadores y en general de la ciudadanía.

En esta ley foral incluimos, por supuesto, a los trabajadores del complejo empresarial público. Nos amparamos para ello también en una legislación avanzada que en su día salió de aquí, la Ley Foral 6/1999, del 16 de marzo, que en el artículo 3 bis decía claramente: "En las empresas en cuyo capital participe mayoritariamente directa o indirectamente la Administración Foral y sus organismos autónomos, la reordenación y reducción de la jornada laboral se aplicará con el alcance y términos señalados en el artículo 3", que hacía referencia a su vez a la función pública.

Entendemos que no podemos permitir un retroceso en las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas públicas. Entendemos que las 1.592 horas que se trabajaban son las que tienen que volver a trabajar los trabajadores públicos y los trabajadores de las empresas públicas. Esas personas no son culpables de la crisis, no son culpables de la situación en la que nos encontramos y, desde luego, la derecha lo que pretende es hacerles pagar los platos que ellos no han roto. Y no por pagar, por decir: vamos a por ellos o que se jodan, como dice la señora Fabra en Madrid, porque va en su ADN, va en el ADN de la derecha destrozar lo público para primar lo privado. Y eso es lo que nos está trayendo esta crisis, y como las fuerzas progresistas en Navarra no sepamos pararlo, mal nos va a ir a todos los navarros y navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe. Les recuerdo también que hay una enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra a su proposición de ley. Adelante, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, el objeto de esta proposición de ley foral que presenta el grupo socialista de modificación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, tiene por objeto exclusivamente aclarar lo que en opinión de mi grupo ya está suficientemente claro. Pero, en cualquier caso, nos parece, por si*

hay alguna duda –y ahora las explicaré–, lo que dice esta ley que se pretende modificar es que la jornada de los trabajadores de las empresas públicas se incrementaba en cómputo anual a 1.628, es decir, de 35 horas semanales a 37,5, que en cómputo anual son 1.628 horas. Esto aparecía ya en la Ley Foral 13/2012 que, como saben sus señorías, se trajo a este Parlamento con la intención de cumplir las decisiones que a nivel estatal se habían cumplido en materia horaria en la función pública. Lo digo básicamente para ver si centramos el tema y para que nadie se pierda posteriormente en el turno en contra, antes estábamos hablando de la retribución, ahora estamos hablando de la jornada, que son dos cosas distancialmente diferentes al respecto.

Dicho eso, esta es la opinión que tiene mi grupo sobre lo que dice la ley, 37,5 horas suponen 1.628. No obstante, el Gobierno de UPN, ya en solitario, quiero decir, no el Gobierno de coalición, dio instrucciones a la Corporación Pública Empresarial para entender que el paso de 35 a 37,5 no era alcanzar 1.628, sino 1.706. Y, en consecuencia, eso es lo que ya están aplicando las empresas públicas y, lógicamente, sus trabajadores han empezado a presentar los correspondientes conflictos colectivos ante la jurisdicción social y vendrán luego, me imagino, las correspondientes demandas de tipo individual. Es decir, una interpretación sesgada, no compartida por los antes socios de Gobierno hace que el tema se judicialice y se resuelva a saber cuándo, dado el voluminoso número de expedientes que tramitan en estos momentos los juzgados de lo social de Pamplona.

Nosotros teníamos claro el tema y creemos que está claro lo que dice la ley, pero si quien la tiene que ejecutar no lo tiene claro y provoca una judicialización impresionante de todas las empresas públicas con este tema, podemos hacer dos cosas: una, que se judicialice y ya dirán los tribunales y, otra, dejarlo suficientemente claro para que lo entiendan hasta los niños de primero de Primaria y en consecuencia desaparezca la judicialización. ¿Por qué no queremos que se judicialice este tema? Bueno, el señor Rubio ha hecho referencia, efectivamente, a una ley muy avanzada y progresista que trajo este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista en el año 99, para que los trabajadores de las empresas públicas trabajasen 35 horas a la semana. Bueno, pues el tema acabó resolviéndose en los tribunales cinco o seis años después, entre otras cosas, porque alguna empresa pública se empeñó en recurrir y recurrir y recurrir hasta que el tema llegó al Tribunal Supremo y perdió todos los pleitos y se aplicaron finalmente las 35 horas.

Por lo tanto, lo decimos sinceramente, no queremos que se corra, en este caso, el mismo riesgo y que suceda lo mismo que sucedió con la ley de 35 horas de las empresas públicas, que, por otra parte, modificó esta Ley Foral 13/2012. Una vez que ya quedó claro lo de las 35 horas, por razones de interés general, se sube a 37,5, pero eso supone pasar a 1.628 y en ningún caso a 1.706.

A partir de ahí, y con esa voluntad, el texto es bien sencillo ¿no? La jornada de trabajo, a partir de esa expresión, tendrá una duración de 37 horas y media semanales de promedio equivalente a un cómputo anual de 1.628 horas. Es decir, la duración de la jornada de trabajo será la misma que la de los empleados y funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra. Y, a partir de ahí, añadimos: esta duración de la jornada de trabajo, tal y como decía la ley anterior, la ley que se pretende modificar, será de aplicación hasta que un futuro convenio colectivo específico y propio de la corporación pública o en convenios específicos colectivos y propios de las diferentes empresas públicas se regule la duración de la jornada y el resto de las condiciones laborales.

¿Por qué incluía la ley foral que ahora se pretende modificar esta remisión a la negociación colectiva y la vuelve a reproducir ahora? Bueno, pues, entre otras cosas, porque esta ha sido una reivindicación política y en buena parte sindical desde hace muchísimos años. Porque el convenio de referencia –más allá de lo que diga la ley, que si la ley fija la jornada es lo que dice la ley, evidentemente, que está por encima del convenio colectivo como todo el mundo sabe– para el resto de las condiciones laborales es el convenio de oficinas y despachos y, sinceramente, no entendemos qué pinta Viveros o Tracasa o cualquier otra empresa pública en un convenio de oficinas y despachos que está pensado para oficinas y despachos pequeñitos, de abogados, de economistas, de graduados sociales, de gestorías, de todo este tipo de cosas. Es evidente que no es su convenio, su ámbito natural.

Esta reivindicación, insisto, desde hace muchísimo tiempo se plasmó en la ley creadora de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, en la que se decía que se fomentará la creación de un ámbito propio de negociación colectiva con la intención de que hubiese un convenio colectivo propio que, evidentemente, regulase, mejorase y coordinase las condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Esta es la opinión de mi grupo. Con esto es evidente que los trabajadores de las empresas públicas no va a trabajar más de 1.628 horas salvo que un convenio colectivo propio de la corporación pública así lo fijase, pero para que así lo fije un convenio de la corporación pública tendrán que quererlo los representantes de los trabajadores, porque, si no, no sería un convenio colectivo, sería

una orden de una empresa que iría en contra de la ley. Por lo tanto, ahí abrimos una posibilidad que si hay sensibilidad suficiente en la parte empresarial, que hasta ahora no la ha habido, pues podrá haber un convenio colectivo que regulará una jornada menor o mayor con otras condiciones de trabajo, pero que será consensuado, porque como ahora no hay convenio propio de la CPEN ni de las empresas públicas, es evidente, que no puede haber ningún subterfugio para saltarse lo que aquí, si sus señorías así lo estiman conveniente, podemos aprobar.

Hay una enmienda de Izquierda-Ezkerra, como decía el señor Presidente, en este sentido, que entiendo: hagamos igual que los funcionarios, pero como no me fío de que alguno por ahí interprete, no, evidentemente, el enmendante ¡eh!, ni mucho menos, lo tengo clarísimo que no es así, pensamos lo mismo en este tema, pero como ya venimos de alguna forma un tanto escaldados de interpretaciones, como decimos aquí, concretamente interpretación sesgada, interesada y verdaderamente imaginativa. En esta ocasión no hemos puesto torticera, pero como ya vemos la gran capacidad imaginativa que tienen algunos, mejor lo vamos a poner todo para que lo entienda un niño de Primaria y así cerramos el tema. En ese sentido, evitamos toda juicialización. Hay incluso una disposición final única en esta proposición de ley en la que se dice: La presente ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, siendo sus efectos aplicables desde la fecha de la entrada en vigor de la Ley Foral 13/2012, que a efectos de horarios entró en vigor el 1 de julio. Por lo tanto, creo que no queda ninguna duda de entrada en vigor, pasan a 37,5 horas que son 1628, pero no 1.706.

Bildu, por su parte, presenta otra proposición de ley en la que, básicamente, señor Rubio, se trata de volver a la situación anterior a esta Ley 13/2012, de 21 de junio, en definitiva, de volver a las 35 horas, ahí se aumentó de 35 a las 37,5, no solo para los empleados de las empresas públicas, sino para el conjunto de los funcionarios públicos al respecto.

En el punto anterior que me ha tocado, en el punto de los recursos, he comentado que se estaban exigiendo determinados y reiterados esfuerzos a los empleados públicos, sean de empresas públicas o sean funcionarios, lo cual es cierto. Y el señor Villanueva, que conoce muy bien y el señor García Adanero también, lo que de alguna forma es la historia parlamentaria dicen: ustedes, los del Partido Socialista, fueron los que empezaron a recortar a los funcionarios públicos. Sí. Es que últimamente, señor Villanueva, les confundo mucho al señor García Adanero y a usted, será porque dicen lo mismo y después no me acuerdo quién de los dos lo ha dicho, bien, en este caso, el señor García Adanero. Ustedes fueron los que empezaron, los socialistas. Sí, nosotros fuimos los que recortamos el 5 por ciento, efectivamente, los que empezamos a ajustar determinadas jornadas. Pero, oiga, es que hay diferencias de intensidad en el ajuste, porque lo nuestro es de aficionados, de amateurs, *desde luego, señor Villanueva, porque ustedes, hay que reconocerlo, son verdaderos profesionales, serios, duros y rigurosos en el ajuste. Lo nuestro era una cosita de nada comparado con lo que han hecho después.*

Una cosa es que todos tengamos que contribuir de alguna manera al equilibrio de las cuentas públicas y otra que esto tome una deriva, que no se sabe ya dónde va a acabar. Entonces, habrá que pararse, evidentemente, habrá que parar el tema. Pero, sinceramente, nos parece que esas medidas que son para el año 2012, recuerdo, para el año 2012, decía la ley estatal y la ley navarra, otra cosa será lo que suceda en el 2013. Nosotros en aquel momento, y si ahora estuviésemos en ese momento haríamos lo mismo, aprobaríamos esa ley del 21 de junio del 2012, pero, evidentemente, no nos parece que haya motivos o razones ni sociales ni de tipo económico suficientes como para retrotraernos a la no aprobación de esa ley que la aprobamos convencidos, y que incluso, repito, ahora la volveríamos a hacer.

Pero una cosa es que hiciésemos eso también para el año 2012 y otra distinta que pensemos que hay que seguir la rueda del Partido Popular hasta no sabemos dónde llegar. Porque, claro, ¿por qué ahora son 37,5 y no 49? Esto como es más y más y más, o como lo que se ha dicho antes de Portugal, el Gobierno conservador de Portugal coge la sentencia que ha invocado la señora De Simón y dice: muy sencillo, pues si hace falta repartir la carga entre todos, les quito a los empresarios parte de la cotización y que la paguen los trabajadores, con lo cual, cuidado, que esto se sabe cómo empieza pero no cómo acaba. Con esto quiero decir que en el año 2013 habrá que considerar cuál es la duración de las jornadas porque el propio Estado solo hablaba del año 2012, pero en estos momentos nosotros, lógicamente, no vamos a retrotraernos de una posición que entendimos acertada en aquel momento y que hoy la consideramos acertada. En consecuencia, lo que haremos, pensando en el futuro, es abstenernos porque creemos que la ley tiene que quedar como está.

En consecuencia, pido el voto favorable de sus señorías para la proposición de ley de modificación de la Ley Foral 13/2012 en cuanto a la jornada de los empleados de las empresas públicas para que todo el mundo entienda, hasta los que van a primero de Primaria, que lo que hacemos es pasar de 35 a 37,5 y de 1.628 a 1.706 horas y que esto es

con efectos del mismo día que entró en vigor la ley que ahora se modifica, que a efectos horarios es el día 1 de julio de este año 2012. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Estamos en el turno a favor, señor Mauleón, tiene que defender su enmienda cuando vaya a intervenir. ¿Algún turno más a favor? Señor Zabaleta, tiene la palabra, por parte del grupo Nafarroa Bai.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me permite, intervendré desde el escaño, porque voy a ser muy breve.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, nosotros vamos a votar a favor de la primera de las proposiciones de ley por coherencia con nuestro anterior voto, porque esto significa, sin duda ninguna, restaurar, volver a la situación anterior que modificó esta Ley 13/2012. Creemos, sinceramente, que ante este tema habría que hacerse varias preguntas y las repuestas son muy claras y nos las han dicho, además, no solo los representantes sindicales de la mesa general de la función pública, sino también la propia ciudadanía. ¿Han mejorado los servicios públicos con estas modificaciones horarias? La respuesta no parece positiva; por el contrario, parece negativa. Tanto en el ámbito de sanidad como en el ámbito de educación como en los servicios generales y en todos los que afectan a todas las políticas sociales y, en general, a la atención a la ciudadanía, no han mejorado los servicios que se prestan con esta modificación. ¿Se ha realizado con ello algún ahorro en términos económicos o se ha solucionado alguno de los problemas endémicos de la Administración como es la interinidad, como es la falta de suplencias, etcétera? Tampoco parece que se haya solucionado ninguno de estos problemas. Por lo tanto, en coherencia con el voto que dimos en su momento, no podemos votar más que favorablemente.*

Pero, sin que sea contradicción, también vamos a votar a favor de la otra ley que, aunque es del mismo tema, no son contradictorias en sí mismas. La ley que propone el Partido Socialista no constituye más que una interpretación, una interpretación frente a otra que es, a nuestro juicio, con tintes abusivos, lo que deducimos también de lo que dicen los propios funcionarios y trabajadores públicos. Por lo tanto, creemos que es preciso hacer con rango de ley esa interpretación para evitar, entre otras cosas, la conflictividad a la que se ha aludido ya y que parece ser importante.

Por lo tanto, con este tema no solo no se perjudican las prestaciones que ya hemos comentado antes que no han mejorado con estos cambios, ni siquiera han tenido efectos positivos en materia de –digámoslo así– ahorro de fondos públicos, sino todo lo contrario. Por lo tanto, votaremos también a favor, incluso sea cual sea la precisión, que no hemos escuchado, con respecto a la enmienda de Bildu: jornada flexible, guarderío forestal. No sabemos si esto está aceptado o no por el Partido Socialista, en cualquier caso, votaremos a favor, pero, con todo ello, queremos hacer una última reflexión.

En estas dos iniciativas lo que se hecha en falta es una actitud de negociación por parte del Gobierno de Navarra, una actitud de negociación que debería llevarnos a la conclusión de que estos temas deberían venir después de haber sido negociados. Más aún, la proposición de ley del Partido Socialista utiliza una expresión gramatical que es "hasta que se negocie", hasta que se negocie debería ser un acicate para negociar primero y traer estos temas negociados, y creemos que, además, eso sí que, sin duda ninguna, redundaría en un mejor funcionamiento de los trabajadores de la función pública, sea cuál sea su relación para con la Administración, y eso redundaría, sin género de dudas también, en una mejora en los rendimientos de toda índole, incluidos, aunque no solo, los económicos. Por lo tanto, si vamos a aprobar una ley que en su propio texto dice hasta que se negocie, eso no puede entenderse por parte del Gobierno, minoritario ahora, de UPN, más que en un sentido, es un mandato de negociar, es un mandato de negociar urgentemente y es un mandato de negociar, además, en las circunstancias en las que estamos con la voluntad de llegar a acuerdos, que es la manera de conducir a los trabajadores de la función pública, que tienen, sin género de dudas, esa voluntad, a una mayor productividad, a la mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía y, desde luego, también, sin género de dudas, a un mejor empleo de los fondos públicos, de cuya escasez tantas veces hablamos y tan incoherentemente.

Por lo tanto, votaremos que sí en los dos casos. En el primer caso por coherencia con nuestro voto anterior y porque entendemos que esta ley que ahora se pretende nuevamente modificar no ha dado ningún resultado positivo sino negativo y, en segundo término, porque en la segunda ley, si no sale la primera, como parece que va a resultar, para que exista una interpretación y un acicate a la Administración para negociar, porque es hasta que se negocie, y, eso sí, de las dos posibilidades que se dicen en la proposición de ley del Partido Socialista nosotros creemos que hay que subrayar la primera. Si se creó la Corporación y en ella se menciona también que tiene que ser en un ámbito de negociación colectiva eso es lo que tiene que ser prioritario, y el que haya convenios en las empresas públicas, diferentes en cada una de ellas

o diferentes de la general, no sería un buen modelo. No obstante, como se pone primero la que estamos diciendo y solo en segundo lugar y subsidiariamente la segunda, con la que tendríamos reparos, votaremos a favor en ambos casos. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Ahora sí, señor Mauleón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que ha presentado una enmienda a la proposición del Partido Socialista como hizo también Bildu a la suya, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, me gustaría mostrar mi solidaridad con el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la función pública y de las empresas públicas porque yo creo que ha llegado el momento de decir ya basta de recortes, de maltratar a los trabajadores y trabajadoras públicas de esta Comunidad y del conjunto del Estado. Desde el año 2008 hasta ahora a los trabajadores de la función pública, y también a los de las empresas públicas, se les ha rebajado ya aproximadamente un 20 por ciento en su poder adquisitivo, pero es que, además, se sube el IVA, se suben otros impuestos, con lo cual la disminución del poder adquisitivo real es superior a ese 20 por ciento. Además, ya hemos conocido en el día de hoy que para el próximo año habrá una nueva congelación salarial para los trabajadores públicos. ¿Hasta dónde vamos a llegar?, ¿vamos a llegar reducir la capacidad adquisitiva de los funcionarios y funcionarias y trabajadoras de empresas públicas el 25 por ciento, el 30 por ciento desde el año 2008 hasta ahora?, ¿acaso la economía ha bajado en un 30 por ciento y el Producto Interior Bruto ha bajado en un 30 por ciento para que tenga que bajar el poder adquisitivo ese 30 por ciento? Es que aquí los sacrificios de la crisis se están repartiendo de forma muy desigual, y hay gente que vive muy bien con la situación de crisis económica y hay una inmensa mayoría que es la que está pagando el pato de la crisis económica.*

Además, me gustaría insistir en algunos datos que se han aportado en otro momento. Hay una falsa idea de que una de las causas de la crisis, y en eso la derecha está siendo muy persistente, es una especie de Estado de bienestar exagerado, burocrático, etcétera. Pues bien, resulta que Navarra era en el año 2007, antes de los recortes, la tercera Comunidad de todo el Estado con menos personal público, pero es que, además, si nos comparamos con Francia, por ejemplo, mientras que en Francia un 21 por ciento de la población activa es empleada pública aquí es el 11,5 por ciento, prácticamente la mitad. ¿Y estamos diciendo que el problema es lo público, cuando solo uno de cada veinte habitantes trabaja en la función pública? ¿Ese es el problema de la situación económica actual? Seamos sensatos y tengamos una cierta perspectiva global. Pero es que, además del poder adquisitivo, y es lo que hoy estamos debatiendo, a los funcionarios se les ha aumentado la jornada laboral, les rebajan un 20 por ciento su sueldo, más congelación el año que viene, más aumento de jornada laboral. Desde luego, a nosotros nos parece el colmo. Por eso vamos a apoyar la iniciativa de Bildu que, efectivamente, es volver a la situación anterior en cuanto al cómputo de horas y hemos enmendado la del Partido Socialista también por una cuestión de principios.

Nosotros ya anunciamos que aunque no se debate nuestra enmienda votaremos a favor porque creemos que, desde luego, avanzamos, y el matiz no es que sea muy diferente pero a nosotros sí que nos parece que, por principio, la jornada laboral de las empresas públicas debería ser exactamente igual que la de la función pública, por eso hemos enmendado ese disposición y queremos dejarlo meridianamente claro.

Pero es que hay que decir también más cosas, y es que al calor de que a estas más de mil quinientas personas que trabajan en las empresas públicas se les ha rebajado el sueldo, como al resto de funcionarios, y se les ha aumentado la jornada, como al resto de funcionarios, muchos de ellos denuncian, con razón, que hay gerentes de empresas públicas que están ganando 142.000 mil euros, aprobado en los presupuestos de Navarra, más que la señora Presidenta del Gobierno, y nosotros, como bien saben ustedes, hemos propuesto hasta en dos ocasiones en esta Cámara que nadie cobre más que la Presidenta del Gobierno. ¿O es que acaso estos gerentes tienen más responsabilidades que la Presidenta del Gobierno? Desde luego, nosotros creemos que no. Y, por tanto, esos trabajadores y trabajadoras de las empresas se sienten profundamente discriminados. Como veo escepticismo, sumen ustedes el sueldo base más el complemento que se puede permitir del nivel más alto y da exactamente la cifra de 142.000 mil euros que puede cobrar un gerente de una empresa pública. La justificación de esto ha solido ser que hay que coger a los mejores, ¿y para Presidente del Gobierno de Navarra no? Pues, francamente, yo creo que hay que procurar siempre coger a los mejores en todo, y, además, seamos realistas, jamás se ha hecho un concurso público internacional para traer aquí a un gran gerente a gestionar Sodena ni nada de eso. ¿Qué ha ocurrido generalmente? Pues que se ha colocado a gente afín a los partidos políticos que han estado en la gestión, así de claro, exconsejeros, algunos de ellos, etcétera. Por tanto, no hay una justificación.

En definitiva, insisto, deberíamos volver a la situación anterior. Además, hay que dejar clara

una cuestión: a mayor aumento de jornada, menos empleo, y si para algo no estamos ahora es para destruir empleo, y es que se está destruyendo empleo en las empresas públicas, en la función pública. Hoy, el principal agente despedidor –no sé si existe esa palabra– de esta Comunidad es el Gobierno de Navarra, y a ver si algún día nos aclara el Gobierno, porque lo hemos pedido por activa y por pasiva, cuántos funcionarios y funcionarias y empleados públicos menos tenemos desde que comenzó la crisis hasta la actualidad, y veremos que los datos son contundentes y podremos afirmar esa cuestión.

Por tanto, en un contexto en el que el empleo es un valor, en el que de hacer algo lo que hay que hacer es abogar por el reparto del empleo y no por la destrucción del mismo, aumentar la jornada laboral a los funcionarios y a los empleados públicos cuando ha habido, insisto, esa importantísima rebaja de poder adquisitivo, francamente, es ir diametralmente en dirección opuesta a la que deberíamos ir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Turno en contra? Señor Caballero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nos encontramos con dos proposiciones sobre la misma ley foral, que, recordemos, fue aprobada el pasado mes de junio, pero, lo que es mejor, hace dos Plenos. Dos proposiciones, la de Bildu y la del PSN que, efectivamente, aunque son sobre la misma ley foral no son iguales. La de Bildu pretende básicamente reproducir el debate de hace dos Plenos y, evidentemente, y por razones obvias de economía procesal, yo me voy a remitir a la defensa de la ley que en su día hizo, en nombre del Gobierno de UPN y PSN, el entonces Consejero señor Jiménez, aunque la verdad es que me choca que ahora su grupo se abstenga y parezca que no quiera defender lo que entonces se defendía.*

Distinta es la proposición que se nos trae por parte del Partido Socialista, en la que se pretende modificar el régimen de jornada que entonces se aprobó para los empleados de las empresas públicas. Señor Lizarbe, digo modificar lo que entonces se aprobó porque, evidentemente, si no se fuese a modificar no haría falta una ley, sobre todo, si todo está tan claro como usted dice, aunque para mí lo cierto es que todo está muy claro, pero no en el sentido en que ahora se nos pretende hacer ver.

Evidentemente, ha dicho que en esta ocasión no han recurrido lo de torticera porque, yendo a la descalificación del Gobierno y de CPEN, se han quedado en una interpretación sesgada, interesada y verdaderamente imaginativa. No ha leído bien, dos líneas más arriba dice también interpretación torticera, y dice que es contraria a la ley y a su espíritu. Dice que es una interpretación sesgada no compartida, y además habla de la reprobable actitud del Gobierno de Navarra. Yo creo que cuando se recurre a la descalificación es realmente cuando faltan argumentos, por no decir que cuando no se quieren dar los argumentos que verdaderamente existen. Creo que no hace falta ir a descalificaciones, no hace falta enfadarse y yo creo que no hace falta reñir. A mí me parece legítimo cambiar de opinión, están en su perfecto derecho de cambiar de opinión, pero díganlo claramente y no recurran a la descalificación para decir que están cambiando de opinión. Mi grupo parlamentario, que apoyaba al Gobierno de UPN, y el Partido Socialista, apoyó, evidentemente, el proyecto que trajo el Gobierno, y la verdad es que yo tengo por una persona seria, por una persona competente y responsable a quien entonces era Consejero de Presidencia y, además, sabe que le tengo afecto personal, por eso, yo no tengo ninguna duda de que el Consejero sabía perfectamente lo que planteaba a esta Cámara y no tengo ninguna duda de que sabía perfectamente lo que sometía a la aprobación de esta Cámara, y por si la tuviese, que, insisto, no la tengo, me consta que estaba perfectamente asesorado por los servicios técnicos y jurídicos del Gobierno, cuya competencia, además, me consta , porque yo también los he tenido. Por eso, cuando decía, ¿y yo qué digo?, pues he tenido la tentación de pedirle que interviniese en defensa de esta proposición a mi compañero señor Pérez Prados, que es catedrático de Matemáticas, pero es que aunque no sea de primero de Primaria, que lo superé, pero, bueno, aunque sea de Letras no me ha parecido que hiciese falta un catedrático porque hasta yo lo he entendido. Vamos a ver. La ley foral que aprobamos en junio decía: se aplicará en cómputo anual de horas el incremento proporcional a 37,5 semanales respecto de las 35 semanales, y su cómputo anual, recogido en el artículo 3 de la Ley Foral 6/99. Y claro, yo cojo la Ley 6/99 y digo: ¿qué dice el artículo 3 de la Ley 6/99? Pues dice que el cómputo anual de 35 horas semanales se corresponde con un total de 1.592 horas. Y entonces digo: este es un problema de primero de Primaria. Vamos a ver, si hay que aplicar la proporcionalidad de 35 a 37,5 creo que basta con una sencilla regla de tres. Sabemos que 35 es a 37,5 –creo que nos decían en el colegio– como 1.592 es a equis. Entonces, yo hago la cuenta y me salen 1.706, no me salen 1.628. Entonces, digo: señor Pérez Prados, que es catedrático, ¿he hecho bien la multiplicación?, ¿he hecho bien la regla de tres? Y, claro, me ratifica que a él también le sale.

Por tanto, yo no puedo creerme que cuando trajeron la ley a esta Cámara a los servicios técni-

cos del Gobierno, al propio Consejero y a su grupo la regla de tres les saliese 1.628. Y no puedo creerlo porque es que, además, me consta que al aprobar la ley no pretendían engañar a nadie. Insisto, yo creo que no pasa nada porque cambien de opinión, pero a mí me parece que es importante ser claros, ser coherentes, creo que es lo que nos exigen los ciudadanos y, además, estoy convencido de que una parte importante de la desafectación que sienten los ciudadanos con la política y con los políticos está causada precisamente por decir lo contrario cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición. Yo creo que esto, evidentemente, no lo hace UPN, y creo que es evidente el espectáculo que nos están dando a nivel nacional, y parece que lo vamos a tener que aprender aquí, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular con las medidas que hay que tomar ante la crisis, que son válidas o inválidas según las adoptase en su momento Zapatero o según las adopte ahora Rajoy. No tenemos más que ver las subidas del IVA. Bueno, el señor Lizarbe recurre al fácil argumento de decir que ellos eran ajustadores aficionados y los de ahora son ajustadores fuertes y rigurosos y el otro día desde Izquierda-Unida, en función de lo que pasaba en Andalucía, se nos hablaba de recortadores buenos y de recortadores malos. Yo creo que lo que pasa en el fondo es que tenemos que ser conscientes de que la política de regate corto, la política de decir hoy una cosa, de decir mañana la contraria lo que hace es desafectar a los ciudadanos de la política, y a la larga no da ningún rédito porque quiebra la confianza de los ciudadanos que lo que quieren y lo que nos exigen, y están absolutamente en su derecho, es que les digamos las cosas claras, que les digamos realmente lo que queremos.

En definitiva, las mismas razones que nos llevaron a aprobar el proyecto presentado por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista son las que nos tienen que llevar hoy a rechazar la modificación. Y me va a permitir, con todo el afecto, señor Jiménez, que le diga que es evidente que es distinto estar en el Gobierno y estar en la oposición, pero lo que me preocupa, igual lo que me tenía que preocupar, es que a este paso los trabajadores del sector público van a preferir que estén ustedes en la oposición, les va a acabar saliendo más rentable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Lo haré, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Respecto a las dos proposiciones de ley foral de modificación, la que plantea Bildu y la que plantea el Partido Socialista, concretamente respecto de la de Bildu, como ha dicho el señor Caballero, esto nos retrotrae a un debate que se produjo aquí hace dos Plenos. Evidentemente, la ley foral viene motivada porque hay un real decreto que establece que esta es una cuestión de legislación básica y, por lo tanto, Navarra debe cumplir también en esto con lo que dicta el Gobierno de España y ustedes lo que pretenden sencillamente es saltarse eso a la torera. Por lo tanto, no podemos ni si quiera entrar a valorarla por esto que le estoy comentando, más allá de las típicas imprecaciones que usted ha vuelto a lanzar aquí contra el Partido Popular, la demolición del Estado del bienestar, etcétera, que casi ni me molesto en rebatir.*

Y respecto a lo que plantea el Partido Socialista, efectivamente, el Partido Socialista en este asunto tiene un problema de credibilidad. En efecto, hace dos Plenos se aprobó justamente lo que hoy aquí estamos debatiendo y en el Partido Socialista desde entonces han cambiado la necesidad y la situación. La situación porque ya no está en el Gobierno y la necesidad porque, por lo tanto, parece que tiene un afán permanente en distanciarse de todo aquello que hizo cuando estaba en el Gobierno, y da igual el tema. Yo creo que este es un asunto lo suficientemente importante como para tratarlo con más seriedad y, en cualquier caso, nos parece que no se pueden traer a esta Cámara cuestiones que hace poco se han aprobado. El informe del Gobierno en ese sentido es absolutamente claro, no han variado las situaciones y, además, la propia ley foral es perfectamente clara a la hora de decir qué es lo que hay que aplicar a estos trabajadores al servicio de la Administración Pública. Por lo tanto, el Partido Socialista debería, insisto, por la credibilidad de ellos mismos, si me lo permiten, y por la credibilidad de todos los que estamos al servicio de los ciudadanos, no modificar las posiciones, como les decía en el anterior punto, en función de sus intereses políticos. Por cierto, señor Lizarbe, mire que hacía días que no hablábamos de la herencia socialista, pero yo le voy a decir una cosa, usted ha dicho –tranquilo– que en el ajuste éramos profesionales, serios y rigurosos y, por tanto, si nosotros en el ajuste somos profesionales, serios y rigurosos, yo creo que todos podemos colegir que durante los siete años de Gobierno socialista de Zapatero ustedes no han sido ni rigurosos ni serios ni profesionales, y así les ha ido a España y a Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a proceder a las votaciones. Procederemos, en primer lugar, a votar la enmienda presentada por el*

grupo parlamentario... No, de acuerdo con el artículo 158 hay solo una intervención, es un debate a la totalidad por ser de lectura única. Procedemos, como les indicaba, a la votación. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa a su propia proposición de ley y a continuación votaríamos la proposición de ley incorporada la enmienda. Haremos lo mismo con la proposición del grupo socialista, primero la enmienda de Izquierda-Ezkerra y posteriormente la proposición de ley en conjunto, incorporada la enmienda. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a las votaciones, en primer lugar, de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa a su propia proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señor Zabaleta, por favor, ¿voto delegado?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda. Votamos a continuación la proposición de ley foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (*PAUSA*) Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Procedemos a continuación a votar la siguiente proposición de ley y lo hacemos, en primer lugar, con la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *11 votos a favor, 30 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra.*

Votamos a continuación la proposición de ley presentada por el grupo Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señor Zabaleta, por favor, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de 21 de junio de 2012, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Solicito, como es habitual en esta Cámara, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correspondientes o las necesarias correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias.

Interpelación sobre la política de recortes que está padeciendo la Comunidad Foral y las consecuencias que de ella se derivan, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política de recortes que está padeciendo la Comunidad Foral y las consecuencias que de ella se derivan, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para exponer la interpelación, por parte del grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Presentamos esta interpelación ante lo que es una situación de recortes. El primer párrafo de la interpelación dice que el pasado 11 de julio el Presidente del Gobierno de España anunció una batería de recortes que afectan a las pensiones, al IVA a las condiciones laborales de los funcionarios, a la dependencia, y otras medidas más que el 13 de julio el Consejo de Ministros las aprobó, incluso endureciéndolas. Por eso, cuando yo me refería a la rigurosidad y a la profesionalidad era a los profesionales de infligir dureza y dolor, no a que fuesen ustedes unos buenos profesionales sino a que son verdaderamente contundentes a la hora de infligir dolor a los trabajadores, a los pensionistas y a todos los demás, señor Villanueva.*

Mire, yo, de verdad, cuando hacen cosas bien se las suelo decir, lo que pasa es que las hacen tan pocas veces que tengo dificultades para buscar algo bueno con lo que referirme al Partido Popular. Por lo tanto, en fin, que nos hablen ustedes de la oposición y del Gobierno, ustedes, que cuando estaban en la oposición decían lo contrario de lo que hicieron en el Gobierno, en el Consejo de

Ministros del 13 de julio, pues me parece, sinceramente, que es como aquello que se decía: ¿Qué es poesía? ¿Y tú me lo preguntas? Poesía eres tú. Porque ustedes han dado el ejemplo más claro de hacer en el Gobierno justamente lo contrario de lo que decían cuando estaban en la oposición. Por lo tanto, en ese sentido, a mí me parece que habría que tener bastante más rigurosidad, en este caso sí, que otra cuestión.

En todo caso, nosotros presentamos esta interpelación básicamente porque entendemos que hay un seguimiento entusiasta en Madrid por parte de UPN y del Gobierno de Navarra de las políticas del Partido Popular y, al mismo tiempo y en paralelo, un acatamiento supuestamente resignado en Navarra de dichas medidas. Nosotros no queremos pero debemos, nos viene a decir UPN, pero lo cierto es que allí quieren y las asumen y aquí no las quieren pero también las asumen y las aplican. Lo cierto es, y yo creo que esto es importante, que la alianza entre UPN y el Partido Popular no solo es perjudicial para Navarra, en opinión de este grupo parlamentario, del grupo socialista, sino, y tal vez esto sea lo importante, señorías, que dificulta enormemente conseguir consensos políticos transversales en Navarra hasta llegar a impedirlo. Repito, no solamente la alianza de UPN-PP es perjudicial para Navarra, en opinión de mi grupo, del grupo socialista, sino que dificulta enormemente conseguir consensos políticos transversales en Navarra hasta impedirlos. Y el que lo quiera entender que lo entienda, pero creo que con más claridad no se puede decir.

Ahora que no está el señor Caballero, por cierto, en cuanto a esto de entender o no entender, él no superó nunca primero de Primaria, ni yo tampoco, el señor Pérez Prados sí, nosotros, el señor Caballero y yo, superamos primero de EGB, que es Educación General Básica, y el señor Pérez Prados, en vez de Primaria ¿qué había entonces, alguna cosa más, sería el kilómetro cero entonces? En ese sentido, aquí, en fin, cada vez que alguien dice que le quiero decir a no sé quién con todo el afecto que..., hay que echarse a temblar porque inmediatamente se le puede llamar absolutamente de todo. Pero me hacen gracia estas cosas, y viene al hilo de la interpelación, y se dice: oiga, lo que han cambiado ustedes en dos Plenos. ¿ Y ustedes, que no querían rebajar el número de Parlamentarios y ahora sí? Por lo tanto, es que el tiempo corre para todos igual, independientemente de que hayamos superado primero de Primaria, que no es el caso, o primero de EGB, que sí que es el caso. Además, por supuesto, con conocimiento más que suficiente no solo el primero de EGB, sino posteriormente.

La segunda razón por la que interpelamos al Gobierno es por la preocupación que tenemos con dos cosas. Un es con cómo se están aplicando en Navarra los 132 millones de euros de recorte, porque aquí se tomó esa decisión por el Gobierno en minoría de UPN, se recortan 132 millones, no se especifica mucho más el tema, pero hace unas semanas vemos cómo se desvían 19 millones del Departamento de Educación fundamentalmente, y también de Industria, de formación de trabajadores en este caso, al déficit de Salud. Nosotros, cuando se hicieron esos recortes de 132 millones ya advertimos que no estaba claro cuál era ese recorte y cómo se iba a gestionar, pero, es más, lo dijimos entonces y lo hemos dicho ya varias veces en la Cámara, siendo importante el recorte de 132 millones sin concretar, hay una decisión del Consejo de Gobierno del Ejecutivo Foral en la que lo que se hace es ajustar una serie de partidas. El tema es 132 millones de recorte, de acuerdo, pero al mismo tiempo lo que se aprueba es retener 1.106 millones. No se dice así, se dice: ¿qué es lo que no queda retenido? 2.731, y se especifica qué es lo que no queda retenido, queda retenido todo lo demás. No digo que no se vaya a ejecutar, es que no lo sabemos. Aquí no queda ajustado 2.731, pero se retienen 1.106, que es el 29 por ciento. Por lo tanto, en estos momentos, además de aplicar gustosamente por UPN las medidas del Partido Popular, aunque aquí dicen que no les gusta y en Madrid que les gusta, nos encontramos con una gestión presupuestaria de un Gobierno en minoría que por un lado recorta 132 millones pero, por otro lado, retiene 1.106, que es el 29 por ciento del presupuesto, por eso, la interpelación tiene su sentido.

Interpelamos sobre la política de recortes que está padeciendo la Comunidad Foral y las consecuencias que de ella se derivan. Es decir, de lo que se ha retenido, que es el 29 por ciento, además de los 134 millones que ya se han recortado, ¿cuánto se va a recortar de facto?, ¿cuál va a ser el grado de ejecución de esos 1.106 millones retenidos, que suponen el 29 por ciento? Esto lo hemos preguntado por activa y por pasiva. Se lo hemos preguntado a la Consejera de Industria, lo dijimos en la comparecencia de la señora Presidenta en la Comisión de Régimen Foral antes de los Sanfermines, y, claro, hay algunas cuestiones, como la respuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Industria, que dice un párrafo que sí que tiene que ser ya para el señor Pérez Prados, mi querido amigo, perdone la insistencia, porque esto no es ni de primero de Primaria ni de primero de la EGB, para esto hace falta un catedrático de Matemáticas. Dice el último párrafo: Por consiguiente –ya empezamos mal, porque en el anterior tampoco se entendía nada–, y como quiera que en este momento los responsables de los departamentos, que son a los que el acuerdo de gobierno atribuye la capacidad de terminar la aplicación de la retención, no se han pronunciado al respecto, no es

posible enumerar al detalle la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio. ¿Qué quiere decir esto?, ¿qué quiere decir esto no sobre los 134 millones, por un lado, sino sobre los 1.106, que están retenidos?

Por lo tanto, estamos ante un Gobierno en minoría que está ejecutando el presupuesto como mejor le parece, no sé si lo hace bien o mal, no entro en eso, sino como mejor lo parece, y, por lo tanto, se puede estar desvirtuando absolutamente no el espíritu, sino la literalidad y el contenido de la ley general de presupuestos para el año 2012, porque si usted tiene retenidos 1.106 y los aplicará –quiero entender que quiere decir eso la Vicepresidenta–, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio, pues oiga, si el 29 por ciento está al albur de la decisiones políticas de un Gobierno en minoría ejecutando un presupuesto que fue aprobado por la mayoría absoluta de la Cámara, aquí algo hay, pero seguimos sin saber qué y nos da la sensación de que no es nada bueno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Gobierno de Navarra, para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor portavoz, señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias, y muchas gracias también por la intervención que me ha precedido, sobre todo porque nos da la oportunidad de desmentir casi punto por punto muchas de las afirmaciones que ha hecho el anterior interviniente, el interpelante, señor Lizarbe. Tengo el gusto de informarles sobre cuáles han sido las medidas que ha tomado este Gobierno desde el pasado 11 de julio, día en que, como ustedes bien afirman, el Gobierno de España anunció una batería de medidas de ajuste destinadas a luchar contra el déficit público. Ese mismo día el 11 de julio, miércoles, el Gobierno de Navarra celebró sesión ordinaria, y ya en una primera valoración consideró de manera pública que estas medidas eran unas medidas especialmente graves, las calificó de durísimas, y que en algunos casos, principalmente la subida del IVA o la supresión incluso de la paga extra, el Gobierno Foral no las hacía suyas. Esta afirmación se tiene que contrastar, lógicamente, con las decisiones posteriores que hace el Gobierno, y por eso voy a citar las sucesivas decisiones que al respecto ha ido tomando el Gobierno de Navarra desde que se produjo el Consejo de Ministros en el que se aprobaron aquellas medidas.*

Lo primero que se hizo fue encomendar a los servicios jurídicos, que antes han sido citados, a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, que determinara en qué grado aquellas medidas eran de aplicación obligada para el Gobierno de Navarra. Una vez conocido ese dictamen de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, cuya solvencia y profesionalidad también ha sido aquí puesta de manifiesto y no se pone en entredicho, el pasado 20 de julio, justo una semana después de que el Gobierno central aprobara aquellas decisiones, la Presidenta del Gobierno de Navarra anunció cómo iba a afrontar la Comunidad Foral esta situación. La Presidenta señaló las pautas siguientes. En primer lugar, Navarra cumpliría la ley. Navarra, para hacerse respetar, tiene que cumplir las leyes que le obligan, para exigir el cumplimiento de los derechos, la normativa y las leyes que son de plena competencia. Por tanto, aun con independencia de que se compartan o no, se aplicarán aquellas medidas amparadas por una norma básica, que es la competencia exclusiva del Estado. Y, por otra parte, el Gobierno de Navarra aprovecharía y utilizaría con responsabilidad el autogobierno foral con un doble objetivo: por un lado, atenuar los efectos de las medidas impuestas por el Gobierno central y, por otro, en el sentido de aplicar y proponer su propia política, la propia política económica del Gobierno de Navarra con un doble objetivo también, el de cumplir el déficit pero sobre todo el de poder preservar y tener margen para poner en marcha políticas encaminadas a reactivar la economía. Estas dos pautas: cumplir y marcar su propia política. Y ahora, con esa doble pauta, le paso a enunciar cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra al respecto.

En relación con la subida del IVA, como bien sabe, este impuesto indirecto, al igual que el impuesto sobre el tabaco, es normativa básica, es el Estado quien decide y Navarra quien recauda, por tanto, aquí no ha sido discutida y no cabe más que compartir o no esta decisión.

Con respecto a otras medidas, como las deducciones por vivienda, el Ejecutivo foral ya determinó que se mantendrían las deducciones por vivienda para las rentas bajas, así como para las familias numerosas, una deducción que el Estado suprime para todos los compradores a partir del 1 enero de 2013. Por lo tanto, aquí claramente ya el Gobierno de Navarra se separa de la medida adoptada por el Estado, al amparo del autogobierno foral.

Ese mismo día, el 21 de julio, el Gobierno de Navarra anunció que no iba a aumentar en seis puntos, es decir, hasta el 21 por ciento, la retención del IRPF para profesionales. Esta medida no se va a aplicar en Navarra. Por cierto, en este punto es preciso señalar la sorpresa de este

Gobierno al comprobar cómo el pasado 1 de septiembre, es decir, más de mes y medio después de que el Gobierno anunciara que no se iba a aplicar esta medida, el Partido Socialista anuncia que propondrá mantenerla, el Partido Socialista anuncia con un mes de retraso que iba a proponer mantener una medida que ya había sido adoptada por el Gobierno de Navarra.

En esta determinación, en la del Gobierno de Navarra de atenuar las consecuencias de estas drásticas medidas adoptadas por el Gobierno central, el Ejecutivo está utilizando y haciendo uso con toda responsabilidad y eficacia de las facultades que otorga el autogobierno. El máximo ejemplo de esta determinación de cumplir la ley y a la vez atenuar las consecuencias de los ajustes es la medida propuesta por este Ejecutivo para que los funcionarios reciban la paga extra el próximo mes de enero. Pero no es el único ejemplo de esta doble intención y de este doble camino del Gobierno de Navarra. En Navarra, los inmigrantes irregulares tienen garantizada la asistencia sanitaria gracias a la colaboración entre los Departamentos de Sanidad y de Políticas Sociales. Esta medida de no prestar atención sanitaria gratuita a los inmigrantes irregulares tampoco va a tener efecto en Navarra.

Pero, aún más, el Gobierno foral anunció y aprobó la semana pasada que destinará 1,28 millones de euros para subvencionar el 75 por ciento del coste laboral de los trabajadores de los centros especiales de empleo frente al 50 por ciento vigente en toda España. Por tanto, los centros especiales de empleo en Navarra tampoco sufrirán recortes en esta materia.

Como acabo de mostrar, el Gobierno de Navarra está haciendo sus propias reformas, está adoptando su propia política con el fin de hacer frente a esta compleja situación económica que vivimos, pero, ahora bien, para poder tener margen y hacer esta propia política, para poder tener la capacidad suficiente para atenuar estos efectos y amortiguar estos ajustes provenientes del Estado sin incrementar el déficit, el Gobierno de Navarra tiene que velar al máximo por la solvencia de las cuentas públicas. Y para eso, como ustedes saben bien, desde el comienzo de la legislatura este Gobierno ha anunciado y ha materializado que en todo momento iba y va a seguir acompasando sus decisiones al ritmo que detecte el nivel de ingresos de la Hacienda Foral. Se comprueba cómo van los ingresos y se toman las decisiones, porque esa es línea que desde Navarra se puede adoptar para el cumplimiento del déficit dado que Navarra recauda sus propios tributos y toma sus propias decisiones al efecto.

El termómetro de cumplir el déficit es el nivel de ingresos y las decisiones que va tomando, en consecuencia, el Gobierno de Navarra. Así lo tuvimos que hacer al inicio de esta legislatura, con el mayor ajuste desde el comienzo de la crisis. Posteriormente, así se hizo en abril y nuevamente se ha tenido que hacer en junio pasado. Por cierto, en estos momentos también le tengo que desmentir que no está operativa, como usted ha afirmado, una retención de 1.506 millones, puesto que, tal y como se explicó y está perfectamente recogido en el acuerdo del ajuste de 132 millones, estos se harán por los departamentos, como usted bien ha dicho, hasta el final del ejercicio, final de ejercicio que acaba, como es conocido, al final de año. A medida que los departamentos han promovido o han propuesto la ejecución de determinados ajustes han visto cómo se les han ido desbloqueando, han visto cómo se ha visto resuelta esa retención de crédito. Eso lo han visto a medida que han adoptado sus propios ajustes cada uno de los departamentos. Sería imposible en estos momentos el funcionamiento ordinario del Gobierno de Navarra si hoy se mantuviesen 1.506 millones de créditos retenidos, y eso lo sabemos todos. Hoy, el Gobierno de Navarra no podría pagar sus propias facturas, y las paga y es solvente, si tuviese esa retención operativa, como usted ha afirmado.

Pero aquí no acaba el camino, la propuesta del Gobierno de Navarra para afrontar esta difícil situación. Como ustedes también conocen, la apuesta de este Gobierno para cumplir el déficit no son los recortes sino principalmente la reducción estructural de la Administración. El Gobierno de Navarra apuesta por la reforma antes que por el recorte en todas las Administraciones, tenemos la obligación de conseguir que los ciudadanos paguen menos por el funcionamiento de las Administraciones, ya que los ciudadanos tienen menos dinero, y que ese ahorro se pueda dedicar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Sánchez de Muniáin, su tiempo se ha agotado.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *... a paliar los efectos de la crisis en los sectores más desfavorecidos e impulsar políticas de crecimiento. Pero en este compromiso de reducir la factura que tienen que pagar los ciudadanos estamos no solo el Gobierno sino todos los aquí presentes. Y esto es lo que teníamos que responder. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Por el grupo socialista, en su turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor portavoz del Gobierno, nosotros lo que hacemos es cumplir y atenuar las consecuencias. Parece que se sorprende de que nosotros, con*

nuestras propuestas en materia de reactivación económica, coincidamos con ustedes en no aumentar la retención a los profesionales del 15 al 21. ¿Le parece mal que coincidamos o qué? No sé, es en lo único en lo que coincidimos. ¡Ojalá coincidiésemos en más cosas!, pero, ¿cuál es el problema? Nos han copiado y tal. Vamos a ver, para una cosa en que coincidimos y es a ver quién la dijo antes. Hay una cosa que proponemos también y la dijo antes el Partido Popular –me he esforzado en encontrar algo positivo en relación con el Partido Popular–. En las treinta y cuatro medidas que ponemos de reactivación económica hay una que la propuso el Partido Popular mucho antes que nosotros, que es que no se pague el IVA hasta que se cobre la factura en los profesionales. Y ahí coincidimos con el Partido Popular. ¿Cuál es el problema?, ¿la medida es buena o es mala? Pero en todo lo demás... Si atenuar las consecuencias es lo de la paga extra, en fin. Si atenuar las consecuencias es la solución Pejenaute a los inmigrantes..., de libro, sobre todo teniendo en cuenta que lo tienen que pagar y que lo que va a poner la Administración de la Comunidad Foral se quita de cooperación al desarrollo. O sea, aquí no está garantizada la cobertura sanitaria universal y gratuita a los inmigrantes, sino que hay un sistema que se han inventado ustedes y eso es la atenuación. ¡Vaya atenuaciones que están haciendo al respecto!

En cualquier caso, ¿ahorro?, ahorren ustedes, aplíquense el cuento y empiecen a reducir la estructura directiva de la Administración, empiecen a reducir la estructura directiva, y tienen para dar y tomar, si quieren. Igual ahí nos encontramos también, a pesar de las dificultades que decía yo del consenso transversal y todo eso. Y luego me habla del acuerdo de 20 de junio de 2012. Mire, como sabe, cada miércoles nosotros pedimos en Registro de la Cámara la copia literal de los acuerdos de las sesiones de gobierno y, claro, nos llegan quince días más tarde; quince días, más lo que tarda el burocratismo, unos veinte días más tarde. Y el de 20 de junio dice: Partidas excluidas del ajuste presupuestario. Y añade: Los gastos correspondientes a tanto de salud, los gastos del sistema educativo propio... Bueno, la suma de eso es 2.271 millones. Y eso son las partidas excluidas del ajuste presupuestario. Lo dicen ustedes, no yo. Y el resto de las partidas, que no están excluidas del ajuste presupuestario, suman 1.106, que es el 29 por ciento, que es diferente, como usted sabe, al recorte de los 134 millones, que son cosas distintas. ¿Esto ha cambiado? Pues dígame en qué sesión del Consejo de Gobierno, porque hasta ahora aquí no ha llegado. Igual la han tomado este miércoles o el miércoles pasado, y aún no nos ha llegado. O sea, ¿en qué sesión del Consejo de Gobierno se ha decidido dejar sin efecto en todo o en parte el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio del 2012?

Nosotros creemos que no están gestionando bien el presupuesto, que no saben muy bien qué hacer y que juegan con dos conceptos: el recorte, 134, y el ajuste presupuestario, que es la no disponibilidad, por importe de 1.106. Y no saben muy bien qué hacer, y nos preocupa que no lo sepan, pero sobre todo nos preocupa porque lo van a decidir ustedes, y pueden decidir una cosa que no tiene nada que ver con lo que decidió este Parlamento en la ley general de presupuestos de Navarra para el 2012. Y pueden hacer otra cosa distinta. Si aquí dijimos, por ejemplo, que se iba a dedica a cooperación al desarrollo equis cantidad, pues puede ser equis menos y, y lo toman y lo deciden. Por lo tanto, están pervirtiendo el contenido de la ley de presupuestos. Es que no pueden hacer con ella lo que quieran. En todo caso, una decisión de estas características habrá que traerla aquí para que se pueda conocer, apoyar o rectificar.

Luego hay otra cuestión más. Miren, nos tendrán que convencer, y mucho, de que no están encantados con las políticas del partido Popular, porque si no se está de acuerdo con las cosas se vota que no, y en Madrid a unas cosas votan que sí y en otras se abstienen, pero en Madrid y en el Partido Popular nadie tiene ninguna duda de la lealtad de UPN al Partido Popular, y me parece muy bien lo de la lealtad pero siempre que no la paguemos los terceros, porque esa es una lealtad personal e interesada, pero es una lealtad general. Y cada una de las decisiones que toma, sean del tipo que sean, el partido Popular aquí se siguen miméticamente. Y creemos que esto simplemente es malo para el conjunto de los ciudadanos de Navarra, pero sobre todo es malo para la economía de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Lizarbe, tiene que ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. Es malo para la economía de Navarra porque están apostando, igual que el Partido Popular, solo por el recorte y por el ajuste y no por la dinamización de la economía, con lo cual los ciudadanos tienen menos derechos, pero tampoco la economía tiene posibilidades de crecimiento. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación el señor Consejero tiene también su turno de cinco minutos para su réplica. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *No me sorprende que estemos de acuerdo ni, desde luego, nos produce ninguna mala sensación ni vamos a discutir por*

las pruebas de paternidad de cualquier medida. Lo que nos ha sorprendido es que ustedes propongan una decisión que ya está adoptada, que un mes y medio después propongan algo que ya se ha hecho porque si ya se ha hecho no hace falta volver a hacerlo, ¿o hay que hacerlo dos veces?, ¿o hay que tomar dos veces la misma decisión? Por lo menos es sorprendente, es para dejar perplejo a cualquiera. Ah, bueno, no, si ustedes operan así pues explíquenselo a los ciudadanos. Aunque el Gobierno de Navarra ya ha acordado no subir la retención, el Partido Socialista de Navarra va a proponer no subir la retención. Díganlo así, a ver qué les dicen los ciudadanos cuando leen las cosas así de claras. Eso es lo que nos ha sorprendido.

Por lo demás, coincidir no nos sorprende nada porque no solo coincidimos en eso, no sé si les pesará a ustedes o no, pero coincidimos en más cosas, en cosas más importantes y en cosas más esenciales. Coincidimos con el Partido Socialista de Navarra y coincidimos con el Partido Socialista Obrero español en otras cuestiones como, por ejemplo, en la medida para garantizar que los funcionarios cobren la paga extra en enero. Coincidimos con uno de los candidatos a las elecciones gallegas del Partido Socialista, con el señor Abel Caballero, a quien todos conocemos porque fue Ministro de Transportes, quien propuso que el programa electoral del Partido Socialista recogiese la solución que ha adoptado el Gobierno de Navarra para la paga extra. Mire si coincidimos, también coincidimos en eso, lo que pasa es que en este caso a lo mejor usted no coincide con el Partido Socialista de Galicia. Tampoco tenemos problemas por coincidir con el Partido Socialista Obrero Español, no nos duelen prendas. Y tampoco tendremos problema en coincidir en la reducción de la estructura de la Administración, en la del Gobierno, en la del Ejecutivo foral, y esperemos que esa se pueda extender a todas las Administraciones, porque las Administraciones, insisto, las pagan los ciudadanos, y los ciudadanos tienen menos dinero, tienen menos poder adquisitivo, han visto reducidas las empresas y sus plantillas y también, en consecuencia, las Administraciones tienen que responder a estas circunstancias.

Por lo demás, me remito a todas las explicaciones que va dando el Gobierno, sobre todos los ajustes y todas las decisiones que va tomando. Eso sí, también coincidimos en eso. Este de 132 millones no es ni ha sido el mayor ajuste que ha hecho el Gobierno de Navarra en esta legislatura. Ustedes lo saben bien porque el mayor ajuste lo hizo en septiembre, justo hace un año. En aquel momento el Gobierno de Navarra tuvo que acometer el mayor ajuste y recorte presupuestario desde que comenzó la crisis, y lo hizo con pleno acuerdo con el Partido Socialista, entonces en el Gobierno. Por lo tanto, en el resto de cuestiones por mucho que usted afirme y repita hasta que parezca verdad que seguimos miméticamente todas las políticas, nosotros nos hemos empleado en decir en qué medidas nos hemos apartado de cabo a rabo de las que ha adoptado el partido Popular: paga extra, centros especiales de empleo, cobertura social de los inmigrantes. Los inmigrantes tienen garantizada la asistencia gratuita en Navarra aunque usted diga lo contrario. Esas y aquellas otras medidas en las que el Gobierno de Navarra considere que tiene margen para hacer su propias políticas o tiene competencia y autogobierno si entiende que es mejor para los ciudadanos no aplicarlas o aplicarlas de otra manera. Me he preocupado de darle los ejemplos y usted, afortunadamente, no ha desmentido esas afirmaciones, de lo cual me voy satisfecho. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. señor Sánchez de Muniáin. A continuación, conforme establece el Reglamento de la Cámara, pueden hacer uso de la palabra para posicionarse en relación con la interpelación en cuestión los grupos parlamentarios que quieran participar. Por UPN, tiene la palabra el señor Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo que es evidente es que no puede ser que hasta junio el Gobierno de Navarra lo hiciera todo perfecto y a partir de junio todo mal. Yo creo que se ha seguido una coherencia a lo largo de la legislatura, aquellas medidas que eran de obligado cumplimiento se han cumplido y aquellas que no eran de obligado cumplimiento se han hecho de otra manera, y eso lo sabe el señor Lizarbe y lo sabe todo el mundo en la Cámara. Por lo tanto, ese es un debate que se puede alargar todo lo que se quiera, pero lo que se ajusta a la realidad son los hechos.*

Otra evidencia es que en este momento no hay en España ningún Gobierno de ninguna comunidad autónoma que no esté recortando, ya sea del partido Popular, de Convergència i Unió, del Partido Socialista con Izquierda Unida, con UPyD, con cualquiera, ni ninguna Diputación, da igual de Bildu que del Partido Nacionalista Vasco, cualquier partido de España que tenga la responsabilidad de gobernar en cualquier comunidad autónoma, ayuntamiento o algo similar está llevando a cabo ajustes, evidentemente, en su responsabilidad. Por lo tanto, están todos en la misma situación en cuanto a esos recortes que se están llevando a cabo, y eso, lógicamente, también lo sabe el Partido Socialista porque estuvo en el Gobierno de España, también tuvo que hacerlos, y Unión del Pueblo Navarro tuvo el mismo comportamiento en aquel momento que el que ha tenido después, es decir, de responsabilidad, cosa que no tuvieron ni el Partido Popular cuando ganó al Partido Socia-

lista ni el Partido Socialista cuando gobierna el partido Popular, algo que es habitual en la política española, que nosotros lo hacemos con querencia y que creemos que en estos momentos sería bueno que esos dos partidos se pusieran de acuerdo por lo menos para conseguir algún gran pacto de Estado en alguna materia que yo creo que se necesita en estos momentos, pero es evidente que no existe la voluntad ni de unos ni de otros para llegar a eso.

Se dice que el Gobierno no está gastando el dinero. Si el Gobierno no gasta el dinero y las cosas siguen funcionando, los colegios siguen abiertos, los hospitales siguen abiertos, los funcionarios cobran, los proveedores cobran, ¿entonces? Eso sería un chollo. Si todo sigue funcionando igual, todo el mundo puede ir al hospital, etcétera, los colegios siguen abiertos y, como digo, todos los funcionarios están cobrando su nómina y, además, el Gobierno no gasta dinero, según el señor Lizarbe, pues entonces ahorraremos muchísimo. Evidentemente, eso no es así. El Gobierno está gastando el dinero y no tiene bloqueada esa cantidad de dinero que dice usted porque, si no, las cosas no podrían abrirse, los hospitales no podrían abrirse, las escuelas tampoco, y los funcionarios no cobrarían a fin de mes su nómina, como se está haciendo, ni aquellos que proveen a la Administración de las diferentes cosas.

Me alegra que haya dicho que se puede pactar con UPN, porque al principio de su intervención ha dicho que se podía pactar con cualquiera menos con UPN. Entonces, más vale que en su segunda intervención lo ha corregido y ha dicho de que se alegra de poder llegar a acuerdos con Gobiernos, y en este caso con UPN, lo cual yo creo que es normal en esta Comunidad, y me alegro. No, al final de todo no, es que ha dicho eso, ha hablado de los consensos transversales y ha mandado una amenaza clara, luego ya que cada uno la interprete como quiera, que no es interpretable, que ahí está el Diario de Sesiones.

En todo caso, y ya para terminar, con el tema de la paga extra, yo creo que el problema que existe con la paga extra es que la fórmula del 3 de enero se le ha ocurrido al Gobierno de Navarra y no a otros, y aquí no me refiero al Partido Socialista, me refiero al conjunto, y se puede dar la paradoja, y espero que no se dé, de que en otras comunidades autónomas gobernadas por partidos que no son UPN los funcionarios el 3 de enero cobren una paga y a ver si en esta, a la que se le ha ocurrido la fórmula para que haya poder adquisitivo y no se incumpla la ley del Estado y, por lo tanto, no sea recurrible, no se vaya a poder llevar a cabo porque algunos partidos voten en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa-Bai tiene la palabra su portavoz señor Longás, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. El señor Caballero decía antes que lo que produce desafección en la política es el regate corto. Aquí hemos pasado de hacer los deberes, palmeras en el desierto, luego es que el resto del edificio de nuestra comunidad de vecinos estaba incendiado, y hemos terminado en el* vivo sin vivir en mí. *Y todos están recortando, claro, también Grecia y Portugal. El problema es que por puro dogmatismo nos negamos a escarmentar en cabezas ajenas. Y seguimos, como consecuencia de unas políticas económicas, empeorando continuamente. Ahí está la evolución de la economía de Navarra, se incrementa el desempleo, las previsiones que hace el propio Departamento de Economía para 2013 son pavorosas. De acuerdo con la información del Estado, parece difícil ya que se cumpla el objetivo de déficit para 2012, se ha rebasado el límite de deuda incluso de 2013, lo cual nos aboca a más recortes.*

A todo esto, la señora Consejera y Vicepresidenta nos decía que el PIB de Navarra estaba al nivel de antes de la crisis, y es verdad, pero, claro, la población se ha incrementado. El PIB per cápita desde el inicio de la crisis, repito, el per cápita, se ha reducido en un 3,7 por ciento, por tanto, ya en términos nominales somos más pobres, en términos reales todavía más. Pero hay más, porque en ese período el paro ha aumento de diecinueve mil a cincuenta y una mil personas. La Cruz Roja, en una estimación moderada, estima que hay sesenta y seis mil personas en situación de pobreza, Cáritas dice que la pobreza amenaza a ciento veinte mil personas en Navarra. Es decir, tenemos el mismo PIB entre más personas y muchos más miles de personas que están en una situación desesperada, encima se han incrementado las desigualdades, y se han incrementado mucho, esta es la política económica que se está desarrollando y a eso nos llevan los recortes. Son desequilibrados, son injustos, son resultado, además muy sesgado, de una política económica que, como digo, está hundiendo la economía.

La señora Goicoechea decía el otro día que todo recorte lleva aparejado un impacto y vamos a intentar que sea mínimo. Mínimo, ¿para quién?, ¿para quienes se están llevando la parte del león de la economía en este momento o para quienes se están hundiendo cada vez más? Porque es que la política económica no solo es desastrosa, no solo nos lleva al desastre sino que encima es profundamente desequilibrada, insolidaria e injusta. Ahí están las cifras, esa es la cuestión, y aceptamos no

solo sin rechistar, sino con entusiasmo la consigna: el año que viene con 0,4 por ciento de déficit. ¿Saben qué significa eso para la economía de Navarra? Y todo por el puro dogma económico, ni siquiera hacen valer la capacidad de autogobierno de Navarra y su régimen fiscal distinto para exigir otro tratamiento. Es que es una auténtica barbaridad. Decía también –ya siento citarla tanto, señora Goicoechea, pero es que nos da mucho material– que sin economía no hay Estado de bienestar. Efectivamente, pero estoy seguro de que se leen los informes trimestrales de coyuntura del propio Gobierno de Navarra y lo que nos dicen esos informes es que quien está hundiendo la economía de Navarra es la actuación del sector público, que es mucho más negativa o incluso compensa en algunos sectores la evolución levemente positiva del sector privado. Pero si quien está destruyendo la economía, quien está impidiendo que haya economía en Navarra para que haya Estado de bienestar, dejando aparte las cuestiones de política fiscal, es el propio sector público y es la política económica que lleva haciendo Unión del Pueblo Navarro, y que se lleva haciendo desde hace mucho, señor Lizarbe, como decía el señor García Adanero, esto no ha cambiado de repente desde junio, pero es que es el propio sector público quien está hundiendo la economía...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Longás, le ruego que vaya terminando.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Termino ya. Y si no damos un golpe de timón a esa política económica vamos a ir de mal en peor. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando usted quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros creemos que este debate y esta interpelación es clara muestra de un modelo fracasado, un modelo fracasado de entendimiento entre UPN y el Partido Socialista de Navarra en el que en ambas alocuciones se les nota, además del fracaso, cierto cansancio. Es decir, por parte del Partido Socialista, querer empezar la película o que el cuento de los recortes empieza el 11 de julio..., pues todavía tiene que pasar más tiempo para tener más credibilidad, porque suena raro. Es decir, lo primero que hizo la señora Barcina, conjuntamente con el Partido Socialista, fue recortar doscientos noventa millones allá por septiembre, es decir, la historia de los recortes empezó con el Gobierno de UPN-PSN, y si alguien empieza contando un cuento por la mitad el final queda raro. Imagínense que el cuento de Blancanieves lo comienzan a contar ustedes desde el mordisco a la manzana envenenada. Se pierden. Y te quedas perplejo. Da la sensación de que cuando el Partido Socialista acusa de recortes a Unión del Pueblo Navarro también se genera una situación. Tiene que pasar tiempo y nosotros estaremos muy atentos, y agradecidos, además, porque creemos que la ciudadanía así lo quiere, de que ustedes tengan una posición firme en contra de los recortes porque en esa posición es evidente que nos vamos a encontrar. Ahora bien, que Unión del Pueblo Navarro, también muestra del fracaso y del cansancio de un Gobierno que no está cumpliendo ninguno de sus objetivos, hable de que la política de UPN no es el recorte, que es el aligeramiento del peso que los ciudadanos tienen que soportar para sostener los servicios públicos... Eso son recortes, porque una cosa es aligerar el peso y otra es que las listas de espera en sanidad aumenten en veinte días desde que ustedes han hecho los recortes, porque una cosa es aligerar el peso de cosas que sobran y otra cosa es quitar trescientos cincuenta profesores en educación y empeorar la calidad de la educación. Es decir, una cosa es analizar qué cuestiones pueden ser replanteables y otra es deteriorar la calidad y el nivel, por ejemplo, de lo que tienen que comer las personas que están enfermas a través de un catering que van a traer no sabemos si de Burgos, como llevaban el de Murcia, aquel famoso que tan criticado ha sido, creemos que desde Alicante. Es decir, eso son recortes y un empeoramiento social.*

Entonces, que Unión del Pueblo Navarro sostenga en esos momentos que su estrategia no es el recorte no tiene credibilidad y es muestra de un cansancio y de un fracaso argumentativo porque ustedes saben que eso ya no cuela, que tienen a la sociedad enfrente, que son minoría. El señor García Adanero decía que Unión del Pueblo Navarro es el partido con más apoyos. Si es evidente, en votos. También le querría decir –ahora que no está presente– que si usted suma los de Izquierda-Ezkerra, Nafarroa-Bai y Bildu Nafarroa, que solemos coincidir en las posiciones, cada uno desde su ámbito, contrarias a todos los recortes, somos ocho mil votos más que ustedes. Pero es que, evidentemente, se está produciendo una deslegitimación democrática de esa política de los recortes, y eso es lo importante que nosotros les exigimos, que reconduzcan porque quien actúa en contra de la mayoría también de este Parlamento está actuando de una manera absolutamente ilegítima, y entonces nos chocamos con una estrategia, la de agarrarse al poder a toda costa, aunque estén cansados, aunque, evidentemente, no ofrezcan soluciones, aunque esté más que constatado que el modelo que la señora Barcina ha intentado llevar a cabo de unidad entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista está fracasado. Ante la constatación también de que el Gobierno de Nava-

rra y UPN y su Presidenta han sido incapaces de gestionar un grupo humano que pudiera ser complicado. Evidentemente, nadie pensaba que pudiera ser fácil un entendimiento entre el Partido Socialista y UPN, pero es que en ese ámbito también, en el de la gestión, han fracasado.

Por lo tanto, estamos ante un debate y una interpelación en la que se denota la necesidad de una alternativa. Es decir, otras políticas son posibles, son necesarias, las está demandando la gente y no pasan ni por el recorte, que es lo que ustedes están haciendo, ni por el deterioro de la calidad de los servicios, que es lo que está sucediendo y está alarmando a la ciudadanía, una ciudadanía cada vez más espeluznada con cada una de las decisiones que ustedes están adoptando. Por lo tanto, estamos hablando de un fracaso económico, de un fracaso social, de un fracaso político, de un fracaso de las alianzas, y eso, señorías, requiere de una reorientación inmediata, aunque, por lo visto en este debate, esa reorientación difícilmente va a venir por parte del Gobierno de Navarra y UPN, que siguen, erre que erre, perseverando en el error, llevando al precipicio a la ciudadanía, y, evidentemente, cuando eso se lo escuchamos al Partido Socialista todavía nos parece estar escuchando a alguien que tiene que hacer el análisis de fondo desde el principio del cuento, y no parcial porque si no, insisto, las cosas se entienden de una forma muy rara. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Partido Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra también por un tiempo de cinco minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo le quiero llamar a esta la interpelación de la incoherencia, y, permítanme, voy a comenzar siendo un poco dura. Efectivamente, es una pena que volvamos siempre a la historia de la herencia, pero sí que le quiero decir que los españoles y los navarros están pagando los platos rotos que dejó el Gobierno socialista. Ya sé que duele oírlo, pero nosotros también les escuchamos a ustedes cosas que no gustan oír.*

Ustedes saben que desde que llegó el Partido Popular, a quien los españoles dieron la mayoría para gobernar, no ha parado de tomar medidas para poder parar la sangría de paro y de gasto público que venía arrastrando la economía española. Todas esas medidas eran inevitables para cumplir el objetivo de déficit, controlar el gasto y poder empezar a crear empleo y, sobre todo, a reactivar la economía. Y esas medidas son que inseparablemente hay que dar estos primeros pasos para continuar con los siguientes. El esfuerzo de saneamiento económico que se está haciendo en España no tiene parangón en los últimos cincuenta años. Usted, señor Lizarbe, ha dicho que nosotros decimos muchas veces lo contrario, y el ejemplo más claro de quienes dicen un día una cosa y otro día otra son ustedes, y le voy a decir por qué. Quizá les suene excesivamente presuntuoso, pero el único partido que ha sido coherente desde el principio de esta legislatura ha sido el partido Popular de Navarra, y se está viendo en muchas cosas. Nosotros, primero, cuando se estudiaron los presupuestos para 2012 fuimos el único partido que avisó de que la previsión de ingresos de esos presupuestos era excesivamente optimista. Y así lo ha sido, se está viendo perfectamente. También hemos propuesto muchas iniciativas, medidas de austeridad que ahora, una vez que han roto con ustedes, parece ser que el Gobierno de Navarra va a tener en cuenta. Bienvenido sea que alguna vez se nos escuche pero, desde luego, a nosotros, al partido Popular de Navarra, no nos pueden tachar de incoherentes.

También le quiero decir al señor Lizarbe que después de oír su intervención parece que su partido no haya gobernado nunca en esta legislatura, o que si ha gobernado no han tomado medidas, o que si llegaron a tomarlas esas decisiones no causaban el más mínimo impacto económico ni efecto social. Y le quiero recordar –ya ha salido en varios momentos en esta y en anteriores intervenciones– que hace solo un año el señor Jiménez compareció en rueda de prensa para apoyar el mayor recorte público que se había hecho hasta la fecha en esta Comunidad. Ese recorte ascendió a doscientos noventa millones de euros, cifra que dobla con creces los ciento treinta y dos millones que nos han traído hoy a esta interpelación. En esa comparecencia, como Vicepresidente del Gobierno de Navarra, dijo lo siguiente. Los ajustes son una decisión dolorosa que a ningún Gobierno le gusta adoptar. Nuestra obligación como Gobierno es ser resolutivos y actuar con determinación y valentía. Además, añadió: El objetivo es claro: cumplimiento del déficit; es la única fórmula para garantizar un futuro mejor, o esto o mayores dificultades en el futuro. Es la única vía que tenemos.

Se lo recuerdo a usted, señor Jiménez, pues son palabras suyas, ya sabe perfectamente que lo son. Cuesta creer que usted haya podido cambiar de opinión tan rápidamente, o bien lo que antes tenía justificación ahora es injustificable... Bueno, no sé muy bien a qué carta quedarme, pero sé que sabe perfectamente que las palabras que usted pronunció en aquella rueda de prensa son la auténtica realidad y las medidas que hay que tomar en este momento. Lo sabe, efectivamente, ahora está usted en la oposición y no gobernando, y entiendo que tenga que hacer la oposición que considere apropiada, pero también tenemos que sacar los datos y

la información que aparece en las hemerotecas y palabras que usted había dicho en una situación absolutamente similar a la que estamos ahora.

Sí que quiero decir que, por supuesto, para nosotros es absolutamente imprescindible cumplir con el objetivo de déficit y evitar que los gastos superen los ingresos.

Le quería decir al señor Adanero, que no está en este momento, pero, si no les importa, algún Parlamentario de su grupo se lo puede decir, que nos ha requerido ya en muchas ocasiones a que los dos grandes partidos, Partido Socialista y Partido Popular, lleguemos a un consenso. Yo le quiero decir que es muy fácil ver los toros desde la barrera, cuando ustedes solamente tienen un Diputado en el Congreso, y donde lo pueden hacer, que es aquí, en Navarra, no han llegado al consenso y han roto el pacto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Cómo?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Su tiempo se ha terminado.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Simplemente para finalizar, con respecto al Gobierno, le quiero decir que sigan con el compromiso de cumplimiento del déficit, pero, por favor, que también vigilen ese déficit tan alto, pues somos unas de las comunidades con mayor déficit en el primer semestre, el alto endeudamiento y, sobre todo, que dejemos atrás la autocomplacencia de épocas pasadas. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Beltrán. Para finalizar el turno de intervenciones de los grupos tiene la palabra el portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La sociedad navarra, la gran mayoría de la ciudadanía navarra, al igual que la inmensa mayoría de la ciudadanía del Estado español, está en estos momentos siendo sometida a un proceso drástico de empobrecimiento social en cuanto a sus derechos sociales, en cuanto a los servicios públicos que recibe, en cuanto a las rentas de las que dispone. Y ahí está la reforma laboral, que se ha hecho no para crear empleo, sino para despedir y para reducir salarios y condiciones de trabajo de forma masiva y general, y ahí están todas las políticas de recortes en los servicios públicos, en los presupuestos públicos. Este es el proceso al que está siendo sometida esta sociedad, y no es inevitable que esto tenga que ser así, es consecuencia de una decisión, es consecuencia de un programa político que está siendo ejecutado en estos momentos. En ese sentido, la sociedad navarra y la sociedad del conjunto del Estado español, su inmensa mayoría, es víctima, por así decirlo, en nuestra opinión, de una pinza, de un movimiento de pinza. En un lado de la pinza está la troika externa: Banco Central Europeo, FMI, Unión Europea, que, siguiendo un dogma ideológico, el dogma neoliberal, y sirviendo a unos intereses económicos, el capitalismo financiero, en principio, de forma especial, está imponiendo unas políticas y está imponiendo una hoja de ruta ante la crisis que el propio sistema y las políticas neoliberales han provocado allá por el año 2008. Esa es la parte de la pinza externa, la troika externa. Pero también hay una troika interna, y son los que aquí aplican esas políticas, las aceptan, las asumen y las ejecutan. Y en esa troika interna está el Partido Popular, está usted, señora Barcina, está UPN en Navarra, esta CiU en Cataluña. En fin, son todos aquellos que ejecutan cada día esas políticas y someten a esta sociedad a un drástico y brutal proceso de empobrecimiento social. Y nosotros preguntamos: ¿dónde han funcionado estas políticas para salir de una crisis?, ¿dónde?, ¿dónde están hoy funcionando para salir de la crisis?, ¿en Grecia?, ¿en Portugal?, ¿en España?; ¿dónde están funcionando? Estamos siendo víctimas de un dogma ideológico, neoliberal, de una pinza para ejecutarlos y, evidentemente, estamos destrozando el modelo social europeo y estamos vaciando de contenido real la política representativa que ha funcionado en Europa en las últimas décadas. Porque si mandan los mercados y si manda una troika externa ¿de qué sirve este Parlamento o de qué sirve la democracia representativa? Esa es la auténtica crisis de la política que tenemos. ¿Dónde han funcionado estas políticas? En ningún sitio. Y estamos siendo condenados a hundirnos en un suicido social y en un pozo social. Están condenándonos los ejecutores internos, la troika interna, a las órdenes de esa troika externa.*

En fin, nosotros creemos que esto tiene una alternativa y tiene otra salida: ¿por qué no acabamos con las decenas de paraísos fiscales que operan en la Unión Europea?, ¿por qué siguen funcionando con absoluta impunidad hoy en día?, ¿por qué se siguen marchando allí aquellos que no pagan aquí impuestos y seguimos tolerando en el ámbito de la Unión Europea que se siga marchando allí, con sus dineros y sus capitales?, ¿por qué? ¿Por qué seguimos permitiendo que el Banco Central Europeo esté enajenado, fuera del ámbito de control democrático de la política democrática, como está secuestrado prácticamente por los propietarios del dinero que en Europa marcan la política de asfixia económica que se está imponiendo? Claro que hay otra alternativa y otra salida. La troika externa no la quiere y la troika interna ejecuta lo que se le ordene. Ese es el problema.

Y aterrizando ya en lo más doméstico, porque supongo que me quedarán treinta segundos, el problema aquí no es, señor Lizarbe, que UPN rompa con el Partido Popular para que ustedes puedan recomponer acuerdos con UPN, el problema en Navarra es que los recortes se vienen ejecutando toda esta legislatura, antes de junio y después de junio, y lo importante es cambiar las políticas, y estos señores son tan de derechas como aquellos, UPN es tan de derechas como el partido Popular. Y hasta que eso no se tenga claro me da la sensación de que algunos tampoco van a poder dar los pasos que hoy se necesitan para cambiar las políticas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. Como hemos comentado al principio de la mañana, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con sus víctimas. Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 49 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos.)

Interpelación sobre la transparencia y el respeto al derecho a la información de los representantes de la ciudadanía y el conjunto de la sociedad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre la transparencia y el respeto al derecho a la información de los representantes de la ciudadanía y el conjunto de la sociedad, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos en un momento en el que se está cuestionando la democracia en sí misma, el funcionamiento democrático de las instituciones, la ciudadanía exige que las instituciones actúen conforme a sus designios, que prioricen lo que son los intereses generales de la ciudadanía frente a los intereses particulares de una serie de personas, y, por lo tanto, está demandando una reflexión profunda en torno a cómo funcionan las instituciones, cómo se ejecuta la democracia y cuáles son los mecanismos que hay que articular y que hay que renovar para que lo que ya se viene considerando un sistema que necesita una auténtica revisión de fondo sea del agrado de una ciudadanía cada vez más enfadada, por no utilizar otros términos, con los Gobiernos actuales, también con el de Navarra, con el de Unión del Pueblo Navarro.*

Por ello, hemos traído esta interpelación, porque queremos plantear una queja y también una voluntad de solución, es decir, buscar una voluntad de solución por parte del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, un Gobierno que se ha caracterizado por la opacidad, por la falta de transparencia, por la negativa a dar la información que corresponde también a los representantes públicos de la ciudadanía, algo que requiere de una reorientación absolutamente inmediata.

Señorías, la democracia se nutre desde el principio básico que ya determinaban los griegos de la isegoría, es decir, tienen que tener voz todas las personas, todas las opiniones, a través de sus representantes, que en este caso somos los que componemos este Parlamento, y, evidentemente el isegoria y esa representatividad tiene que tener la información adecuada para poder hacer cada uno su papel, el Gobierno el Ejecutivo, pero el Parlamento tiene consignada una función primordial, que es la del control al Gobierno. Evidentemente, eso se basa en una concepción, quizá en la que formulase Popper, de honestidad dialéctica, de tal forma que a igualdad de información se vaya generando un diálogo y, por lo tanto, entre todos, en esa dialéctica entre el control y el Ejecutivo, seamos capaces de mejorar la sociedad.

Pues bien, desde Unión del Pueblo Navarro ha sido un clásico la voluntad de que los Parlamentarios y representantes de la ciudadanía que no sostenemos al Gobierno, es decir, en este caso la mayoría de los Parlamentarios de esta Cámara, no tengamos la información que nos corresponde, algo que viene de lejos, algo que tiene muchas expresiones y algo que, sin duda, coadyuva a esa impresión que tiene la ciudadanía de que el Parlamento de Navarra y las decisiones que se adoptan a través del Ejecutivo no se corresponden con sus deseos.

Vamos a poner unos ejemplos. Las Cuentas de Navarra. El artículo 11 del propio Amejoramiento establece como una de las funciones primordiales que tiene este Parlamento la aprobación de las cuentas. Pues bien, el lunes pasado este Gobierno, el Gobierno de UPN, fue reprobado por no ser capaz de entregar la documentación como es debido y, por lo tanto, hacer llegar a este Parlamento una de las leyes y de los cometidos fundamentales que establece el propio Amejoramiento del Fuero, para nosotros limitado Amejoramiento del Fuero.

Por lo tanto, esta primera y reciente cuestión ya constata la actuación y la actitud de fondo, la concepción de fondo democrática del Gobierno de UPN de negar la información y de infravalorar lo que es el Parlamento de Navarra, infravalorar la

importancia que tiene este órgano depositario de la soberanía de la ciudadanía navarra. Pero es que también es insoslayable que la falta de información y la opacidad han sido las que han generado, por lo menos esa excusa se ha dado, una crisis de gobierno y que, por lo tanto, se haya quedado un Gobierno en minoría, muestra de un fracaso, es decir, esos agujeros no expresados y esa negativa por parte de Unión del Pueblo Navarro de explicar realmente en qué situación se encuentran las cuentas de Navarra. Estamos ante otra muestra más de lo que es la opacidad y la negativa a dar la información debida tanto al Parlamento como a la ciudadanía en general, que ha ocasionado quizás lo más grave que le puede pasar a un Gobierno, que es su ruptura, y, por lo tanto, la constatación de su fracaso.

¿Dónde podemos encontrar también un nicho en el que se evidencia la negativa de UPN a dar la información? Pues Caja Navarra. No sabemos si esta supresión o la de, como decía el señor Consejero anteriormente, aminorar el peso de la Administración quiere decir actuar como se ha actuado con Caja Navarra. Es decir, antes teníamos una caja y ahora no tenemos una caja. Hace dos años teníamos mil millones y ahora no los tenemos. A lo largo del tiempo nosotros hemos preguntado con insistencia sobre Caja Navarra, incluso cuando se supo que de una manera absolutamente oscura y con falta de transparencia la señora Barcina estaba cobrando unas dietas por pertenecer a una junta de fundadores. Pues bien, este grupo parlamentario, este Parlamentario le pregunta a la señora Barcina qué acuerdos adoptaban en esa junta permanente de fundadores y la respuesta es ninguna, que no me lo va a decir. También hemos preguntado en sucesivas ocasiones –también al señor Sanz, por eso digo que es una constante de Unión del Pueblo Navarro– cuál es el montante de las dietas, y se nos decía: ustedes no tienen derecho a saber eso. Lo que ocurre es que los informes jurídicos de esta Cámara decían que sí, que los Parlamentarios tenemos derecho a esa información, pero UPN, erre que erre, negando esa información. ¿Cuántas son las preguntas que se responden tarde? Es un número absolutamente inadmisible. Y eso no será porque el Gobierno de Navarra no disponga de asesores, de jefes de gabinete y de personas de confianza de los Consejeros y Presidencia, que suponen, por cierto, un coste muy superior al de los Parlamentarios que, al parecer, quiere reducir ahora el Gobierno de UPN. Jefes de sección sin sección, jefes de grupos sin grupo, jefes responsables de otros trabajadores y trabajadoras pero sin trabajadores y trabajadoras, amigos de amigos a quienes se encomiendan misiones de poco trabajo y buena remuneración, pero para responder preguntas y transmitir la información que requieren los grupos parlamentarios no hay ninguna celeridad. Imagínense ustedes, señores de UPN, que van a estar pronto en la oposición, lo que es intentar controlar al Gobierno con tres asistentes y con un Gobierno de Navarra cuyo ingente personal no pone siquiera un mínimo de su tiempo al servicio de dar información. Ustedes saben que lo complican, pero, aun así, nosotros también, erre que erre, seguimos ejerciendo lo que nos corresponde, que es la oposición y la generación de esa alternativa política que requiere la mayoría de la ciudadanía navarra. Sodena en su día invirtió un montante muy importante de dinero en comprar acciones de Iberdrola. En este Parlamento se han pedido explicaciones de por qué en esa operación de repente Caja Navarra ganó cien millones, se le dieron a Caja Navarra cien millones ¿a costa de qué? Pues eso tampoco tenemos derecho a saberlo ni la ciudadanía ni los representantes públicos tenemos.

Los Consejeros vienen a esta Cámara, solicitados por los grupos parlamentarios, para que indiquen a qué partidas van a afectar los recortes y no nos lo dicen, ni a nosotros ni, por supuesto, a los medios de comunicación ni a la ciudadanía. Vamos a recortar ciento treinta y dos millones. ¿Dónde? Ya lo sabrán ustedes cuando corresponda. Yo no me creo que en estos momentos un Consejero no sepa dónde va a recortar los ciento treinta y dos millones, porque es mentira, lo que ocurre es que no lo quieren decir. Sí, señor Consejero, es que nos lo quieren decir, quieren ocultar la información.

Otra variante de la falta de información es cuando se solicita en esta Cámara, por ejemplo, la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra antes de que se produzca su asistencia al consejo de Presidentes para poder saber qué es lo que va a decir allá y, casualmente, UPN siempre retrasa esa comparecencia a un momento posterior. Por lo tanto, es una constante, y, evidentemente, nosotros creemos que en el ámbito democrático requiere muchas revisiones, también en el ámbito de la democracia directa. ¿Por qué no tenemos que preguntar a la ciudadanía muchas otras cuestiones de las que ustedes se niegan a preguntar? Porque en cuanto a información, señores de UPN, ustedes, realmente, la lección de las convicciones democráticas no se la han aprendido o no la quieren interiorizar o no se la creen, pero un Parlamento es eso, el debate dialéctico por el cual las personas que representamos a la ciudadanía tenemos derecho a tener información. Información que ustedes nos niegan porque les sobra la oposición, y como les sobra la oposición les sobra que tenga la información que le corresponde, y, como les sobra también al Parlamento, quizá por eso ahora venga esa propuesta de reducir Parlamentarios.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros presentamos esta interpretación desde la voluntad de escuchar al Gobierno de Navarra que tiene vocación de resolver o reorientar todos esos errores, todos esos atentados a la democracia representativa institucional del Parlamento de Navarra porque, de lo contrario, insisto, estaríamos constatando que las convicciones democráticas en general de UPN son más bien vaporosas y absolutamente poco profundas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás. Tiempo máximo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenos días, señorías. Señor Ramírez, cuando usted interpela al Gobierno de Navarra acerca de la materia de transparencia y respeto al derecho de la información, en realidad lo que intenta es trasladarlo por medio de los medios de comunicación, no resolver nada en esta Cámara. Mire, no le voy a dar la presunción de buena voluntad porque usted –en dos ocasiones me ha tocado participar con usted– siempre nos llama mentirosos. A mí el otro día me lo dijo en varias ocasiones y no le contesté. No pasa nada. Pero yo tampoco le voy a dar la presunción de buena voluntad ni de que va a ser objetivo ni de que es en búsqueda de la mejora de los ciudadanos. Le voy a decir directamente que pensamos que lo que intenta usted es trasladar que esta Administración y que en general este sistema político es de baja calidad, tiene oscurantismo, tiene déficits, tanto en su diseño, en su estructura general como en los actuales titulares. Y se lo digo porque usted repite básicamente un mensaje y una estrategia digna del mejor publicista, hay que reconocerle que en el campo comunicativo tiene ciertos dones y no pocas habilidades, para, a base de objetivos parciales, desprestigiar el funcionamiento de las instituciones y establecer un modelo completamente alternativo. Y probablemente igual en algún momento hasta me da usted la razón.*

Pero va a ser objetivo de este Consejero poner blanco sobre negro no solo esto, sino todos esos intereses que usted plantea, que son legítimos, evidentemente, pero que, como diría el castizo, van con segundas. Tenemos un mantra, que es: todo está mal, hay oscurantismo, no se responden las preguntas; lo cual es rigurosamente falso. Y a todo eso, al final, ¿qué respuesta ofrece usted? Ofrece una respuesta que siempre es la misma: soberanía. Es que si esto fuese diferente, si tuviésemos capacidad plena, yo haría, porque usted parece que va a ser super Maiorga, es decir, el día en que sea usted Consejero, puesto que nos ha vaticinado que pronto vamos a pasar a la oposición, estará encima del policía foral, del jefe de sección, del jefe de negociado, les dirá qué respuesta tienen que dar... Le van a sobrar todos los funcionarios, pero eso no serán recortes. Cuando quite usted las asignaciones por jefe de negociado, jefe de sección, director de servicio, que, por cierto, es como se estructura cualquier organización medianamente normal, y la navarra, lo mismo que dijo del Parlamento el informe de la institución Futuro, que no desperdiciaba, que no despilfarraba dinero sustancialmente, la navarra tampoco despilfarra dinero. ¿Jefes de gabinete? Yo creo que hasta se podrían suprimir, siempre y cuando sucediese como sucedía en un pasado no muy lejano y no hubiese en diez meses de actividad parlamentaria en este Parlamento del orden de ciento veintinueve preguntas escritas, ciento cincuenta y cuatro preguntas orales, doscientas sesenta y tres peticiones de información, de las cuales, no generalice, diga cuántas han venido fuera de plazo. ¿Lo va a decir después? Pues fenomenal, mejoraremos eso. Y, además de mejorarlo, explicaremos algunas cuestiones que repetidas una y mil veces no van a pasar a ser verdad.

En cuanto a la reprobación del Gobierno, no hace falta que haya datos para reprobar al Gobierno. Evidentemente, es un tema de oportunidad y de opinión política. En el caso que nos ocupa y en el que usted ha mencionado de la aportación de las Cuentas Generales de Navarra del 2011, está registrado informáticamente que hubo un envío de documentación el jueves, día 13 de septiembre –esto se encuentra registrado en el Registro de entrada–, en la cual se ponía a disposición de este Parlamento dos días antes de la finalización y de la entrega física –eso sí es verdad, pero para esto no queremos las nuevas tecnologías– dónde se podía y cómo se podía acceder a las cuentas de Navarra. Pero es igual. Si ustedes configuran una mayoría podrán decir, porque para eso, y también entraré en ello, este Parlamento suele ser muy libre y muy soberano, que ahora no es septiembre, que a los efectos de esta ley foral ahora es febrero. Si no hay ningún problema, es decir, para ustedes no hay ningún problema en este tipo de materias.

Mire usted, las grandes democracias consolidadas en el mundo llevan decenios, no como la joven democracia española, que lleva del orden de treinta y pocos años, y en ellas ha habido tiempo de hacer una pedagogía mucho mas fuerte y de saber que con todos sus defectos y con todos los pequeños o grandes problemas que puedan tener, evidentemente, son bastante mejor que cualquier otro modelo, y no voy a decir menos malo, parafraseando al clásico, bastante mejor modelo. Y en Navarra, en materia de transparencia, en materia de información, no solo es el Parlamento el instrumento que facilita a la sociedad en su conjunto la

información necesaria y la transparencia. Por supuesto que el Parlamento, pero tenemos, en primer lugar, una Administración cercana, en la que trabajan el 10 por ciento de los trabajadores ocupados de la Comunidad Foral, en la que, de verdad, es imposible que haya secretos. Le voy a decir, a modo y manera de excepción, que, desde luego, encontré uno de los departamentos de los que podrían ser más dados a materias reservadas y no las hay.

Pero es que existe un contrapeso social muy fuerte, afortunadamente, de fuerzas políticas, como está demostrado en este arco, de mecanismos sindicales, de medios de comunicación plurales y muy abundantes, con una penetración y un conocimiento muy fuerte, y mecanismos legales que existen en esta Cámara, ciertamente, y que, más allá de lo que puedan ser asuntos absolutamente procesales, como puede ser la entrada fuera de plazo, que, por cierto, creo que seguiremos a la cabeza de cualquier Parlamento autonómico en cuanto a la fecha –yo recuerdo, en mi estancia como Parlamentario en esta Cámara, que las cuentas llegaban con dos años y medio, y éramos los primeros en aportar las cuentas generales. Ahora, bueno, pecado mortal– en Derecho Procesal esto sería un aspecto formal que no es sustantivo en el peor de los casos, pero es que, además, se remitieron en tiempo y forma. Ahora bien, ustedes son perfectamente legítimos para reprobar al Gobierno por esta y por cualquier otro tipo de actuaciones similares. Usted tacha esto de escandaloso. Pues, mire usted, a mí no me parece escandaloso.

Voy a entrar también en que ustedes disponen de las herramientas más que necesarias, como he dicho: mociones, interpelaciones, preguntas, comisiones. Es decir, un miembro del Gobierno de Navarra pasa no menos del 20 por ciento de su jornada laboral mensual aquí. Todos y cada uno. Sí, calcule usted, tres días de cada veinte estamos en el Pleno, más Comisiones, más todo el tiempo evidente de preparar y no preparar. No nos vamos a quejar de ello; ahora, otra cosa es que a usted no le gusten las respuestas que le ofrecemos, que no esté de acuerdo ideológicamente, conceptualmente u operativamente. Pero eso forma parte de dos cosas que le voy a mencionar a continuación. En primer lugar, de una creencia generalizada en pretéritos Parlamentarios y en algunos actuales de que el Parlamentario en Navarra es omnímodo, tiene capacidad y poder de decisión sobre todas y cada una de las cuestiones no ya del Gobierno foral, sino de lo que pasa en esta muga y fuera de esta muga. ¿Que una Presidenta de comunidad autónoma habla del régimen foral? Se le reprueba. ¿Que ha pasado algo en una nación tercera o con un grupo étnico en una nación tercera? Se opina de ello. ¿Que el Parlamento de la nación toma una decisión referida a Navarra? Nosotros opinamos. Hoy a mí me quedaba la idea de que somos la tercera Cámara: el Congreso, el Senado y el Parlamento de Navarra. No ya por ataque a las competencias, sino realmente porque no nos gusta lo que políticamente y de fondo se ha dicho; se acepta, no pasa demasiado. Pero ¡ojo!, hay otros mecanismos y otras instituciones que tienen sus propios organismos de control y vigilancia, eso lo sabe usted, y ahí han estado históricamente representantes del Parlamento designados por el Parlamento en muchas ocasiones, durante muchos años.

¿Qué no le satisfacen las respuestas? Pues lo lamento. Desde luego, en lo que es materia de plazos y materia de información ha habido, hay y habrá un intento de mejora de esfuerzos al respecto para hacer llegar en tiempo, plazo y contenido todo lo que sea posible. Pero tenemos un ejemplo, y no se entienda en carácter de crítica. No hace mucho nos pusimos a trabajar sobre una petición de todas las ayudas y subvenciones de los dos últimos años del Gobierno de Navarra con destinatarios, condiciones, planteamientos. Es físicamente imposible hasta para los mejores informáticos de la casa. Imposible. Bueno, igual es que con eso quieren crear empleo público y tenemos que incrementar los informáticos y todo eso. Se habilitan métodos alternativos de consulta, venga usted o identifique o ponemos a su disposición física este tipo de planteamientos para que usted venga aquí. Es decir, transparencia total y absoluta.

Además, tenemos una Ley de Transparencia y Gobierno Abierto, aprobada por esta Cámara, a instancias del Gobierno de coalición del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, que fue alabada, y fue planteada como una de las primeras leyes de las Administraciones Públicas españolas, y que contempla un nivel de detalle, de rigor y de obligaciones que son para echar atrás incluso a los que vayan a entrar en la política. Dicho sea de paso, el que no quiera, que no venga. Hay que asumirlo. Todos tenemos un concepto muy alto y de muy alto nivel en Navarra de lo que deben ser la transparencia y la información. Nosotros también apostamos por ello.

Desde ese punto de vista, negamos la mayor, esto no forma parte más que, como siempre, o como en otras ocasiones, de un planteamiento de intentar menospreciar, minusvalorar y ahondar en esa fractura social que usted piensa que puede recoger unos determinados números de votos, tanto como opción política como cambio de modelo estructural o cambio de modelo de Estado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Maiorga? Cinco minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Siento constatar, señor Consejero, que a*

usted le molestan el Parlamento, su actividad, las preguntas, que pretendamos mejorarlo y que queramos saber; le molestan, y se le ha visto tanto en el tono como en el contenido. A usted le molestan, señor Consejero, y eso es lo grave del asunto. Mire, le voy a decir cosas concretas a ver si usted se deja de generalidades, de recurrir a lugares comunes y de echar balones fuera. ¿Sabe usted lo que dice el artículo 124, el Capítulo II de la Ley de Hacienda Pública de Navarra? Pues que ustedes tienen que traer aquí un proyecto de ley con unas cuentas en un formato antes del 15 de septiembre, y lo trajeron diez días, nueve días después. Por lo tanto, ustedes incurrieron en un incumplimiento de la ley, ya saben ustedes que sí.

¿Es cierto o no es cierto que a este Parlamentario se le ha negado la planificación económica que aprueba el Gobierno de Navarra para tres años, el denominado plan económico a medio plazo? Se le ha negado, y los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra ¿qué es lo que han hecho? Hacer un informe. ¿Y qué dicen? Que me corresponde, que nos corresponde al grupo parlamentario porque es fundamental para valorar la situación económica de este Comunidad. ¿Es cierto o no es cierto que se ha cuestionado a su Gobierno de Navarra la falta de información en materia de un agujero económico no sabemos de qué dimensiones y eso ha generado una ruptura de gobierno, una expulsión y la sustanciación del fracaso del modelo de UPN-PSN? ¿Es cierto o no es cierto?, a ver si me lo voy a estar inventando. Pero, señor Consejero, ¿es cierto o no es cierto que preguntas como las de las reuniones de la permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra en las que participaba la señora Presidenta, Yolanda Barcina, no han sido contestadas? ¿O es qué no sabía la señora Presidenta, Yolanda Barcina, qué es lo que hacía en esa junta de fundadores? O, por ejemplo, cuando preguntábamos por los informes que había emitido la permanente de la junta de fundadores, ¿es cierto o no es cierto que no se nos dice qué leches –me va a permitir la expresión– hacían para cobrar mil quinientos euros, tal y como se supo, no porque ustedes lo dijesen sino porque se supo? ¿Es cierto o no es cierto, señor Consejero, que ustedes no nos han informado sobre la autorización para las dietas de la junta de fundadores de la CAN? Pero aquí hay gente que lo sabe, yo creo que la señora Barcina lo sabrá porque, al parecer, estaba ahí. ¿Es cierto o no es cierto que no se nos ha contestado sobre los balances de la CAN, año a año, desde el 2002 hasta 2012? ¿Es cierto o no es cierto que preguntamos cuáles han sido las empresas participadas desde su creación por la corporación industrial de la CAN, al frente de la que UPN puso al señor Enrique Goñi, y no nos contestan? Evidentemente, es una información que ustedes conocen porque estaban allí, la señora Barcina estaba allí. Por lo tanto, nos están negando una información. ¿Es cierto o no es cierto que se nos ha negado, como decía antes, el plan económico a medio plazo, señor Consejero? ¿Es cierto o no es cierto?

¿Quiere que le detalle todas las preguntas que han respondido tarde? Sobre el proyecto del Gobierno en Navarra para una escuela infantil en el casco viejo de Pamplona. No cumplen el plazo. Sobre las empresas sancionadas por exceder el número permitido de horas extras, cuantía de las sanciones y horas extras realizadas en la Administración. Fuera de plazo. Sobre por qué el Gobierno de Navarra no ha realizado una inspección a la CAN ante el cariz que han tomado los acontecimientos. Fuera de plazo. En relación con la utilización de un helicóptero los días en los que tuvieron lugar en Pamplona diferentes movilizaciones sindicales. Fuera de plazo. Sobre el detalle de las partidas presupuestarias con que se reconoce en los Presupuestos Generales de Navarra a cada una de las noventa actuaciones detalladas en el Plan Navarra 2012 y sus modificaciones hasta el 31 de diciembre. Señor Presidente, ¿me puede alargar el tiempo? Sigo. Sobre las cantidades destinadas por las empresas del sector público para cualquiera de las actuaciones del Plan Navarra 2012 durante el trimestre del año 2011. Fuera de plazo. Sobre el plan director de abastecimiento de agua en alta y el informe de valoración del impacto macroeconómico del proyecto Canal de Navarra-embalse de Itoiz. Fuera de plazo. Sobre el contrato vigente a día de hoy entre la empresa que Coyotair y el Gobierno de Navarra. Fuera de plazo. Sobre la financiación del mantenimiento de la ZEC del monte Alduide. Señor Consejero, fuera de plazo.

Esto no es normal, esto no es habitual, como no es habitual que vengan los Consejeros del Gobierno de Navarra, anuncien que van a procurar o a hacer sufrir a la ciudadanía un recorte de ciento treinta y dos millones y no nos digan ni nos den información sobre en qué aspectos concretos va a recaer dicho recorte. Eso no es normal. Para usted será normal; para nosotros, no.

Pero, como se me agota el tiempo, me voy a quedar con una cuestión, y es que le he escuchado decir que usted tiene una voluntad de mejora de esfuerzos, dispone de jefes de servicios, dispone de asesores personales, dispone de un montón de personas que le pueden ayudar, y le pido y le pregunto: ¿En esa mejora de esfuerzos usted contempla responder a todas y cada una de las preguntas sobre Caja Navarra que este grupo parlamentario ha realizado? ¿Nos las va a responder? No me digan que no las saben. La Presidenta Yolanda Barcina cobró dietas, emitió informes, participó de la junta de fundadores, porque si no, evidentemente, si ustedes no las responden, la única salida

posible es la comisión de investigación, y en este sentido al Partido Socialista de Navarra les insto a que consideren, con mucho detenimiento esta posibilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Morrás. Cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Maiorga. Lo que era oscurantismo y opacidad ya son fueras de plazo. Bueno, esto está mejor, ya nos vamos a poder entender, es decir, ya tenemos una relación sobre la que trabajar. Por cierto, yo no me voy a comprometer a responder absolutamente nada de Caja Navarra, porque en Presidencia, Justicia, Interior, Función Pública, Nuevas Tecnologías y Gobierno Abierto no me toca nada de Caja Navarra, que creo que es una entidad privada, en estos momentos con una formulación jurídica dentro de CaixaBank y en la que, desde luego, no tengo ninguna responsabilidad. De las de mi departamento que han llegado tarde, en la transición de un Consejero a otro, se las voy a decir todas y le pasaré el listado, absolutamente claro. Tendrá mi compromiso personal de que todo lo que me ataña lo va a tener dentro de plazo.*

Ahora les llaman 'cómics', antes les llamábamos 'tebeos', hay uno que es el del visir Iznogud, que no sé si algunos conocen. Yo creo que a usted le pasa como al visir Iznogud, que quiere ser califa en lugar del califa. En Caja Navarra ustedes han tenido su representante y toda esta Cámara ha tenido sus representantes designados por este Parlamento, y no por ese hecho es el Gobierno el que tiene que estar dando la representación. Cada cosa tiene su mecanismo en la Democracia, y no abarque todo, no abarque usted todo desde este Parlamento, porque ese concepto expansivo no es el correcto, es un concepto realmente totalitario respecto a este tipo de cuestiones.

Le voy a decir otra cosa, que quede muy claro: no disponemos más que de un asesor en todo el Gobierno de Navarra. Una mentira repetida cien veces no pasará a ser verdad, ni ahora ni en los Gobierno anteriores. No hay asesores. La estructura del Gobierno tiene como personal eventual y de libre designación un jefe de gabinete cada consejero, un auxiliar de gabinete y un auxiliar, y no se encuentran enmascarados en sociedades públicas, en otras direcciones de servicio ni en nada por el estilo. El resto son directores generales, evidentemente, necesarios para la dirección de un conglomerado superior a las veintitrés mil personas en estos momentos, y directores de servicio, que como bien usted conoce y conocen todos los presentes en esta Cámara pero en muchas ocasiones no se molestan en decir, son funcionarios adscritos a la máxima responsabilidad funcionarial de cualquiera de las Administraciones Públicas. Es más, en mi caso la mayoría de los directores generales son funcionarios de la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra, donde existen profesionales muy competentes, y hace usted un flaco favor al funcionariado y al Gobierno con este tipo de comentarios, pero le da igual. Le da exactamente igual utilizar un desdén de la situación y un desdén de la capacidad profesional y del trabajo que desarrollan estas persona. La estructura del Gobierno de Navarra, y le repito, al igual que se ha dicho de este Parlamento, no es precisamente lujosa. Podría ser menos, como le decía, pero igual es que tenemos en estos momentos gente preparando las comparecencias del martes que viene. Y me encanta el Parlamento, que lo sepa. Este Consejero si algo ha tenido es vocación de Parlamentario y disfruta en el Parlamento y piensa que es la entidad donde más cosas se pueden hacer por los ciudadanos, respecto a aquellos que son municipalistas, que los hay y muchos, que es otro grado, es otro planteamiento. No tenga ninguna duda de la convicción democrática y del papel del Parlamento que mantiene este Consejero, ahora bien, limitado, porque yo sí acepto que formamos parte de otro entramado institucional que se llama reino de España y de otro entramado institucional que se llama Unión Europea y de otros compromisos internacionales que también modulan y limitan. Porque con la soberanía ni siquiera como Estado independiente podrán ustedes hacer todo lo que quieran ni nada por el estilo, porque aquí enseguida hablamos de máximo nivel competencial y ese derecho a que nosotros en esta Cámara decidamos. No, señor. Y habrá reglas de la OIT que cumplir y son absolutamente necesarias y favorables a los trabajadores con ese derecho tuitivo que ha expresado perfectamente el señor Lizarbe en otros momentos. No, en eso no nos va a encontrar, y nos gusten o no nos gusten las cosas que existen fuera.

Y, por favor, algo más de precisión. Yo reconozco que no tuve más que dos asignaturas económicas en mis estudios, pero eso del agujero todavía no lo he encontrado en ninguno de los capítulos ni de contabilidad ni de econometría ni de fiscalía ni nada parecido. ¿Agujero? Algún día conseguiré que me lo expliquen, porque me parece a mí que eso forma más parte del Departamento de Fomento que de lo que es de una rigurosa opinión económica o fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación, los grupos que deseen intervenir lo pueden hacer de mayor a menor. Señor Sayas, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Le recuerdo que son cinco minutos.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Señor Ramírez, le voy a dar algunos datos, que no me los invento, como cualquier otro Parlamentario, los saco del registro de esta Cámara. Desde que ha empezado la legislatura hasta hoy trescientas veintiséis comparecencias del Gobierno de Navarra, muchas de ellas referidas a varios miembros para hablar de los mismos temas, muchas de ellas preguntadas por varios grupos a un mismo miembro del Gobierno para hablar del mismo tema. Doscientas veinticuatro respuestas a preguntas escritas, cincuenta y seis solicitudes de información, ochenta y cuatro interpelaciones y ciento ochenta y cinco preguntas orales. ¿Y usted llama a esto opacidad en el Gobierno de Navarra? Pero si es el Gobierno autonómico que más veces ha ido a un Parlamento autonómico, ¿qué es lo que usted quiere? Es que el problema es que usted no quiere la información del Gobierno de Navarra, es que usted no escucha la información que le traslada, porque cuando viene un Consejero, le da respuesta y usted sigue diciendo lo mismo que había dicho antes de que el Consejero respondiera, es la prueba manifiesta de que a usted lo que le diga cualquier miembro del Gobierno le da exactamente lo mismo. Porque usted lo que quiere practicar es la política del eslogan, la política del soniquete, a ver si con tanto soniquete sumamos algo que haga una melodía, esa melodía suene y me traiga algún beneficio. Pero entonces no acuse al Gobierno de opacidad, sino que a usted lo que se le puede decir es que le da igual la respuesta que le dé el Gobierno, porque lo que quiere es hacer su melodía y le da igual la música que suene, porque usted trae la suya.*

Esa es la realidad que estamos viviendo en nuestra Comunidad, y la prueba más evidente la tenemos con las Cuentas de Navarra. ¿Cuántas veces ha venido aquí el Gobierno de Navarra a explicar las Cuentas de esta Comunidad? ¿Cuántas veces para empezar cada trimestre tenemos la información? Y, por cierto, ya no solo los Parlamentarios tenemos esa información, sino que cualquier ciudadano, a través de la página web del Gobierno, tiene información trimestral sobre las Cuentas de esta Comunidad. Pero si es que, en ese afán que tienen ustedes de entrar como elefante en cacharrería con tal de ser capaces de colar su eslogan, han puesto en entredicho una institución tan importante en esta Comunidad como es la propia Cámara de Comptos, porque en ese afán por arrasar el Gobierno, a ustedes no les ha importado cuestionar una institución tan esencial en esta Comunidad como esa y han obligado a que el Presidente de la Cámara de Comptos tenga que salir públicamente a defender el trabajo que han hecho los auditores, porque yo no sé si aquí alguno se cree con más posibilidades de auditar que los propios auditores de la Cámara de Comptos y a decir que las Cuentas de esta Comunidad son absolutamente transparentes. ¿Qué más prueba quieren ustedes para decir que el problema no está ni mucho menos en la opacidad del Gobierno, que no es tal?, sino que el problema reside en la falta de interés por escuchar las respuestas que da este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez. Cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días, egun on. Efectivamente, en Navarra yo creo que gozamos de una buena Ley de Transparencia. Es una de las cuestiones de las que me siento más satisfecho y más orgulloso, habida cuenta de que cuando estuve en el Gobierno fue una de las iniciativas a las que más cariño le puse. Y, efectivamente, ahí le doy la razón, señor Morrás, tiene unos componentes muy incómodos para quien está gobernando, pero yo estoy convencido de que es bueno para la democracia y es bueno para la sociedad. Por cierto, tiene unos plazos de desarrollo que espero que los cumplan, no voy a prejuzgar, que sé que suponen también mucho esfuerzo y mucho trabajo. Pero, además de leyes, la transparencia también está muy vinculada al talante, al talante que tienen los responsables de una Administración.*

Y mire, señor Sayas, no desenfoque el tema. La Cámara de Comptos, efectivamente, fiscaliza las cuentas, si se han pagado, si no se han pagado las facturas, etcétera, y por supuesto que la Administración eso lo hace bien, aun a pesar de quién esté gobernando, como es el caso de que están ustedes. Eso por supuesto que se hace bien, porque doy fe de que hay unos magníficos funcionarios dentro del Gobierno de Navarra. Y otra cosa, no confunda cuentas con ingresos, porque lo que se hace mensualmente es hacer públicos los ingresos cuando se han producido.

Pero les decía que es cuestión de talante y ese talante ustedes no lo tienen. No tienen el talante de la transparencia, a ustedes les cuesta, porque es verdad lo que estaba diciendo el señor Ramírez: oiga, ¿dónde están ajustando los 132 millones?, que no nos lo han dicho. ¿O acaso son más? Díganos la verdad, señora Barcina, díganos la verdad, son más, haga un esfuerzo, que son más. ¿A que son más? Sí, son más, sí, ya se verá cómo son más. Por eso no nos lo quiere decir, por eso. Hombre, claro que depende. Fíjese qué previsiones tenían ustedes que decían que en el segundo semestre iba a crecer la economía. Por eso nos echó usted a nosotros, porque no tragamos. Para que les salieran las cuentas, ustedes decían que en el segundo semestre iba a crecer la economía. Sí, sí, y eso está escrito y publicado. Y usted sabe, como sé yo, que el agujero, que es verdad que no es una palabra

técnicamente correcta pero es muy gráfica, la entienden el común de los mortales, es mayor. Y ustedes ahí no están diciendo la verdad. A ver, pero cuánto le cuesta decir, señora Goicoechea, a usted que es la responsable de Economía y Hacienda, dónde están haciendo los ajustes, dónde están. ¡Si usted lo tiene y los centros contables lo tienen! ¿O me va a decir que no? ¿Me va a decir que no? Porque, claro, le voy a decir una cosa, hubo un tránsito después de echarnos en el que muchos directores generales eran socialistas. ¿Pero van a hacer uso de esa información? Nos la tiene que dar usted. Había partidas bloqueadas, dígannos dónde están. ¿O nos tenemos que ir enterando a salto de mata por ahí? Que la señora Vera necesita diecisiete millones en fármacos y se le tiene que quitar a la Universidad o al Conservatorio de Tudela o a transportes nocturnos. Díganoslo, que no pasa nada.

Yo entiendo que tiene que tomar medidas duras, ¡cómo no lo voy a entender!, pero para tomar medidas duras y pedirle a la ciudadanía esfuerzos, la ciudadanía tiene que saber dónde estamos y dónde nos encontramos, porque ustedes tradicionalmente no han sido muy transparentes y muy claros. Ustedes estaban diciendo antes de las elecciones que Navarra respecto a Alemania era Alemania respecto a nosotros mejor a Albania, y, efectivamente, llegamos y un 28 de septiembre tajazo, en el que me hice yo responsable, sí, señora Beltrán, pero todo partía de una falta de transparencia. Y yo no digo que no se tengan que tomar decisiones, por supuesto, pero partiendo de la veracidad, de las certezas y luego, a partir de ahí, se toman las medidas que se tengan que tomar, cada uno desde su punto de vista ideológico, que evidentemente no es el mismo el del UPN, el del Partido Popular que el que tenemos nosotros. No digo que no se tengan que tomar medidas, por tanto, no confundamos términos. Este Gobierno no tiene talante de transparencia y lo está demostrando en el tema más gordo que hay aquí: dónde están recortando los 132 millones. Díganoslo, haga un esfuerzo por un día, por un día un esfuerzo. Y si es más, dígalo también, que no pasa nada. ¡Si usted y yo sabemos que es más!, diga algo, hombre. ¿Verdad, señora Vera, que en salud es más respecto a lo presupuestado que lo que necesita? ¿Es verdad o no es verdad? ¡Si todos los sabemos! Pues díganlo porque los navarros tienen derecho a saber la verdad. Nada más y Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez. Le recuerdo que tiene un tiempo de cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi, edo arratsalde on. La verdad es que yo sí que creo que hay un elemento que es necesario para todos y para todas de rigor y de exigencia y voy a hacer una referencia no directamente al Gobierno, pero que viene a cuento de lo que estamos discutiendo y va más ligada al Partido Popular. Me pregunto con qué seriedad y rigurosidad elaboran las iniciativas que traen a este Parlamento, porque en el poco espacio de tiempo que llevan están en el Guinness de iniciativas retiradas. Han retirado en un año más que todos los demás grupos juntos en todo lo que llevamos en este Parlamento, y yo llevo nueve años me parece. Yo digo cuál es la razón para presentar..., y no porque a mí me ha costado dos horas preparar dos iniciativas que venían a Pleno y que han retirado. Lo digo porque tenía ganas de decirlo, señores del PP. No me extraña que quieran reducir este Parlamento. Pero igual la conclusión es que ustedes no se encuentran, no se hallan y bastaría con que se fuesen. No lo sé, porque visto lo visto, la verdad es que era un debate que tenía ganas de hacerles a ustedes.*

Ha dicho el Consejero una palabra que yo creo que no debería haber dicho porque nadie la había puesto encima de la mesa salvo el propio Consejero, que es la de totalitarismo. Yo sí que creo que este Gobierno tiene parte de eso, porque entienden que todo lo que tiene que ver con lo público, todo lo que tiene que ver con la información es propiedad privada suya, es propiedad del Gobierno, y de ahí parte gran problema de lo que estamos debatiendo. El Gobierno es un mero gestor de la información, el propietario es la sociedad. El propietario de lo público es la sociedad y el Gobierno es un mero gestor, pero si actúa como quien manda y dispone al respecto, lógicamente, se permite hacer lo que hace, negarlo en muchas ocasiones. Yo también le podría traer cien copias a lo largo no de esta legislatura ni del tiempo que lleva usted, lógicamente, donde dicen: este departamento o este Consejero o Consejera considera que no tiene que dar esa información, muchísimas de esas, muchas. ¿Pero a usted le parece que para nuestro grupo no es importante, en el momento en el que estamos en cuanto al tema de ingresos de este Gobierno y de este Parlamento y de gastos, saber cómo se ha resuelto el tema del IVA de la Volkswgen? Ustedes se acuerdan que nos llamaron a la discreción, ¿verdad? ¿Y le parece que no es importante para nuestro grupo saber realmente cómo ha quedado el acuerdo con el Estado y cómo nos afecta? Pues se nos está negando repetidamente. ¿Que es entre dos? Claro que es entre dos, pero también el Estado es público, ¿o no? O sea, entre dos entidades públicas y tenemos problemas que yo te lo daría pero el otro igual no quiere, el otro dice no sé qué. Conclusión: nuestro grupo no puede disponer de ese tema. Es verdad, señora Presidenta.

Ustedes actúan como los dueños y señores de todo lo público y, además, tienen un problema añadido que es grave y que determina todo, y es

que actúan a la defensiva pensando que todo el mundo que se dirija a ustedes quiere algo malo, ya hay que hacer una labor preventiva, sean estos grupos o sea la sociedad. Y como van en esa posición defensiva, porque todo lo que va es malo, porque seguramente va contra ustedes, entonces se encierran en su caparazón y no hay posibilidad no ya de que los miembros de este Parlamento accedan, sino que cualquier organización social, cualquier sector interesado pueda hacerlo. Por lo tanto, ese es el tema de fondo. ¡Si llevamos ya mucho tiempo aquí¡ Usted lleva como Consejero poco, pero algunos estamos ya asqueados, que se dice, de ciertas contestaciones de los Consejeros y Consejeras de turno que, eso sí, hemos tenido oportunidad en los últimos tiempos de conocer a muchísimos, pero no ha cambiado sustancialmente la posición del tema.

Acabaré con un tema que también tiene que ver con lo público y en el fondo de lo que estamos hablando. Mire, yo iba ayer en la manifestación que pasaba por delante de este Parlamento y, por desgracia, me tocó presenciar en vivo y en directo, en primera persona, lo que ocurrió. ¿Sabe usted quién provocó los incidentes, quién prendió la mecha? No, señor Consejero, luego me enseña lo que quiera. ¿Sabe usted quién prendió la mecha? Por desgracia, la Policía Foral, hasta el punto de que los manifestantes tuvimos que ver algo tan poco típico como que la Policía Nacional se pusiese delante de la Policía Foral intentando pararlos, hasta eso tuvimos que ver quienes estábamos delante de este Parlamento. ¿Quién le dio las órdenes a la Policía Foral para que actuase y provocase esos incidentes? Después vino lo que vino, pero lo provocó la Policía Foral y me imagino que usted, Consejero de Interior, no es ajeno a esas decisiones. Eso también es administrar lo público con responsabilidad, que es su obligación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez, simplemente una matización. Este Presidente, y lo hace ahora además públicamente, ha felicitado a la Policía Foral, fundamentalmente a las personas que estaban en los accesos y a los que intervinieron fundamentalmente a la hora de repeler la agresión que se produjo, de la que hay pruebas visuales y que usted, como miembro de la Mesa, las tendrá a su disposición.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También el señor Rajoy, a la Policía Nacional en Madrid. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *No, no haga usted comparaciones. Cada uno es responsable de lo que es responsable, y yo le digo que la Policía Foral, y tuvo también la colaboración de la Policía Nacional, actuó correctamente a la hora de repeler una agresión de la que fue objeto no solamente la Policía sino esta institución, cuestión que este Presidente también rechaza. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que no sé qué tiene que ver con el tema de la interpelación la actuación de la Policía Foral y la Policía Nacional en los desgraciados y violentos incidentes que ocurrieron en el día de ayer. Y mire usted, señor Jiménez, voy a empezar contestándole a usted. Ya sentimos que haya perdido usted el tiempo en preparar unas mociones y unas intervenciones que aquí se han retirado, pero nosotros estamos aquí en este Parlamento porque hay ciudadanos que nos votan y proponemos las iniciativas que creemos oportunas y algunas de ellas las retiramos porque pierden su vigencia en el tiempo o por circunstancias como las que han ocurrido hoy, que entremedias se ha planteado la realización de una ponencia para hablar e intentar consensuar el término o la cuestión que se ponía de manifiesto en ese proyecto de ley.*

Y centrándome ya en el tema de esta interpelación, tengo que empezar comentando que el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar clara desde el primer momento su posición contraria a la interpelación que nos presenta Bildu relativa a la transparencia y al derecho a la información de los representantes políticos y de la ciudadanía. Nuestro desacuerdo se explica claramente porque no compartimos esta iniciativa de que exista generalizadamente una falta de transparencia y un oscurantismo, que son los motivos para formular esta interpelación, aunque, obviamente, ustedes están en todo su derecho de presentarla.

El señor Ramírez y el Grupo Parlamentario Bildu saben perfectamente que Navarra se ha dotado en fechas recientes de una norma en la materia de transparencia con el apoyo mayoritario de este Parlamento, una norma de carácter pionero en España y que va a servir de referencia en otras comunidades autónomas. El Partido Popular en su momento votó a favor de la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto junto a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista, que a su vez fue el grupo proponente en su anterior etapa como miembro del Gobierno de coalición. Y, desde luego, los Populares votamos a favor del texto porque considerábamos que suponía un claro avance respecto a la situación que existía con anterioridad. Tampoco es menos cierto, señores de Bildu, que su voto contrario a esta ley emitido el pasado 14 de junio no evita ni su existencia ni mucho menos la posibilidad de no aplicarla, pese a que insistan y repitan que a ustedes no les gusta. Y si no les gusta la mayor transparencia y el acceso directo de los ciudadanos a la información pública que esta ley establece es algo que no terminamos de comprender y sobre todo

esto supone un hecho de profunda incoherencia con la interpelación que hoy presentan en la Cámara.

Esta iniciativa, señores de Bildu, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido, porque es cierto que la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto no entrará en vigor hasta finales del próximo mes de diciembre, pero el hecho de que ustedes la registrasen oficialmente tan solo un mes transcurrido desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra pone claramente de manifiesto cuál es su idea de la gestión pública y lo que entienden como progreso y mejora para nuestra Comunidad Foral. Que para Bildu una norma publicada con ocho títulos, sesenta y nueve artículos y una decena de disposiciones como los que estructuran esta Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto no sirva, al menos, como un marco básico para regular este tipo de cuestiones es algo difícilmente justificable. Y concurre, además, la circunstancia de que en el mismo Boletín Oficial de Navarra en el que se publicó la ley se recoge también la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de Incompatibilidades, norma que refuerza también el control de altos cargos de las Administraciones Públicas.

Desde luego, no dudamos de que Bildu pueda sentirse molesto e incluso indefenso ante determinadas situaciones puntuales que consideren o en las que vean oscurantismo y falta de transparencia, pero si es así, tienen la posibilidad de recurrir al amparo del marco legislativo e incluso del judicial, o bien tienen ustedes la potestad en esta Cámara de hacer las propuestas para modificar las normas existentes.

Nosotros, el Partido Popular de Navarra desde luego vamos a seguir siendo fieles a nuestro compromiso político de aportar, de construir y de avanzar aquí, en Navarra, y en el Gobierno de España gracias al mayoritario y democrático apoyo que nos han dado los ciudadanos. También lo estamos haciendo en esta materia de transparencia en España, sepan ustedes que los Populares impulsamos a nivel nacional la Ley de transparencia, de acceso a la información pública y al bueno gobierno. Esta ley, cuyo cumplimiento va a ser evaluado por un organismo independiente, supone un esfuerzo de regeneración democrática indispensable para dotar de confianza y credibilidad a todas las Administraciones Públicas. España va a contar por primera vez y con rango de ley con un código de buen gobierno destinado a todas las Administraciones Públicas. Y con esta ley de transparencia en España se va a crear un hito en la Administración central, por cuanto que Malta, Chipre y España son los únicos países en la Unión Europa sin promulgar hasta el día de hoy una norma semejante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en la cuestión haré un par de apuntes. Mi grupo, Izquierda-Ezkerra, se suma a las palabras que al abrir esta sesión ha dedicado el Presidente del Parlamento al expresidente del Parlamento Balbino Bados, en su recuerdo y a las condolencias de sus familiares.*

En relación con este último debate que ha surgido en torno a lo que ocurrió ayer en el Parlamento, si ha dicho el Presidente también que se van a poner a disposición de los miembros de la Mesa los vídeos y las pruebas materiales o documentales de lo que sucedió ayer, le rogaría que se ponga a disposición de los portavoces del los grupos parlamentarios para que no solo los miembros de la Mesa sino también los portavoces y los grupos podamos tener toda la información de lo que sucedió.

Y dicho esto, entro en la interpelación presentada por Bildu. Nosotros, desde luego, creemos que hace falta mejorar y hay recorrido de mejora en lo que es el funcionamiento de la democracia representativa, de las instituciones parlamentarias y también en su transparencia. A pesar de que tenemos una Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto recientemente aprobada, el hecho, por ejemplo, de que sigamos a día de hoy sin saber cómo se concreta, en qué programas y partidas ese recorte de 132 millones de euros o esa retención en la autorización de gasto de 132 millones de euros evidencia, en nuestra opinión, que, efectivamente, no todo está hecho con la aprobación de esa Ley Foral de Transparencia y que cuando decíamos en el debate de esa ley que apreciábamos que no todo lo arreglaba, aunque incorporado antes, que también tenía carencias, pues yo creo que la situación que vivimos ahora con esta inejecución presupuestaria lo demuestra. Es evidente que el Gobierno de Navarra está ejecutando esos recortes en los diferentes programas y partidas todos los días, lo que no hace es informar con transparencia en qué partidas y en qué programas lo está haciendo. El otro día, la semana pasada, el Consejero de Educación en la Comisión de Educación afirmaba que no estaba en disposición de dar esa información. Esta es una situación que nos parece difícilmente explicable, difícilmente comprensible y que evidencia que aquí se puede mejorar mucho y se debe mejorar mucho.

Y no solo en este caso concreto, sino en otros. Hablando de la fiscalidad. En el debate presupuestario para los presupuestos de 2011, sobre los que por cierto, señora Beltrán, no solo su grupo dijo que no se creía los impuestos que presupuestó el Gobierno; este portavoz dijo que no se creía ni el

Consejero de entonces de Economía, el señor Miranda, lo que mandaba al Parlamento, ni el mismo se lo creía. Lo digo porque a veces nos olvidamos de la posición y del debate que se produjo.

Pero bueno, en materia fiscal, insisto, en materia de transparencia, nosotros presentamos una enmienda para que se publicase por parte del Gobierno en la memoria presupuestaria que se remite a esta Cámara cada ejercicio del debate presupuestario una información desagregada de cuál es la situación de la recaudación fiscal en Navarra por impuestos, por tramos de renta, por bases imponibles, recaudación por tipos, por tramos, también los beneficios y los gastos fiscales atribuidos a diferentes tipos de renta, diferentes bases imponibles, diferentes impuestos, etcétera, y esa información no se publica. La tiene Hacienda, evidentemente, no se publica ni por el Instituto Estadístico de Navarra ni se publica en la memoria presupuestaria y es una información fundamental para hacer un debate fiscal en condiciones.

Y tampoco tenemos ningún dato publicado del Gobierno de Navarra sobre el fraude fiscal en Navarra. Tenemos y sabemos la información de lo que hace la Hacienda Tributaria en Inspección, evidentemente: cuántos expedientes se abren, qué recaudación se deriva de la Inspección fiscal, de la ejecución, etcétera, pero no hay una sola estimación sobre le volumen de la economía sumergida y fraude fiscal en Navarra, ni un dato oficial publicado. Nosotros vamos a pedirlo, porque información y estimaciones por parte del Gobierno evidentemente tiene que haber, ¿o no, señora Consejera? ¿O el Gobierno de Navarra no tiene ninguna estimación de cuál es la economía sumergida y el fraude fiscal en Navarra? ¿No tiene ninguna estimación oficial? Pues es hora de que se ponga a hacerla. Y sobre esto, si queremos hacer debates políticos y tomar decisiones políticas serias y rigurosas, y el debate fiscal creo que lo es en estos momentos, esta información es fundamental. Y que se profundice y se traiga aquí de forma mucho más exhaustiva y mucho más amplia y profunda.

Por lo tanto, en materia de transparencia, de aportar información para que los debates políticos sean serios y rigurosos en las decisiones que se tomen, pues fíjense ustedes si no hay camino, recorrido y campo por avanzar. Esto es lo que nosotros creemos que es necesario hacer.

Es evidente que la Ley Foral de Transparencia que se aprobó allá por el mes de junio no ha agotado, ni mucho menos, los posibles campos de mejora que se pueden realizar y, por lo tanto, nosotros creemos que es necesario avanzar en esta dirección.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin.*

Interpelación sobre los conciertos que tiene el Gobierno de Navarra con los colegios e institutos que segregan a chicas y chicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre los conciertos que tiene el Gobierno de Navarra con los colegios e institutos que segregan a chicas y chicos, presentada por la señora Sarasola Jaca, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para presentarla, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (3): *Mila esker, Presidente jauna. Eguerdi on, Legebiltzarkide guztiak. Buenos días a todos y a todas.*

Hasteko eta behin, jabeldura honen garrantziari buruzko azpimarra bat egin nahi nuke. Izan ere, jabeldura honek itunak mantendu behar diren edo ez galdetzen baldin badio ere Nafarroako Gobernuari, azkenean mintzagai duena hezkuntzaren hezkidetza proiektua bera da, hezkidetza proiektua, hain zuzen ere, jendartearen elkarbizitza dagoelako jokoan. Hainbestetan entzuten ditugu emakumeen kontrako erasoak, erailak direnak, gizonen eskuetan, eta azkenean horrek guztiak, esan dugu behin eta berriz, eta eragileek esaten dute behin eta berriz, hezkuntzak zenbateko garrantzia duen egun jendartean dugun arazo lazgarri hau konpontzeko garaian. Bistan da elkarbizitza dagoela jokoan, gizonezko eta emakumezkoen arteko elkarbizitza dagoela jokoan, eta, ezinbestean, jendarte oparo bat eraikitzeko, elkar ulertzera, elkarrekin bizitzera eta elkarrekin jendartea eraikitzera kondenatuak gaudela. Eta honetan guztian, neskak eta mutilak elkarrekin hazi eta hezten ote diren galdetzeak zeresan handia du, azpimarratzekoa baita azkenean neskek eta mutilek gazte-gaztetatik elkarrekin ikastetxean, gelan, patioan, partekatzen ahal duten espazioa oso garrantzitsua izaten ahal dela eraiki nahi dugun jendarte parekide horren begietara.

Gogora ekarriko dugu eskola mistoa 1960. hamarkadan etorri zela Hego Euskal Herrira. Ordura arteko eskola eredu katolikoak zuen elementu nagusiena zen neskak eta mutilak bereiztea eskolan. Erlijio katolikoak zabaldu den eremu guztietara eraman du gainera eskola eredu hori, neskak eta mutilak bereizten zituen eskola eredu banatzailea. Zorionez, eredu hori gero eta urriagoa da, eskola eredu mistoa han eta hemen gero eta zabalagoa baita, horrek, eskola misto hauek, hezkidetzari, neskak eta mutilak elkarbizitzan eskolan ekiteari, bidea ematen baitio.

(3) Traducción en pág. 102.

Bistan da pasa den uda honetan Kantabria eta Andaluziako epaitegiek emandako sententzia batzuek agerian utzi dutela neskak eta mutilak bereizten dituzten eskola horiek ea itunduak izan behar duten edo ez. Zalantzan jarri dute, izan ere, zalantzan jarri baitute neskak eta mutilak bereizten dituzten eskola horiek ez ote dioten hezkidetzaren oinarriari uko edo muzin egiten. Eta hala baldin bada, zalantzan jartzen baitute sententzia horiek, itun horiek bidezkoak diren edo ez, izan behar duten edo ez.

Egia da hezkidetza askotan gai zaila, nekeza dela ikastetxeetan. Nahiz eta egunero senarrak akabatutako emakume bat agertzen den telebistan, askotan kostatu egiten zaigu hezkidetza proiektu horiek garatzea. Kontzientziaz, eskubide berdinak onartzen dizkiegu emakumeei eta gizonei. Horregatik, gero eta zailagoa zaigu geure eguneroko bizitzan dagoen androzentrismoa ikustea, gure izaeran barneratua duguna.

Hik Hasi aldizkarian irakurri ahal izan genuen bezala, nortasuna zizelkatzeko tailerra izan beharko luke eskolak, geure burua ezagutzen lagundu behar liguke, eta ikusten zertan garen eder, zein den gure ahalmena, eta zer nahi dugun aldatu gugan. Eskolak harreman eredu positiboak sortzeko lekua izan behar luke, bai eta gatazkak konpontzeko entrenalekua ere.

Geure ustez, harreman eredu positiboen entrenaleku izatea eskola ez da kasualitatea, eskolak entrenatzen baikaitu askotan, neurri batean, ez guztian, ez erabatekoan, bizitzaren aurrean topatuko ditugun hainbat egoeratarako, eta entrenamendu hori errealitatetik kanpo gertatuko da, esaterako, neskak gela batean baldin badaude eta mutikoak beste batean. Zer esanik ez, eraikin berean ere ez baldin badaude: neskak eraikin batean eta mutilak beste eraikin batean.

Hezkuntza sistema sozializaziorako oinarrizko bidea dela jakinik, gaur egun dauden ereduak birsortzeko baino, jendartean dauden arazoak gainditu eta jendartea bera eraldatzeko tresna izan beharko luke hezkuntzak. Horretarako, hezkidetzak izan beharko luke lan tresna, neskak eta mutilak, gizonezkoak eta emakumezkoak, elkarrekin bizitzen lagunduko digun tresna izan beharko luke eskolak. Elkartasunean, parekidetasunean eta askatasunean oinarritutako jendartea sortzea da helburua, eta, horretarako, hezkidetza da erabiltzen ahal dugun tresna paregabea.

Beraz, beharrezkoa da hezkuntza komunitatean dabiltzanen edo gabiltzanon elkarlana eta konpromisoa zentzu honetan, jendarte justu eta orekatuago bat sor dezagun.

Aipatu dudan bezala, horretarako tresna nabarmena eta ezinbestekoa da neskak eta mutilak gazte-gaztetatik elkarrekin bizitzea, elkar ezagutzea, elkarrekin haserretzea, elkarrekin adiskidetzea, elkarrekin, nahastuta, bata bestearekin.

Legeak agintzen duen moduan, hain zuzen ere maiatzaren 3ko 2/2006 Hezkuntzako Lege Organikoak agintzen duen moduan –egun, gainera, indarrean dagoena oraindik ere–, bere 84.3 artikuluan ulertzen du –eta aipamen hau Kantabria eta Andaluziako epaitegiek emandako sententzietatik atera dut– sexua diskriminaziorako arrazoi bat dela, eta arrazoi horregatik, hain zuzen ere, eskolak ezin duela diskriminatu, sexuaren bereizketagatik eskolak ezin duela diskriminatu. Eta neurri horri, gainera, jaramon egin behar diotela bai eskola publikoek zein itunduek. Hala dio sententziak. Eta legeak, gainera, bere hogeita bosgarren xedapen gehigarrian ziurtatzen du hezkuntza etapa guztietan hezkidetzaren printzipioak oinarri dituzten ikastetxeek izan behar dutela atentzio lehentasunezkoa eta lehenbizikoa.

Beraz, Kantabria eta Andaluziako epaitegiek emandako sententziek argi uzten dute hezkuntza bereizia ematen duten ikastetxeek sexuagatik diskriminatzen dutela eta, horrela ulertuta, eskola hauek ez dutela legea betetzen. Hala nahi izanda, beraz, tokiko gobernuek erabaki dezaketela eskola hauekiko itunak bertan behera uztea, hala nahiko balute.

Eta guk jakin nahi dugu Gobernuaren iritzia zein den sententzia hauen aurrean, Gobernuaren iritzia zein den neskak eta mutikoak bereizten dituzten eskolen aurrean. Askotan entzun dugu, beti entzuten dugu agintarien eskutik legea betetzearen garrantzia zein den, Gobernu honek legea betetzen duela, behin eta berriro. Baina zein da legea ez betetzearen inguruan Gobernuak duen iritzia?

Komunikabideetan entzun dugu behin eta berriz azalpen hori, baina egia da Parlamentuko egoitza honetan oraindik ez dugula Gobernuaren iritzia entzun, eta horregatik egin dugu jabeldura hau, jakin nahi dugulako zer iritzi duen Gobernuak arau-hauste honi buruz, zer iritzi duen Gobernuak hezkidetza lantzen ez duten ereduei buruz.

Eztabaida, gainera, hori da. Esango digu Kontseilari jaunak –pentsatzen dut, komunikabideetan hala agertu baita– eskola hautatzeko eskubidea dutela familiek, baina guk esango diogu: gu ez gara ari familiek eskola hautatzerakoan duten iritziaz, ez gara hautatzeko eskubideaz ari; eztabaidatzen ari garena da, itunduak izan behar al dute hezkidetzan lan egiten ez duten ikastetxeek? Itunak behar al dituzte nafar Gobernuarekin neskak eta mutilak bereizten dituzten ikastetxeek? Denon poltsikotik ordaindu behar al dugu batzuen eskolak emateko eredu baztertzaile hau? Hori da Gobernuari egin nahi diogun galdera. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación por parte del Gobierno para responder,*

tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días, señorías. La interpelación de Bildu se fundamenta, como en la misma se expresa, en dos sentencias del Tribunal Supremo español, así se califica, del que ahora Bildu quiere convertirse en exégeta, referidas a dos supuestos concretos y particulares a los que el tribunal sentencia también de modo concreto y particular y atendiendo, precisamente, a sus peculiaridades. Casos referidos, como se ha explicado aquí, a Cantabria y a Andalucía. Bildu pretende que el Gobierno de Navarra cumpla con sentencias del Tribunal Supremo que no le afectan, dado que los supuestos juzgados no se reproducen en Navarra.*

Permítanme un apunte inicial, piensen si todo esto lo hace Bildu, que es quien interpela. El Gobierno de Navarra cumple la legalidad, el Gobierno respeta y acata las sentencias del Tribunal Supremo que le afectan, defiende los derechos y libertades que reconoce la Constitución Española, entre los cuales están los contemplados en los artículos 14 y 27. No vamos a aceptar lección alguna sobre legalidad, defensa de la libertad, respeto a las sentencias del Tribunal Supremo y defensa de la Constitución Española, y menos de Bildu. Este Gobierno cumple la Constitución, las leyes y defiende la libertad.

Vayamos ahora a analizar los planteamientos de Bildu con respecto a esas sentencias del Tribunal Supremo español, que, curiosamente y en esta ocasión, le han motivado tanto. Obvia Bildu algo evidente: los supuestos abordados en las sentencias de Cantabria y Andalucía son distintos a los de los centros de Navarra que optan por la educación diferenciada. Aquellos centros admitían solo a chicos o solo a chicas; no es el caso de los centros navarros Redín-Miravalles o Irabaia-Izaga, que admiten y escolarizan tanto a niños como a niñas. Esto es determinante en sí para rechazar que sea de aplicación el criterio del Tribunal Supremo. En contra de lo que pretende alegar Bildu, las sentencias no han establecido ilicitud de concertar con quienes, admitiendo niños y niñas, en un momento dado ofertan su servicio educativo diferenciado con el criterio que les parece pedagógicamente adecuado conforme a la autonomía de centro.

Las dos sentencias del Tribunal Supremo de otras comunidades no se han pronunciado sobre que la educación diferenciada sea segregadora, es más, todo lo contrario, expresamente han aceptado su legitimidad. Las dos sentencias sí que han enjuiciado el acceso a unos conciertos por parte de unos centros en esas comunidades que incumplen una norma de admisión de la LOE. Una norma que no se incumple en el caso de los colegios navarros que escolarizan niños y niñas y que, en uso de su autonomía, organizan la impartición de las enseñanzas de la manera que pedagógicamente les parece más eficaz para un óptimo aprendizaje, según su criterio.

No podemos estar de acuerdo con que el modelo de educación diferenciada sea discriminatorio o impida la promoción de los valores de la igualdad de oportunidades entre hombres o mujeres. Por el contrario, se ha manifestado claramente, y así lo reconoce el Tribunal Supremo, como un sistema, uno más, plenamente legítimo y legal. Al posicionarnos como Gobierno, lo hacemos, pues, en el marco de la ley y, naturalmente, garantizando un principio básico: la libertad de elección de centro, mixto o no, es un derecho que reside en las familias y, por ello, no debe depender nunca de las posibilidades económicas de las mismas. Es evidente que, de suprimirse los conciertos, haríamos de este modelo un modelo elitista y solo al alcance de quienes pudieran pagarlo. Por tanto, romperíamos el criterio de libre elección. Es curioso que Bildu, adalid de un falso igualitarismo, pretenda fomentar un elitismo. Si no hay concierto, solo los ricos podrán elegir libremente.

Por muchos adjetivos que se le pretendan adjudicar al modelo con la clara intención de estigmatizarlo, es más que obvio que no vulnera el principio de igualdad de sexos ni de nada. Primero porque, si algún centro atentara contra la igualdad de las personas por razón de sexo, de raza o de lo que fuera, no es que no estaría concertado, más bien estaría clausurado, prohibido y con los responsables seguramente encausados o detenidos. Y en segundo lugar, porque ¿creen ustedes que los padres y las madres no son mayores de edad, están locos o locas y que habría una lista de espera como la que hay para acceder a dichos centros si de verdad fueran sectarios? Miren, los padres y las madres buscan lo que consideran lo mejor para sus hijos y, pagando como pagan impuestos, quieren elegir ellos, la educación que en el marco de la Constitución y las leyes les parezca mejor para sus hijos. No la educación que quiera el Gobierno de turno, que los alumnos no son hijos del Gobierno de turno, o la que quiera Bildu, que tampoco son hijos de Bildu. Y no olvidemos que la educación de los niños la sufragan sus padres con sus impuestos.

Lo que sí es exigible en cualquier centro navarro, y así se cumple a rajatabla en todos y como Gobierno lo garantizamos, es que se ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza a niños y niñas, que se disponga de un personal docente igualmente cualificado para ambos, que se disponga de locales y equipos de igual calidad y que se les permita seguir los mismo programas

de estudio, es decir, lo que la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, ratificada por España en 1999, y otros instrumentos de 2000 y 2002 plantean. Esas exigencias, plenamente vigentes y respetadas por los centros docentes, por todos los de Navarra, son las que el propio Gobierno de España ha detallado incluso en el anteproyecto de modificación de la LOE que aprobó el viernes, para evitar interpretaciones extensivas y sectarias de dos sentencias, contradictorias al menos con otras dos –interpretaciones sectarias de otros– que otros quieran hacer con dos sentencias, y a fin de introducir en la normativa básica una especificación de algo que nuestro Gobierno ha tenido siempre claro, la educación diferenciada podrá gustar a unos más, a otros menos y a otros nada, pero no es discriminatoria y, por ello, ha de poder concertarse en libertad.

Todo ello redunda en que el sistema educativo pueda seguir siendo, como lo reconoce la Constitución, plural y respetuoso con la libertad de elección de las familias. Y en este punto merece la pena resaltar el amplio consenso social que hasta ahora se ha mantenido en Navarra respecto a la concertación de todos los modelos educativos. Los centros y modelos que se pretenden cuestionar en la interpelación son, pues, legales y legítimos, ofrecen resultados notables y cuentan con una fuerte demanda. En ellos se han formado miles de hombres y mujeres que viven perfectamente integrados en la sociedad, no tienen mayores problemas de convivencia entre sí que los educados en otros modelos, que no son menos solidarios ni cívicos, que casi nos ha venido a decir que los hombres que asesinan a sus mujeres provienen de la diferenciada. Yo ya no sé cómo se puede tener una mente tan sesgada.

Mire señora, ya dialogaremos, le va a tocar a usted turno, ¿por qué impedir y limitar lo que funciona bien, lo que produce resultados objetivamente notables? ¿Por qué ese miedo a facilitar el pluralismo, la libertad real de la ciudadanía, por qué ese empeño por decidir en lugar de los padres, por qué esa obsesión la de algunos políticos por imponer? Algunos acabarán queriéndose meter en la casa de cada uno, en la cocina a la hora de la cena para imponer al padre y a la madre cómo y dónde debe escolarizar a sus hijos. Igual hasta les demandan un plato de sopa. Pues miren, les van a dar sopas con honda. Menos miedo a la libertad.

Cuando Bildu me habla de convivencia, cuando Bildu me habla de socialización, pues mayor segregación que la que plantean ustedes en sus formulaciones políticas y en sus programas electorales, que ustedes no quieren mezclar niños ni en modelos ni en pasillos o en recreos, que se dedican a realizar censos entre los que hablan euskeraz *y los que hablan* erderaz*, que quieren separar a los equipos deportivos y hasta formar una liga propia. No les ha entrado ahora por hablar de equipos deportivos mixtos, pero seguro que lo tienen ustedes en mente.*

Yo creo que hace falta un poco de coherencia. Ustedes son a la libertad como el zorro a las gallinas. Le digo las dos cosas que proponen en su programa electoral que han sido destacadas recientemente quienes ustedes integran: Religión prohibida y euskera obligatorio para todos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Iribas. Por parte de Bildu-Nafarroa tiene la palabra nuevamente su portavoz señora Sarasola, cuando quiera, por un espacio de réplica de cinco minutos.*

SRA. SARASOLA JACA (4): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Eta zer esan Iribas jaunak egin digun bere hezkuntza ereduaren apologiaz! Kontseilari jauna, hizketan hasi besterik ez gara egin gaiaren inguruan. Ondotik, bada lege proposamen bat ere. Luze mintzatuko gara honetaz. Urduri sumatu dut kontseilari jauna, gaiaren inguruan mintzatzen denean. Ez dakit, akaso beldur nabarmenen bat du, eta hemen ez da inor hitz egiten ari eskola ereduen debekuaz, nik dakidan arte. Nik dakidan arte, itunak jarri dira hemen auzitan. Ez da zalantzan jarri familiek eskubidea baduten edo ez, nahi duten eredua hautatzeko. Noski! Guk ez dugu hori juzkuan jarri. Esan dizut, gainera; entzun nahi izan baldin badu kontseilari jaunak, esan dut, aurretiaz ere.*

Baina eredu guztiak al dira itungarriak? Proiektu pedagogiko guztiek behar dute izan ituna? Bistan da, onartuko dit kontseilari jaunak, anomalia bat sortzen dela honetan guztian, normala ez den gauza bat sortzen dela honetan guztian. Epaitegiek emandako sententziak badaude, esaten dutenak neskak eta mutilak bereizten dituzten eskolek umeak sexuagatik diskriminatzen dituztela. Epaitegiek hala badiote, behingoagatik epaitegiekin ados, gu. Eta egia da neskak eta mutilak bereizita ikasteak... kontseilari jaunak eta hemen dauden askok ezagutuko dute zer diren aitzinako eskola horiek, edo ez aitzinakoak, non neskak eta mutilak elkarrekin ez egoteagatik sortzen diren frustrazioak, sortzen diren ezinegonak, ez jakiteak, naturaltasunez emakume eta gizonezkoen harremanak eramaten. Nik, zorionez, eskola misto batean ikasi dut, eta esaten ahal dut zentzu horretan abantaila bat izan dudala. Eta nik geure seme-alabei opa

(4) Traducción en pág. 103.

diedana da abantaila hori. Ez dezatela arazo hori izan inolaz ere.

Gainera, aipatu nahi nioke kontseilari jaunari, hainbatetan aipatzen dela hemen murrizketen guraizea bateko eta besteko. Hona hemen ideia bat, kontseilari jauna, hezkuntzari hainbesteko garrantzia ematen dion kontseilari jauna; hona hemen aukera bat jendarteak ulertzen ez dituen murrizketa horietan milioi batzuk gehiago sartzeko kutxa publikoetan.

Bestetik, aipatu nahiko nioke kontseilari jaunari aipatu duela Nafarroan ez dagoela neska eta mutikoak bereizten dituen ikastetxerik, izan ere, ikastetxe bera baita matrikula jasotzen duena izena ematera doanean familia hori. Eta bost kilometroko tarte hori, eraikin baten eta beste baten artean? Hori ez al da diferentzia: neskak leku batean eta mutikoak beste batean? Hori ez da hezkidetzan oinarritutako eredu bat, kontseilari jauna. Hori ez da inondik ere hezkidetzan oinarritutako eskola eredu bat. Eta guk uste dugu eskola eredu horiek ez ditugula denon poltsikotik ordaindu behar; anomalia bat da, anomalia bat gertatzen ari da eskola horiekin, eta azkenean anomalia hori pagatu nahi duenak egin dezala bere poltsikotik. Bai jauna, egin dezala bere poltsikotik, duda izpirik gabe.

Eta bestetik, azkeneko galdera gelditzen zaigu Nafarroako Gobernuaren insistentzia honekin, kontzertu hauekin ez amaitzeko: zer dela-eta insistentzia hau? Ez al da betikoen, gutxi batzuen, pribilegioak mantentzeko orain arte izan duzuen politikaren beste segida bat? Ez da hori izango? Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación por parte del Gobierno para su turno de réplica y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora Sarasola. A mí los ataques a la libertad la verdad es que me enervan. Si me ha notado nervioso, quizás es porque cuando se combaten las libertades y cuando se combate el derecho de las personas y el derecho de las familias y, además, se utiliza la tribuna democrática para ponerlo en cuestión, realmente, lo reconozco, me pone nervioso, porque sigo sin comprender que en una sociedad civilizada como esta en la que vivimos, en primer lugar, no se diga la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad y, en segundo lugar, se pretenda revestir de democrático, de progresista y de conviviente lo que es todo lo contrario.*

Sí, yo he venido a hacer aquí apología, como usted muy bien ha dicho, del derecho a la libre elección de educación. Y me parece que es mi deber, porque es un derecho que reconoce y consagra la Constitución Española, esa que a usted solo le conviene a la carta, como el menú en el bar. Sin recursos no hay elección, solo hay elección para los ricos. Usted dice ahora que se mantenga el modelo pero que no se le concierte. El modelo solo va a ser posible para los ricos. Está usted queriendo configurar un modelo de privilegio solo para quienes se lo puedan pagar, y al que no pueda, a reclamar al maestro armero.

Además, usted no habla claro, y yo sí se lo voy a intentar decir. Si como usted dice que afirma, cosa que no afirma en absoluto ninguna de las dos sentencias, ni la que se refiere a Andalucía ni la que se refiere a Cantabria, se vulnerase en la escuela diferenciada, en el modelo diferenciado el principio constitucional de igualdad, de raza, de sexo de cualquier condición social o personal, evidentemente, se habría actuado con la máxima contundencia, no estaríamos hablando de que se suprimía un concierto, se habría acabado la música. ¿Qué cree usted que pasaría si una persona de una determinada raza no fuera admitida en un colegio? Obviamente pasaría lo que tiene que pasar, que se actuaría con la máxima contundencia. ¿Por qué nadie ha planteado que se actúe con similar contundencia en el modelo de educación diferenciada? Porque no hay tal discriminación, no hay segregación, hay un modelo pedagógico que a unos les puede parecer fantástico y a otros les puede parecer pésimo, pero allá cada familia con lo que decida hacer con sus hijos, salvo que quiera usted ir visitándoles casa por casa para decirles lo que tienen que hacer, que ya creo que es el último extremo que falta. Es un modelo más, ni mejor ni peor, para unos será mejor, para otros será peor y para otros mediopensionista. Es un modelo más. Y lo que yo le digo es que no hace falta que recorra usted cinco kilómetros, sea eficiente, vaya usted a Miravalles-El Redín y verá niños y niñas, vaya usted a Irabia-Izaga y verá niños y niñas. No son los supuestos de Andalucía y de Cantabria.

Y le voy a decir más, mire, yo creo que Bildu se tenía que haber quitado la careta, porque ustedes aquí no han venido a plantear que se quiten los conciertos a la diferenciada, su primer paso es que se quiten los conciertos a la diferenciada, después plantearán prohibirla, eliminarla porque no se le puede dar a nadie algo que sea ilegal, aunque tenga la mala suerte de la situación económica en la que viva. Primero quieren cargarse los conciertos de la diferenciada, después querrán prohibirla y cerrar sus colegios, eliminarla, después querrán quitar los conciertos a la concertada, luego querrán cerrar sus colegios, quizás las ikastolas incluidas, que les hemos visto saltar en este caso frente a esta pretensión, y luego irán a por la pública en castellano y pretenderán imponer el

aprendizaje obligatorio para todos de una de las dos lenguas de Navarra y querrán apostar por lo que ustedes dicen, ¡pero si lo dicen en otros lugares!, una escuela única pública vasca laica. Lo de vasca es un decir, porque yo creo que lo que ustedes quieren es abertzale, porque después irán también contra la escuela vasca que no esté de acuerdo con sus principios.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Iribas, muchas gracias, pero ha agotado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Ese es su pluralismo. Muchas gracias, señor Presidente*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Iribas. A continuación abrimos un turno al resto de los grupos. ¿Grupos que quieren intervenir? Por parte de UPN tiene la palabra la señora González, cuando quiera.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días o tardes ya, señorías. Desde UPN siempre, y lo tenemos que decir así, hemos defendido la libertad, y la libertad en todos los sentidos, y apuesta además por una libertad en todas sus expresiones: la libertad de los hombres y mujeres, la libertad de expresión, la libertad de cátedra, etcétera. Y en el tema que nos ocupa, lo hemos dicho siempre y, además, es uno de los pilares básicos en nuestro partido político, como es la libertad que tienen los padres en la elección de la educación para sus hijos e hijas. Porque, oigan, las sociedades libres se fundamentan, efectivamente, en la libertad de las personas para desarrollarse y en el poder decisorio individual que cada uno de nosotros tenemos para actuar y elegir lo que entendemos mejor para nosotros pero también para los nuestros, eso sí, respetando siempre los derechos y la libertad de los demás, siempre.*

Ya se lo ha dicho el Consejero, y usted nos reclama que en este tema no se puede hablar de libertad y que no vamos a hablar de libertad, pero nosotros entendemos que es un tema capital, porque, obviamente, cuando se habla de este tema, y usted lo ha dicho, dice que quieren quitar una discriminación, una discriminación que no existe, para producir otra que sí va a ser real si ustedes acceden y quieren quitar estos conciertos. Ya se lo ha dicho el Consejero, pretenden que solo las personas ricas, los que tienen posibilidades, la gente que tiene dinero, tenga asegurado en esta Comunidad Foral el derecho de la elección libre de centro, ya que van a ser estas personas, estas familias las que, ante toda la oferta educativa navarra, toda, puedan elegir estos centros. Los que no tengan dinero, obviamente, no van a poder pagar estos centros, y, obviamente, se ve coaccionada de alguna manera su libertad de elección de centro. Por lo tanto, sí hablamos de libertad.

UPN, nosotros siempre hemos defendido todos los centros educativos y todos los modelos, y ustedes no. Nosotros hemos defendido y defendemos los colegios públicos, los colegios concertados, los privados, los de la escuela diferenciada de los que estamos hablando hoy, de las cooperativas de padres, de las ikastolas, que hasta hace poco eran alegales y que este Gobierno de UPN seguía protegiendo y seguía ayudando. Por lo tanto, lo que nos cabe pensar o la conclusión a la que podemos llegar es que, obviamente, se trata de un tema totalmente ideológico, con un trasfondo ideológico, por lo tanto, con un prejuicio ideológico en contra de estos centros. ¿Por qué? Simplemente porque no les gustan. Y como no les gustan o no van en la línea ideológica que a ustedes les gustaría, les quitamos el concierto y el que quiera ir que se lo pague. Eso es la libertad y la igualdad que propugna, en este caso, su partido político o su coalición.

Nosotros entendemos que, aparte de eso, habrá que valorar otras cuestiones. Aquí, aparte de hablar de la libertad de elección de centro, que parece que ustedes dicen que en este tema no toca, nosotros entendemos que sí, porque, además, está reconocida en la Constitución Española, habrá que analizar si el carácter pedagógico de estos centros es bueno, es malo o es regular. Habrá que ver si existe demanda. Nos dice el Consejero, que es al final el que tiene los datos del Departamento de Educación, que existe demanda y que existe bastante demanda. Y nos hace gracia, además, que para este tema la demanda no es importante, pero para otros modelos y para otros casos la demanda es crucial, la demanda es aplastante, existe demanda, pongan centros. En este caso existe demanda, quiten los conciertos. Un partido político que pretende gobernar en esta Comunidad yo creo que esas palabras tendrán que medirlas.

No vamos a hablar de la sentencia del Tribunal Supremo, ya se lo ha explicado el Consejero, no es igual. Los casos que propugna esa sentencia en Andalucía y Cantabria no son iguales a los centros que existen en Navarra. Por lo tanto, desde UPN yo creo que deberían hacerse unas preguntas, y es ¿efectivamente creen que la educación diferenciada perjudica al alumnado en su desarrollo posterior como persona? ¿De verdad? Yo, personalmente, creo que no y mi partido tampoco. ¿Creen sinceramente que en las aulas de los centros de la escuela diferenciada no existe la coeducación y que eso nos puede llevar a promover una violencia de género? Usted sabe que no, que es totalmente incierto.

Y para terminar, simplemente, unas preguntas. Obviamente, en la Comunidad Autónoma Vasca va a

haber unas elecciones el mes que viene o este mes ya. En sus programas electorales no tengo ninguna duda de que Bildu lo pondrá, que van a retirar esos conciertos, pero habrá que preguntar a otros partidos políticos que están representados en esta Cámara si efectivamente lo van a hacer, porque hay ocho centros. El PNV ya dijo que estaba a favor de la escuela diferenciada. El Partido Socialista y EA se abstuvieron en 2011. Yo creo que existen muchas cuestiones que habrá que valorar. Obviamente, vamos a tener tiempo de valorar estas y muchísimas más, pero los planteamientos iniciales tienen que tener, lo entendemos así, una base muchísimo más sólida que los que nos acaba de decir esta tarde Bildu. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Como el tiempo de que disponemos para esta cuestión es poco, yo me había preparado una intervención con el ánimo de leerla, pero las diversas intervenciones que se han producido me han motivado para intentar dejarlo para el final y si me da tiempo la leeré.*

Voy a hacer varias precisiones. En primer lugar, el anteproyecto de la LOE, que desconocemos oficialmente, no se ha aprobado en ningún Consejo de Ministros –precisión al señor Consejero–, se vio un informe en el pasado Consejo de Ministros, le remito a las informaciones que hay publicadas en la propia página web de la Moncloa. En cualquier caso, que no nos pase nada cuando se apruebe este anteproyecto.

En segundo lugar, muchos de ustedes se han referido aquí al artículo 27 de la Constitución, que, por cierto, es un artículo al que se recurre con muchísima facilidad y por parte de algunos solamente se lee una parte de este artículo, creo que no se lee todo. Ese artículo tiene un punto siete en el que dice que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos, realidad inexistente a día de hoy. Ni en los públicos-públicos ni en los que no son públicos pero están sostenidos con fondos públicos ocurre esto. Es más, con ese anteproyecto de LOE que se nos ha anunciado y que, insisto, desconocemos su literalidad, parece ser que esto va a terminar del todo. Con esa ley se incumplirá la Constitución en su artículo 27 en este apartado siete.

También dice el artículo 27 en su apartado cuatro que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, cosa que yo creo que es público y notorio que no es cierto. Es obligatoria pero no es gratuita. La realidad a día de hoy es que ni la enseñanza pública en las escuelas públicas ni la enseñanza en los centros concertados es gratuita, todos ustedes saben que se paga en unos y en otros.

En su apartado dos, el mismo artículo 27 también dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Toda una serie de cosas aparte del derecho de los padres, que es el que se interpreta de una manera yo creo que un tanto interesada a decidir la forma en que tienen que educar a sus hijos, que, obviamente, es un derecho pero que no implica en ningún caso que la elección que haga cada padre deba ser sostenida siempre sí y solo sí con fondos públicos.

Se ha hablado también de la importancia del modelo pedagógico. Yo me sigo preguntando si realmente el educar a los chicos en un sitio y a las chicas en otro es un modelo pedagógico. Yo me eduqué en ese modelo pedagógico. En los años sesenta existía la educación diferenciada por narices, no era opción, era obligación, y los chicos nos educábamos en los colegios de chicos y las chicas en los de chicas. Y todos coincidiremos en que no sería bueno volver a eso, a pesar de que alguno así lo quiere y vuelvo otra vez a referirme a ese anteproyecto todavía no conocido oficialmente en el que se quiere volver a esos años sesenta y que, si nadie lo remedia, obviamente, volveremos. Pero, insisto, en los años sesenta todos o casi todos estábamos obligados a educarnos en esa educación diferenciada y, desde luego, no era un modelo pedagógico. No sé por qué ahora se ha convertido en modelo pedagógico.

Mi grupo y mi partido apoyan, desde luego, la libertad en todos sus conceptos y en todos sus extremos: libertad para elegir, libertad para crear, libertad para lo que ustedes quieran, pero toda libertad tiene que tener unas cotas, tiene que tener unos principios. No estamos de acuerdo para nada en que se concierte o se subvencione con dinero público todo, entre otras cosas, porque sería imposible. Estamos en un momento en el que la crisis nos está llevando por derroteros insospechados. Le recuerdo, señor Consejero, lo que decía usted, que creo que alguien ya lo ha recordado por aquí, en la pasada Comisión de Educación, en la que realmente no sabíamos cómo íbamos a terminar el ejercicio, porque era todo imprevisible. Yo le hice referencia a ese dinero que se había recortado dentro de ese bloque de los diecisiete, casi dieciocho millones, esos cuatro millones que se han recortado en educación. Hoy he tenido noticia de un recorte adicional: la subvención a las federaciones de padres y madres se ha recortado en un 30 por ciento, un 29,47 por ciento, resolución del

Director General publicada hace dos días en el Boletín Oficial de Navarra.

Por todo esto, obviamente, la posición, como digo, de mi grupo es clara en este sentido: no estamos a favor, nos opondremos a que se subvencionen los colegios que discriminan al alumnado en función de su sexo o en cualquier otra función, pero en este caso, como estamos hablando del tema de educación diferenciada, en este tema nos opondremos con total claridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Señora González, a nosotros también nos gusta mucho la libertad, pero cuando la derecha saca la libertad a pasear suele ser para recortar, para hacer recortes normalmente sociales y, por tanto, para recortar también la libertad en el sentido más profundo del término y da bastante miedo.*

"Sé recio, sé viril, sé hombre y, después, sé ángel. Eres curioso y preguntón, oliscón y ventanero. ¿No te da vergüenza ser hasta en los defectos tan poco masculino? Sé varón. Gravedad, deja esos meneos y carantoñas de mujerzuela o de chiquillo, que tu porte exterior sea reflejo de la paz y el orden de tu espíritu". Como muchas personas sabrán en esta Cámara, esto es una cita del libro de cabecera de una organización que prominentemente promueve la eufemísticamente denominada enseñanza diferenciada, que es enseñanza segregada y, por ende, es enseñanza discriminatoria.

La coeducación ha sido un avance, es indudable. Se dice que cómo es que no es posible la coeducación en centros que separan niños y niñas. Pues no lo sé, quizá vis a vis a través de alguna valla o algo así, no me lo explico. Es un avance insuperable, superador de prejuicios y sobre todo superador de discriminaciones seculares, discriminaciones seculares contra las mujeres, y pretendemos con recursos públicos subvencionar lo contrario. Se busca la integración en otros ámbitos, no se discute pero curiosamente no cuando afecta al sexo. Es muy curioso cómo persisten, de qué manera y cómo llegamos a interiorizar la discriminación por razón de sexo. Hasta se ha desarrollado una pseudociencia para justificar eso que suena mucho o se parece mucho a la historia esta del diseño inteligente. Como el creacionismo ya no hay quien se lo crea, porque a más de uno todavía le duele el coscorrón de cuando se cayó del árbol, porque más de uno no se bajó del árbol, sino que se cayó, como es ya es impresentable, nos inventamos lo del diseño inteligente. Esta historia, todas esas supuestas evidencias, que son falsas, que no existen, sobre las bondades de la enseñanza segregada, la segregación educativa también se han desarrollado y no hay ninguna evidencia de todos estos mitos de que los cerebros de hombres y mujeres están programados de distinta manera. Es la influencia ambiental la que genera diferencias en el rendimiento escolar o en el rendimiento en unas determinadas materias. Esas paparruchas de que es que las mujeres son peores en matemáticas, estupideces que proceden de una discriminación secular y que se mantendrán en la medida en que se mantenga esa discriminación secular. Y segregar equivale a consagrar esas diferencias en detrimento, ¡qué casualidad!, de la mujer. Claro que hay diferencias, pero entre personas. Y, de hecho, las distribuciones estadísticas de hombres y mujeres se solapan de una manera que impide establecer cualquier diferencia. Y si no hay razones objetivas, ¿cuál es la razón de que se procure este tipo de enseñanza? Pues el prejuicio. Y la enseñanza segregada tal como la conocemos no es más que la fosilización de un prejuicio secular, en este caso contra las mujeres, y que tiende a mantener en el tiempo ese prejuicio. Porque, además, la educación tiene objetivos más amplios que los rendimientos puramente académicos.

Se está hablando de libertad de elección. La libertad de elección está muy bien, pero está supeditada a otros derechos y a otras libertades. No es una libertad absoluta porque quienes tienen derecho son los niños y las niñas, y a partir de ahí se podrá graduar la libertad de elección. Llaman educación diferenciada, como decía al principio, a lo que es segregación y segregación a lo que es pura discriminación. Y como nosotros creemos en la radical igualdad de las personas, no podemos sino oponernos, como mínimo, a que se sufrague con fondos públicos este despropósito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por parte del Partido Popuar, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como estamos en un día en que se han hecho unos homenajes y algunos reconocimientos, a mí me gustaría mostrar públicamente mi solidaridad y la de mi grupo con el periodista que fue ayer agredido durante los incidentes que ocurrieron aquí fuera, que aunque veo que no está el señor Jiménez, lo que le dieron fue un botellazo, no fue una agresión ni de la Policía Nacional ni de la Policía Foral, fue un botellazo de los manifestantes.*

Yendo al tema en cuestión, por mucho que la señora Sarasola haya dicho que no, para mí la palabra clave es la libertad. También lo ha dicho el señor Consejero y lo ha dicho la señora González. La libertad de los padres para que escojan cómo quieren educar a sus hijos, cómo quieren escolarizarlos, qué modelo educativo consideran que es el mejor para ellos. Aquí, señorías, no se

trata de qué es lo que más nos gusta a los políticos. Ya sé que a muchos de ustedes no les gusta la educación diferenciada, pues perfecto, no escolaricen a sus hijos en esos centros. Nadie les obliga, pero si nadie les obliga ¿por qué quieren ustedes obligar a los demás a que eduquen a sus hijos como a ustedes les gustaría?

La educación diferenciada no es discriminatoria, no lo es. No existe discriminación mientras no haya desigualdad de oportunidades para niños y niñas, y está perfectamente demostrado y avalado por la Unesco que en los centros donde se imparte educación diferenciada los niños y las niñas tienen las mismas oportunidades, estudian las mismas cosas y aprenden lo mismo. Pensar lo contrario sería pensar que muchos de los que hoy están aquí han estudiado en sistemas discriminatorios. Muchos de ustedes, lo decía también el señor Rascón, en colegios o incluso institutos, porque también había institutos públicos, de chicos o solo de chicas, ¿y sienten que han aprendido diferente a sus compañeros de escaño? Yo me imagino que no. Así pues, si no existe discriminación ¿por qué vamos a privar a los padres de la posibilidad de que escolaricen a sus hijos en estos centros? Hoy en día, como decía el señor Consejero, hay mucha demanda, son cuatro mil alumnos de más de dos mil ochocientas familias los que optan por la educación diferenciada.

Y, señor Longás, no creo que todos pertenezcan al Opus Dei, pero aunque todos pertenecieran, que no es el caso, le voy a decir que, por ejemplo, el Reino Unido tiene 1.902 escuelas diferenciadas, también es todo obra del Opus, supongo. En Francia 238, en Alemania también existen escuelas de educación diferenciada, en Canadá, en Australia, en un país que es también herencia del catolicismo, señora Sarasola, en Japón existen 412 escuelas diferenciadas, de ellas 380 son públicas. Supongo que es una influencia del catolicismo en Japón tremenda. En Corea del Sur, que tiene 1.483 escuelas diferenciadas, de las cuales 703 son del sistema público. En Estados Unidos, por supuesto, hay 1.890 escuelas e incluso está aumentando el número de escuelas diferenciadas. Hasta la señora Hillary Clinton, que algunos de ustedes son muy fans de Obama, ha destacado el papel y los beneficios de la escuela diferenciada.

Miren, los conciertos educativos existen por un motivo, para que precisamente todos los niños puedan estudiar en el modelo en el que sus padres quieren. Por eso la red concertada hace un papel tan bueno, ofrece oportunidades que el sistema público no podría ofrecer por falta, a veces, de recursos humanos y materiales. Pero es que esto mismo que estoy diciendo ahora ya lo dije al principio de la legislatura cuando debatimos una proposición de ley de Izquierda-Ezkerra, creo recordar, para cambiar la Ley del Vascuence, aduciendo que en la zona no vascófona no se podía escolarizar a los niños en euskera, y les demostré que no era cierto, porque precisamente gracias a los centros concertados niños y niñas de la Ribera pueden estudiar en el modelo que sus padres han elegido para ellos, que es un modelo en euskera. Señora Sarasola, si, según usted, hay que cumplir la ley y la ley no permite esos conciertos, también habría que retirar los conciertos a las ikastolas de la Ribera. Yo, desde luego, no apuesto por eso, no sé usted qué es lo que dirá.

Estamos debatiendo también si quitar el concierto a los centros que imparten educación diferenciada porque son discriminatorios. A mí esto ya me parece rizar el rizo. Primero, ya he dicho que no es discriminación, pero es que si hubiera discriminación sería un delito, creo que ya lo ha dicho también el señor Consejero. Entonces, lo que me están diciendo ustedes es que existe un delito pero no lo vamos a prohibir, solo vamos a dejar que cometan el delito aquellos que se lo puedan permitir. ¿Pero qué tipo de propuesta es esta? Me están diciendo, están asumiendo desde el PSN, Na-Bai, Bildu y Izquierda-Ezkerra supongo que también, partidos supuestamente de izquierdas, que los ricos pueden cometer delitos y, además, les vamos a dejar hacerlo. ¡Madre mía, menuda bomba informativa! ¿No? Pero la realidad no es así, porque ustedes mismos saben que no existe ningún tipo de delito, ningún tipo de discriminación en la educación diferenciada. Simplemente, es un modelo que no les gusta y por eso quieren prohibirlo.

Esas prohibiciones son más propias de los regímenes totalitarios, señorías, que obligan a todos a estudiar las mismas cosas, en los mismos centros y según las mismas normas. La realidad es que existen avales pedagógicos que defienden la excelencia en la educación diferenciada, igual que existen avales pedagógicos que defienden la excelencia en la educación mixta, y en función de esos avales pedagógicos son los padres quienes deciden cómo quieren y dónde quieren que estudien sus hijos, porque nadie, ningún Gobierno, puede decir a los padres cómo educarlos.

Como decía al principio, la clave está en la libertad y el Partido Popular de Navarra defiende, desde el último de sus afiliados hasta el presidente, la libertad de los padres para escoger el modelo educativo en el que quieren escolarizar a sus hijos. Por eso apoyamos la educación diferenciada...

SR. PRESIDENTE: *Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *... apoyamos la educación mixta y defendemos los conciertos educativos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-*

Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. El hecho real es que el Gobierno de Navarra subvenciona centros que segregan al alumnado por razón de sexo y admiten la discriminación laboral en estos centros en contra de la Ley Orgánica de Educación, en contra de la Constitución Española y en contra de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres y, además, haciendo caso omiso al Tribunal Supremo. Es evidente, es una realidad que los centros que discriminan al alumnado y al profesorado por razón de sexo o género atentan contra el principio de coeducación, contra el fomento de la igual de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, niños y niñas que prescriben nuestras leyes. Diga usted lo que diga, señor Iribas, como usted suele decir que yo digo, Miravalles solo niñas y profesoras, Redín solo niños y profesores, Irabia en la mayoría de sus aulas solo niños y profesores. Lo de prohibir y clausurar lo ha dicho usted, nosotros solamente reivindicamos que no se concierten estos centros porque incumplen las normas básicas de nuestro Estado de derecho. Por lo tanto, lo que prohibir y clausurar lo ha dicho usted. A lo mejor, debería hacerlo.*

Hasta el propio Ministro Wert en esta propuesta de proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa intenta, con poco éxito la verdad, solventar esta cuestión. De hecho, la nueva reforma educativa deja tal y como está el punto 3 del artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación porque no lo puede mover, porque la Constitución lo prohibiría. Y dice: "En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, opinión o cualquier otra condición" y añade "lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo para que los centros de educación diferenciada puedan suscribir conciertos...". Podríamos añadir: "no será obstáculo para que los centros de educación diferenciada por nacimiento, religión, raza u opinión puedan suscribir conciertos...". Que no se sostiene, que tienen ustedes un peligro que más vale que les paremos ya. ¿Qué modelo de sociedad pretenden imponernos? ¿Un modelo de castas? ¿Se imaginan? Centros de blancos, negros, oscuros, más claros, menos claros, clase social, religión, que por cierto ya lo hacen, opiniones políticas. ¿Se imaginan?, y subvencionado con fondos públicos. No me cabe ninguna duda de que habrá familias en la sociedad navarra que estarían encantados y encantadas de acceder a estos centros y, además, que se los subvencionemos. Es que esto no es así, no es legal por mucho que a las familias les parezca lo más oportuno.

Es de suma gravedad. El propio Gobierno no vela por el cumplimiento de las leyes, pero no solo esto, además, no las aplica conscientemente, sabiendo que en Navarra se discrimina por razón de sexo en los centros educativos y no aplican las leyes porque no les gustan. El Gobierno de Navarra se declara insumiso y ejerce la insumisión, por cierto con la tolerancia de algunos partidos políticos y grupos en este Parlamento que espero que rectifiquen. Y es más, llegan ustedes más allá defendiendo institucionalmente la educación segregada. ¿Se imaginan ustedes una selección de funcionarios, una oferta pública de empleo seleccionando profesores o profesoras dependiendo de que vayan a dar clases a niños o niñas en la enseñanza pública? ¿Verdad que no?, porque es imposible.

En definitiva, ustedes pretenden que paguemos con dinero público todos los caprichos y los intereses de los sectores concretos y, por cierto, muy minoritarios de esta sociedad. Ustedes, las derechas, que son varias, pretenden construir paralelo, un mundo exclusivo; de hecho, vive usted en un mundo paralelo, señor Iribas, porque parece que no se entera de lo que está pasando aquí. Además, pretenden hacerlo en contra de los intereses de la mayoría y en contra de los intereses de la generalidad. Ustedes pretenden que grupos sociales tengan sus propios colegios exclusivos para que solo se relacionen con algunos y algunas, y pretenden hacerlo con fondos públicos. Mire usted, que no, que ustedes olvidan que el acceso a la educación no es solamente un derecho, es un deber que tenemos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas para desarrollar las capacidades básicas para insertarnos en la sociedad, capacidades cognitivas, afectivas, sociales, comunicativas, psicomotrices, a ninguna de estas capacidades contribuye la separación de niños y niñas.

Por lo tanto, ustedes pretenden que se desarrolle la sociedad al margen de lo que aquí está sucediendo, privando al alumnado de las vivencias y la convivencia normalizada entre personas de diferente sexo. Y no es verdad que les ampare la libertad de centro, no es verdad, porque ustedes pueden elegir estos centros, pero páguenselos. Elijan, no faltaría más, pero bajo su responsabilidad y, por supuesto, corriendo con los gastos que ello ocasione.

Para terminar, creo que ustedes tienen algún tipo de problema, alguna preconcepción con que los niños y las niñas convivan juntos. Háganselo mirar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señorías, una vez acabado el debate de esta interpelación con las intervenciones que se han producido en el mismo, vamos a proceder a la suspensión de esta sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Interpelación sobre la defensa del autogobierno y el régimen foral democrático de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes, vamos a reanudar esta sesión plenaria con el punto décimo del orden del día: Interpelación sobre la defensa del autogobierno y el régimen foral democrático de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para exponer la interpelación, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Buenas tardes. Arratsalde on. Bueno, es evidente que estamos ante un tema importante, de gran calado, el del autogobierno y, también, en un momento en el que el tema territorial y autonómico tiene toda la actualidad y toda la vigencia. En ese sentido, como grupo socialista queremos hacer una defensa cerrada del autogobierno de la Comunidad, porque entendemos que el autogobierno es Navarra y Navarra es autogobierno. El autogobierno en Navarra está sustentado, como todos sabemos, en la Lorafna y en la Constitución Española. Nuestros fueros quedaron democratizados al amparo de la Constitución Española.*

La foralidad forma parte de nuestra esencia, forma parte de nuestras raíces como pueblo, y el autogobierno, y esta es una cuestión que considero de especial importancia, ha supuesto para la Comunidad Foral a lo largo de los últimos años, una vez entrada la democracia, desarrollo económico, avance social en educación, en salud, en políticas sociales, que han llevado a esta Comunidad durante muchísimos años a estar en unos parámetros realmente envidiables, pero siempre con solidaridad con el conjunto de España. El autogobierno de la Comunidad Foral ha sido un autogobierno solidario, y nosotros no lo podemos olvidar ni queremos olvidarlo.

Pero les decía que, en este momento en el que el debate territorial que hay en España está encima de la mesa, creo que es preciso que en Navarra tengamos las cosas muy claras y que hagamos apuestas inequívocas en defensa del mismo. Porque hay alguna cuestión que me preocupa, y no es la primera vez que me lo han oído sus señorías en esta Cámara. Como Vicepresidente del Gobierno dije que estaba muy preocupado con lo que estaba ocurriendo en el conjunto de España, en el Estado, con las invasiones de competencias que entendía que se estaban produciendo ya en aquel momento. Porque al amparo del artículo 149.1.13 de la Constitución se está atacando permanentemente competencias exclusivas de la Comunidad. Hoy mismo hemos aprobado interponer dos recursos de inconstitucionalidad, en un caso por lo sustantivo, en otro caso, por lo que es invasión de competencias. Pero anteriormente este mismo Parlamento aprobó interponer otros dos recursos, por un lado, en el ámbito educativo y, por el otro lado, en el ámbito sanitario, y es previsible que próximamente se interponga otro como invasión de competencias en relación con la dependencia.

Esto nos preocupa, nos preocupa y mucho porque estamos viendo políticas absolutamente centralizadoras que me parece que son malas para los intereses de Navarra y me parece que son malas para los intereses de España.

Los socialistas somos conscientes de que este país está atravesando por unas circunstancias muy complicadas, por supuesto que sí, somos conscientes también de que nuestra Comunidad no es ajena a esa situación, claro que sí, somos conscientes de que tendremos que arrimar el hombro como cualquier otra comunidad, claro que sí, que las obligaciones que tenemos como país las tendrá que cumplir esta Comunidad, claro que sí. Pero, dicho eso, creo que el autogobierno y la defensa del autogobierno se pueden conseguir esos objetivos sin estar tutelados permanentemente por el Gobierno de España o por el Estado. Esa tendencia centralizadora nos achica los márgenes como Comunidad para poder tomar nuestras propias decisiones, aún compartiendo los mismos objetivos.

Ahora mismo, señora Presidenta, se lo digo de verdad, creo que se están produciendo unos debates que son preocupantes para el futuro del país, muy preocupantes para el futuro del país. Hay dos fuerzas ideológicas, una que, por un lado, pretende centralizar, uniformar el país, la derecha; y otra que, desde los nacionalismos pretende que el país no exista como lo conocemos hoy. Nosotros no estamos de acuerdo con ninguna de las dos. Creemos en una España en la que quepamos todos, con las diferencias que tenemos las distintas comunidades, las distintas regiones, porque España no es toda igual, nosotros no somos iguales al resto de los pueblos que configuran España, pero desde esa convicción y desde ese interés y esas ganas de seguir perteneciendo a ese mismo país entendemos que nos tenemos que sentir cómodos como navarros, respetando nuestros derechos históricos democratizados, insisto, por la Constitución y, desde luego, creo que en este momento, señora Presidenta, a usted le toca defender esto y liderar esto, más que a mí. Es una responsabilidad.

Señores de UPN, les digo de verdad, hay unos elementos que me parece que son de consensos básicos en esta Comunidad, y esta es una materia, y la mano del Partido Socialista está tendida en tanto en cuando ustedes son Gobierno para defen-

der este autogobierno. El que quiere que se sume, yo entiendo que habrá otras fuerzas a las que no les gusta este Gobierno porque no quieren que esta Comunidad exista en su estado actual. Es legítimo, pero nosotros no lo compartimos, entendemos que el bienestar, lo bueno para la Comunidad es este marco jurídico-institucional, pero en esta materia entendemos que una gran mayoría parlamentaria tenemos que ir de la mano y defenderlo frente a unos y frente a otros.

Señora Presidenta, tendiéndole la mano, le tengo que decir que algunas de sus declaraciones me han preocupado y mucho. Señora Presidenta, decir que este autogobierno no es sinónimo de un bienestar mayor... yo creo que sí, que el autogobierno es sinónimo de bienestar y lo ha sido a lo largo de muchos años, que ahora pasemos dificultades es una cosa, pero el autogobierno ha sido una herramienta válida. Y yo estoy convencido, señorías, de que el autogobierno sigue siendo una herramienta válida y de que el estrechamiento del autogobierno es lo que nos puede hacer retroceder. Insisto, estas políticas centralizadoras nos preocupan mucho a nosotros. En temas de materia de personal, tendremos que cumplir la obligación de déficit. A mí me gustará más o me gustará menos, pero entiendo que hay unos marcos jurídicos que hay que cumplir. Oiga, pero que nos dejen como navarros decidir cómo llegamos a ese objetivo. O en materia sanitaria, ¿por qué se tienen que meter en lo que son nuestras carteras de servicios básicos o en las prestaciones que se tienen que dar o en si pagamos o no pagamos las medicinas? O en materia de educación. Yo creo que son competencias exclusivas de la Comunidad y que tenemos que defenderlas, y me preocupa que dijera eso, señora Barcina, como otra cosa que dijo literalmente: No es el Convenio Económico la panacea para el grado de bienestar de una comunidad. Señora Barcina, el convenio económico es la mejor herramienta que tenemos. Pero si es la que están ansiando todos, señora Barcina, y no quiero levantar mucho la voz y pretender encima que se extienda fuera de la Comunidad. Pero saben sus señorías que es una fórmula ansiada por muchísimas comunidades, por lo tanto, defendámoslo, con discreción, sin sacar pecho, con humildad, desde la vertiente de la solidaridad que podemos, pero, por favor, defendámoslo y no lo desdeñemos, porque me parece que tiene la suficiente fortaleza y el suficiente interés como para que lo defendamos con entusiasmo, pero, eso sí, también con prudencia.

Otra cosa que me preocupa. Hay dos cosas que supongo que serán un error o quiero pensar que serán un error, como que diga que no ha recurrido ante el Tribunal Constitucional invasiones de las competencias exclusivas de la Comunidad por no gastar, ya que lo ha hecho el Parlamento. Lo dijo aquí, en sede parlamentaria en la Comisión de Régimen Foral. En fin, me parece que es una dejación de funciones como Presidenta del Gobierno.

Yo, le insto, de verdad, a usted como Presidenta del Gobierno a defender ese autogobierno. Y si se tiene que plantar ante el Gobierno de España, hágalo, porque esto es nuestra esencia.

Otra cuestión: ¿no ha habido ninguna invasión de competencias? Si ya sabe que tiene informes de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra que le están diciendo que ha habido una invasión de competencias ¿por qué no ha recurrido? Porque lo de no gastar quiero pensar que hasta que fue un lapsus. ¿Por qué no ha recurrido? Mire, defender el autogobierno en estos momentos es antagónico a hacer seguidismo de las políticas del Partido Popular, y me consta que algunos miembros del Partido Popular defienden el autogobierno, pero su partido, el Gobierno de España, al amparo del artículo 149.1.13 de la Constitución, sistemáticamente está atacando y está vulnerando los derechos históricos de Navarra. Y si está vulnerando esos derechos nos está atacando como pueblo, porque esto es muy nuestro y, además de ser muy nuestro, es el mejor instrumento que tenemos para crecer como comunidad, porque es lo que nos da los márgenes, es lo que nos permite, en definitiva, avanzar.

Por último –y voy acabando, señor Presidente–, le digo a Unión del Pueblo Navarro, sinceramente, que tiene la mano tendida del Partido Socialista para defender este autogobierno, frente a las dos tendencias de quien quiere, por un lado, eliminarlo desde una posición centralista y de quien quiere ponerlo en cuestión porque no quiere que esta Comunidad siga siendo lo que es, quiere que forme parte de otro ente y, además, así lo han hecho público en sus programas políticos. Si nuestra apuesta, que es el autogobierno dentro de España, la Constitución y avanzando lo que sea preciso dentro de la unidad de España, viendo que somos distintos es coincidente con la de ustedes, ahí nos tendrán, sinceramente, y nos tendrán para trabajar por ello porque creemos que es bueno, que forma parte de nuestro ser y, sobre todo, y más importante, porque ha supuesto un gran desarrollo para la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Jiménez. Para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno, la señora Presidenta tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría comenzar esta intervención haciendo mías las palabras que esta mañana ha dicho el señor Presidente en relación con el expresidente de este Parlamento, señor Balbino Bados, lamentando su fallecimiento y trans-*

mitiendo las condolencias desde el Gobierno de Navarra a la familia, que ayer tuve la ocasión de hacer personalmente.

Centrándonos en la materia, la verdad es que agradezco al señor Jiménez que abra un debate en el Parlamento de Navarra sobre una cuestión, en la que Unión del Pueblo Navarro se encuentra tan cómodo y, además, que lo haya hecho con el tomo que lo ha realizado. Porque, bien sabe usted, al igual que todos los Parlamentarios, que si de algo nos gusta hablar a la gente de UPN precisamente es de nuestro régimen foral, porque si hay algo de lo que podemos sentirnos legítimamente orgullosos las mujeres y los hombres de UPN es precisamente de esa defensa tenaz, defensa coherente, sin fisuras, que siempre hemos hecho de la personalidad propia de Navarra y de su autogobierno.

Como todos los navarros creo que saben, UPN nació por algo, y tiene una razón de ser desde el origen de su nacimiento, y esa razón es precisamente defender los derechos originarios de nuestro régimen foral, defender Navarra como Comunidad Foral y, también, integrar en ese régimen foral que tenemos todas aquellas facultades y competencias que sean compatibles con la unidad constitucional.

El señor Jiménez hacía referencia a unas afirmaciones que había hecho, pues me reafirmo en todas esas afirmaciones que parece, yo quiero pensar que es porque no las ha interpretado bien, que le han, porque para mí la verdad es que estaba hablando de una verdad casi, casi, permítame que lo diga yo con mis palabras, de Perogrullo, totalmente fácil de entender por cualquier ciudadano navarro. Me refiero a que el régimen foral y el autogobierno que de él se desprende no son un bálsamo del que se desprenda a su vez nuestro grado de bienestar, el desarrollo económico y social de Navarra depende de la eficacia con la que los navarros ejerzamos nuestro autogobierno y apliquemos los recursos que el Amejoramiento y el régimen foral nos otorgan. Porque todos ustedes saben que Navarra ha mantenido su régimen foral a lo largo de los años, pero no siempre hemos disfrutado del mismo grado de bienestar. Los fueros nos permiten ese grado de autogobierno como un título de medicina o un carné de conducir, nos faculta a hacer algo, pero no quiere decir que seamos los mejores, para eso hay que ser eficaces en la aplicación, como se ha sido en Navarra en los últimos años utilizando bien nuestro autogobierno y, permítanme que les diga, gracias a los acuerdos que hemos tenido entre las fuerzas mayoritarias, el autogobierno en Navarra, gracias a la eficaz aplicación en los últimos años nos ha dado grado de bienestar.

Yo consideraba que era un ejemplo muy didáctico, pero les voy poner un ejemplo yéndome un poquito más lejos, porque se entiende muy bien, a dos países europeos que tienen autogobierno y, sin embargo, un grado muy distinto de bienestar. Me voy a los extremos, Albania y Suecia, tienen autogobierno, pero distinto grado de bienestar.

La validez y la vigencia de nuestro régimen foral no se desprende de retóricas o de golpes de pecho, se defiende demostrando día a día la eficacia y traduciéndose de verdad en una aplicación eficaz al servicio de los ciudadanos y de su grado de bienestar.

Además, las declaraciones, que le han preocupado al señor Jiménez las hacía buscando una comparación con Cataluña, con su grado de bienestar en este momento. Son declaraciones, que además es un ejemplo, que también me parece muy didáctico, que utilizaba mi predecesor en el cargo, el señor Miguel Sanz, y que se entendió muy bien incluso en declaraciones que yo hice en una radio catalana. Porque, mire, hace unos años, hace veinte años, Cataluña no tenía convenio económico y, sin embargo, su renta per cápita era muy superior a la de Navarra, que sí tenía convenio económico –lo digo cuando yo aprobé mis primeras oposiciones de titular en el año 87 en Barcelona–, y, sin embargo, hoy en día, gracias precisamente a la buena gestión de nuestro autogobierno, le hemos dado la vuelta y Navarra disfruta de una mejor situación económica. La verdad es que creo que algo tendrá que ver que en nuestra tierra hayamos sabido evitar esa tentación de tener televisiones autonómicas o tener embajadas en cualquier lugar, iniciativas a las que han sido tan aficionados en otras comunidades o en otros lugares de España. La verdad es que cuando he hecho otras declaraciones, pero muy parecidas, cuando compartíamos gobierno de coalición, es que no le han llamado la atención, e hice declaraciones análogas en la radio catalana, en Onda Cero, siendo usted Vicepresidente del Gobierno. Pero, vamos, agradezco su tono, de verdad, y en ese sentido va la explicación de mis palabras.

Quiero aprovechar, además, ya que usted también ha hecho referencia a otros partidos políticos que no defienden su autogobierno, a una petición que me ha hecho el señor Ramírez precisamente esta mañana para que yo traslade a la conferencia de presidentes. Conferencia a la que usted dice que no acuda... Pues bien, no se preocupe, que voy a decir en la conferencia que usted me ha dicho que no acuda, pero yo voy a acudir porque considero precisamente que nuestro régimen foral es garante y defensor de la unidad constitucional, y considero que en España hay dieciséis comunidades autónomas y una Comunidad Foral que es la nuestra, que forma parte del conjunto constitucional al que se nos ha convocado a las comunidades y que iré.

La verdad es que también le tengo que decir, señor Ramírez, que a mí nunca me han convencido las proclamas sobre el autogobierno que se hacen desde los partidos nacionalistas. Yo creo que a cualquier ciudadano que esté un poco atento tampoco. Alguien me podrá decir que es que usted, señor Ramírez o señor Zabaleta, se expresan mal. No, no es que se expresen mal, a mi modo de entender, lo que ustedes tienen es una misión para mí casi imposible porque es muy difícil convencer a alguien que defiende un autogobierno para los navarros cuando todo el empeño es diluir ese autogobierno, el de la Comunidad Foral, en la Comunidad Vasca formando una nueva comunidad de Euskal Herria. Y es que su concepto de autogobierno es sumamente curioso porque intentan criticar, de verdad, porque lo que sí que quieren es ceder competencias a Euskal Herria, pero de alguna manera ustedes, es curioso, estarían encantados en ceder competencias de nuestro autogobierno a Vitoria o a Bilbao, y, eso sí, cuando las Cortes Españolas toman una decisión que se considera básica, de obligado cumplimiento, para ustedes es un error. Ahora bien, sin embargo, si esa misma decisión la hiciese un posible parlamento de Euskal Herria, un sueño para ustedes. Pues miren, es curiosa su forma de entender esto.

También hacía referencia a que se convoque la Junta de Cooperación. Estoy convencida de que usted sabrá, porque le tiene que interesar mucho la comunidad vecina, qué está pasando con el Consejo Vasco de Finanzas, que el Gobierno Vasco con esa polémica precisamente no está convocando en estos momentos porque parece que convocarlo puede ser perjudicial para Guipuzkoa, para Álava y, como casi siempre, beneficioso para Bizkaia. Pues miren, señores nacionalistas, la mayoría de los ciudadanos navarros no queremos, de verdad, que nuestro autogobierno termine siendo un autogobierno de segunda fila, porque ustedes quieren convertir a Navarra en una Diputación más de ese ente de Euskal Herria. Comprendo que lo tienen francamente difícil, porque es que, en realidad, ya no sé si es Aralar, Bildu, EA, Na-Bai, Geroa-Bai, pero bueno, yo creo que el autogobierno lo están utilizando para oponerse a España y también para oponerse a Navarra, para que ese autogobierno pase a ser segunda fila. Pues no.

Me encanta esa mano tendida del Partido Socialista, que sigue, como siempre ha estado, marcando esas líneas con Unión del Pueblo Navarro de autogobierno y la verdad es que le tengo que decir al señor Jiménez que me alegra ver, eso sí, aunque le intentado aclarar las declaraciones que he hecho, que usted esté en este momento tan vigilante, tan alerta en lo que respeta a la salvaguardia de nuestro régimen foral, porque bien saben ustedes que no van a encontrar un socio más sólido, más fuerte que Unión del Pueblo Navarro para la defensa del autogobierno. Eso sí, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, siempre vamos a defender el autogobierno esté quien esté en el Gobierno de España, Partido Socialista o Partido Popular, y también para nosotros el recurrir continuamente las competencias del Gobierno de España, incluso, en algunos casos, sin argumentos o no, no es la mejor defensa del autogobierno, pero, de verdad, agradezco el tono que ha tenido y Unión del Pueblo Navarro siempre defenderá el autogobierno y la posterior eficaz aplicación del mismo para conseguir que Navarra siga teniendo el mayor grado de bienestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Barcina. ¿Turno de réplica, señor Jiménez? Tiene cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, señora Barcina, creo que hay un dicho que compartiremos todos: por sus hechos les conoceréis. Ustedes tienen informes de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra diciendo que hay invasión de competencias exclusivas de la Comunidad en algunas materias, pero ¿por qué no recurren? Es que está muy bien decir aquí, que el nacimiento de UPN, que UPN, que sí, que vale, que ya sabemos que ustedes se envuelven en la bandera de Navarra y todo esto que lo hacen muy bien, que es una cuestión emocional, que no. Cuestión práctica, señora Barcina, ¿qué están haciendo usted y su Gobierno para defender el autogobierno ante los ataques insistentes que estamos sufriendo por el Gobierno de España? Yo lo alerté ya siendo Vicepresidente, hasta el señor Villanueva me dijo: me empieza a preocupar el tema, cuando apelamos a decir: ojo, con el artículo 149.1.13, que, además, hubo consenso entre todos los portavoces en aquella Comisión, de que esto puede ser la gatera para que por la vía de facto el autogobierno desaparezca. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué ha hecho usted para defender el autogobierno? ¿Qué ha hecho? Dígame una sola medida. Es que no ha hecho nada. ¿Ha puesto pie en pared? Es decir, basta. ¿Yo no le he oído decir eso? Desdén. Porque encima que se ratifique en esas palabras, pues todavía me preocupa todavía más. Pero es que me da la sensación, señora Barcina, en fin, que a lo que tiene miedo es a enfrentase al Partido Popular, porque está haciendo seguidismo del Partido Popular.*

Esta mañana, brillantemente, el señor Villanueva, lo ha acreditado, por ejemplo, en el tema de la disminución de Parlamentarios. De verdad, me preocupa y mucho. Mire, el autogobierno es el mejor instrumento y luego, evidentemente, está la gestión del Gobierno y está la gestión, también, o las iniciativas que tomen los grupos parlamentarios. Pero sin ese instrumento, convendrán conmigo sus señorías que no hubiéramos tenido, que no

hubiéramos llegado en algunos momentos a ese Estado del bienestar. Sin ese instrumento, sin tener las competencias, por ejemplo, en educación ¿hubiésemos podido tener lo que tenemos? ¿O en salud?¿O sin el Convenio Económico gracias al cual se pueden tener algunas ventajas fiscales respecto a otros sitios de España que hacen que hace que más gente tribute aquí? Sin ese instrumento ¿podríamos estar como hemos estado? Porque ahora estamos mal, igual que todos, más ciegos o menos ciegos, pero ciegos, me da igual, y con una sangría de tres pares de narices, que es la que también tenemos en esta Comunidad como en el conjunto de España, pero el instrumento ha sido determinante y fundamental. Y el Convenio Económico ha sido fundamental para ingresar y para ejecutar gasto, porque cuando se ingresa se puede gastar.

El autogobierno también supone tener una Administración mucho más cercana que pueda resolver las cosas, y eso hace que se sea infinitamente más eficaz. Mire, señora Barcina, muchas comunidades se habrán gastado en televisiones autonómicas, otras en otras cosas. Mire, no saquemos pecho, por favor, que aquí también se han cometido errores. ¿Acaso el circuito de Los Arcos ha sido un acierto? Y ya sé lo que me va a contestar, pero me da igual, nosotros nos equivocamos firmando aquel acuerdo con aquel tema, ya está y lo reconocemos. El Arena ¿ha sido un acierto? ¿Deberíamos haberlo hecho? ¿Duplicidades? No, no, que ya sé, que estaba yo. Sí, si, pero usted quería hacer un Museo de los Sanfermines y anda que no se puso cabezona y le daban igual las circunstancias. Pero usted quería hacer un Museo de los Sanfermines y se lo paramos algunos, todo sea dicho de paso. Y luego, otra cosa. Digo que errores hay en todos los sitios y de todos los colores políticos. Y no saquemos aquí pecho nadie, un poquito más de humildad.

Y, luego, de verdad, señora Barcina, comparar Suecia con Albania... Vamos, por favor. Primero, es una cuestión de historia. Oiga, que Albania hasta hace tres minutos estaba en una dictadura comunista y sumida en la pobreza más absoluta y Suecia tradicionalmente ha estado gobernada por la socialdemocracia hasta hace cuatro o cinco años. Esta es la realidad. Pero no es un tema de autogobierno, es un tema de dónde viene cada cual.

Otra cosa, fíjese, cuando le digo que sigue al Partido Popular –voy acabando, señor Presidente–, arremete porque es muy emocional, es su razón de ser, atacar a los nacionalistas: qué malos son, son el diablo, tienen cuernos, el rabo, que quieren hacer no sé qué... Mire, son lo que son, yo los respeto y no comparto con ellos el modelo institucional para la Comunidad. Pero, oiga, no le he oído decir nada acerca de las tendencias centralizadoras que estamos viendo en este país, porque las está habiendo. Oiga, eso, lo que pueda ocurrir con el nacionalismo nos lo ventilamos aquí en Navarra ¿sabe? Porque nos lo ventilaremos aquí con mayorías o con minorías, pero las tendencias centralizadoras, que son las que me preocupan más, se están ventilando en algún sitio que tiene mucha potencia de fuego y, además, tienen mayoría absoluta, y a usted, ante eso, no le he oído decir ni media palabra, pues también pié en pared, pié en pared, señora Barcina, pié en pared, que tan peligrosa en una cosa como la otra o tan mala, desde mi punto de vista. Para ellos les parecerá bien, lo respeto, pero para mí no. Y acabo con una cosa, mano tendida para defender el autogobierno ante unas tendencias y otras tendencias. El autogobierno es bueno en sí mismo y es el mejor instrumento que tenemos como Comunidad para salir de la crisis. Nada más y muchas gracias. Gracias al Presidente por su comprensión.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación el turno de réplica de la señora Barcina. Tiene cinco minutos.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Jiménez, mal defiende el autogobierno y el régimen foral de Navarra quien en realidad lo está instrumentalizando o lo utiliza como ariete cuando está en el Gobierno de España un partido diferente al suyo. Mal defiende el autogobierno quienes lo utilizan como excusa sistemática para judicializar las decisiones políticas adoptadas en aquellos órganos por votación popular como puede ser el Congreso de los Diputados. Flaco favor hacen al régimen foral si tan solo ven en él una herramienta de oposición. La verdad es que no dude que esta Presidenta si tuviese un informe jurídico claro y contundente sobre que alguna decisión del Congreso de los Diputados atenta contra el autogobierno, lo recurriría, porque Unión del Pueblo Navarro no vota aquí solo porque voy en contra del Gobierno de España, sino sobre la base de unos informes y a unos argumentos jurídicos, clarísimos, eso es lo que nos diferencia. Y la verdad es que, señor Jiménez, no le he visto tanta vehemencia defendiendo el autogobierno cuando el anterior Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hizo unos ajustes sociales muy fuertes en España que se aplicaron en Navarra, como esa bajada del 5 por ciento del sueldo a los funcionarios. No se lo cuestionaron, ahora parece que lo de la paga extraordinaria sí. Pues mire, ahí es donde está la diferencia.*

Unión del Pueblo Navarro defiende el régimen foral de Navarra gobierne quien gobierne en España. Unión del Pueblo Navarro es leal al conjunto solidario de España y también al resto del país, gobierne el Partido Socialista o el Partido Popular, en época de bonanza o en época de cri-

sis, a las duras o a las maduras. Eso es lo que nos diferencia. Y UPN defiende el autogobierno con el Partido Socialista y con el Partido Popular si de verdad hay ingerencias en nuestro autogobierno. Y la verdad es que esto no es una cuestión de tactismo o de declaraciones, es que nosotros sin desmayos y siempre con coherencia hemos defendido el autogobierno y para UPN defender el autogobierno es que nunca hemos tenido ningún flirteo con nadie que quiera destruir el autogobierno, pues haciendo órganos comunes o no se nos ha ocurrido pensar llegar al Gobierno de Navarra o que lleguen al Gobierno de Navarra aquellos que no creen en el autogobierno, por ejemplo. Defender el autogobierno no es ligarlo a un sistema que ahora puede estar en debate como yo he visto en una rueda de la prensa al Partido Socialista al ligar el autogobierno, con un sistema federal asimétrico, ¿Qué sistema federal para España? ¿Dónde están las competencias? ¿Por igual para todos o distintas? ¿Hay las mismas competencias si es simétrico o es asimétrico? ¿Dónde está el régimen foral de Navarra y el autogobierno con ese sistema? ¿Mantendremos todas nuestras especificaciones propias, nuestros derechos históricos? Esas son cuestiones, que creo que preocupan. Pero es que el régimen foral de Navarra hay que defenderlo siempre, gobierne quien gobierne, con esta Constitución o no, cuestión por la que UPN nació, porque esto se defiende históricamente, con este, con otro, con todos los regímenes, nosotros defendemos el autogobierno. La verdad es que lo que creo es que en este momento deberíamos ser responsables, y todos los que creemos –y ustedes también creen– en el Amejoramiento, en la Constitución Española tenemos que aunar esfuerzos y posiciones ante otro de los grandes desafíos que yo estoy convencida que nos vamos a encontrar como navarros próximamente.

Todo parece indicar que la salvación del euro y de la Unión Europea va a pasar por más Europa, va a pasar porque se tomen políticas económicas y fiscales cada vez más comunes. A nadie se le oculta que esto puede afectar plenamente a nuestro régimen foral. Navarra siempre ha sabido superar los desafíos que se ha podido encontrar a lo largo de la historia adaptándose a los cambios. Les aseguro que en ese empeño es en el que vamos a estar en Unión del Pueblo Navarro y ojalá nos unamos todos para volver a defender nuestro autogobierno y nuestro régimen foral ante los nuevos desafíos adaptándonos a los tiempos.

Y la verdad es que no veo en ninguna queja, en ninguna manifestación en la calle que haya preocupación en Navarra por la defensa de nuestro autogobierno y de nuestro régimen foral. Así nos lo dicen las encuestas y todos los estudios sociológicos. Y la verdad es que permítanme que les diga que yo creo que esto es porque elección tras elección los ciudadanos navarros han sabido confiar mayoritariamente en quién defender su régimen foral y su autogobierno, saben que están en buenas manos con Unión del Pueblo Navarro, sobre esto no hay duda, saben que vamos a defender el autogobierno siempre, gobierne quien gobierne en el conjunto de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina. A continuación los grupos que lo deseen pueden participar en el debate sobre esta interpelación. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero reafirmar las palabras de la Presidenta del Gobierno de Navarra y presidenta del partido Unión del Pueblo Navarro, me alegro de que, una vez más, el Partido Socialista haga una defensa de la Lorafna, donde, evidentemente, nos vamos a encontrar como punto fundamental para la esencia de nuestra Comunidad, para el autogobierno y también coincidimos con el Partido Socialista en el avance social, económico y de toda índole que ha supuesto la Lorafna en Navarra y lo que supone de solidaridad con el resto de los pueblos de España. Prueba evidente es que Unión del Pueblo Navarro nunca a lo largo de su historia ha querido modificar la Lorafna sin contar con aquellos que en el momento determinado en que se aprobó formaron parte de la misma y la apoyaron, evidentemente, pudiendo tener en un momento dado votos para ello. Yo creo que eso es prueba evidente de que no se quiere trabajar a espaldas de aquellos partidos que siguen confiando y siguen creyendo en la Lorafna.*

Estoy de acuerdo también con el portavoz del Partido Socialista en que en momentos de crisis hay tentación de volver a la centralidad, pero también, como dice la señora Presidenta, eso ocurre tanto con Gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista. Nosotros siempre hemos estado enfrente y hemos estado defendiendo el autogobierno independientemente de quien ostentara el Gobierno de Madrid, porque tentación centralista ha existido y, por desgracia, creo que existirá siempre en la Moncloa. Ha existido ahora y existió en el pasado y hay pruebas evidentes de ello a lo largo de la historia de esta Comunidad, y no creemos, como digo, que eso vaya a cambiar. Supongo que será que cuando uno llega a la Moncloa cree que el conjunto de España es igual, que no existe una Comunidad Foral y el respeto a la misma solo se hace cuando uno al final levanta la mano y dice que aquí está Navarra con su régimen propio. También es entendible cuando podemos ver a diario cómo ese régimen es atacado tanto por miembros del Partido Socialista como miembros del Partido Popular, que bien es cierto que no forman

parte del Gobierno de España cuando gobiernan, pero que sí forman parte del partido y, de hecho, en este Parlamento se ha reprobado alguna vez declaraciones hechas tanto por ilustres socialistas como miembros del Partido Popular por atacar la autonomía fiscal, que se puede atacar, pero, lógicamente, en Navarra tendremos que defenderla.

En cuanto a los recursos, UPN ha votado a favor de recurrir, lógicamente, pero con criterios, como se ha dicho también, lógicos y de competencia. Si el Partido Socialista está de acuerdo en decir que se recurra todo aquello que el máximo órgano consultivo de Navarra diga que hay que recurrir, nosotros firmamos ahora mismo y, de hecho, lo estamos haciendo. Lo que pasa es que eso luego no es así, se recurre dependiendo quien ostente la Presidencia del Gobierno de España.

Lo que sí le puedo garantizar es que Unión del Pueblo Navarro no va a pactar un Gobierno en Navarra con aquellos que quieren que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada. Así lo hemos establecido a lo largo de todos los años de historia y, lógicamente, seguimos haciéndolo así y en el futuro así lo estaremos haciendo porque es fácil engañar a los ciudadanos cuando se pretende vender otra cosa, pero cuando el objetivo político es el que es. Y bien es cierto que durante los últimos años eso parecía que era una nebulosa, pero otra vez más, creo que ahora se habla con menos complejos y por algunos partidos se establece claramente que su objetivo político es que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada, que forme parte de otra entidad como es esa entelequia que es Euskal Herria y, lógicamente, con un futuro lejano a España. Unión del Pueblo navarro no va a entrar nunca en esos juegos y siempre, desde luego, va a estar enfrente de aquellos que tienen objetivo, como digo, que Navarra desaparezca de su situación actual. Y parece ser que, como decía antes, ahora eso se ve mejor que en los últimos años en los que se jugaba a engañar al conjunto de los ciudadanos, aunque era difícil engañarles.

Por lo tanto, el compromiso de autogobierno de Unión del Pueblo Navarro sigue siendo el que ha sido a lo largo de los años, así seguirá siendo independientemente de quien gobierne en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que en el tema de autogobierno, Estado de las autonomías, café para todos, la expresión más realista que he escuchado últimamente es la que hizo la creo que todavía Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, que dijo: montamos todo este follón para pararles los pies a los catalanes y a los vascos, y después de treinta años no lo hemos conseguido y tenemos lo que tenemos.*

Ese es un poco el fondo del debate que tenemos en esta Comunidad. Claro, ustedes siempre han debatido en este Parlamento y han argumentado, en defensa de esa constitucionalidad de la que siempre han presumido, que era el Estado constitucional el que garantizaba el Estado de las autonomías. Mire, en estos momentos lo que hay es una verdadera involución autonómica y un intento, incluso, que ni siquiera con ese discurso de constitucionalidad en defensa del Estado de las autonomías se sostiene.

UPN defiende y ha defendido a lo largo de todo este tiempo que Navarra es diferente, a nosotros no se nos puede comparar con otras autonomías y otros estatutos, tenemos un tratamiento especial, tenemos unas relaciones bilaterales, lo nuestro va por otra vía. Pues hoy, señora Presidenta, usted sabe que somos una más de las diecisiete, que cuando se trata de relaciones las comunicaciones son fotocopias y vamos al montón, ya sabe que sí, señora Presidenta, y que nuestras competencias son pisadas con el mismo interés o desinterés que las de todos los demás. Y que usted va a ir a esa reunión de Presidentes de comunidades a hacer bulto, y quizás coro al PP, pero a hacer bulto. Y la verdad es, nos guste o no, que en los últimos tres años se ha retrocedido en competencias todo lo que había avanzado este Parlamento en treinta años en legislación propia. Esa es la realidad. En tres años hemos retrocedido todo el trabajo que este Parlamento había hecho en treinta en cuanto a dotarnos de una legislación propia. Y podemos empezar de donde queramos y acabar donde queramos. Nunca como ahora se han recibido unos ataques tan virulentos, tan extensos y tan ideológicos en volver a la centralización como los que se están recibiendo.

Claro, pedir que defienda el autogobierno a UPN o a la Presidenta y a su Gobierno, a mí me suena esto al chiste de tener la zorra dentro del gallinero. Y ese es el problema que tiene el Gobierno. El problema que tiene el Gobierno es que le gustaría no tener que llegar a la contradicción en que está de tener que elegir entre Navarra y España, pero cuando las cosas vienen dadas como vienen dadas y tienen que elegir, eligen España. Ese es el problema que tiene UPN, que elige España cuando las cosas vienen dadas y chocan entre sí. Por supuesto que preferiría no tener que elegir, pero cuando tiene que elegir, elige España. Por lo tanto, pedir al Gobierno de UPN o a la señora Barcina que vaya a Madrid a defender nuestro autogobierno nos parece que es complicado.

Señor Jiménez, tocayo, a mí me ha parecido su intervención un poco decepcionante y le voy a

decir por qué. Después de todo lo que ha llovido, le parece al Partido Socialista de Navarra que no hay ninguna duda, que no hay ninguna queja, que no hay ninguna necesidad de cambio, que no hay que plantear nuevos avances, que no tenemos asignaturas pendientes. ¿Todo está perfecto en esta Comunidad en cuanto al autogobierno? ¿Cree que se puede tirar sin paracaídas en manos de la señora Presidenta para defender la posición en los mismos términos que UPN? ¿Le parece que en esta Comunidad después de tantos años no hay nada con relación al autogobierno que el Partido Socialista considere que habría que mejorar? Me parece un poco pobre. Esperaba que por lo menos llegase hasta donde llegó el otro día el señor Lizarbe blandiendo el federalismo, que por lo menos es voluntad de poner en cuestión es estado actual y reconocer que hay deficiencias importantes y que hay que avanzar. Por lo menos se le reconoce esa disposición y reconocimiento de duda de que hay que dar un paso hacia delante. Pero, claro, su intervención no ha ido por ahí.

Acabaré porque estoy agotando el tiempo. Una vez dije en este Parlamento una cosa de la que creo que se rieron, desde luego, todo UPN y creo que algunos más, y que fue que si desapareciésemos nosotros, UPN se quedaría sin programa. Y es verdad. Si desapareciésemos nosotros UPN se quedaría sin programa porque no es verdad que UPN naciese para defender a Navarra, UPN nació para ir contra nosotros. Y le haré una puntualización, señora Presidenta, y acabo, Presidente, de verdad. Le haré una puntualización, eso de que es misión imposible, avances no sé qué, no se lo crea, haga un poco de memoria y verá que tres, seis, nueve, doce y ahora quince. Atrévase y convoque elecciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez. Tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, guztioi. Señora Presidenta, flojita y nerviosa* (Risas) *Sí, si, muy nerviosa, porque le interpele el Partido Socialista y su recurso sea contestar a Bildu-Nafarroa, eso es que está usted un poco desubicada. No, no, vaya al Diario de Sesiones y verá cómo ha contestado y ha nombrado más al señor Ramírez que al señor Jiménez, y eso lo sabe usted. Y más nerviosa que se va a poner, porque sabe usted, que en cuanto a autogobierno, no, no es lo que dice la calle. El autogobierno consiste en que tomemos nuestras propias decisiones, eso es autogobierno, señora Presidenta. Y usted sabe que en su partido tiene graves problemas porque históricamente ha habido miembros de su partido –antes mencionaba al señor Aizpún, el señor Sanz invocaba la Gamazada de vez en cuando– y usted está absolutamente sometida al Partido Popular de Madrid, porque va a Madrid a recibir instrucciones y viene aquí y lo implanta. Y eso está generando una grave crisis social en la medida en que la mayoría de la ciudadanía está en contra de lo que usted importa de Madrid. Eso es autogobierno.*

Autogobierno es tomar nuestras propias decisiones y, claro, aquí se genera una gran pantomima. Usted se encuentra muy cómoda con un Partido Socialista que tiene el mismo concepto de autogobierno que usted. ¿Recuerda en el año 2007, cuando usted era alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona, en esta Comunidad hubo un acuerdo entre el Partido Socialista y Nafarroa Bai, es decir, un acuerdo progresista, y, sin embargo fueron los miembros del Partido Socialista de Navarra a Madrid con la maletica y, entonces, un tal Pepe Blanco les dijo que aquí en Navarra no podían hacer un gobierno alternativo al de UPN? Por lo tanto, ustedes, en esta gran pantomima de la defensa del autogobierno, se encuentran muy cómodos y están hablando el mismo lenguaje. Nosotros no.

Nosotros consideramos que el autogobierno consiste en que la ciudadanía navarra pueda tomar sus propias decisiones. Lo que el autogobierno no indica es lo que decía su antecesor, el señor Miguel Sanz, que hay que suprimir la transitoria cuarta no vaya a ser que la voluntad de la ciudadanía navarra se exprese con claridad y se vuelvan locos y quieran tener otro tipo de realidad y de marco jurídico-político. Ese es el debate de fondo y eso denota su nerviosismo, y mucho más nerviosa que se va a poner, señora Barcina, porque es evidente que el ciclo de UPN-PSN está agotado y su concepción de autogobierno ha venido a su fin. Señora Barcina, ha tenido usted un acto fallido, que en términos freudianos quiere decir que aflora la verdad del subconsciente. Es decir, me ha parecido entenderle que para usted autogobierno es la capacidad de decisión que tienen Suecia y Albania. Coincidimos. No, no, que lo ha dicho usted, señora Barcina, que no lo he dicho yo. Autogobierno es, voy a poner unos ejemplos: el de Suecia. Estamos de acuerdo, señora Barcina, porque sabe usted que la capacidad de decisión... Sí que lo ha dicho, luego puede tener usted un turno, señor Presidente, si quiere se lo da.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Efectivamente, es que lo ha dicho usted, le ha aflorado el subconsciente, porque la capacidad de decisión se sustancia en estructuras propias de un Estado propio, y usted lo sabe. Porque si la ciudadanía quiere tomar sus propias decisiones no se las debemos negar y hay que generar estructuras para que eso pueda ser así.*

Unión del Pueblo Navarro dice en contra que algunos queremos que Navarra desaparezca. En siete ocasiones, las he contado, señor García Adanero, que en estos momentos no está presente. Nosotros queremos que Navarra se diluya, que desaparezca, que sea de segunda fila. El señor Miranda decía que Navarra es el 5º D del edificio, nosotros en Navarra ¿qué vamos a decidir en nuestras políticas si somos el 5º D del Estado de UPN? Usted sabe que eso no entronca con la realidad de un territorio orgulloso de su historia cuando está conmemorando el quinientos aniversario de su conquista por la fuerza, cuando a lo largo de los tiempos y de los años ha sido escrupulosamente defensora de su capacidad de decisión. Mire, durante el franquismo, esa época en la que no sabemos si usted añora o no, Navarra tenía más capacidad de definición en materia de función pública que la que tiene ahora, y usted sin rechistar, Roma locuta est, causa finita est, *habla Rajoy y usted lo impone. Esa es su concepción del autogobierno, señora Barcina, y a los hechos nos podemos remitir.*

Pero, además, nos acusan de pretender hacer desaparecer a Navarra como territorio, como esencia, aquellos que han hecho desaparecer un instrumento fundamental como Caja Navarra, de la que usted, vergonzosamente, señora Barcina, no quiere dar cuenta. Ustedes han hecho desaparecer Caja Navarra, ustedes han hecho desaparecer millones y millones de euros en inversiones absolutamente caprichosas y ya veremos, porque algún día se sabrá, con qué intereses, estoy hablando del Circuito de Los Arcos, estoy hablando del Reyno Arena y seguiremos hablando del tren de alta velocidad. Ustedes ya han hecho desaparecer la bilateralidad, por eso decía yo antes... por cierto, no se ha debido quedar convencida por la respuesta que su portavoz me ha dado en ese momento, porque ha querido responder nuevamente en esta ocasión. La bilateralidad, ese concepto en usted ya no existe. Ni bilateralidad Navarra-Estado ni la presencia en Navarra en el Ecofin. Ustedes, están haciendo desaparecer Navarra como un territorio con una historia propia, con capacidad de decisión y orgulloso de sí mismo. Y, señora Barcina, le hago un reto: ¿está usted dispuesta a aceptar la voluntad de la ciudadanía navarra sea cual sea esta? Bildu-Nafarroa sí. ¿UPN? Responda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El pasado día 15 de marzo, en este salón de Plenos se celebró...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio. Continúe, por favor, señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias, señor Presidente. Decía que el pasado 15 de marzo en este Salón de Plenos del Parlamento se celebró un solemne acto institucional para conmemorar el treinta aniversario de la aprobación del Amejoramiento del Fuero. Precisamente en esa conmemoración los partidos con representación en esta Cámara, el Presidente del Parlamento y la Presidenta del Gobierno de Navarra fijaron su posición sobre la importancia del Amejoramiento en relación con el pasado, el presente y el futuro de nuestra Comunidad Foral.*

Desde el Partido Popular, sin duda, hemos creído oportuno referirnos a este acto institucional por cuanto la postura oficial de cada una de las formaciones aquí representadas quedó patente en dicha jornada. Los populares en aquella ocasión reiteramos nuestro total y absoluto apoyo con el autogobierno de Navarra, un autogobierno integrado en el modelo constitucional de España y un autogobierno solidario con el resto de las autonomías que conforman el Estado español

No es verdad, señor Jiménez, que el Gobierno de España esté legislando, invadiendo competencias de la Comunidad Foral. El objetivo del Gobierno de España en su acción de gobierno no es centralizar, es fundamentalmente ordenar, es conducir a las Administraciones Públicas por la senda de la eficiencia y de la austeridad y, desde luego, afrontar la crisis desde el conjunto de las comunidades que conforman el conjunto de España. Y tengo que decirle, porque de eso sí entiendo un poquito, que la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, es competencia estatal, es competencia del Ministerio a través de la ley de cohesión.

En el Partido Popular no dudamos ni por un instante por el respeto de Yolanda Barcina hacia el autogobierno de la Comunidad Foral que ella misma preside; no dudamos del mismo respeto de su partido ni tampoco, evidentemente, de su formación política, señor Jiménez. No podemos decir lo mismo de otras formaciones que quieren que Navarra deje de ser una comunidad diferenciada.

Más allá de la literalidad, de la interpretación o de las valoraciones que puedan realizarse desde las filas socialistas de unas declaraciones y del grado de acierto que ustedes le quieran dar, el Partido Popular valora hoy el compromiso permanente de la Presidenta hacia el autogobierno de Navarra.

Como le hemos dicho a Bildu anteriormente, aunque no estemos de acuerdo con la interpelación, tienen, desde luego, como Partido Socialista

todo el derecho a presentar esta interpelación por las declaraciones de la Señora Barcina. Otra cuestión muy diferente es que políticamente el Partido Socialista y especialmente usted, señor Jiménez, como consecuencia de la salida del Gobierno, tenga que marcar distancias en determinadas ocasiones con Unión del Pueblo Navarro y se vea en la necesidad de rasgarse las vestiduras con las declaraciones que realizó la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Para nosotros, el Partido Socialista confunde sorprendentemente en su iniciativa lo que es un elemento, un instrumento, un marco normativo o referencia histórica como es el autogobierno, con la gestión o los resultados que deriven del uso de esa capacidad de autogobierno. En realidad se trata de cuestiones muy diferentes.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, defendemos que no es acertado, oportuno ni necesario en este momento censurar las declaraciones de la señora Barcina, a las que alude la interpelación del Partido Socialista. En esas mismas declaraciones, la Presidenta del Gobierno de Navarra también expresó con meridiana claridad su voluntad de acudir a la próxima conferencia de presidentes autonómicos a defender al autogobierno de Navarra, un autogobierno dentro del marco constitucional y solidario con el resto de España. Y, desde luego, los populares nos quedamos con esa idea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin, por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, lo cierto es que llevamos décadas debatiendo sobre el autogobierno de Navarra, sobre qué amenaza el autogobierno de Navarra, sobre qué es Navarra, sobre la identidad de Navarra, y lo cierto es que desde hace algún tiempo lo estamos haciendo en un marco sustancialmente diferente al marco en el que se venían desarrollando estos debates tradicionalmente, porque hay un factor hoy que lo está alterando todo, cuando decimos todo no solo decimos el marco jurídico, el marco institucional, sino alterando el marco social, el marco económico, y ese factor nuevo es la brutal crisis económica que el sistema neoliberal ha provocado. Y dirán ustedes: ¿qué tiene esto que ver con el autogobierno de Navarra? Pues mucho, porque tiene mucho que ver con el funcionamiento de las democracias y aquí estamos hablando del autogobierno democrático de Navarra.*

Hoy en día pueden venir unos señores de negro o de blanco enviados por la troika, por el FMI, por el Banco Central Europeo, unos señores que no conoce nadie y lo que ellos digan va a determinar mucho más la política que haga la señora Barcina y que haga el señor Rajoy que lo que determinen los propios Gobiernos de Navarra y de España. Fíjense ustedes si el debate sobre el autogobierno, sobre el propio funcionamiento democrático y del autogobierno democrático no está absolutamente penetrado hoy en día por esta realidad.

Y esto para nosotros es totalmente fundamental. Decía la señora Barcina, la señora Presidenta, refiriéndose a los nacionalistas: es que si a ustedes les dejamos hacer o si consiguen sus objetivos, Navarra va a acabar siendo una Diputación de Euskal Herria, es que el riesgo es que Navarra acabe siendo, y España también, una diputación de segunda fila de la troika, ese es el riesgo hoy de Navarra, de España, de Portugal, de Italia y de Grecia, que ya lo es. Ese es el problema hoy, y eso es lo que amenaza hoy nuestro funcionamiento democrático y nuestro bienestar. Y en ese marco está la troika externa y, como decía esta mañana, señora Presidenta, la troika interna, los que ejecutan y aplican dentro esas políticas, las que nos ordenan estos intereses económicos y financieros que en el desarrollo del capitalismo global han devenido realmente en un poder casi omnímodo de momento, muy por encima del poder de las democracias o de la capacidad de las democracias para tomar decisiones.

Entonces, en la troika interna, ¿qué vemos? ¿Qué vemos sobre el autogobierno de Navarra? Pues vemos a un Partido Popular en el Gobierno de España que, sin duda, está en una ofensiva recentralizadora, sí. Y ahí UPN es aliado del Partido Popular. Se acaba de aprobar una ley de estabilidad presupuestaria que impone el déficit cero a las autonomías y a los Ayuntamientos. Por cierto, a los Ayuntamientos ya con la reforma constitucional de agosto del 2011. ¿Eso no es limitar el autogobierno? ¿Eso no es una limitación drástica y brutal de la capacidad de autogobernarnos, también en materia presupuestaria y económica? Es verdad que la ley la ha presentado en el Congreso de los Diputados el Partido Popular, pero ha votado a favor UPN, y, claro, estamos viendo todo el abuso de legislación básica que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, que, en nuestra opinión y en la de este Parlamento, que ya ha presentado una serie de recursos, invade competencias de nuestro autogobierno, y también vemos que cuando se convalidan esos reales decretos en el Congreso de los Diputados también cuentan con el voto a favor de UPN.

Por lo tanto, presentar a UPN como el campeón del autogobierno y la defensa del autogobierno, en nuestra opinión, desde luego, no se compadece con los hechos, porque los hechos demuestran hoy

que UPN está también en esta política recentralizadora de la mano del Partido Popular.

Y, hombre, otro ejemplo no tan actual, UPN también tiene, señora Presidenta de UPN y del Gobierno, un récord y es el récord de haber liderado el recurso ante el Tribunal Constitucional de una ley aprobada en este Parlamento, no recurrida por el Gobierno central, no, no, desde el Congreso de los Diputados, recurso liderado por el señor Jaime Ignacio del Burgo cuando era Diputado de UPN en el grupo Popular, y era la ley de parejas de hecho que aprobó este Parlamento. Hombre, que recurra el Gobierno central si entiende que invadimos sus competencias, pues, bueno, pero que el recurso sea liderado por un partido político, UPN en aquel momento, contra una ley de este Parlamento, pues, en fin, eso no se compadece muy bien, y termino, con presentarse como el partido campeón del respeto al autogobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin.*

Pregunta sobre la supresión del transporte sanitario nocturno en el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

Pregunta sobre los motivos de la suspensión del servicio de ambulancias en el Hospital Reina Sofía para los pacientes dados de alta en el servicio de urgencias a partir de las diez de la noche, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso, las preguntas denominadas de máxima actualidad. Las dos primeras, que van a ser agrupadas, tienen relación con la supresión del transporte sanitario nocturno en el Hospital de Tudela. La primera de ellas es la presentada por el señor Caro Sádaba, y la segunda la presentada por la señora De Simón Caballero.*

Como ya saben, porque se ha hecho en alguna ocasión más, tendrán el mismo tiempo que les correspondía y el Gobierno deberá responder de manera conjunta a ambas preguntas. Para formular la primera de ellas tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, hemos conocido recientemente por la prensa que el departamento había decidido suprimir el servicio de ambulancia nocturna en la localidad de Tudela. La verdad es que yo tendría varias opciones de formular la pregunta: una, ir directamente a acusarles del recorte y decir que seguramente con sesenta mil euros ni ganan ustedes ni gana nadie, y que quien pierde, seguramente, es la sociedad, pero no lo voy a hacer; y otra es que hablemos de alternativas, porque yo considero que hay alternativas y como de lo que se trata es de construir y estamos en disposición de construir, pues la pregunta se fija en las alternativas: ¿tienen alternativas ustedes a la supresión de ese servicio?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora De Simón, para formular la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Solamente quiero añadir a la pregunta que ha hecho el señor Caro si tienen ustedes alguna alternativa para los pacientes que son dados de alta a partir de las diez de la noche y no tienen cómo volver al lugar de su residencia. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. El servicio de ambulancias para trasladar a los pacientes que son dados de alta en el servicio de urgencias a partir de las diez de la noche se ha suspendido para adecuarlo al mismo tipo de prestación que tienen en el resto de hospitales públicos de Navarra, y que es la siguiente. Todas las altas médicas que se dan en los distintos hospitales públicos de Navarra se realizan, lógicamente, por prescripción facultativa, y también se establece por prescripción facultativa la utilización de ambulancia para traslado de los pacientes bien a su domicilio, bien a otro centro hospitalario. Esta prescripción puede ser de dos tipos: urgente, y entonces el servicio se presta en ese momento, inmediatamente, o no urgente, en cuyo caso el paciente espera al inicio del funcionamiento del transporte concertado o programado en un box de urgencias, en alguna sala de espera o donde termine el facultativo. Así se hace en el Complejo Hospitalario de Navarra, en el Hospital García de Orcoyen, de Estella, y en el Hospital Reina Sofía, de Tudela.*

Sin embargo, este último centro contaba desde el año 2006 con una ambulancia que trasladaba a su domicilio a los pacientes que, sin tener una prescripción facultativa indicando la necesidad de utilizar el transporte sanitario, alegaban no tener medio para volver a su casa. Es únicamente este último punto el que hemos suspendido porque, a nuestro entender, las ambulancias están para trasportar a las personas cuya enfermedad así lo requiere y siempre cuando esté prescrito por un médico. En ese sentido, y por no dejar ninguna duda al respecto, quiero reiterar que las personas que necesiten ser trasladadas urgentemente desde el servicio de urgencias del Hospital de Tudela en ese intervalo de entre las diez de la noche y las

ocho de la mañana, por supuesto, serán inmediatamente trasladadas, y las personas que por prescripción médica necesiten una ambulancia no urgente para volver a sus casas, si esta contingencia se produce en plena noche, se quedarán en observación en ese box de urgencias al que me refería o donde determine el médico, ingresadas en el hospital hasta las ocho de la mañana del día siguiente, que es cuando entra en funcionamiento el trasporte sanitario programado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas, gracias, señora Vera. Señor Caro, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *La verdad es que lamento la respuesta porque al final es verdad que se tenía un servicio, me va a decir que no es el que tenían el resto de hospitales de Navarra, pero lo cierto es que desde el 2006 los ciudadanos y las ciudadanas de Tudela tenían un servicio y a día de hoy no lo van a tener porque se ha tomado la decisión de suprimirlo. Supongo que esos sesenta mil euros también entrarán en el paquete de los ciento treinta y dos millones de euros que como no sabemos exactamente dónde se van a fundamentar, poco a poco lo vamos descubriendo. Supongo que estos sesenta mil euros forman parte de esos ciento treinta y dos millones de euros.*

Yo pensaba que me iba a ofrecer alguna alternativa, quizá se la guarde para el turno que le queda, y yo, en todo caso, lo celebraré, si es que propone alguna. Como he dicho que quería ser constructivo tanto en el inicio de la iniciativa como en el final de la misma, le voy a proponer algunas.

La primera reacción que tuvimos al conocer la noticia fue proponer que tal vez pudiese bastar con la firma de un convenio con el servicio de taxis para el traslado no urgente de las personas del hospital a sus domicilios, pero también nos hemos dado cuenta de que existen otras alternativas mucho más baratas que no costarían esos sesenta mil euros, como posibles convenios con Cruz Roja, sita en Tudela, y con el servicio de protección civil. Son tres las fórmulas que se nos ocurren a nosotros. No sé qué valoración puede hacer usted, pues no es el objeto de la pregunta, pero si tiene la oportunidad nos gustaría conocerla. Insisto, si se le ocurre a usted otra que, efectivamente, pueda terminar dando alternativas al servicio que antes existía y que ahora se suprime, pues con eso sería suficiente.

Yo sí que le digo que tengo la sensación de que, al final, con todos los recortes que se están haciendo vamos llegando a un límite y que los recortes tienen un límite y que ese límite está en el mantenimiento de la dignidad de las personas. En fin, insisto, puede que con este tipo de recortes, partidas pequeñitas que seguramente no van a salvar la situación ni de las cuentas públicas ni del agujero que pueda existir en su departamento, estemos acercándonos a ese límite peligroso que es la dignidad de las personas. Y, de verdad, me entristecería mucho que eso se pudiera producir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. ¿Señora De Simón?*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Vera, por su respuesta. Desde luego, si la necesidad existía hace más de tres años, hace cuatro años, la necesidad persiste y existe hoy. Las personas que no tenían medio de transporte para volver a sus domicilios seguirán sin tenerlo en estos momentos, por lo tanto, lo que está usted haciendo es eliminar un servicio a los ciudadanos y las ciudadanas de Tudela.*

Yo no sé si usted se ha dado cuenta, señora Vera, de que se trata de pacientes mayores y/o dependientes que necesitan bien un transporte especial, bien un transporte ordinario por un impedimento circunstancial o permanente, porque no tienen quien los lleve a su casa, que muchas veces es una residencia o una población de La Ribera. Piense usted en un paciente mayor, anciano, con fiebre altísima a las siete de la tarde, al que el médico de urgencias decide enviarlo al hospital por si acaso pudiera ser una cuestión grave. ¿Qué va a hacer esta persona si le dan el alta a las nueve y media o a las doce de la noche? ¿Quedarse en el hospital hasta las ocho de la mañana?

Señor Caro, lo del taxi tampoco me convence. ¿Le vamos a dejar al taxista la responsabilidad sobre ese paciente? Evidentemente, no. La verdad, no sé qué piensan ustedes que hace el médico o la médica del 112 cuando prescribe un traslado, ¿lo hace por capricho o por casualidad? Pues no. Si al final esta persona no tiene que ser hospitalizada, la envían a su casa, que es mejor para ella y más barato. Si se ha de morir y prefiere hacerlo en casa, ¿qué menos que darle ese gusto o ese placer y que se pueda morir dignamente? En fin, usted, eufemísticamente, dice: bueno, irán al box o donde prescriba el médico o la médico. ¿Se está usted refiriendo al pasillo?

La verdad es que nos faltan Plenos para hacer preguntas sobre los recortes que ustedes van ocultando, de los que nos vamos dando cuenta muchas veces por la prensa o porque la gente lo denuncia. Y, mire usted, este recorte, como todos los demás, es destructivo y genera desesperación y desvalimiento en las personas, y no estoy dramatizando, si usted me va a decir ahora que sale muy caro, pues, en fin, espero que se ahorre el argumento,

porque lo que sale caro es una intervención, por ejemplo, de trasplante de riñón y lo que sale barato es que uno esté sano y no tenga que acudir al hospital.

Mire, en todo caso, 57.000 euros al año son 1,6 euros por habitante al año contando solo solo los de Tudela, no he contado los de los alrededores, menos de 1,5 euros al año por habitante y menos de medio céntimo de euro al día. ¿A usted le parece eso caro? ¿No le parece a usted más cara esa subvención que le dan a esa institución Futuro, que se permite decidir sobre lo que en este Parlamento se trata o se deja de tratar? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Los números los ha hecho usted ¿eh? Yo no los he hecho. No sé si quiere que se los haga o no, pero también le puedo hacer otros y también le puedo decir lo de que cada uno de esos viajes ha costado a lo largo del 2011 a todos los navarros, unos ciento sesenta euros, por las personas que lo han utilizado.*

De todas maneras, creo que he dejado claro que todas esas personas a las que usted se refiere, esas personas mayores, esos enfermos graves, paliativos, ancianos, personas con problemas de movilidad van a seguir disponiendo de una ambulancia para su traslado como siempre, porque en esas condiciones con toda seguridad será el médico el que determine que tienen que moverse en ambulancia, que no se pueden desplazar de otra manera. O sea, no hagan ver que se eliminan las ambulancias en el hospital de Tudela, por favor, porque eso no es cierto ni yo he dicho eso, lo que pasa es que parece que no me escuchan.

En una ocasión les dije que el transporte hasta un determinado centro para recibir asistencia sanitaria es responsabilidad de cada uno de nosotros, de cada ciudadano o paciente, que debemos acudir por nuestros propios medios, y solamente cuando es un traslado urgente o cuando las condiciones del paciente así lo requieran, para todos esos pacientes a los que usted se refería, previa prescripción facultativa, el trasporte pasa a ser responsabilidad del Servicio Navarro de Salud o de la Agencia Navarra de Emergencias.

La ambulancia para el transporte de pacientes entre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y sus domicilios es una prestación que se instauró en su día, no tengo sé muy bien por qué, pero hoy en día, desde luego, con la situación que tenemos, y no fruto de los recortes, las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas, en una situación económica, y en otra y esto creo que se debe hacer igual en este momento que en otro, pero, como digo, la situación actual requiere que utilicemos los recursos para procurar resolver las necesidades que tenemos en el Departamento de Salud y hacer un uso lo más adecuado y eficiente posible. Más allá de la demagogia en la que se cae nuevamente al tratar todas estas cuestiones y a la que creo que ya estamos acostumbrados, sabiendo, además, que la demanda de servicios públicos es infinita, absolutamente infinita, yo le recuerdo que nuestra obligación es gestionar los servicios públicos de la manera más eficiente posible, intentando dar el mejor servicio a los ciudadanos, y un servicio de taxi no es un servicio que deba dar el Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a garantizar que en los próximos presupuestos no va a reducir la consignación presupuestaria de los servicios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a garantizar que en los próximos presupuestos no va a reducir la consignación presupuestaria de los servicios públicos, presentada por el señor Longás, quien, para formularla tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. La pregunta, por una cuestión retórica, iba dirigida a la señora Presidenta, cabeza visible del Gobierno. La voy a leer porque en la versión en castellano se han puesto unos signos de interrogación que quizá puedan dar la sensación de que son dos preguntas, pero no es más que una. ¿Da su palabra, señora Presidenta, o quien hable en nombre del Gobierno, de que va a dar total prioridad y va a garantizar que el Gobierno de Navarra en el proyecto de presupuestos del año que viene no va a reducir la consignación presupuestaria de los servicios públicos o puede ya concretar en cifras cuánto y en qué porcentaje va a reducir el Gobierno de Navarra en el proyecto de presupuestos de 2013 la previsión en materia de educación, salud y políticas sociales? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Goicoechea tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Como saben ustedes, el pasado 29 de agosto el Gobierno aprobó un techo de gasto de 3.384,49 millones de euros para el ejercicio de*

2013. En estos momentos los distintos departamentos que configuran el Gobierno están trabajando fundamentalmente en dos líneas: la primera de ellas consiste en analizar la rentabilidad social de cada partida presupuestaria y la segunda en el establecimiento de las prioridades de cada área. Con todo ello se elaborará la ley de presupuestos que será aprobada previsiblemente a mediados de octubre y, por ello, en este momento no podemos concretar el detalle de esas partidas presupuestarias ya que los distintos departamentos están trabajando en su configuración. Lo que sí creo que podemos adelantar es que el presupuesto del 2013 garantizará los servicios públicos básicos que se prestan a los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Longás, para replicar o para repreguntar, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Vicepresidenta, no me ha dicho gran cosa, solo que van a analizar la rentabilidad social de las partidas y que van a garantizar los servicios básicos. El problema es dónde consideran ustedes que está la base, porque la base puede estar en el suelo o incluso en el sótano.*

Al final se ha fijado –lo ha mencionado usted– un techo de gasto que no augura nada bueno, con el déficit de este año y con los niveles de deuda tenemos un baile de cifras que augura más recortes todavía este año, eso con toda esa incertidumbre en la que nos movemos porque no sabemos realmente cómo se está ejecutando el presupuesto.

Lo que pedimos al Gobierno es que sea capaz de asumir un compromiso claro, explícito con quienes desde el primer momento han padecido la crisis y están asumiendo su coste o al menos el grueso de su coste. Antes he dado algunas cifras de cómo están aumentando las desigualdades en Navarra, que son una consecuencia directa de las políticas económicas que se están haciendo. Y lo que pedimos es que el Gobierno tenga valentía y al menos tenga el mismo grado de compromiso en sus políticas que el que se tiene directa o indirectamente, porque están bendiciendo las políticas económicas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular en Madrid, con agentes que incluso en muchos casos tienen mucho que ver con la crisis.

Hoy nos dicen que los once mil millones que se han inyectado de momento en la banca ya computan como déficit público. Sí que es verdad que no va a afectar a las cuentas, pero eso implica un volumen de deuda, y sí que es verdad que hasta 2014 a Navarra no le va a afectar eso, pero a partir de 2014 le empezará a afectar y estaremos pagando la parte que nos toca de eso. Se están asumiendo compromisos con unos agentes económicos y no con otros, con los otros el único compromiso que hay es: no os preocupéis, que ya seguiremos repartiendo leña. Se está dejando en Navarra a decenas de miles de personas, muchísimas, si hacemos caso a Cáritas, a los pies de los caballos, sin otra esperanza que el crédito que puedan merecer dogmas que ustedes están aplicando muy eficazmente. Y esto no es demagogia.

Le voy a decir una cosa al hilo de lo que se decía antes. Al parecer, nosotros no creemos en el autogobierno de Navarra, nosotros creemos en el autogobierno de verdad, en su acepción auténtica, no en su acepción de residuo folclórico, que parece que es el concepto de autogobierno que tiene Unión del Pueblo Navarro. Y la señora Barcina decía: es que para salvar el euro hace falta más Europa, y eso tendrá repercusiones en Navarra. Pues no es verdad, que sepan que no es verdad. Una unión monetaria sólida y una unión bancaria son perfectamente compatibles con distintos sistemas sociales y con muchas diferencias en lo político y en lo económico. Y me da la impresión, por lo que ha dicho la señora Barcina, de que ya han renunciado de entrada a cualquier posibilidad de intentar ejercer esas posibilidades de autogobierno y de pelear para que esa capacidad de autogobierno sea respetada. Y lo que les estamos pidiendo es que asuman de una vez un compromiso con quienes de verdad están pagando y padeciendo el coste de la crisis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Le voy a repetir que las premisas con las que estamos trabajando en el Gobierno son las de garantizar los servicios públicos, racionalizar el presupuesto de acuerdo al momento actual e intentar rentabilizar todas las partidas que hay en el presupuesto. Pero, bueno, como ha entrado en más temas y, además, esta mañana me he quedado con ganas de contestarle –no sabía que iba a ser usted quien me iba a hacer la pregunta–, le diré que esta mañana ha hablado usted de que vamos a incumplir el endeudamiento en el año 2013, y, la verdad, autogobierno no sé, pero que usted debe de tener más información que yo sí, porque todavía no tenemos marcado el límite. Precisamente en uso de nuestro autogobierno lo pactamos bilateralmente, y cuando a mí me lo propusieron el 25 de julio dije que no, y seguimos sin firmarlo. Entonces, usted debe de tener alguna información privilegiada a la cual yo no he tenido acceso. Le agradecería que me la facilitara.*

También ha habido otro tema, por la mañana ha hablado del 0,4 por ciento del déficit. No, 0,7. Sobre otro tema voy a repetir lo mismo que dije en la comparecencia del otro día y, además, hable lo

que hable, vuelvo a decir lo mismo, aquí cada uno escucha lo que quiere. Expliqué que en cuanto a lo de los ciento treinta y dos millones en ese momento pusimos de plazo el 31 de diciembre para ver, hay una serie de partidas que ya están cerradas, hay otras que no, que se irán cerrando conforme se vaya desarrollando el año, veremos qué pasa con los ingresos de este mes. No sé cómo repetírselo, porque las comparecencias ya se hacen eternas. Lo repito. Les da igual, es que les da exactamente igual lo que diga, entonces, me parece que nos estamos pasando. Y vuelvo a decir lo que dije el otro día en la comparecencia: no es que hagamos solo uso de nuestro autogobierno, sino del sentido común. A mí, independientemente de lo que Madrid me marque, creo que me habrán oído repetir en muchísimas ocasiones que tenemos que tender a gastar lo que ingresamos, porque, si no, este es un sistema insostenible, manteniendo los servicios básicos necesarios para todos.

¿Creen ustedes que en el 2006 se vivía de pena en esta Comunidad, que no se cubrían los servicios básicos? Pues en este momento tenemos un presupuesto, un techo de gasto en este momento igual que el de 2006. A ver, no nos martiricemos sin necesidad, que el momento es crudo, es duro, efectivamente, pero, de verdad, dejemos de hacer demagogia, seamos realistas.

Da la sensación de que les alegra. Yo les oigo hablar y parece que nos alegramos. Ojalá no lleguen a cumplir el objetivo de déficit. Hombre, lo que tienen que desear es que cumplamos con el objetivo de déficit, es bueno para todos, y de verdad... Es que esta mañana lo ha dicho: no van a alcanzar el nivel de endeudamiento permitido. Yo no sé qué nivel de endeudamiento me va a poner el Estado, no lo sé, cuando lo sepa lo diré, hoy no lo sabemos. O sea que no me diga que no vamos a cumplir algo que no sabemos qué va a ser. El detalle del presupuesto no lo tenemos, creo que ustedes saben cómo se elabora el presupuesto. En este momento todavía no sabemos cuáles van a ser los cierres definitivos.

A mediados del mes de octubre estará, ya lo hablaremos entonces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre las decisiones a adoptar por el Gobierno de Navarra ante las políticas de recortes del Partido Popular en Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta sobre las decisiones a adoptar por el Gobierno de Navarra ante las políticas de recortes del Partido Popular en Madrid, presentada por la señora Ruiz Jaso, quien para formularla tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztiei. En lo que va de año, en lo que va de legislatura, y me voy a ceñir a este año, llevamos múltiples movilizaciones y dos huelgas generales en Navarra que han movilizado a decenas de agentes sociales, de agentes sindicales y a miles de personas. La última, la huelga general de ayer, con un respaldo muy importante, que sacó a la calle a miles de personas en contra de las políticas que ustedes están aplicando en Navarra y que importan también desde Madrid, con un mensaje muy claro: no más recortes, que hacen falta soluciones y que las soluciones no pasan por las decisiones que está adoptando este Gobierno fracasado de UPN.*

Por lo tanto, la pregunta va en esa línea, si van a seguir ustedes adoptando las mismas decisiones que hasta ahora respecto a las políticas de Madrid y a respecto a las políticas que están haciendo ustedes o, si no es así, qué tipo de decisiones van a tomar, si van a dejar de hacer oídos sordos a lo que se reclama en la calle y van a empezar a hacer otro tipo de política.

Por cierto, me imagino que me va a contestar el señor Morrás, antes he visto que enseñaba usted algunas fotografías, yo no me he tomado la molestia de imprimir otras, pero, bueno, seguramente podríamos ver aquí otros vídeos y otras fotografías que demuestran otras realidades. Podríamos también ver una, por cierto, de policías nacionales dentro de este Parlamento. Por tanto, si quiere dar alguna explicación...

SR. PRESIDENTE: *Señora Ruiz, por favor, a la cuestión.*

SRA. RUIZ JASO: *...lo agradeceríamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Agua, señora Barkos. Perdón, señora Bakartxo* (RISAS) *No ha acertado, voy responder yo como portavoz del Gobierno, y perdone también por el lapsus.*

Ya que ha circunscrito su pregunta a los sucesos de ayer, le diré que el Gobierno de Navarra adoptará las decisiones que emanen de la soberanía popular aquí, en este Parlamento, representada, frente a quienes apedrean y tiran botellas contra este Parlamento. La soberanía popular está aquí y no en quienes forman esas algaradas, a los que ustedes amparan o hacia los que al menos no tienen ni un solo reproche y, si lo tienen, tienen

una magnífica ocasión ahora para reprocharlo, denunciarlo y criticar a todos los que ayer apedrearon la sede de la soberanía popular, que precisamente es este Parlamento y a la cual se debe, cómo no, el Gobierno foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Consejero. Veo, una vez más, que este Gobierno sigue ciego y sordo ante las protestas y el hartazgo ciudadano que lamentablemente va en aumento. Y esa ceguera y esa sordera del Gobierno, lamentablemente, también van en aumento.*

Estoy de acuerdo con el señor Villanueva, que ha dicho por la mañana que nuestra obligación como Parlamento es dar respuesta a la demanda de soluciones que pide la ciudadanía para su día a día. Aunque creo que lo decimos en sentido diferente, lo que todos constatamos es que la gente en la calle lo que está pidiendo son soluciones y no actitudes ni políticas que agraven la situación de las personas y del Estado del bienestar, pero ustedes, desde UPN y el Partido Popular, son los únicos que están generando o que están acentuando aún más esa crispación social, como hemos visto aquí y también en Madrid. Porque, claro, también me dirá usted que ELA y LAB han sido los que han convocado las movilizaciones en Madrid o que también está Bildu. Si quieren restringir la cuestión y si quieren escudarse en un problema de orden público, saben que están mintiendo, saben que el problema de fondo es otro y no ELA, los de LAB, los de Bildu o los de Nafarroa Bai, es otro.

El problema es que ustedes y el Partido Popular están gobernando en contra de la voluntad de la ciudadanía, por lo tanto, no me hable de soberanía popular cuando son ustedes los que no están atendiendo a las demandas a la ciudadanía. No nieguen la realidad y a ver si se quitan de una vez por todas la venda de los ojos, y no echen más leña al fuego precisamente en esta crispación social que lamentablemente existe. Defiendan los derechos de los ciudadanos y ciudadanas navarras, y no sean autores ni cómplices del ataque a los derechos y de la involución social que se está planteando. Y esto inevitablemente requiere otro tipo de políticas que van justamente en el sentido contrario a las que van adoptando ustedes. Y si no son capaces, váyanse.

Decía antes el señor García Adanero que el Parlamento no está para ir en contra de otras instituciones y, al parecer, tampoco lo está el Gobierno de Navarra. El señor García Adanero ha añadido que la Presidenta no va a ir a Madrid a defender la postura de Bildu, ni mucho menos –tampoco se lo pedimos–, porque no es unánime. Pero la postura que en estos momentos tiene en este Parlamento UPN junto con el Partido Popular tampoco es unánime. Y, lamentablemente para ustedes, su postura en este Parlamento es minoritaria, y la que defendemos nosotros con respecto con este tipo de políticas en este Parlamento es mayoritaria.

Por tanto, la obligación de la Presidenta debería ser ir a Madrid –me estoy ciñendo a la pregunta que le he hecho, por lo tanto, también le pediría que me constatara a la pregunta que le estoy haciendo– a defender no los intereses de UPN, sino los intereses y las demandas de la mayoría política de este Parlamento y de la mayoría social de Navarra. Ni siquiera voy a entrar en la defensa del autogobierno que antes mi compañero el señor Ramírez lo ha hecho de una manera, por cierto, insuperable. Aporten soluciones, que es lo que pide la calle, aporten soluciones. La sociedad, evidentemente, está harta, no aguanta más y eso no lo van a solucionar ni con más policía ni con más recortes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Señora Ruiz, al final, se ha ido otra vez con la intervención anterior del autogobierno, pero yo me voy a centrar en la pregunta que usted ha hecho, porque la intervención del autogobierno ya ha tenido lugar, y con la ecuanimidad y objetividad que usted ha descrito ha sido perfecta y brillantísimamente dirigida por su compañero. Ojalá no seamos todos tan ecuánimes y objetivos con nuestros propios superiores, porque será un mundo mucho más crítico.*

De todas formas, centrándonos en lo de ayer, y esto ya es así, que es en lo que usted ha centrado su pregunta, le diré que disfrazar de movilizaciones lo que han sido una sucesión de asaltos, agresiones, violencia injustificada, coacción sobre trabajadores, coacción sobre funcionarios, coacción sobre pequeños empresarios que están a pie de calle intentando sacar adelante su negocio, disfrazar eso es una auténtica aberración. ¿Es mentira todo lo que ocurrió ayer? Pregúntenles a todos los que estaban aquí, en el Paseo de Sarasate, desarrollando su actividad normal, si todas las agresiones, coacciones, asaltos sobre sus bienes y sobre sus personas realizadas por esos energúmenos, que hoy los vemos retratados en las páginas de los periódicos, son mentira o no.

Usted ha desperdiciado, una vez más, una magnífica ocasión de desentenderse de ello, de reprocharlo o de censurarlo. Ustedes se ven unidos a quienes causaron esos destrozos, y le vamos a decir dónde está usted y dónde estamos nosotros. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra ante

estas cosas? Pues, sin ningún complejo, el Gobierno de Navarra va a evitar la coacción a los ciudadanos, va a cumplir con su deber y va a posibilitar que todos los ciudadanos puedan ejercer sus valores democráticos frente a apuestas y a hechos totalitarios. Y a mucha honra, señora Bakartxo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con la siguiente pregunta, anunciándoles también que la decimocuarta, que era del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ha sido retirada. La decimosegunda pregunta trata sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna y ha sido presentada por la señora Sarasola Jaca, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on, berriz ere, Legebiltzarkide guztiok. Buenas tardes a todos y a todas.*

Galdera aski garbia da. Azken hilabeteetan Nafarroako Gobernuak inoiz izan diren murrizketarik gogorrenak egin ditu, hezkuntzan, osasungintzan, politika sozialetan eta, zer esanik ez, Kulturako Departamentuan.

2012ko aurrekontuetan murrizketarik handiena izan zuen departamentua izan zen Kulturakoa, hain zuzen ere. Dena dela, departamentu horretatik jakin dugu udan 1.400.000 euroko patrozinioa eginen zaiola Osasuna futbol taldeari.

Udan, gainera, uztailaren 24an hain zuzen ere, politika sozialetako arduradunak Kirol Departamentutik diru hori kendu eta politika sozialetarako erabiliko zela aurreratu ziguten, lehentasunak aintzat hartu zirela azalduz. Baina ikusi genuen, segidan, uztailaren 31n, sei egun beranduago hain zuzen ere, presidente andereak, sei egun lehenago kontseilari jaunak esandakoa bertan behera utziz, bere ahotik esan zuela Osasunak 1.400.000 euroko patrozinioa izanen zuela Nafarroako Gobernutik, nondik eta turismo arlotik; Kultura Departamentutik, hain zuzen ere.

Galdera zehatza da: zergatik izan zen iritzi aldaketa nabarmen hori egun gutxiren buruan?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sarasola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bueno, tiene cierto despiste en cuanto a los matices que ha hecho respecto al patrocinio. Yo lo que quería dejar claro es que ante las necesidades sociales, que se han visto agravadas por esta crisis, el Gobierno decidió, en el Departamento de Política Social, no en el de Cultura, porque el patrocinio nunca ha estado vinculado al Departamento de Cultura, priorizar y destinar mayores cantidades económicas a ayudar a las personas que estaban teniendo dificultades y que peor lo estaban pasando.*

Por ello, este año, y se trasmitió que de forma transitoria, el Departamento de Política Social y Deporte decidió retirar la cuantía que en concepto de patrocinio destinaba a Osasuna, precisamente, tal y como explicó su Consejero en una nota de prensa, para priorizar otras necesidades sociales. Por otro lado, el Gobierno, no la Presidenta, sino que en nombre del Gobierno mi persona, manifestó que también teníamos interés en seguir ayudando al club, que también está pasando sus dificultades.

En estos últimos meses en los que la crisis se ha seguido agravando y con el techo de gasto, que ya hemos visto las dimensiones que ha tomado, vemos que va a ser muy difícil patrocinar al club, pero eso también lo supo el club y así lo trasmitimos, porque en todo momento se dijo que de forma transitoria y mientras existiera esta dificultad el patrocinio sería suspendido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Mila esker, presidente jauna. Ez dakit, kontseilari anderea, komunikabideek gezurra esan ote diguten edo zuek ematen dituzuen prentsaurrekoetan egia erdiak ematen ote dituzuen. Zuen UPNko bozeramaileak berak onartu zuen Gobernua kontraesanetan erori izana; hau da, lehenengo patrozinioa kendu eta ondotik emanen zitzaiola esatea. Orain entzun dugu kontseilari andrearen ahotik patrozinio hori kolokan dagoela. Parlamentari honen belarrietara behintzat, lehen berria izanen da hori.*

Izan ere, uztaileko eta abuztuko egun haietan guk zorrotz kritikatu genuen Osasuna bezalako erakunde pribatu bat diruz laguntzea egun Nafarroan dauden beharrak hainbestekoak izanda. Esan gabe doa nola den posible Osasunari, patrozinio honez gainera, eskaini zaion plan hori, hamar urtetara luzatzeko beraien Ogasunarekiko zorra. Aipatu nahi dugu malgutasun osoa eskaintzen zaiola Osa-

(5) Traducción en pág. 104.
(6) Traducción en pág. 104.

sunari, beste hainbat erakunde, beste hainbat pertsona, behar ikaragarriak pasatzen ari direnean egoera ekonomiko honen aurrean.

Eta amaitzeko, nola ez, kontseilari andrea, zeure ahotik entzun dugu behin eta berriro dirurik ez dagoela; zeure alderdiko pertsonei entzun diegu behin eta berriro gobernatzea lehentasunak markatzea dela. Eta barkatuko dit esatea kontseilari andreak, baina uda honetan 1.400.000 euro Osasunari eta 1.500.000 Vuelta Ciclistari. Horiek dira zuen gobernuaren lehentasunak? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sarasola. Señora Goicoechea, señora Vicepresidenta, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo creo que ha quedado claro que en el Departamento de Política Social lo que se hizo fue, efectivamente, priorizar y decidir que lo que se iba a hacer era ayudar a esas personas o a esos colectivos que atravesaban mayores dificultades. Todos sabemos que vivimos en un mundo cambiante, hasta ahora se había venido manteniendo ese patrocinio y por parte del Gobierno existe interés en apoyar a un club que tiene su importancia para nuestra Comunidad. Pero también ellos entienden que los momentos que atravesamos son difíciles y esto no es nada estático, son cosas que se van hablando y que todo el mundo entiende.*

Aquí hay dos cosas. Por un lado, está la deuda que el club tiene con Hacienda. Esta Consejera se reunió el día 4 de julio con el nuevo presidente del club y él manifestó su compromiso de pagar esta deuda. Estamos en línea de hacerlo, y, de hecho, ya tiene unos aplazamientos concedidos que él va pagando, entonces, lo que ahora estamos haciendo es ultimar unas cantidades que quedaban por aplazarse y, desde luego, esperamos llegar a un acuerdo con ellos para que esas cantidades queden aplazadas. Pero vamos a distinguir dos cosas. Una cosa es la deuda que Osasuna tiene con Hacienda, que llevará su camino y se llegará a un acuerdo. Y se dan facilidades no solo a Osasuna, el Gobierno también ayuda a otras entidades o empresas que tienen problemas, se entienden sus circunstancias y se les aplaza la deuda y se cogen garantías que garanticen que el plazo que va a durar ese aplazamiento se cumpla. Y, por otro lado, está el patrocinio. Y ahí es donde se ha priorizado, se ha considerado que es más importante y el propio club también lo entiende. El club entiende que el momento es difícil y que si el Gobierno tuviera ocasión, desde luego que patrocinaría o apoyaría al club en aquello que necesitara. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta.*

Pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimotercer punto, que es una pregunta sobre la tendencia negativa del producto interior bruto y el desempleo, presentada por el señor Barea Aiestaran, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Brevemente, a modo de introducción, quiero intentar contextualizar esta iniciativa, esta pregunta oral, que se hizo el 31 de julio, hace prácticamente dos meses. Es evidente que la situación económica es volátil, es variable y es inestable, y hay que reconocer que desde hace dos meses algunos parámetros han tenido pequeñas variaciones, pero también hay que confirmar y reseñar que los indicadores y las dinámicas más importantes, las dinámicas macroeconómicas no han sufrido grandes variaciones. Por tanto, y ante esa tendencia negativa, referimos y volvemos a formular la pregunta. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Para responder, en nombre del Gobierno, la señora Vicepresidenta tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMIA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Sobre la primera de sus preguntas, en la que dice que el comportamiento del PIB navarro y el desempleo están sufriendo de una forma más acusada que los indicadores estatales o están cayendo de una forma más rápida, voy a destacar que la revisión de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística modifican algo esa impresión. En términos interanuales, el PIB de Navarra cayó el 1,4 mientras que en España lo hacía en un 1,3. Esa diferencia de una décima también se había observado en términos intertrimestrales con caídas del 0,4 para España y del 0,5 para Navarra, lo que supuso una mejora relativa para la Comunidad Foral frente a lo que había sucedido en el primer trimestre, cuando el PIB cayó un 0,7 intertrimestral en Navarra por un menos 0,3 que había registrado España. Cabe hablar más bien de una convergencia en la evolución reciente de los datos de crecimiento del PIB entre Navarra y España. En estos momentos lo que esperamos para el cierre de 2012 es una diferencia que será favorable para Navarra, cuya economía caería un 1,5 frente a un 1,7 de retroceso que se prevé para España. Esto es un poco por matizar porque, bueno, aunque llevamos un comportamiento paralelo, seguimos estando un poco mejor.*

Algo parecido es lo que nos está ocurriendo con la tasa de paro, a la que usted también hacía alusión, aunque nuestra región empeora, sigue estando ocho puntos por debajo de la tasa española, tal y como ocurría a estas alturas del año pasado. En cualquier caso, es verdad que hemos mantenido el diferencial, aunque refiriéndonos a datos EPA, que son datos estadísticos, manteniendo unas variaciones porque hay meses o hay trimestres que se disparan en un sentido y al trimestre siguiente se corrigen en otro, en el cómputo global seguimos manteniendo el paralelismo con el inicio de la crisis de Navarra y España.

Entendemos que esto tiene un carácter transitorio. En principio, pensamos que los factores estructurales favorecen a nuestra Comunidad, y creemos que estamos asistiendo a una situación pasajera debido a algunos condicionantes que consideramos coyunturales en este momento y que creemos que tenderán a mejorar en el futuro. Hay que tener en cuenta que Navarra acometió con mayor prontitud políticas de control de déficit y de ajuste y a esto también tenemos que añadir que ha habido una debilidad en la demanda externa, fundamentalmente de Europa, y todos sabemos que Navarra tiene un diferencial exportador muy fuerte, con lo cual una parada en la demanda externa nos afecta tremendamente, pero también pensamos que si Europa vuelve a recobrar su ritmo en Navarra contará de una forma mejor que en España.

Respecto a la segunda de sus cuestiones, quiero aclarar que la aportación al crecimiento interanual de la industria de Navarra en el segundo trimestre fue de menos 1,3 puntos, y es cierto que la debilidad del sector industrial es la clave para que podamos entender esa caída del 1,4, y, por supuesto, lo que sucede con el sector de la automoción tiene una gran relevancia para Navarra porque en el PIB industrial el PIB de la automoción tiene una importancia relativa muy grande en Navarra.

Entre 2000 y 2010 el sector de fabricación del material de transporte ha reducido su peso en el valor añadido bruto, pasando de un 22 a un 18, y, por su parte, ha habido tres sectores que han ganado gran peso: alimentación, bebidas y tabaco, pasando de un 12 a un 14,1, mientras que equipo eléctrico, electrónico y óptico ha crecido de un 6,7 por ciento a un 15,19. El peso de la automoción es muy grande en Navarra, y esto, además, nos hace tener una balanza positiva de cara a las exportaciones. Estas representan la mitad de nuestras ventas de bienes en el exterior y en el primer semestre han caído casi un 16 por ciento, que es lo que viene a explicar lo que puede estar ocurriendo en nuestro PIB.

Por último, entendemos que una de las grandes fortalezas de la economía navarra es ese sector exterior. Por ello, lo que sí tenemos claro es que hay que seguir apostando por la internacionalización de nuestras empresas, apoyando tanto la diversificación geográfica como la productiva y sectorial, que nos haga menos dependientes en materia exportadora de lo que pueda ocurrir en estos momentos en destinos como puede ser Europa. También con la mirada puesta en la internacionalización insistiremos en políticas orientadas a la atracción de inversión extranjera directa y en empresas que inviertan y se instalen en nuestro territorio creando empleo y riqueza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, por sus explicaciones. Voy a intentar rebatir los datos que ha dado con otros datos, intentando desgranarlos en tres bloques distintos, en tres bloques diferentes. El primero, correspondiente a la EPA del segundo semestre, que fue cuando se hizo esta iniciativa, diciendo y poniendo encima de la mesa que el número de ocupados en Navarra era de 259.000 personas, 2.300 más que el año pasado, pero hay que reconocer que la tasa interanual fue negativa, un menos 3,93 por ciento. El paro, aumentado por setecientos ciudadanos y ciudadanas, se colocó –estoy hablando del segundo semestre de la EPA– en el 16,71 por ciento, con un número total de ciudadanos y ciudadanas de 50.000, lo que suponía un aumento interanual del 24,14, y la tasa de actividad, o sea, el cociente entre la población activa y la población de edad activa, resultaba un 60,46, como se ha visto, no a la cabeza si nos comparamos con autonomías del Estado español.*

Con posterioridad, y ahí sí que tiene usted razón, conocimos los datos del paro en agosto. Este paro fue de 48.352 personas, un 0,89 por ciento menos que la vez anterior, y que, comparado con la encuesta de población activa del segundo semestre, representaba aproximadamente 3.350 personas menos. Pero el dato preocupante es el dato interanual, que mostraba un decrecimiento del 16,77 desde agosto de 2011 hasta agosto de 2012.

Y con respecto al producto interior bruto comparto determinados razonamientos y determinadas ideas que ha expuesto, pero lo que es bien cierto es que el 30 de enero de este año la previsión del PIB que aparecía en los cuadros macroeconómicos era de un crecimiento del 1,5, y la Consejera en su anterior aparición, que parece que es eterna, en la Comisión –usted ha dicho lo de las Comisiones eternas– lo cifró en una caída anual para este año 2012 del 1,5 y una previsión para el año que viene del menos 1,2 por ciento. Es evidente que nos encontramos en una tendencia negativa como reflejábamos en nuestra pregunta oral.

El tercer indicador, sobre el que ya hemos hablado largo y tendido, es el índice de la producción industrial de Navarra, que en el primer semestre cayó en un 6,2 por ciento, con una diferencia respecto al Estado español, y ahí coincidimos en las causas que ha mencionado, sobre todo la del sector de la automoción, de un 6,2 por ciento, y precisamente en la rama industrial, en la rama del transporte, que descendió un menos 33 por ciento, con una contracción interanual del 45,7 por ciento, una de las claves. Este año la capacidad o la pérdida de unidades en este sentido va a ser de 50.000, pero las proyecciones para el año que viene, según determinados autores, son ser de menos 35.000. Y son datos que nos parecen preocupantes, porque creemos que la dinámica, y ahí no estamos de acuerdo porque hemos hablado largo y tendido, desde que empezó la crisis, desde el segundo semestre de 2007, nos dice que nuestros números en las magnitudes de desempleo y macroeconómicas son peores que los que está teniendo Europa y los que está teniendo el Estado español, y nos preocupa el retraimiento del sector industrial, usted ya lo ha indicado, pero no desde hace poco, desde los últimos quince años. Y nos inquieta, como usted ha dicho, esa desproporcionada importancia del sector de la automoción, que, según nuestros datos, significa el 35 por ciento de la exportación en Navarra. Es por eso por lo que creemos y podemos afirmar que la trayectoria macroeconómica y de desempleo en nuestra Comunidad está sufriendo unos aspectos y una dinámica negativa, y afirmamos que esta dinámica negativa es más acusada que en el resto del Estado español, y eso nos preocupa.

Por tanto, creemos que habría que hacer, y ya se lo hemos constatado en infinidad de ocasiones, una reformulación de nuestra política económica, y, en ese sentido, con esta petición acabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Treinta segundos.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias. Es que he tenido un problema, que me parecía que antes me decía que se me acababa el tiempo. Ese ha sido mi problema. Voy a ser muy breve. Sabe que llevamos mucho tiempo intentando diversificar. Me ha oído hablar y defender el sector agroalimentario, que consideramos que es un sector industrial que debemos potenciar, primero porque es un sector que no se deslocaliza y que permanece aquí, y, bueno, después de todas esas variables que usted ha dado, tenía guardado un artículo que pude leer hace pocos días de Jon Larrinaga, un economista prestigioso de nuestra comunidad vecina, que hablaba sobre la relación España-Euskadi, y cojo Euskadi porque tenemos unos comportamientos muy parecidos en cuanto a tasas de desempleo, tasas de producción industrial, exportaciones. Decía que, desde el punto de vista de la caída del crecimiento, en España y en Euskadi el inicio de la crisis ha sido casi parejo con un cierto retraso al principio en Euskadi pero luego rápidamente recuperó los mismos niveles de caída. Como conclusión, decía: pero ahora vamos a entrar en otro bache importante de un par de años y veremos cómo aguanta nuestra estructura industrial. Estamos sufriendo todos de manera parecida, es cierto que los que hemos tenido una implicación más fuerte en el PIB del sector industrial hemos llevado unos comportamientos un poco mejores, pero esa parada que ha habido en Europa ahora nos está afectando a nosotros, no solo a Navarra, sino que a una comunidad de comportamientos muy parecidos a los nuestros, como es la comunidad vecina, está pasándole prácticamente lo mismo. Ya sé que mal de muchos, consuelo de tontos, pero como referencia siempre viene bien.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta.*

Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición administrativa y legal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Como les comentaba, el decimocuarto punto del orden del día ha sido retirado.*

Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día, que es la pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a que los funcionarios adscritos a los montepíos tengan acceso a la tarjeta individual sanitaria y a la cobertura de atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, presentada por el señor Nuin, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 4 de agosto el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto 1192/2012, que regula la condición de asegurado*

y beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria del sistema nacional de salud. Este real decreto ha sido muy debatido, muy polémico y ampliamente rechazado en algunos de sus contenidos, por ejemplo, por la regulación que contempla en relación con la asistencia sanitaria de las personas sin papeles, pero, en concreto, esta pregunta va dirigida a la situación en la que se encuentran los funcionarios de los montepíos foral y municipales de Navarra, regulados en la actualidad por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo.

¿Cuál es la cuestión que planteamos en la pregunta? Bien, el real decreto regula cuál es la condición de beneficiario, de asegurado. La disposición adicional séptima de ese real decreto, entre los ciudadanos incorporados a la atención prestada por el Servicio Nacional de Salud, incorpora a los funcionarios con la condición de mutualista o beneficiario de los regímenes especiales de la Seguridad Social, y cita: "gestionados por la Mutualidad General de los Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, la Mutualidad General Judicial", y aquí no incorpora el caso de los montepíos foral o municipales, de tal forma que estos funcionarios se ven excluidos de la obtención de la tarjeta individual sanitaria y en cuanto pasan las mugas de Navarra para viajar a otras comunidades tampoco tienen acceso a la sanidad pública y, como a partir de la TIS, de la tarjeta individual sanitaria, también se tiene acceso a la tarjeta sanitaria europea, también se ven excluidos de la obtención de la tarjeta sanitaria europea.

En definitiva, lo que queremos saber es qué valoración hace de esta situación el Gobierno de Navarra y si tiene previsto adoptar alguna medida para que los funcionarios adscritos a los montepíos tengan acceso a la tarjeta individual sanitaria y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *En la actualidad subsiste un colectivo de funcionarios en la Comunidad Foral con un sistema propio de derechos pasivos y asistencia sanitaria que proviene de las competencias históricas de Navarra en materia de función pública, un tema que ha salido hoy hasta la saciedad.. El número de titulares asciende a siete mil trescientos: cuatro mil ochocientos de la Comunidad Foral, dos mil quinientos de las entidades locales. El 70 por ciento aproximadamente está ya jubilado y el resto continúa en activo. Es una situación a extinguir ya que desde el año 1992 en la Administración de la Comunidad Foral y desde el año 1994 en las entidades locales, es decir, desde hace veinte y dieciocho años, los funcionarios de nuevo ingreso son dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social.*

A diferencia del sistema de la Seguridad Social, cuya asistencia sanitaria viene siendo prestada por el sistema nacional de salud a través de la Administración del Estado y los servicios de salud de las comunidades autónomas, en el sistema de derechos pasivos de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, la asistencia sanitaria se presta por la Diputación Foral. La asistencia sanitaria, pues, del colectivo, incluidos jubilados y pensionistas, está regida por normativa de 1973 y por el decreto foral de 2002.

Entonces, en 2002 se introdujeron una serie de medidas de racionalización sobre las prestaciones de dicho servicio. Los funcionarios y sus beneficiarios tienen acceso a las prestaciones del Servicio Navarro de Salud en igualdad de condiciones que el personal afiliado a la Seguridad Social, por lo que se les expide la oportuna tarjeta sanitaria. Por tanto, dentro de la Comunidad Foral no existe problema alguno.

A diferencia del personal afiliado a la Seguridad Social, la tarjeta del personal de montepíos no tiene validez fuera de la Comunidad Foral, lo que en ocasiones les genera diferentes disfunciones con el abono o reintegro de los gastos generados en centros públicos. Hay que dejar claro que la asistencia sanitaria pública de este personal fuera de Navarra está cubierta en su totalidad por el Decreto Foral 186/2002, de 19 de agosto, por lo tanto, no es correcta la afirmación contenida en el escrito de interpelación de que vienen asumiendo un copago o repago de en torno al 40 por ciento, ya que dicha tarifa es la que rige para los gastos generados en la sanidad privada a la que voluntariamente decide ir el funcionario.

En el real decreto que usted ha mencionado y que se promulgó en agosto, que regula la condición de asegurado y beneficiario de la asistencia sanitaria en España, la norma contempla la progresiva extensión del derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública a todos los españoles residentes en territorio nacional a los que no les pudiera ser reconocida la aplicación de otras normas del ordenamiento jurídico.

Conforme a él, no tienen condición de asegurados a efectos de asistencia sanitaria las personas encuadradas en una mutualidad de previsión social alternativa, esto es, el personal encuadrado en las mutualidades actualmente existentes: Muface, Mujecu, ISFAS, que mantienen su normativa y régimen específico.

El régimen de asistencia sanitaria de los funcionarios se asemeja a los anteriores regímenes especiales de la Seguridad Social, en el sentido de

que es un sistema público alternativo a la Seguridad Social. Teniendo en cuenta, no obstante, algunos inconvenientes que existen, y aun teniendo en cuenta que su asistencia sanitaria en los centros públicos de fuera de la Comunidad Foral existe y está justificada, y siendo conscientes de dichas molestias que les pueden ocasionar en cuanto al reintegro, es posición del Gobierno de Navarra iniciar los contactos oportunos con los responsables de la Administración del Estado para que este colectivo de funcionarios pueda integrarse con plenitud en el sistema nacional de salud.

Ahora bien, nos encontramos con que probablemente nos dirán que ejerzamos las competencias exclusivas propias, porque esto es un residuo. Es decir, estamos diciendo que lo nuestro es así, pero en estos momentos vamos a decir: para esto queremos normativa básica, para esto queremos estar allá.

¿Qué sucedió? Que Navarra descubrió que no tenía masa crítica para atender dentro de los montepíos y que eso genera disfunciones en entornos más amplios. Por esto es por lo que nosotros, aun defendiendo el autogobierno, y vamos a ir por esa línea, consideramos que, desde luego, no es una rémora pertenecer a un club superior, a un planteamiento superior con ventajas e inconvenientes, evidentemente, pero va a resultar muy entretenido aparecer en Madrid el día que nosotros les impugnamos todo lo relativo a funcionarios diciendo: venimos a pedir árnica para que haya una asistencia para nuestros funcionarios jubilados en otras condiciones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Yo creo que se equivoca en parte en la argumentación que ha trasladado porque le puedo asegurar que este grupo parlamentario no está en contra de pertenecer a ningún club federal en el cual compartamos también obligaciones y derechos. En todo caso, me quedo con que van a iniciar contactos. En el real decreto y en la disposición adicional séptima se incorporan regímenes especiales de funcionarios que han entrado en este real decreto y, por lo tanto, están con la plena condición de cobertura de beneficiarios, tienen acceso a la tarjeta individual sanitaria y también a la tarjeta de ámbito europeo. Y, al final, lo que estamos planteando es que se hagan estos contactos para que tengan un tratamiento similar a estos montepíos y suponga un ahorro para el Gobierno de Navarra. Ya sabemos que, efectivamente, los funcionarios tienen la cobertura, pero que exista el ahorro correspondiente por parte del Gobierno de Navarra.*

Creemos que no se está haciendo ningún planteamiento imposible de aceptar o de incorporar por parte de la Administración central porque ya digo que en ese real decreto hay casos de regímenes especiales de funcionarios que han sido incorporados.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Es evidente, señor Nuin, que no me refería solamente a su grupo, pero es que habiendo sacado hoy pecho y orgullo todos de las competencias absolutamente exclusivas en materia de funcionarios si ahora vamos a decir que, por favor, nos hagan una excepción amparada en un tratamiento exactamente igual, nos dirán: oigan, ejérzanlas ustedes, continúen ustedes asumiendo el gasto y plantéense. Cuando uno pertenece a una organización superior asume ventajas e inconvenientes. Yo creo que les convenceremos plenamente de que no se preocupen pues aunque estemos hoy planteando todas las batallas jurídicas posibles con el Gobierno de la nación, hombre, no serán más que unos cientos de miles de euros o unos millones de euros que nos corresponden sin mayor problema y sin mayor negociación. Estoy absolutamente seguro de que el Gobierno de la nación, sea cual sea el color político, nos va a decir: no os preocupéis porque entendemos que en Navarra para una cosa no queráis asumir el coste y las competencias exclusivas y para las demás presentéis unos pleitos, pleitos de los que, por cierto, sigo pensando que son de difícil ganancia y que se resolverán dentro de seis, ocho o nueve años, cuando probablemente la mayoría de nosotros no responderemos políticamente porque no estaremos aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde una perspectiva económica y también desde una perspectiva social el fútbol es hoy en día un objeto –algunos lo llaman un fenómeno– valorado hipertróficamente, podríamos decir, muy por encima de su realidad. El beneficio*

que objetivamente pueda producir a nivel económico o a nivel social es claramente inferior a su valor de mercado, es decir, a lo que se paga por el negocio futbolístico. Lo que se paga por los fichajes, por los espectáculos que se organizan, supone un gasto muy superior al ingreso que reporta a los clubes y a la sociedad en general, a no ser que se entienda por valor económico y social ganar una Eurocopa o dar la tabarra mediática y callejera durante dos meses con el tema. Como nosotros pensamos que las cosas son mucho más profundas que todo eso, creemos que estamos ante una realidad hipertrófica.

Estamos hablando de una burbuja, de un planteamiento económico inflado e irreal. El costo diferencial, además, entre el valor real y el valor especulativo que supone el fútbol lo están asumiendo en una gran proporción las Administraciones Públicas. El Estado español está pagando el precio de sus triunfos futbolísticos, sus eurocopas y mundiales, su mal llamada Liga de las Estrellas, las escandalosas primas, dietas y demás propinas millonarias que reparte por ahí a precio de oro y a base ¿de qué?, pues a base de exenciones fiscales, de patrocinios carentes de la más mínima rentabilidad, a base de tratos de favor en operaciones urbanísticas megalómanas que organizan determinados clubes, de la construcción de determinados estadios, etcétera. Es hora de poner un poco de orden en este caos y en esta desmesura.

Hay que ajustar precios, hay que ajustar gastos, lo que, por otra parte, se está demandando a todos los sectores sociales, y es importante que el Estado español se ponga las pilas en este sentido. ¿No dicen los españoles que hay que parecerse a Alemania, a otros Estados de la Unión Europea? Pues parézcanse un poco más a la Bundesliga o inténtenlo por lo menos. Pongan los medios para hacer de la Liga española lo que son otras ligas europeas. Ya que no se pueden igualar al Bundestag, y mejor que no se igualen al Bundesbank, pues iguálense a las Bundesliga.

Vamos a hablar de Navarra. Hay que reconocer que Osasuna no es uno de los ejemplos más exagerados de este panorama general que he planteado a nivel estatal; pero ni Osasuna ni, por supuesto, el Gobierno de Navarra están exentos de culpa. Realiza, y, además, con gusto, este tipo de prácticas, porque una práctica equilibrada y ajustada, desde una perspectiva empresarial, si tratáramos a los clubes como una empresa, tendría que ser la autofinanciación del club, es decir, el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los sentidos y, por supuesto, también en materia fiscal. Evidentemente, esto no es así, Osasuna no cumple la ley en lo que se refiere al pago del IRPF, y no es que lo diga yo, es que lo dice el fisco navarro y lo dice el propio expresidente de Osasuna y supongo que lo mantendrá el actual. Osasuna paga a todo el mundo menos a la Hacienda navarra, y el Gobierno de Navarra lo sabe y lo consiente.

En el año 2009 la Cámara de Comptos desveló que Osasuna tenía contraída una deuda con la Hacienda Foral navarra de 19 millones de euros. Esa deuda se renegoció, pero no se pagó. Hoy sabemos que Osasuna acumula una deuda con la Hacienda navarra de alrededor de 29 millones de euros. Si, como se suele decir o como han dicho recientemente, el desajuste presupuestario para 2012 del Gobierno de Navarra es de unos 240 millones de euros, estamos hablando de más del 10 por ciento de lo que supondría ese desajuste.

Pero, además, sabemos que cada año Osasuna genera una deuda con el fisco de entorno a los 7 millones de euros, que no sabemos con exactitud si paga o no. Además, el Gobierno de Navarra tiene un aval a favor de Osasuna por más de 10 millones de euros con diversas entidades bancarias.

A pesar de esta situación, el Gobierno de Navarra ha seguido subvencionando a Osasuna por medio del patrocinio del nombre del estadio Reyno de Navarra a lo que era el estadio de El Sadar. En concreto, y según los datos que aportó el pasado 11 de abril la exconsejera Torres, en el año 2009 el Gobierno de Navarra dio al Club Atlético Osasuna por ese patrocinio, por competiciones y por Fundación Osasuna 1.760.000 euros; en el año 2010, 1.782.000; en 2011, 1.782.000; y en 2012 está previsto conceder 1.555.000. Es decir, casi 7 millones de euros en los últimos años. Y en esos mismos cuatro años, desde que la Cámara de Comptos anunció que había una deuda de 19 millones, esta se ha incrementado en 10 millones. Es decir, el balance de Osasuna con respecto al Gobierno de Navarra es de menos 17 para el Gobierno de Navarra, porque le ha dejado de pagar 10 y además le ha dado 7, luego menos 17.

Sabemos que todo Gobierno, toda persona que ostenta el poder en tiempos de crisis tiene que utilizar el clásico panem et circenses *pero creemos que en estos momentos ya se está exagerando. Apoyar proyectos deportivo-lúdicos con una dimensión tan exagerada, sin perspectiva económica, es huir de la racionalidad a nivel deportivo y social porque, además, detrás de esos supuestos éxitos deportivos llegan los fracasos y llegan las frustraciones, y eso acaba hundiendo al propio club. Creemos, sinceramente, que tanto la forma de gestionar el club como la forma que tiene el Gobierno de Navarra de animar la gestión del club, alimentando las burbujas especulativas en el campo futbolístico, lleva a la destrucción del Club Atlético Osasuna. Esta política que lleva el Gobierno de Navarra y que lleva el propio club durante los próximos años lleva a la destrucción del Club Atlético Osasuna. Imagínense que el año*

que viene Osasuna pasa a Segunda División, sería imposible mantenerlo con las cifras que hoy se están dando, a no ser que se recurriera a salidas exageradas.

También tenemos el ejemplo de otros clubes deportivos de Navarra, me refiero a otras disciplinas deportivas en las que el balón no se toca con el pie, sino que se toca con la mano. Hace pocos años estaban jugando champions y hoy están prácticamente a las puertas de su desaparición. ¿Y por qué? Precisamente por esa gestión, por esa burbuja, por esa manera de inflar exageradamente el honor del club o todo ese espectáculo que lo rodea y que, al final, cuando se deja de insuflar los euros correspondientes, vuelven a su valor real y se hunden en la miseria. No tiene sentido que toda la sociedad, que los navarros y navarras nos estemos empobreciendo como nos estamos empobreciendo, nos estemos rebajando salarios, nos estemos yendo al paro mientras unos recursos muy necesarios se despilfarran, mientras se está haciendo del mundo del fútbol una isla de privilegiados. Hoy, por datos probados, el salario mínimo de un futbolista de Primera División, y digo el mínimo, es de 120.000 euros anuales; compárenlo con lo que cobran los perceptores de la renta básica o todas estas cosas. Me permito hacer un poquito de demagogia en este sentido, pero es que hace falta, para ver si despierta alguien.

Por lo tanto, nuestra petición es la siguiente. A finales del pasado año saltó la liebre de la deuda de Osasuna y desde entonces nos movemos en una incertidumbre total. Por una parte, la prensa publica muchas cosas; luego, el club las desmiente, las matiza. Aquí no se informa de nada. Hoy mismo yo pensaba que tras la pregunta de la señora Sarasola la señora Goicoechea nos iba a dar un poco de luz sobre si, efectivamente, se iba a firmar ese famoso convenio del patrocinio con el tema del Reyno de Navarra, que lleva saliendo en la prensa durante esta semana prácticamente todos los días. Bueno, pues ha tenido usted la habilidad de decir muchas cosas y de dejarnos en la más absoluta incomprensión del significado, porque yo no sé si se va a firmar o no se va a firmar. Y, desde luego, lo de en qué términos se va a firmar ni lo acabo de pergeñar.

Creo, sinceramente, que cuando el pasado junio el señor Pejenaute habló lo hizo con muy buen criterio, y suscribo sus palabras: no se puede gastar un millón y medio de euros en estos momentos apoyando a esos privilegiados que cobran una barbaridad y que no declaran IRPF, mientras una gran parte de nuestra sociedad está pasándolo como lo está pasando, ese dinero se tiene que utilizar para otras cosas. Lo que ocurrió es que a los pocos días fue desautorizado no por la Vicepresidenta, que también, sino por la Presidenta, por lo menos eso es lo que apareció en las declaraciones en los periódicos, a no ser que hubiera sido un montaje mediático, pero eso es lo que yo leí y creo que, además, muchas otras personas, como ha dicho antes la señora Sarasola.

Creo que es momento de informar de forma rigurosa. Díganos ustedes qué es lo que van a hacer, pero díganoslo aquí, en el Parlamento, no se lo digan en las ruedas de prensa a los periodistas, que también, pero yo creo que nosotros, como representantes del electorado navarro, tenemos derecho a tener un poco de información clara y, sobre todo, creo que tienen que proponerse seriamente hacer que todos los clubes navarros cumplan la ley, y eso supone abonar la cantidad que adeudan al fisco, supone, además, hacerlo en un plazo según lo que marca la legalidad, es decir, no superior a tres años respecto a cuando se contrae la deuda, y, tercero, no resulta moralmente aceptable que el Gobierno de Navarra esté subvencionando o dando dinero vía patrocinio a nadie que no tiene sus deudas saldadas con Hacienda. Me parece que es algo de cajón, que no les estamos pidiendo ninguna exageración y que el Gobierno de Navarra debería ser ejemplar a la hora de cumplir la ley. Muchas gracias, espero sus respuestas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se acaba de presentar. ¿Turno a favor? Señora Arraiza, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Salgo en este turno a favor y voy a tratar de justificar la posición de mi grupo con respecto a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai en relación con la deuda que Osasuna tiene contraída con el fisco navarro y con el plan para devolverla adecuadamente.*

Para comenzar, haré una reflexión. El problema del pan y circo, señor Lasa, no es de la crisis, era de cuando éramos inmensamente ricos y todos vivíamos tan ricamente que no nos dábamos cuenta de que la deuda se estaba generando ya en ese momento. El problema no es la crisis, en la crisis hay que buscar soluciones a problemas que fuimos creando cuando creíamos que éramos inmensamente ricos y gastábamos el dinero sin ton ni son, también los clubes de fútbol, porque la deuda, como le digo, viene de entonces, ya entonces se estaba generando. Yo no sé si entonces se necesitaba pan y circo, pero desde luego que algunos seguidores de clubes salieron muy indignados un año a la calle, porque sus clubes habían bajado a segunda, para que se pudiera ampliar la Primera

División y sus equipos continuaran en la división estrella. Pues eso también ha sucedido. Con lo cual todos esos fenómenos los tenemos que tener en cuenta, y si hay algo en lo que desde luego el federalismo es simétrico en España es en lo que respecta al fútbol, porque no hay autonomía, Diputación o institución que se precie que no haya ayudado al equipo de su ciudad, no le haya condonado deudas y hecho todo lo que le podía hacer, ¿porque es el espíritu tribal en vez del espíritu federal?, pues igual, pero, vaya, en eso somos completamente simétricos y podemos ir a cualquier caso, con lo cual la reflexión es como ciudadanos y como sociedad.

Es muy importante plantearnos qué es lo que hemos hecho y qué es lo que se ha hecho en todos los sitios y prácticamente por todas las fuerzas políticas. De esta no se escapa prácticamente nadie. Por tanto, hay una reflexión muy importante, la reflexión de qué hacíamos cuando teníamos mucho dinero, pero hay varias cosas en las que estoy de acuerdo con usted, y una de ellas es en lo que compete a la propia moción, no a más cosas, que podríamos hablar mucho del fútbol, de todos los equipos de fútbol de España y, desde luego, del escándalo que, a mi juicio, ha sucedido, pero no hemos venido a hablar de ese escándalo sino de la deuda tributaria de Osasuna y de cómo la tiene que cumplir. Y, para eso, una reflexión previa: hay ciudadanos a los que se les embarga prestaciones garantizadas no solamente por parte de las entidades bancarias sino por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra, ¿por qué a un ciudadano sí y a un club deportivo no? Yo comprendo que me puedan decir: el club deportivo tiene retornos importantes para la sociedad en la que se inscribe, claro que sí, y por eso tiene que tener una serie de apoyos y de acuerdos, pero es que cada ciudadano tiene un valor radical en sí mismo, porque constituye parte de la sociedad y cada uno de ellos es importante para su configuración absoluta. Por tanto, si a un ciudadano se le hace esto no tenemos por qué entender que a un club deportivo no se le haga. Primera reflexión, a mi juicio, importante.

Segunda reflexión. Estamos hablando sobre todo de deuda tributaria y de deuda que tiene que ver con el IRPF. El IRPF es una cuestión básica en nuestra sociedad, es la malla de la redistribución de los recursos para que todo el mundo pueda tener realmente una situación de ciudadanía y, por tanto, atacar al IRPF o, digamos, soslayar el IRPF y lo que eso supone por parte de las rentas más altas es torpedear un puntal básico del Estado del bienestar y del Estado social y democrático de derecho, que es conseguir ese núcleo básico para todos los ciudadanos, esa malla en la que todos se tengan que apoyar, y, por tanto, es importantísimo que todo el mundo cumpla con sus deberes fiscales. Usted lo ha mentado, yo tengo aquí los datos del último informe de Cáritas, el séptimo informe, en el que se dice que la media de ingresos de las personas atendidas en Cáritas es de 322 euros al mes, y que, por compararlo con la población total de España, la renta disponible por habitante en valor real es de 1.262 euros, cantidades, desde luego, que distan mucho de las tristezas que algunos futbolistas han mostrado últimamente por lo que tienen que pagar. Habrá futbolistas que tengan tristeza y hay ciudadanos que están desesperados por no poder llegar a final de mes, y, desde luego, a nosotros nos tienen que interesar también estos ciudadanos desesperados por no poder llegar a final de mes.

Por tanto, apoyar a Osasuna sí, sin duda. Considerar su papel como equipo en la Primera División, también. Tener en cuenta el papel que puede y debe desempeñar como motor de deporte, como tractor para que los jóvenes, chicos y chicas, se dediquen al deporte, también. Ahora bien, eso no puede traducirse en no cumplir con las obligaciones que tiene el conjunto de los ciudadanos, porque son, de alguna forma, obligaciones que crean, como he dicho, esa malla de corresponsabilidad en la construcción de la sociedad.

Por tanto, nos parece absolutamente razonable que este Parlamento conozca las negociaciones que se están llevando a cabo y que, desde luego, y tal y como dijo la Consejera Torres en su comparecencia sobre esta cuestión, Osasuna salde su deuda dentro de lo que es el paraguas de la ley, que es la que funciona absolutamente para todos los ciudadanos y es la que hace posible que esto realmente sea una sociedad de personas iguales.

Por tanto, apoyaremos su moción porque nos parece de interés y nos parece justa. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi berriro. "Nadie puede dejar de cumplir con Hacienda y nadie puede esgrimir que cumplir con Hacienda es un problema para llevar a cabo un proyecto de cualquier índole. Cumplir con Hacienda forma parte de las obligaciones de los ciudadanos, de las empresas y de las instituciones. Los problemas vendrán por otro lado, pero no por pagar impuestos." Estas palabras, que no son mías, pertenecen al anterior Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda y fueron dichas el 23 de febrero del presente año. Y llama la atención que ante tal contundencia el portavoz de Unión del Pueblo Navarro no haya intervenido en el turno a favor de la moción. Y citaré otras posteriormente.*

Por otra parte, el Presidente del Consejo Superior de Deportes manifestó que la sociedad española no entendería que los clubes no cumplieran sus obligaciones con Hacienda en la actual coyuntura económica. Y podríamos añadir que ni en esta coyuntura económica ni en cualquier otra coyuntura económica. Es cuestión de justicia y equidad.

Bien, vamos a intentar contextualizar el problema y ver la magnitud de la que estamos hablando, porque los datos, en este sentido, son clamorosos, y hay que reconocer que el fútbol levanta filias y fobias, pero también hay que reconocer, no sin cierta razón, el origen de donde vienen. Y en cuanto a ese origen, por ejemplo, podemos hablar que depende de los autores, pero hay una coincidencia. Las cifras de deuda a la Hacienda pública en el Estado español son alrededor de 673 millones. Otros autores la elevan hasta 752 millones. Desde que empezó la crisis, los equipos de la élite del fútbol en el Estado se han endeudado un 24 por ciento más. Con menos recursos se endeudaron un 24 por ciento más. Y de estos 752 millones 490 pertenecen a equipos de Primera División, en la que se encuentra el Club Atlético Osasuna. Y hay que hablar más, hay que hablar sobre el equilibrio presupuestario de los clubes de fútbol, que es realmente curioso. Más o menos cada año el mundo del fútbol, el mundo de élite del fútbol genera 1.800 millones de euros, pero a la vez gasta 2.100. Parece que los que gestionan este campo no se han dado cuenta de lo que es la balanza entre el gasto y el déficit, algo que parece ser absolutamente desconocido. Y esta deuda a la Hacienda, al fisco resulta pequeña comparada con la deuda general. La deuda general de los clubes de fútbol de élite sobrepasa los 5.000 millones de euros. Como saben ustedes, más de 1.500 de nuestro presupuesto y más que la deuda pública de nuestra Comunidad. De estos 5.000 millones, 3.500 pertenecen a la Primera División. Y, según los expertos, posiblemente la causa fundamental de todo esto es la contratación sin ningún tipo de miramiento de futbolistas no teniendo ningún tipo de reparo en pagar cualquier cantidad. Y este es un ejemplo que a veces raya, en mi opinión, la obscenidad.

"Para que cualquier empresa obtenga un aplazamiento se le pide que sus activos sean reales, que tengan una viabilidad futura, y hay una condescendencia hacia los clubes." No son palabras mías, son palabras del secretario general del sindicato de técnicos de Hacienda, que algo sabrá al respecto.

En cuanto a la situación del Club Atlético Osasuna, es evidente que no alcanza las magnitudes de otros, y si la comparamos, por ejemplo, con un caso en la capital, que debe al fisco 215 millones, en Galicia hay otro caso de un equipo de fútbol de élite que debe al fisco 93, pero tampoco se halla en la cola de los que menos deben. Después viene el Zaragoza, con 33 millones; Valladolid, con otros 33 millones; el Betis, 35. Encontramos a Osasuna en una posición con 27,9 millones de euros. Y esto nos tiene que llevar a esa reflexión. Osasuna tiene una deuda con la Hacienda Foral de casi 30 millones pero una deuda total de casi 60 millones, 59,5 según los datos.

Y hay que decir y no hay que obviar que hay referentes de comportamientos de los Gobiernos que han intentado enmascarar esta deuda, y, si no recuerdo mal, en 1985 y en 1990 el Gobierno central recurrió a que parte de la recaudación de las quinielas fuera a esos clubes para que pudieran ir liquidando su deuda. Y a eso es a lo que nos oponemos.

Hay escapatorias pero afortunadamente esas escapatorias se han ido cerrando por determinadas normativas y leyes, y nos referimos a las leyes concursales.

Contextualizando ahora mismo el caso de Osasuna, vemos que tiene unos ingresos de 6 millones por los abonados, otros ingresos de 6 millones por marketing *y 12 millones por derechos de televisión. Y, desde aquí, es evidente que no es nuestra competencia juzgar la gestión de algo que no pertenece a lo público pero sí insistir en que las obligaciones fiscales que se derivan de los datos que he leído nos competen y nos preocupan. Y no hay que buscar consuelo en que la situación de Osasuna no es peor comparada con otros clubes, con otras realidades para ver que esta es preocupante.*

La Presidenta del Gobierno ya ha manifestado y manifestó que lo que tiene que hacer Osasuna como cualquier otro contribuyente es cumplir la ley en relación con el pago de impuestos y también utilizar lo que prevé la ley para facilitar el mismo cuando hay dificultades. Por eso nos sigue sorprendiendo que no estemos todos y todas en el turno a favor de la moción.

Pues bien, nosotros creemos que este es el espíritu de la moción de Na-Bai por varios motivos fundamentales, por lógica y por coherencia, por no caer en agravios comparativos fiscales con los contribuyentes navarros y navarras, por no caer en agravios comparativos con las bases de nuestra sociedad, con los trabajadores y trabajadoras, porque entendemos que la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas no entenderían exenciones o ventajas y porque, en definitiva, es lo que se debe hacer moral y legalmente.

Y hablando de lo que decía el señor Lasa de la realidad hipertrófica y lo que decía la señora Arraiza sobre esa realidad distinta, me van a permitir que vaya un poco más allá en este debate. Este Parlamentario se hace determinadas pregun-

tas que alguien le podría contestar, y no entiende cómo en un momento determinado algo que no es más que un juego se convierte en algo absolutamente capital, se convierte en la esencia del todo. No entiende tampoco que se encumbre a la categoría de dioses del Olimpo, que se encumbre a la categoría de héroes a los que no son más que simples mortales. Este es el ejemplo y el modelo que no nos gusta.

No asumimos ese tipo de éxito, ese éxito personal de escaparate, y tampoco comprendemos ese concepto identitario, que la señora Arraiza ha llamado tribal, encerrado en un campo de cien metros durante noventa minutos, y es arrojado contra el otro. Somos capaces de llenar los domingos los estadios con cientos de miles de personas, con cientos de miles de seguidores y para ocasiones mucho más especiales, que tienen que ver con lo social y con lo humano, a veces somos incapaces de movilizar a centenares de personas. Si alguien me lo puede responder se lo agradecería.

En estos tiempos de recortes sistemáticos en lo más esencial, en las políticas del Estado del bienestar, en estos años en los que este retroceso cada vez se nota más no vemos ni lógico ni moral dar cualquier privilegio a cualquier club de fútbol, y voy a reseñar, voy a decir "a cualquier club de fútbol."

Acabo ya, señor Presidente. Es por eso que votaremos afirmativamente la moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Antes de dar paso a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, les quiero comentar que, dado que se han retirado dos puntos del orden del día, el 17 y el 19, vamos a acabar la sesión con todos los puntos del orden del día en el día de hoy. Lo digo para su información, conocimiento y a los efectos prácticos, si es posible. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Arratsalde on denoi. Lo que ha pasado con el mundo del fútbol, lo que todos hemos permitido, Gobiernos, clubes y aficionados, todos, ha sido un disparate. Y sí, lo hemos permitido entre todos, porque, realmente, hasta que no ha llegado la crisis, hasta que no han comenzado los obligados recortes económicos, hasta que no hemos llegado a cinco millones de parados, nadie ha protestado. Se hablaba de los sueldos multimillonarios de los jugadores, de lo que costaba comprar jugadores de fútbol, de las cláusulas de rescisión millonarias, de derechos televisivos por las nubes, pero pocas veces hemos oído hablar de lo que debían los clubes, excepción hecha de cuando la deuda alcanzaba tales dimensiones que obligaba a no pagar sueldos o a descender a Segunda División B.*

No creo que Osasuna y su deuda sean algo excepcional, y lo digo sinceramente, dentro del mundo del fútbol, pero sí creo que es algo excepcional dentro de la sociedad en la que vivimos. Hoy en día nadie puede dejar de pagar a Hacienda, y si alguien lo hace, se le persigue, obviamente, porque es un delito. Se producen procedimientos a veces con embargos, sanciones a empresas, particulares, pero, sin embargo, hemos dejado que la deuda de los clubes con Hacienda alcance tal dimensión que hoy en día es casi inasumible.

Como sabrán sus señorías, para el Gobierno de España este tema es muy preocupante y por eso ha tomado medidas para paliar la situación e intentar solventarla cuanto antes. El Consejo Superior de Deportes, la Liga de Fútbol Profesional y el propio Secretario de Estado para el Deporte han tomado cartas en el asunto para que esta situación insostenible e inconcebible para cualquier otro sector que no sea el fútbol se solucione cuanto antes y los clubes de fútbol no sean entidades ajenas a pagar a Hacienda en tiempo y forma como hacemos todos.

Decía que el tema parece inasumible, pero no lo es ni debe serlo. Osasuna debe a Hacienda casi 28 millones de euros, y debe pagarlos. Y quiere pagarlos, que es lo que hemos oído y leído decir al presidente del club, Miguel Archanco. Osasuna se ha comprometido no solo a pagar la deuda, sino a no seguir aumentándola, y este verano, permítanme la licencia rojilla de corazón, para desgracia de los que somos aficionados y socios, hemos comprobado que se ha vendido o no renovado a parte significativa de la plantilla del primer equipo para disminuir sueldos y así recortar presupuesto, y diría que así nos va. Osasuna no ha pedido un trato de favor, lo que ha pedido es que se le permita plantear un aplazamiento a diez años, una negociación como se hace con otras empresas, y, por lo que estamos viendo y lo que ha dicho la señora Vicepresidenta, existe ya una negociación entre el Departamento de Economía y Hacienda y el club, a la que faltan por pulir algunos flecos.

La moción presentada por Nafarroa Bai insta al Gobierno a informar a este Parlamento de esas negociaciones, algo que, evidentemente, parece lógico y necesario, pero como ya sabemos cómo funcionan las cosas, señor Lasa, me parece que usted y yo nos enteraremos de las negociaciones y de los resultados por la prensa. También pide que se presente ante esta Cámara antes de fin de 2012 un plan para que Osasuna pague la deuda en las cantidades y plazos establecidos por la ley. Obvio. Como he dicho antes, ni los clubes de fútbol ni nadie están exentos de cumplir con Hacienda y de cumplir con la ley. Ahora bien, como he escuchado aquí, me van a permitir que lo diga, bastante demagogia en este asunto, diré que el otro día

escuché decir al señor Archanco en la radio que él preferiría no tener tantos patrocinios ni tantas subvenciones y quizás más apoyo directo, por ejemplo, a la cantera y al fútbol base. Yo estoy totalmente de acuerdo, creo que esa es la solución, creo que ese es el futuro y creo que en esa dirección deberíamos trabajar todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Había comentado que eran las mociones 17 y 19 y son la 17 y la 20 las que se han retirado. Ha sido un error. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, voy a desmentir una cuestión que ha dicho la señora Zarranz, y es que todos tenemos responsabilidades en esto. Como en tantas otras muchas cosas, todos no, porque ni yo ni, desde luego, mi grupo hemos permitido lo que se ha permitido con los clubes de fútbol. Pero vamos a hacer un poquito de historia, porque hace ya unos cuantos meses, al principio de año, nuestro grupo en el Congreso hizo una pregunta parlamentaria y el Gobierno le contestó que, efectivamente, el conjunto de clubes de fútbol tenía una deuda con Hacienda de 752 millones de euros. Pero no es solo ese el problema, sino que en los últimos cuatro años había aumentando en 150. Por lo tanto, que yo sepa, las responsabilidades de que estos clubes no hayan pagado a Hacienda como corresponde las tienen el anterior Gobierno y este. Pero es que de aquí se deriva otra reflexión. Si existen 752 millones de deuda a Hacienda y en los últimos cuatro años, es decir, desde 2008 hasta aquí, han aumentado en 150, quiere decir que antes de la crisis económica hemos permitido que se endeuden en 600 millones de euros con Hacienda, pero es que hay más, y es que nuestro grupo parlamentario viene preguntando sistemáticamente cuánto deben los clubes de fútbol a la Seguridad Social, que es la otra gran deuda, pero resulta que según el criterio del Estado es materia reservada y, por tanto, no se puede informar a la opinión pública. O sea que no es solo lo que deben directamente a Hacienda, es también lo que se debe a la Seguridad Social.*

Y, claro, tanto se menciona la palabra demagogia que alguno se va cansando y terminma yendo al diccionario y ve que dice: "uso político de halagos, ideologías radicales o falsas promesas para conseguir el favor del pueblo." Podemos hacer un repaso de las falsas promesas que se han hecho últimamente para conseguir el favor del pueblo, y, que yo sepa o que yo interprete, precisamente no somos aquellos a los que habitualmente se nos acusa de demagogos los que nos estamos ajustando a esa definición, porque, al final, las decisiones se toman o no se toman y el Gobierno de Navarra es perfectamente capaz de conceder el patrocinio a Osasuna y de no hacerlo, y hacerlo es una decisión y no hacerlo es otra, y pedir que no se haga no es demagógico, es decir: no lo hagan ustedes porque preferimos dedicarlo a otras cuestiones, ni siquiera le voy a decir a cuáles. Pero es que, fíjense, cuando el Gobierno de Navarra anunció en presupuestos que mantenía el patrocinio, todos los grupos de la oposición enmendamos para que no se abonaran estas cantidades. Luego, lo anuncia el Consejero de Bienestar Social y algunos le reconocimos que apoyábamos la decisión en coherencia con lo que se había planteado al inicio del curso político, de año en curso. Pero, claro, si luego se vuelve a rectificar y se vuelve a decidir que se le da ese dinero es una decisión política. Por tanto, que no se acuse de demagógico a lo que se plantea como una alternativa posible, perfectamente posible, y nosotros estamos planteando que se elimine el patrocinio del Reyno de Navarra, clarísimamente, ¿por qué?, porque creemos que hay que dedicarlo a otras cuestiones más prioritarias, simple y sencillo, no creo que haya que recurrir a la demagogia.

Pero fíjense, yo también voy a citar, como se ha hecho anteriormente, al sindicato de inspectores de Hacienda, porque es de lo más sensato que se ha dicho, que ha referido que precisamente con los clubes de fútbol durante todos estos años ha habido un trato condescendiente, un trato especial, distintos mecanismos más o menos ingeniosos que van desde subvenciones directas, esponsorización turística, claramente en el caso de Navarra, recalificación de terrenos en torno a los estadios de fútbol, también el caso de Navarra, etcétera. Y es que, además, han dicho que se están aplicando dos varas de medir también en cuestión de deudas tributarias. Mientras que al común de las empresas que tienen problemas para pagar a Hacienda tienen la opción de aplazar los pagos, pero en unas condiciones, en unos plazos, y, a partir de una cierta cantidad económica, se exigen avales, hipotecas, es decir, garantías ciertas y tangibles, a los clubes se les exigen derechos potenciales de futuribles entradas, futuribles derechos televisivos, etcétera. Por tanto, se está teniendo un trato de favor con los clubes respecto al común de las empresas, porque cuando se dice: es que hay otras empresas que también pasan por dificultades y se tiene la misma consideración. No, perdón, con los clubes se está teniendo un trato de favor muy concreto, y lo están diciendo precisamente los inspectores de Hacienda.

Pero es que incluso el 24 de abril de este mismo año se anuncia en grandes titulares que Bruselas, la Unión Europea, está investigando a España precisamente por ayudas públicas ilegales al fútbol. Conocida es también la polémica que trajo en su día la Ley Beckham, que ha generado que España

prácticamente sea un paraíso fiscal para poder comprar jugadores a diestro y siniestro, y esto tiene unas consecuencias. Insisto, que en los últimos cuatro años de crisis económica suba la deuda 150 millones no se puede entender, bueno, entender sí, no se puede justificar, pero lo que no se puede en ningún caso ni entender ni justificar es que en bonanza se creara el principal de los 600 millones de deuda. Y eso, señora Zarranz y señores del Gobierno, tiene responsables con nombres y apellidos y están en sus partidos y no en otros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno en contra. Señor Rapún, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nos hemos quedado solos pero, al final, señor Lasa, le voy a plantear una opción para ver si se engancha también a la idea que le voy a dar en la última conclusión. Decía el fallecido escritor Umbral al acabar un programa de televisión a la presentadora: un momento, que yo he venido a hablar de mi libro. Pues algo parecido ocurre con esta moción. Aquí hemos venido a hablar de una moción cuya resolución habla de traer un plan a este Parlamento. Punto. Ahora bien, si a partir de ahí esto da pie a que abramos un debate, ojo con el debate, porque va a ser muy apasionado, acerca del fútbol a nivel mundial, a nivel global, pues de maravilla, pero de lo que estamos hablando es de un plan para ver de qué forma Osasuna va a pagar su deuda tributaria, y a eso es a lo que se opone este grupo, señor Barea, que confunde los términos. UPN está a favor de que Osasuna pague su deuda, faltaría más, como todo el mundo. Lo ha dicho la Presidenta del Gobierno, lo ha dicho este grupo y lo ha dicho el propio Osasuna. Ahora bien, ¿qué ocurre con la cuestión de traer o no un plan? Luego se lo voy a decir, porque antes voy a reflexionar yo acerca del mundo del fútbol.*

Yo no estoy de acuerdo en que se paguen 90 millones de euros por el fichaje de una persona que juega al fútbol y que mete muchos goles y que de vez en cuando se pone triste y deja de meterlos, por supuesto que no, yo tenía un vecino que decía: ese dinero habría que pagárselo a alguien que se dedica a la investigación y que encuentra una vacuna contra el cáncer. De maravilla, todo el mundo firmamos eso. Pero el mundo del fútbol es como es, y en algún momento habrá que meterle mano, seguramente. Ya lo decía Beckenbauer, que es el jefe de la Bundesliga, que en el fútbol español están pasando cosas demasiado extrañas que en Alemania no se pueden ni permitir. Pero, mire usted por dónde, la Bundesliga acaba de fichar a un navarro, llamado Javi Martínez, por casi 43 millones de euros, que es el mayor fichaje de toda la historia de la Bundesliga, y que, además, dicho fichaje nos ha permitido descubrir, entre otras cosas, que el Athletic de Bilbao también tenía una deuda, y tenía un plan con la Hacienda Foral de Bizkaia. Y el portavoz del grupo socialista en las Juntas Generales de Bizkaia ha dicho: que comparezca el Diputado de Hacienda, que nos explique qué es esto de que había un plan, si no lo sabíamos. Hombre, cómo lo van a saber, porque hay una ley, que es la que se está aplicando en Navarra, que dice que los datos personales y con los que trabaja Hacienda son datos reservados. Podríamos traer un plan para ver cómo pagan sus impuestos determinadas empresas multinacionales, grandes, pequeñas, y, por qué no, cualquier persona particular. Si uno tiene ojeriza a fulano de tal: oiga, ¿y este señor?, a ver cuál es su declaración de la renta y cómo paga los impuestos. Oiga, que eso no se puede hacer, y por esa razón este partido y este grupo parlamentario dicen que no a traer un plan. ¿Que Osasuna pague la deuda? Sí, claro, faltaría más, como todo hijo de vecino, pero vamos a ver de qué forma y de qué manera.

Se ha hablado de que las Administraciones Públicas ayudan a los clubes de fútbol, les condonan deudas, etcétera. A Osasuna no ¿eh? A Osasuna ninguna Administración Pública, empezando por el Gobierno de Navarra.

Para empezar, Osasuna será uno de los clubes más modestos pero que más limpiamente anda por el mundo del fútbol, porque hasta es propietario de su propio campo, cosa que no podemos decir de la inmensa mayoría porque sabemos que son campos que pertenecen a los Ayuntamientos normalmente. El Athletic de Bilbao está construyendo uno, el San Mamés Berria, 225 millones de euros, y el Ayuntamiento, a poner. El Lehendakari le dice: oiga, ¿van a cobrar cuarenta y pico millones? ¿Por qué no pone más dinero el Athletic de Bilbao para la construcción del campo? Y el club: no, vamos a pagar la deuda y con lo demás lo que vamos a hacer es dedicarlo a formación, a cantera. Pues muy bien.

Real Sociedad. Han sido los de Bildu, que están ahora en la Diputación Foral de Gipuzkoa, los que han sacado a la luz que en el año 2009 se le perdonaron 6,5 millones de euros, cuando estaba gobernando el PNV en coalición. Es más, ese mismo año se le concedió también una subvención de 6 millones de euros. Luego vamos por partes y poniendo las cosas en su sitio.

Y decía que venía a hablar de la moción, y la moción, en su resolución, es muy clara. Lo que pasa es que después cada uno entiende lo que quiere. Dice que se presente ante esta Cámara un plan para que el Club Atlético Osasuna pague la deuda tributaria acumulada a lo largo de los últimos años. Y no dice nada más, no dice nada acer-

ca del fútbol, de que si explotará la burbuja, de que si pan y circo... El pan y el circo es desde la época de los romanos, no antes, y han pasado muchos años.

Mire, el artículo 105 de la Ley Foral General Tributaria, que es la que rige en esta Comunidad, dice que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria son de carácter reservado y que solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros –evidente–, salvo que la cesión tenga por objeto, entre otros, la colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco establecido. Si aquí hubiera una comisión de investigación sobre esto, en la que hubiera que dar datos sobre la fiscalidad de Osasuna, pues evidentemente, pero una comisión de investigación.

Por consiguiente, nosotros no podemos apoyar esa resolución para la presentación de un plan. Ahora bien, ¿cuál es la opción que queda abierta? Que en lugar de instar al Gobierno a que presente un plan se le inste a que acuerde el pago de esa deuda con Osasuna porque esto es lo que se está haciendo, se está negociando con Osasuna para que en tiempo y forma, con garantías suficientes, pueda hacer frente a esa deuda que tiene con la Hacienda Foral de 28 o 29 millones de euros.

Claro, después se habla sobre cuestiones de si se le podría reducir el IVA, el IRPF, qué pasa con los aplazamientos, alguien ha hablado de setenta y cinco años. Pues, mire, no hay posibilidad legal de introducir modificaciones en el IVA para que la tributación del Club Atlético Osasuna sea distinta de la que es actualmente, porque esta, además, es una norma que viene de Europa, una norma europea para todo el mundo igual. Por consiguiente, en temas de IVA no se puede hacer nada.

En cuanto al IRPF de los futbolistas es posible establecer medidas que adecuen la tributación en circunstancias concretas, en el marco de los principios establecidos en el artículo 31 de la Constitución. Por tanto, si la actual tributación de los futbolistas profesionales –de los futbolistas, no del club–, sean de Osasuna, sean de cualquier otro club, es conforme o no a dichos principios es una cuestión de política legislativa. Si hay que modificarla, legíslese, en las Cortes españolas, en el Parlamento foral de Navarra.

En cuanto al aplazamiento y al fraccionamiento, ¿esto es un favor a Osasuna? No, esto se hace con distintas empresas y particulares que tienen dificultades en un momento determinado. Se hace un aplazamiento y se hace un fraccionamiento del pago. Y esto está recogido por la ley. Dice: tanto las deudas tributarias por concepto de retenciones de trabajo como por IVA son aplazables, si bien hay que establecer los requisitos legales para conceder el aplazamiento. No se determina el plazo máximo por el cual puede ser concedido, y no se hace precisamente por la voluntad de dotar a los órganos administrativos competentes de flexibilidad para adecuarse a las circunstancias del caso concreto. Si uno puede abonar su deuda en diez años no tiene por qué ser en quince. Esto no significa que el plazo tenga que ser arbitrario, porque las cantidades adeudadas a la Hacienda tributaria en Navarra pueden ser objeto de aplazamiento siempre que la situación económica y financiera del deudor impida transitoriamente hacer frente a su pago en tiempo. El plazo tiene que venir determinado por la adecuada ponderación entre la satisfacción del interés general de sostener los gastos públicos con una situación temporal de falta de liquidez del contribuyente, pero esto se hace con Osasuna y se hace con cualquier gran contribuyente mediano o pequeño que tenga dificultades para pagar sus deudas tributarias.

En conclusión, señora Zarranz, flaco favor hace usted a Osasuna siendo socia y votando a favor de esta moción, eso también se lo digo. Al señor Barea ya le he dicho que ha confundido los términos o al menos el enjuiciamiento que hace en cuanto a UPN.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Su tiempo ha concluido.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Medio minuto, señor Presidente. Simplemente decirle...*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento mucho, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *... al señor Lasa que queda abierta la posibilidad de una enmienda...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rapún, no tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *... para cambiar...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Señor Rapún, ya me dirá en qué términos quiere la enmienda* in voce, *y así la negociaremos, porque, si no... De todas maneras, lo que sí tengo que decirle, y espero que no se ofenda, es que usted, señor Rapún, y su grupo son más previsibles que una película del oeste, o sea, sabemos quién va a ganar y quién va a perder antes de que empiece el tiroteo. Yo ya sabía que usted iba a terminar hablando del Athletic de Bilbao y de la Real Sociedad. Evidentemente, yo ya sabía desde el principio que ese iba a ser el nudo gordiano de su argumento. Esto me lleva a la suposición de que, vamos a ver, si como ustedes alegan continuamente resulta que hay unos beneficios fiscales para el Athletic de Bilbao y para la Real Sociedad que no tiene Osasuna, pues yo le*

propongo que para que todos tengamos los mismos beneficios fiscales, y estoy seguro de que usted aceptará encantado, vamos a plantear una unidad fiscal entre las provincias, y, además, esa unidad fiscal la llevamos después a una unidad política, y luego, puestos así, podemos, como supongo que usted estará de acuerdo, dar el salto hacia la independencia y así nos libramos del corsé de esa quimera que algunos llaman España. Bueno, pues ahí está el guante, a ver si, efectivamente, lo recogen.

Dice usted que no quiere un plan de pago. Me explicará por qué no quiere que se pague, perdón, por qué no quiere que se diga cómo se va a pagar, por qué no quieren ustedes decirnos cómo se va a pagar. Pues díganoslo, preséntennoslo aquí. Usted dice que no se puede presentar, que es una cuestión privada. Bueno, espero que no nos enteremos por el Journal de Cordovilla*, como nos solemos enterar de sus disquisiciones, espero que no, pero, vamos a ver, si ustedes le han dado en los últimos cuatro años 7 millones a Osasuna, si le han dejado no pagar 10 millones, si tenemos una cuenta de menos 17 millones, ¿no tenemos derecho los navarros y navarras a saber qué se ha hecho con ese dinero? ¿Y dice usted que no tienen por qué venir a dar cuentas, que no tenemos por qué conocer qué se ha hecho con ese dinero que ha salido de todos los navarros y navarras? ¿Lo dicen ustedes, que están gobernando? No sé, créame que no lo entiendo, y que si su política económica es la misma en todas las entidades vamos listos, así pasa lo que pasa.*

Mire, en esta Cámara hemos oído de todo, hemos oído acusar de fraudulento y de tramposo al inmigrante simplemente por declarar, según ustedes, unos meses más de residencia en Navarra para percibir la renta de inclusión social. Hemos visto acusar de tramposo y de fraudulento al cuidador o cuidadora de dependiente por admitir trabajar sin contrato para una familia a la que se le ha retirado la ayuda para la contratación de cuidadores dependientes, y todo ello, además, sin ningún tipo de estudio objetivo, simplemente fundamentado en convicciones, en prejuicios contra los débiles, contra los que más sufren y, sin embargo, cuando viene un club poderoso, poderoso para Navarra, no lo digo en comparación con el resto del Estado, como es el caso de Osasuna, su proceder es el contrario. Aquí, a pesar de que se reconoce el fraude por parte de ellos mismos, más que el fraude el no pago, ustedes les siguen subvencionando y no toman ninguna medida contra eso, y les dicen: les vamos a hacer un plan y, además, ese plan ni siquiera lo queremos presentar en el Parlamento de Navarra. Tenemos dos varas de medir. A los más débiles, a los que más lo necesitan, a los que menos culpa tienen y más están sufriendo esta crisis, a esos palos y tente tieso, política de derechas, políticas de UPN. A los que pagan contratos de más de ciento veinte mil euros como mínimo libres de impuestos, a esos impagadores confesos toda la comprensión y todo el cariño por parte de este Gobierno. Dos varas de medir. Más claro, el agua. La Navarra de la injusticia, la Navarra de los recortes a los débiles es la que usted nos ha mostrado.

Y habla usted de los motivos del aplazamiento. Mire, yo podría entender que, efectivamente, se aplace la deuda que tengan empresas o que tengan clubes, pero siempre que sea, por ejemplo, con el fin de mantener puestos de trabajo, con el fin de crear empleo, con el fin de hacer algo que enriquezca el sufrimiento económico que está padeciendo esta Comunidad. Pero no, ustedes plantean el trato de favor, ustedes plantean el aplazamiento, que no está recogido en la legalidad, ustedes plantean la no información al Parlamento para aquellos que están pagando a las élites más adineradas de Navarra, a los que están cobrando unos sueldos que nadie está cobrando en Navarra. Esa es su forma de hacer política.

Por suerte, esta moción se va a aprobar aunque les pese. Se van a quedar más solos que la una, como últimamente está ocurriendo en este Parlamento. A ver si empiezan a darse cuenta de cuál es su verdadera realidad de los diecinueve solitarios, sobre cincuenta...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ: *... los diecinueve perdedores, si lo prefieren; los diecinueve perdedores solitarios. Espero que pierdan y espero que cumplan la voluntad de este Parlamento, porque, si no, estarían dejando su imagen, sobre todo su imagen, y la de quienes les han votado, en una mala situación y, desde luego, incomprensible de cara al electorado y a los los ciudadanos de Navarra, que esperan de ustedes algo más de lo que están haciendo. Muchas gracias y hasta la próxima.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor; 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de beneficios fiscales a los propietarios de locales que alquilen sus espacios al pequeño comercio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular los criterios que ha ido implementando para la reposición de las vacantes que se van a ir produciendo en la Administración Pública de la Comunidad Foral y en sus organismos autónomos, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción sobre la reposición de las vacantes que se van produciendo en la Administración Pública de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok. Voy a procurar ser breve, ya que a estas horas la verdad es que estamos cansados y tenemos ganas de marcharnos a nuestras casas. Sí, estamos cansados, sí, por lo menos nuestro grupo; igual el grupo del Gobierno, como no tienen nada más que votar en contra de lo que dice la oposición, nosotros sí estamos cansados.*

El compromiso del Gobierno con el cumplimiento del objetivo del déficit debería traducirse en una serie de medidas en dos sentidos: el fortalecimiento de los ingresos públicos y el mantenimiento de los puestos de trabajo. En eso parece que tenemos mayoría en este Parlamento; sin embargo, a pesar de la mayoría de este Parlamento, que quiere hacer hincapié en aumentar los ingresos públicos y en mantener los puestos de trabajo, a pesar, como digo, de que somos mayoría, las medidas que se van poniendo sobre la mesa por parte de este Gobierno, por parte del Gobierno del señor Rajoy, van en un sentido totalmente contrario, y así lo demuestran los datos. Todos los días nos levantamos con malos datos.

Esta larga cadena, cadena de sufrimiento para la mayoría de la población, eslabón tras eslabón, siempre recae sobre los mismos, siempre les toca apretarse el cinturón a los mismos. El mantenimiento de los puestos de trabajo o la creación de estos debería de ser una prioridad de todos los Gobiernos, de todos los departamentos de este Gobierno, y, sin embargo, no es la prioridad que mueve la política del Gobierno de UPN, ni del Gobierno del PP, ambos Gobiernos tienen un nuevo dios, un nuevo dios liberal. Para ello han llegado a cambiar la sacrosanta Constitución Española; cierto es que en esto también está incluido el PSOE. Este Gobierno y todos sus Consejeros hablan de creación de empleo, en todas las comparecencias hacen hincapié en que uno de sus ejes va a ser la creación de empleo y, sin embargo, lo destruyen. La prioridad de este Gobierno está muy alejada de los intereses reales de la ciudadanía, tiene mucho más que ver con satisfacer la avaricia de los especuladores y banqueros que con lo que realmente necesita la ciudadanía. Y ese nuevo dios de los liberales quiere cargarse el Estado de bienestar y para ello va a desmantelar los servicios públicos. Este desmantelamiento es premeditado y planificado. Está en las agendas de los poderes financieros, en el ADN de los partidos políticos de derechas. Está en el ADN de los partidos políticos de derechas, pero, ojo, no en sus programas. No lo ponen en sus programas, lo cual es grave.

El ataque a lo público, planificado, como he dicho, comienza precisamente por el desprestigio del sistema público. A través de ciertos medios de comunicación, de fundaciones ultraliberales, detrás de las cuales se esconden empresarios que están deseando hincarle el diente a los servicios básicos, se pretende hacer ver a la ciudadanía que lo público ocupa o tiene demasiado peso en las arcas públicas. Desde este Gobierno tanto la señora Presidenta como la señora Vicepresidenta nos lo repiten constantemente con el mensaje de estamos con los funcionarios navarros, son buenos profesionales, pero hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y van a ser los paganos. Mensaje este que pretende desviar la atención sobre quiénes son los verdaderos culpables de la crisis. Mensaje que quiere desviarse de lo que realmente se tiene que hablar en los Parlamentos, un debate a fondo sobre la fiscalidad, y, lo que es peor, quieren hacernos creer que la salida a la crisis vendrá por las privatizaciones.

Un sector público fuerte no solo es sinónimo de igualdad social, sino que es una inversión de futuro. Los países más ricos, más democráticos, más justos a la hora de repartir la riqueza que se genera cuentan con un sector público fuerte. El porcentaje de empleados públicos en el Estado español es de los menores de su entorno, y dentro de las comunidades autónomas Navarra está entre las que tienen menor porcentaje. No vamos entrar a compararnos con los países nórdicos. Antes han salido a relucir Albania y otro modelo nórdico, no recuerdo cuál era; desde luego, no queremos compararnos con los mundos ricos aunque miramos hacia ellos. Y por segunda vez hoy traigo a este estrado uno de los fracasos económicos que supone el fracaso de la marca España. Antes hemos estado hablando de las horas que se trabajan en el Estado español y ahora estamos hablando del peso de lo público en el cómputo general del Estado.

Nosotros queremos y necesitamos ser ambiciosos. Miramos a los que lo han hecho mejor, queremos ver qué han hecho bien y queremos imitarles, porque aquí ustedes lo han hecho francamente mal. Los datos, repito, nos lo dicen todos los días. De seguir por esta estela que nos marca Madrid, vamos a la ruina, lo dicen todos los expertos europeos, está en la prensa económica europea. La deuda no se va a poder pagar por muchos esfuerzos que se pida y que se obligue a hacer a la ciudadanía. Ya sé cómo me van a responder los representantes de la derecha, es previsible, por eso no están cansados, porque no se trabajan las intervenciones. Dirán que mi grupo y, en general, la izquierda vamos a acabar con el paro a través de las OPE. Ese es el lenguaje. Ustedes lo que quieren es acabar con los cincuenta mil parados sacando una OPE, pum pum. No es eso. Eso se lo dicen a ustedes los especuladores y banqueros. Les dicen: decid esto; y ustedes, como niños obedientes, lo repiten hasta hartar. Yo les diría que cuando hablen con esos señores que les mandan a ustedes y les dicen lo que tienen que decir, les recuerden a esos señores que siguen forrándose con la crisis.

Lo que pretendemos con esta moción es cambiar totalmente de modelo. Dos cosas pretendemos con esto. No queremos acabar con el paro vía OPE, pero tampoco queremos que sean los especuladores los que marquen las políticas de empleo público o de servicios públicos. El eje de la política de un buen Gobierno, su último objetivo tiene que ser el bienestar de la ciudadanía. La herramienta en Navarra la tenemos: capacidad fiscal y régimen foral, sobre todo en materia estatutaria de personal; o la teníamos hasta hace poco. No me vengan con que queremos acabar con el paro de esa manera porque, como han repetido hoy aquí varios Consejeros de este Gobierno, están preocupados, y vemos que se han leído nuestro programa electoral para la Comunidad vecina, el programa electoral de EH-Bildu; les vemos preocupados y nerviosos. Lo que debería hacer el Partido Socialista es llamar a Patxi López y decirle: oye, algo estás haciendo mal, porque aquí la derecha solo habla del programa de EH-Bildu, ni se acuerdan de ti ni te mencionan. Realmente, deberían estar preocupados, y deberían estar preocupados porque igual el señor Rapún –no le veo, no está– ha dado en el clavo hace un momento hablando de fútbol y nos ha echado en cara, ha tenido la jeta de echarnos en cara que Bildu ha hecho pública la deuda de la Real Sociedad. Vamos a ver, lo preguntamos por activa y por pasiva, y se nos negó alegando no sé qué ley de protección de datos. Bildu lo que ha hecho ha sido poner sobre la mesa lo que debe la Real Sociedad. ¿Eso está mal? ¿Para eso hemos aprobado una ley de transparencia? ¡Venga, hombre!.

El eje central de las políticas de los Gobiernos debe ser satisfacer las necesidades de los administrados, no de esos especuladores. El objetivo del Gobierno tiene que ser ese, y si no es ese el objetivo principal no es un buen Gobierno, aunque le vote la mayoría. Y, desde luego, si la obligación del Gobierno es administrar bien los recursos y satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos, la obligación de la ciudadanía es recordarle un día sí y otro también que lo está haciendo mal, exigir responsabilidades, y si realmente lo está haciendo mal y hay una parte importante de la sociedad y del Parlamento que piensa que lo está haciendo mal, tenemos que exigir que se vayan y que hayan nuevas elecciones, y, en este sentido, va esta moción en reflejar cuál es la postura de nuestro grupo con respecto a las tasas de reposición. No nos las puede imponer ningún mercado, no nos las puede imponer nadie externo a esta Comunidad, las tienen que poner la ciudadanía, las necesidades de la ciudadanía, y, si no, no están ustedes gobernando bien. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Además, interviene desde el escaño. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me permite, intervendré desde el escaño porque me referiré directamente a los temas que están sobre la misma moción y lo haré brevemente empezando por el último. El último es el que, a mi juicio, más nos debe hacer meditar y más debería llamar la atención del Ejecutivo, del Gobierno como hemos dicho esta mañana también con ocasión de otro tema. "... negociar con los representantes sindicales un procedimiento para sustituir personal que se encuentre de baja", etcétera. Uno de los males endémicos de la Administración de Navarra en sectores muy amplios con porcentajes que se pueden considerar en algunos casos escandalosos es este, y tiene dos tipos de solución: una la que se hace más o menos mecánicamente desde la Administración y otra sería instaurar el camino que aquí se considera imprescindible. Y, además, yo creo que empezando por ese camino de alguna manera habría que acudir al segundo, cubrir anualmente todas las vacantes que se generen por jubilaciones.*

Evidentemente, todo aquello de la plantilla orgánica y todas aquellas cosas se están quedando en el olvido, pero eso exige una meditación muy profunda, que es cuál es el número de personas que son necesarias para una buena prestación de los servicios públicos. Y después de esa respuesta y después de la negociación correspondiente hay

que ir, sin duda ninguna, a este objetivo, este objetivo que puede ser perfectamente señalado en un debate general y que puede ser contrastado en la mesa de negociación y luego, si se quisiera, aquí, en el Parlamento. Y el primer punto de los tres que tiene es el de que disminuir personal por disminuir no nos lleva a ningún sitio, y es un razonamiento que no tiene contestación. Eso es así. Disminuir el personal es tanto como reconocer que se estaba funcionando mal, pero habrá que decir por qué. Todas las mediciones que se hagan para saber cuál es el rendimiento, cuál es la eficiencia, cuál es la efectividad, todo eso está bien, pero hay que hacerlo. Y, en vez de eso, que por motivos meramente económicos se diga aquello de que si un ginecólogo se va a jubilar y no se va a sustituir, que se vayan a los de al lado, dependerá de cuántos están en su cartilla, si los puede atender o no. Por todo eso es por lo que esta moción llama la atención del Gobierno.

Sabiendo que mis razonamientos no van a tener excesivo eco dado que alguno de los diecinueve de UPN está haciendo algún solitario y algunos otros también –digo lo de solitario por seguir con la palabra que ha utilizado Xabier Lasa–, entonces, doy por dicho cuál es el criterio nuestro y votaremos a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a apoyar esta moción y aunque el Gobierno de Navarra ha asegurado que no aplicará estrictamente la tasa de reposición por jubilación que había incluido en sus medidas para el cumplimiento del déficit, pues para nosotros no es suficiente. Y no es suficiente no solo porque desconocemos y, permítanme que se lo diga, desconfiamos de los criterios que ustedes van a utilizar en relación con la necesidad de suprimir o no suprimir una plaza, sobre todo conocida su manera de recortar, sino también porque cada puesto de trabajo que no se repone por jubilación está reduciendo los recursos humanos en las instituciones públicas, es decir, se están reduciendo trabajadores y trabajadoras al servicio de la ciudadanía. Con cada jubilación que se amortiza no solo se reduce la plantilla orgánica, a la que hacía referencia el señor Zabaleta sino que se reducen las plantillas reales en escuelas, en hospitales, en juzgados. Ahora en Tudela se ha producido una jubilación y va a quedar un servicio de mediación descubierto, uno que había un día a la semana. También ocurrirá en los servicios de bomberos, etcétera. Si un funcionario o una funcionaria deja un puesto de trabajo que era necesario continúa siendo necesario.*

Esta cuestión para nosotros no es un problema menor, ya que la Comunidad Foral de Navarra cuenta con menos funcionarios y con menos funcionarias, cada vez hay más contratación temporal para ocupar puestos de trabajo en la Administración Pública y cada vez hay más contratos de personal no funcionario para ocupar puestos de trabajo de libre designación en la Administración Pública. Y, desde luego, a nosotros nos parece que esto es una barbaridad.

Voy a darles algunos datos. La temporalidad en la Administración Pública ronda en estos momentos el 30 por ciento, más del 40 por ciento en el Departamento de Salud, dos de cada tres jóvenes, interinos e interinas, son contratados temporales y el 52 por ciento del funcionariado tiene más de cincuenta años, es decir, está entre los cincuenta y los sesenta y cinco, alguno debe quedar de sesenta y seis y de sesenta y siete pero son muy pocos. ¿Cómo es posible que se cuestionen ustedes no reponer aunque solo sea una vacante por jubilación? El objetivo para consolidar las plantillas en las instituciones o en los organismos públicos era reducir la temporalidad al 15 por ciento en el 2010 y al 8 por ciento para el 2011. Y desde el 2010 no se ha reducido la temporalidad. Cuestión muy grave porque lo que ha ocurrido, además, es que se ha ido destruyendo empleo público paulatinamente. Lo que les decía, cada puesto de trabajo que se amortiza es un puesto menos de trabajo en la plantilla orgánica. Y aquí hay un problema al que el señor Zabaleta ha hecho mención o ha pasado por encima, y es que en Navarra la plantilla orgánica no coincide para nada con las plantillas reales, por lo tanto, cada jubilación que no se amortiza, como decía antes, es un puesto menos de trabajo en lo que es la plantilla orgánica, luego, por lo tanto, cada vez hay más funcionarios temporales que, desde luego, yo creo que lo que hacen es ratificar lo que nosotros venimos diciendo y es que con estas medidas de ajuste la derecha tiene otros objetivos. ¿Es una casualidad que hayan congelado la oferta pública de empleo en estos últimos años?, ¿una oferta pública de empleo que se venía definiendo en función de las necesidades de la ciudadanía y ustedes hacen totalmente lo contrario y reducen la oferta pública? Al mismo tiempo están reduciendo contrataciones temporales aunque aumente la temporalidad y no realizan sustituciones. Si hay menos recursos humanos el Departamento de Salud no podrá actuar, aumentarán las listas de espera. Desde luego, aumentarán las derivaciones, hace poco han derivado ustedes mil y pico consultas de digestivo a la Clínica Universitaria. Si hay menos recursos en educación mermara la calidad.

No nos vale con que ustedes digan que atenderán compromisos, que atenderán las necesidades. Esto no es nada concreto, lo que tendrían que

hacer es retomar los acuerdos sindicales al respecto. Por lo tanto, nos parece de lo más razonable y, además, necesario que anulen los criterios, que no sabemos cuáles son, que ustedes han ido implementando en relación con la tasa de reposición por las vacantes producto de la jubilación. Nos parece estrictamente necesario que cubran absolutamente cada una de estas plazas que queden vacantes y nos parece absolutamente necesario que ustedes negocien con la parte sindical todo lo relativo a sustituciones como venían haciendo hasta hace escasamente dos años.

Por lo tanto, como les decía, apoyaremos esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación, vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero, quien realiza su intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. Señor Rubio, me va a permitir que empiece diciéndole que no haga gala de estar cansado por trabajar, no vaya a ser que pensemos que el problema es que no tiene costumbre, y, además, me preocupa cuando usted lo que hace es defender la reducción de la jornada de los funcionarios. En cualquier caso, yo creo que el Parlamento es libre de instar al Gobierno a lo que estime pertinente e incluso de instar al Gobierno a no cumplir la ley. Lo acabamos de comprobar. Da igual lo que diga la ley, nos podemos saltar todas las normas del derecho a la intimidad pero le instamos al Gobierno y punto. Y, claro, nos encontramos con su intervención en la que yo lo que veo es que desde su absolutismo total, desde el totalitarismo con el que siempre han tratado de imponer sus ideas, sin importarles los medios, viene ahora y nos dice que nosotros estamos alejados de los ciudadanos. Estaremos muy alejados pero somos diecinueve, solitarios, por lo que se ve, y ustedes, que son los que están muy cerca de los ciudadanos, que siempre se llenan la boca hablando de los ciudadanos, son siete. O sea, nosotros diecinueve solitarios y ustedes siete, muy acompañados por lo que se ve. En todo caso, ser diecinueve o ser siete en ningún caso da patente para, como digo, violentar las normas sean las de protección de datos, sean las del derecho a la intimidad, y en este caso Bildu sabe o debería saber que la determinación de las tasas de reposición se ha realizado por legislación básica del Estado, legislación de obligado cumplimiento. Y a ustedes como todo eso les da igual y nos podemos saltar las normas a la torera, dicen: seamos insumisos y que lo pague quien lo pague. Pues nosotros no queremos perjudicar a los ciudadanos, ni queremos ni debemos ni lo vamos a hacer. Si el Gobierno de Navarra realizase convocatorias como las que usted plantea por encima de la tasa de reposición, serían convocatorias recurribles por el Estado, con lo que se ocasionaría una situación de inseguridad jurídica evidente y clarísima a quienes participasen en esas convocatorias y no digamos a quienes obtuviesen las plazas, que no sabrían al final si han sacado plaza, si no han sacado plaza, si son funcionarios o si no son funcionarios. Pero todo eso da igual. Una vez más Bildu lo que hace son ejercicios de puro voluntarismo tratando, y hay que decirlo meridianamente claro, de engañar a los ciudadanos faltando al respeto a los ciudadanos y a la inteligencia de los ciudadanos, pero si usted se queda a gusto saliendo a la tribuna y hablándonos de la derecha, de los banqueros, de los especuladores y de todas cuantas perlas con las que nos aburre diariamente, mejor para usted. Lo que pasa es que, por lo que veo, además eso le cansa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe, quien intervendrá desde el escaño. Adelante, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a fijar la postura de mi grupo pero yo creo que hay que decir una cosa con claridad. Vamos a ver, es evidente que un reajuste de la plantilla por liviano que sea supone una mayor optimización de los recursos humanos y, por lo tanto, una exigencia de que se mantengan los niveles de servicios públicos y que, desde luego, la disminución en la intensidad sea la menor posible. En cualquier caso, tampoco nos parecen razonables algunas afirmaciones que se hacen para defender la moción, incluso por parte de la señora De Simón con un tono que verdaderamente se agradece, porque si realmente el problema es que cada vez que a un jubilado no se le sustituye se pierde un puesto de trabajo público y eso es un auténtico problema para los niveles de desempleo, lo que hay que hacer es sacar una oferta de empleo público y convocar mil o dos mil plazas. Realmente, con eso no íbamos a atacar el tema del desempleo, por lo tanto, yo creo que nada tiene que ver la situación de cuántos desempleados tiene la Comunidad con cuáles sean las tasas de reposición.*

En definitiva, respecto del primer punto, depende; depende de cómo se hagan y cuáles sean esos criterios. A nosotros nos parece razonable un porcentaje de reposición, por ejemplo, del 75 por ciento, como el que había. No nos parece razonable una reposición de solo el 10 por ciento, como la que hay. Sustituir a uno de cada diez que se jubilan es evidente que es excesivo. Sustituir a siete u ocho de cada diez parece que es más razonable en una situación de crisis y en una situación

de necesidad de afrontar una reforma de la Administración y de sus servicios que, en cualquier caso, habrá que hacer con racionalidad y no aprovechando la crisis para disminuir el Estado y para disminuir los niveles de protección del Estado.

Respecto al segundo punto, ¿todas las vacantes que se generen por la jubilación hay que cubrirlas? Hombre, todas no. Casi todas, sí, pero todas no, porque nos parece excesivo en ese sentido.

Y el tercer punto sí que nos parece correcto porque lo aconsejable es que todo esto, y también lo que pone en el tercer punto, el Gobierno lo realice negociando con los representantes sindicales, que son los que están ahí y conocen, al igual que el Gobierno, la realidad en cuanto a la conveniencia o no de que algunas plazas que quedan vacantes por jubilación o por otras razones como las que ponen en el punto tercero: encontrarse de baja médica o disfrutar de licencias tengan o no que ser cubiertas, que en la mayoría de los casos tendrán que ser cubiertas pero no absolutamente en todos. Entonces, si el señor Rubio mantiene lo que es la tradición parlamentaria de votar por puntos, nosotros votaremos al primer punto abstención, al segundo que no y al tercero que sí, y como ya no hay más puntos ni más opciones de voto, pues doy por terminada la intervención.

SR. PRESIDENTE Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Villanueva, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos. Mire, señor Rubio, yo sí le voy a decir en el inicio de mi intervención que creo que debería de ser usted bastante más cuidadoso a la hora de subir a la tribuna y decir las cosas que dice. Como ha dicho el señor Caballero, ya no es cuestión de que usted aburra en ocasiones con sus intervenciones –tiene derecho a decir y a argumentar lo que corresponda o lo que usted cree que corresponde–, pero sí es verdad que en ocasiones creo, sinceramente, que falta al respeto de algunos de los que aquí trabajamos con el mismo ímpetu y ahínco que le suponemos a usted. Y, por lo tanto, decir que algunos no nos preparamos las intervenciones puede llevar a que algún día alguno le digamos a ver si usted es consciente del nivel argumental de las suyas. Por lo tanto, yo lo que le pediría de ahora en adelante es más cuidado y más respeto a la hora de dirigirse al trabajo del resto de Parlamentarios que, insisto, yo creo que todos tenemos la mejor de las voluntades y, evidentemente, el mejor de nuestros ánimos para desde la discrepancia sacar adelante esta Comunidad.*

En cualquier caso, y refiriéndome ya al asunto que nos ocupa, quiero decir que el Partido Popular, evidentemente, va a votar en contra de lo que propone Bildu. Para empezar porque de lo que aquí se está hablando y lo que ustedes proponen es el incumplimiento de un real decreto ley, por cierto, aunque a algunos no les guste, amparado también en el 149.1.13 y en el 156.1 de la Constitución y, por lo tanto, de obligado cumplimiento puesto que constituyen legislación básica, por el cual el pasado 30 de diciembre el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular tomó una serie de decisiones al respecto de la reposición de los empleados públicos, y como todos ustedes saben porque ya se ha debatido muchas veces en esta Cámara y no me voy a extender en ello, el Gobierno de España tomó esas decisiones por la necesidad de cumplir con determinados compromisos nacionales e internacionales y, evidentemente, también por la necesidad de mantener las estructuras del Estado y de la propia Administración dentro de unos límites razonables. Por tanto, en ese real decreto ley se establecieron unas excepciones que son muy claras, se refieren en parte al sistema educativo, al sistema de salud, Fuerzas Armadas, Policía, etcétera. Y esto es lo que hay. A ustedes no les gusta lo que legisla el Gobierno de España, pero lo que es un real decreto hay que cumplirlo, la ley está para cumplirse y, una vez más, ustedes presentan aquí iniciativas que solo, única y exclusivamente pasan por saltar por encima de la ley y convertir a Navarra en una comunidad insumisa respecto del resto de España. Por lo tanto, nuestro voto será negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Rubio. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aclarar unos términos solamente. Primero, quiero decirle al señor Caballero que sí, que yo estoy cansado, pero no es porque no estoy acostumbrado a trabajar, es porque no estoy acostumbrado a trabajar en sitios cerrados, estoy acostumbrado a trabajar físicamente. Lo digo como aclaración. De todas formas, también como aclaración sirva decirle que el modelo de Plenos que tenemos maratonianos obedece claramente a un beneficio para el partido que está en el Gobierno. Sí. Hombre, por supuesto, ¿cuántos medios de comunicación hay aquí?, muchos menos de los que debería de haber, y se están tratando cosas que interesan a la ciudadanía y que interesan a muchos trabajadores. Bueno, ¿por qué no hacemos Plenos todos los jueves por la mañana?*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Yo no sé si UPN está cerca de la ciudadanía o no está cerca de la ciudadanía, de lo que sí está cerca, muy cera, demasiado cerca es de ciertas organizaciones religiosas y*

la cercanía de ustedes a esas organizaciones religiosas nos sale muy cara a los navarros y navarras. Dicen que pretendemos engañar. Ustedes llevan treinta años engañando a la ciudadanía navarra. Se nos ha dicho por activa y por pasiva que tenemos derechos históricos como comunidad, que los tenemos antes de la Lorafna, después de la Lorafna, los seguíamos teniendo y ahora resulta que ya no tenemos nada. Todo vale dentro del paraguas del 149. Todo. Todo. Eso es engañar a la ciudadanía. No tenemos derechos históricos, no tenemos nada. En todo lo que quiera Madrid aplicarnos ustedes van a ceder porque están cediendo. O sea que para engañar ya tenemos a UPN.

Respecto al señor Lizarbe, no va en el sentido que queríamos darle a la moción. Sí que vamos a aceptar que se vote por puntos pero le digo que le cojo el guante y que intentaremos consensuar algo en este sentido. Usted ha dado la cifra del 75 por ciento, intentaremos hablar, le cojo el guante, porque el eje central, lo que queríamos traer aquí es precisamente algo que el Partido Socialista está defendiendo en otras partes de Europa, no lo olvide, que los mercados no tienen que marcar cuáles son las necesidades básicas de los ciudadanos. Esas las tienen que marcar los ciudadanos, y no los mercados ni los banqueros ni los especuladores.

Al señor del PP, al señor Villanueva le pido disculpas. No me ha entendido cuando he dicho que no se preparan los temas. No he dicho la derecha. He dicho los señores del Gobierno. Desde luego, el Partido Popular, y en concreto usted, sí que se los prepara. Ya se lo he dicho a la mañana...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Les he dicho por la mañana que no dan puntada sin hilo, o sea, que lo hacen bien, vaya, que se lo curran, no así los del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio, por favor. Ruego al resto de Parlamentarios que guarden un poquito de silencio hacia la intervención del señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Ya termino. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues eso, que aceptamos la propuesta que nos lanza el Partido Socialista y estamos dispuestos a votarlo por puntos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación por puntos de la moción que se ha debatido. En primer lugar, como es lógico, votaremos el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto. Votamos a continuación el tercero y último punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado el tercero y último punto de la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Plurianual para el Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate de la última moción, la decimonovena del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan plurianual para el patrimonio cultural de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular, que la defenderá en su turno de intervención. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. El 27 de enero del año 2009 el entonces Consejero de Cultura y Turismo, señor Corpas, y el portavoz del PSN en materia de cultura aprobaron el acuerdo para el patrimonio cultural de Navarra que tengo la oportunidad de enseñarles al menos globalmente en estas páginas. La vigencia de ese acuerdo lo fue para los años 2008, 2009 y 2010. El plan que se aprobó debo decir un poco literariamente que fue arrancado al*

Gobierno en la medida en que el borrador lo tuvo que presentar el PSN y fue aceptado a regañadientes por parte del Gobierno. ¿Y esto por qué? Pues porque pretendía introducir nuevas maneras de enfrentarse al cuidado del patrimonio. Ustedes conocen tan bien como yo que la Institución Príncipe de Viana realiza una encomiable labor desde su fundación en 1940 pero el tiempo, y estamos en 2012, avanza, como decía la zarzuela, que es una barbaridad, y las comunidades autónomas han avanzado mucho en este terreno y la política de patrimonio también. Y tenemos ejemplos sobresalientes en nuestro entorno más próximo. Determinados edificios de mucho menor nivel artístico que la Catedral de Pamplona están siendo objeto de una grandísima rentabilidad económica y social precisamente por utilizar los parámetros más modernos en materia de patrimonio. Y ese fue el objetivo del plan: por una parte, planificar las actuaciones del Gobierno en esta materia y, en segundo lugar, incorporar las novedades habidas en un ámbito de especial interés.

La valoración que nuestro partido hace de este acuerdo es la siguiente: fue la actuación más importante en materia de patrimonio que se llevó a cabo en la anterior legislatura, aunque el cumplimiento del mismo deje mucho que desear. Por cierto, tendremos ocasión de hablar detenidamente de esta cuestión ya que anunciamos que aceptamos la enmienda del PP que pide que se haga una cosa bastante razonable antes de presentar el propio plan, y es que el Gobierno de Navarra comparezca en el Parlamento para informar de los resultados del plan anterior.

Pues bien, para facilitar la tarea del Gobierno porque nuestro grupo cree que el objetivo de los grupos de la oposición es el control y el impulso al Gobierno, para facilitar este control y este impulso se pide que se presente un nuevo plan antes del 31 de diciembre y que se enuncien los apartados que contendrá el mismo que deberá al menos contener dicho plan y que son los siguientes: el marco de actuación, los criterios de prioridad en la intervención, la fórmula de trabajo, los principios básicos de actuación, la redacción y la realización de proyectos, la divulgación y programa de visitas, los criterios de consignación presupuestaria, la vigencia y las actuaciones previstas para los años que se juzgue oportuno, sean uno, dos o tres, en relación con el próximo plan. Confiamos en que los grupos valoren positivamente la oportunidad de esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Para defender la enmienda y para fijar posturas en relación con la moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Zarranz, quien hace la intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, voy a ser muy breve. Buenas tardes de nuevo. Nosotros no podemos sino estar de acuerdo con la moción que ha presentado el señor Felones porque siempre hemos dicho y siempre hemos creído en la importancia de preservar el patrimonio cultural, el patrimonio histórico y artístico de Navarra. Creemos que es algo fundamental, lo que pasa es que hay que hacerlo con cabeza porque no se puede hacer, como ha dicho el señor Felones, a trancas y barrancas, sobre todo en esta época de crisis en la que la disponibilidad económica es menor.*

En cualquier caso, como ha dicho el señor Felones, hemos presentado una enmienda porque antes que hacer un nuevo plan hay que ver cómo ha sido el resultado del antiguo, hay que ver qué es lo que ha funcionado, qué es lo que no ha funcionado porque estoy convencida de que también habrá habido cosas que no han funcionado, y para evitar cometer errores y, al revés, para aprovecharnos de las cosas que han funcionado bien es mejor que antes se nos den explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Leuza. Realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Nosotros también estamos de acuerdo, por supuesto, en hacer un nuevo plan y nos parece muy importante, además, la moción que ha presentado el PP porque es muy importante valorar lo que se ha hecho bien y lo que se ha hecho mal, porque la verdad es que en el marco de actuación hay muchas cosas y unas tienen más importancia que otras, y es cierto que no estamos en tiempos de bonanza. A mí me sigue pareciendo que en todas sus actuaciones de arreglo de patrimonio ustedes siempre benefician a lo privado, porque la Iglesia es lo privado. Estamos pagando restauración sobre edificios que luego se inmatriculan. Y yo le voy a decir, por ejemplo, que las cifras del año 2008 son cinco millones setecientos mil euros, las del año 2009 siete millones doscientos mil, las del 2010 ocho millones, las del 2011 cuatro millones cuatrocientos mil y las de este año cuatro millones trescientos mil. Suman más de veintinueve millones, más o menos como la deuda de Osasuna, y visto así, ya deben, desde luego que tienen una gran deuda.*

La verdad es que hice unas cuantas mociones contra esta partida presupuestaria, porque me parece muy importante restaurar edificios, pero creo que igual en este momento no es lo más urgente porque hay otras cosas más importantes que eso. Y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ibiltzieta.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. El señor Felones tendría noticias nuestras en la Comisión en la que se trató recientemente este mismo asunto, que estamos por apoyar a la moción, allí lo explicamos pero vamos a reiterar ese apoyo. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad del plan plurianual. Lo recogido en el Plan Navarra 2012 respecto al patrimonio histórico ha dado lo que ha dado: actuaciones acabadas, otras en camino y algunas sin iniciar incluso. A la vista está que esperemos no tener otro plan como ese, acordado entre el PSN y UPN ya que a la vista ha quedado el gasto desorbitado en ciertas instalaciones que hasta el momento se han hecho o se están haciendo. Recordemos el Pabellón Arena, el Circuito de Los Arcos, etcétera.*

Desde el conocimiento del estado de las cuentas, estamos de acuerdo en que hay necesidad de elaborar este plan, pero esperemos que dicho plan contemple todas las vertientes que debería tener un plan plurianual.

Actualmente existen en Navarra cantidad de excavaciones y trabajos de recuperación de nuestra memoria histórica con más o menos ayuda pública. En caso de no cuidarlos pueden quedar en el baúl de los recuerdos. Ejemplos como Santa Criz, en Eslava, o el castillo de Amaiur y un largo etcétera merecen un tratamiento adecuado y urgente en ciertos casos que se debería recoger. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la moción del PSN y, como consecuencia, también a la enmienda del Partido Popular.

Si usted me permite, señor Presidente, terminaré mi intervención en forma de despedida, y es que, tal y como muchos de vosotros ya sabéis, este va a ser mi último Pleno. A partir de ahora paso a ocupar nuevas responsabilidades en el seno del partido al que pertenezco, Eusko Alkartasuna, responsabilidades que por cuestión de tiempo y dedicación resultan imposibles de compaginar con mi labor parlamentaria. No se trata de detallar cuáles van a ser porque ustedes tendrán ocasión de enterarse, pero sí que quiero decirles que van encaminadas a la confluencia de la Comunidad Autónoma Vasca con la Comunidad Foral de Navarra y a la construcción nacional de Euskal Herrria. Para sustituirme en mis labores parlamentarias tengo la satisfacción de contar con una gran y valiosísima sustituta como es mi compañera de partido Miren Aranoa. Y, antes de irme, me gustaría animar a todo el arco parlamentario y fundamentalmente a quiénes me han acompañado en este corto viaje, a mis compañeros de Bildu-Nafarroa, a seguir trabajando tal y como lo estáis haciendo con la convicción, con la dedicación y con el esfuerzo que se merece ser parte de esta Cámara. Ha sido un placer compartir grupo con vosotros y me llevo no solo unos excelentes compañeros sino también unos grandes amigos y amigas. Al resto de compañeros del Parlamento, Parlamentarias y Parlamentarios, les deseo a todos ustedes trabajo, más trabajo y mucho trabajo por el pueblo al que representan, éxitos personales para todos y salud. Eskerrik asko denagatik eta hurrengora arte. Gracias por todo y hasta la próxima.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Muchísima suerte fundamentalmente en lo personal.* (Risas) *Señor Mauleón, tiene usted la palabra. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Por mi parte también, señor Ibiltzieta, quiero decirle que ha sido un placer compartir este tiempo y que le deseamos lo mejor incluso en lo político, por qué no,* (Risas) *cada uno es muy libre de defender lo que quiere y, desde luego, como se suele decir, el que tenga más argumentos convencerá más.*

En relación con la moción de la que estamos hablando nosotros vamos a votar a favor. Nos parece un planteamiento absolutamente adecuado y que incluso debería descender a otros planteamientos. Queremos decir que, efectivamente, el plan del patrimonio cultural de Navarra finalizaba en el año 2011 y, obviamente, lo lógico es proceder a un nuevo plan. Tiempo tendremos, efectivamente, de evaluar, pero nosotros consideramos que ha habido actuaciones muy positivas pero que, desde luego, también ha habido importantes carencias en el desarrollo del plan anterior. En todo caso, es cierto que estamos en una situación económica muy complicada y que, desde luego, este tipo de actuaciones no suelen ir aparejadas de, vamos a decir, ser consideradas las máximas prioridades.

Desde luego, nosotros estamos también absolutamente preocupados con la deriva que está llevando el conjunto del Departamento de Cultura. Como se sabe, recientemente han sido anuladas el cien por cien de las ayudas culturales a los Ayuntamientos de Navarra, el cien por cien y, desde luego, creemos que hay que hacer una reflexión seria para analizar qué está ocurriendo en el Departamento de Cultura. Ya de por sí es el departamento más recortado y ahora estamos ya en un proceso de desguace del área de cultura, diría yo. Desde luego, hacer un plan que quede muy bonito en el papel estará muy bien pero me temo que como tenga la misma suerte que el programa de cultura de UPN lo tiene francamente difícil. Y es que no les voy a recordar aquello de que la demagogia son las falsas promesas para conseguir el favor del pueblo, pero el colmo de la

demagogia lo tiene UPN en este caso en el ámbito de la cultura, en el que se llegó a comprometer por escrito, y lo he recordado ya varias veces, a que iba a duplicar el presupuesto de acción cultural. En fin, un día la señora Presidenta me contestó que la legislatura es larga, pues lo tienen francamente difícil. Lo tienen francamente difícil para recuperar el tremendo desguace que están ustedes haciendo en este ámbito. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. En el turno en contra, el señor Sayas tiene la palabra. ¿Va a intervenir desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad, para decir dos cosas: En primer lugar, que en la situación económica en la que nos encontramos resulta muy difícil aventurar cuál va a ser el futuro económico de los próximos ejercicios, así que imagínense lo que puede resultar de aventurado plasmar en un papel los compromisos en materia de patrimonio cultural. No creo que fuese procedente que el Gobierno trajese un plan para inmediatamente, debido a la situación económica, no cumplirlo. A lo mejor es lo que ustedes están buscando, que el Gobierno se comprometa a traer un plan para luego incumplirlo. Pues, evidentemente, en Unión del Pueblo Navarro, como no sabemos cuál va a ser la previsión económica de los próximos años, es difícil que nos podamos comprometer a pedir al Gobierno que traiga ese plan. Yo lo que sí les digo es que no hay mejor plan que el presupuesto general de Navarra y estamos dispuestos a hablar sobre esta materia en el marco del presupuesto de la Comunidad. Yo no sé si ustedes están dispuestos a que Navarra tenga presupuestos y en ese marco les esperamos. Y, señora Zarranz, para traer el punto que usted ha traído basta con pedir una comparecencia del Gobierno, con lo cual usted va, la solicita y el Consejero vendrá. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. En el turno de réplica intervendrá el señor Felones desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los grupos Na-Bai, Bildu, PP e Izquierda-Ezkerra por el apoyo a la moción. No sabría decir si me sorprende mucho o poco la votación de UPN. Yo, sinceramente, pensaba que no se iban a atrever a votar no porque me parece ya el colmo de los colmos. Pero, en todo caso, es evidente que no tienen ningún entusiasmo en materia de cultura como una vez más tenemos la oportunidad de ver plasmado en este Pleno. Señor Sayas, la planificación es siempre necesaria y mucho más en época de escasez que en época de abundancia, y, por lo tanto, si en algún momento ha sido necesaria la planificación es cuando los dineros son escasos. Señora Presidenta, señor Sayas, ya que no está el Consejero correspondiente, no tengo ninguna duda de que este plan estará en la Cámara el día 31 de diciembre pero, por si acaso ustedes no lo traen, sepan que el día 2 de enero este partido lo solicitará de nuevo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. A continuación, vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Si no les importa, señorías, repetimos la votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Es que no se puede cambiar de voto a última hora sin avisar. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor; ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción del Partido Socialista de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012 que suprime la paga extraordinaria del personal del sector público del mes de diciembre, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. También nosotros queremos transmitir nuestras condolencias a toda la familia del señor Bados.*

Nos encontramos ante una cuestión jurídica, y yo creo que los Parlamentarios abogados que han intervenido, el señor Zabaleta y el señor Lizarbe, han hablado bien, y nosotros estamos de acuerdo con ellos. Considero que han expresado muy bien de qué manera hay que defenderse ante una invasión del Estado en nuestras competencias. Y, a este respecto, sinceramente, terminaría mi intervención, en lo concerniente al aspecto jurídico, diciendo que nosotros estamos de acuerdo.

Pero querría enfocar la cuestión examinando el núcleo de este tema. Y pienso que todos sabemos, y que este Parlamento tiene que saberlo y lo sabe, que estamos hablando de una cuestión que, en definitiva, está relacionada con la libertad. Porque, ¿qué es la libertad, tanto en el ámbito personal como en el social? Pues ni más ni menos que el derecho a tomar nuestras propias decisiones. ¿Y dónde termina nuestra libertad? Allí donde comienza la de los demás.

En Navarra, la libertad consiste en poder tomar las propias decisiones, y lo que impide la libre expresión de Navarra es la política del Estado; la política del Partido Popular vulnera la libertad de Navarra. ¿Qué es lo que ocurre también en Navarra? Pues que un partido que está en minoría, ese Gobierno que preside la señora Barcina, tiene un problema muy importante, y que no coincide con lo que quiere Navarra, sino con lo que quiere el Estado. Así pues, tanto el Estado como UPN actúan en contra de la libertad de Navarra.

En definitiva, quienes nos impiden tomar nuestras propias decisiones cercenan nuestra libertad. Y una forma de defenderse es la vía que resulta jurídicamente posible; pero habría que estudiar también el resto de vías, ya que no podemos dejar el futuro de Navarra, el futuro de la libertad de Navarra, a expensas del Tribunal Constitucional.

---

(2) Viene de pág. 20.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Como se trata de una iniciativa digna de tenerse en cuenta, nosotros votaremos a favor, pero, al igual que el grupo precedente, consideramos que esta propuesta requiere mejoras. Contiene una serie de errores o imprecisiones que deben corregirse.*

Y es que últimamente vemos, como vimos en el pasado Pleno, que el PP muestra una gran sensibilización con los temas municipales. Así ocurrió con la iniciativa sobre las parejas de hecho y así está ocurriendo hoy con la iniciativa para establecer la delegación de voto, y esa actitud es, desde nuestro punto de vista, algo loable, porque demuestra una sensibilización con los municipios. Pero, junto con ello, tenemos que dejar claro que, a nuestro juicio, hay un principio muy importante: a saber, que lo que corresponde a los municipios lo tienen que decidir los municipios; que la autonomía municipal debe respetarse en todo momento.

La autonomía municipal es para nosotros un principio fundamental, porque debe respetarse el ámbito de decisión de cada cual. En esta ocasión se ha presentado una proposición, pero en ella no vemos que se haya hablado con los municipios, o que se traslade la opinión de los órganos que representan a los municipios. No vemos de qué manera se va a plasmar la proposición en el reglamento orgánico de cada municipio. Todas esas cosas hay que concretarlas, y para eso hay que tener en cuenta la opinión de los municipios, así como la autonomía que tienen en su ámbito.

Por eso, también nosotros vamos a presentar enmiendas en el momento en el que esta proposición de ley se estudie y debata en Comisión, y haremos nuestras aportaciones. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 51.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los Parlamentarios. Buenos días a todos y a todas.*

Para empezar, quisiera subrayar la importancia de esta interpelación, ya que, aunque a través de ella se pregunta al Gobierno de Navarra si hay que mantener los conciertos, en el fondo, el tema que trata es el propio proyecto educativo de coeducación, precisamente porque es la convivencia de la sociedad lo que está en juego. Tantas veces oímos hablar de agresiones contra las mujeres, de mujeres que son asesinadas a manos de los hombres, y, al final, ante todo eso, hemos dicho una y otra vez y todos los agentes lo repiten una y otra vez la enorme importancia que tiene la educación a la hora de solucionar este terrible problema de la sociedad actual. Es evidente que es la propia convivencia lo que está en juego, la convivencia entre hombres y mujeres, y que, para construir una sociedad próspera, estamos inevitablemente condenados a entendernos, a convivir y a construir juntos esta sociedad. Y en todo esto tiene gran importancia preguntar si los chicos y chicas conviven y se educan juntos, puesto que hay que reseñar que el espacio que los chicos y las chicas puedan compartir desde muy jóvenes en la escuela, en clase, en el patio, puede ser muy importante para esa sociedad igualitaria que queremos construir.

Recordaremos que la escuela mixta llegó al sur de Euskal Herria en la década de 1960. El principal elemento característico del modelo de escuela católica imperante hasta entonces era la separación de chicos y chicas en las escuelas. La religión católica ha llevado ese modelo, el modelo segregador que separaba a chicos y chicas de escuela, allí donde ha llegado. Afortunadamente, ese modelo es cada vez más escaso, ya que el modelo de escuelas mixtas se ha extendido cada vez más. Y es que ese modelo, el de las escuelas mixtas, es el que abre camino a la coeducación, a que los chicos y chicas comiencen a convivir desde la escuela.

Es evidente que este pasado verano, unas sentencias dictadas por los tribunales de Cantabria y Andalucía pusieron de manifiesto la cuestión de si esos centros que separan a chicos y chicas deben ser concertados o no. Lo han puesto en duda, porque precisamente han cuestionado si esos centros que separan a chicos y chicas no rechazan o desprecian las bases de la coeducación. Y si fuera así, estas sentencias cuestionan el hecho de que eso conciertos sean procedentes, cuestiona que deban existir.

Es cierto que la coeducación es a menudo un tema difícil, complicado, en los centros. A pesar de que todos los días vemos en la televisión a alguna mujer muerta a manos de su marido, a menudo nos cuesta desarrollar esos proyectos de coeducación. En conciencia, reconocemos los mismos derechos a hombres y mujeres. Por eso, nos resulta cada vez más difícil ver el androcentrismo presente en nuestra vida cotidiana, que tenemos interiorizado.

Como pudimos leer en la revista Hik Hasi, *la escuela debería ser un taller para cincelar la personalidad, debería ayudarnos a conocernos a nosotros mismos, y a ver en qué reside nuestra belleza, cuáles son nuestras capacidades y qué es lo que queremos cambiar de nosotros. La escuela debería ser un lugar para crear modelos de relación positivos, así como un campo de entrenamiento en la resolución de conflictos.*

En nuestra opinión, que la escuela sea un campo de entrenamiento de modelos de relación positivos no es casualidad, pues a menudo es la escuela la que nos entrena, en alguna medida, no del todo, para muchas de las situaciones que nos vamos a encontrar en la vida, y ese entrenamiento se llevará a cabo fuera de la realidad si, por ejemplo, las chicas están en un aula y los chicos en otra. Y qué decir si no están en el mismo edificio, las chicas en un edificio y los chicos en otro.

Sabiendo que el sistema educativo es la principal vía de socialización, la educación debería ser un instrumento, más que para reproducir los modelos actuales, para superar los problemas existentes en la sociedad y para transformar la propia sociedad. Para ello, la coeducación debería ser un instrumento de trabajo, y la escuela debería ser la herramienta que ayude a chicas y chicos, hombres, y mujeres a vivir juntos. El objetivo es crear una sociedad basada en la solidaridad, la paridad y la libertad, y, para ello, la coeducación es un instrumento inmejorable a nuestro alcance.

Por tanto, en este sentido, es necesaria la colaboración y el compromiso de quienes forman parte de la comunidad educativa, para que podamos crear una sociedad más justa y equilibrada.

Como he dicho antes, para ello es un instrumento extraordinario y fundamental el que los chicos y chicas convivan juntos desde jovencitos, que se conozcan, que se enfaden juntos, que se reconcilien juntos, mezclados, unos con otros.

Tal y como se establece en la ley, concretamente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación –que, además, continúa estando en vigor–, en su artículo 84.3 –esta mención la he extraído de las sentencias dictadas por los tribunales de Cantabria y Andalucía– el sexo es un motivo de discriminación, y por eso precisamente la escuela no puede discriminar por razón de distinción de sexos. Y esa medida, además, debe ser respetada tanto por los centros públicos como por los concertados. Eso es lo que dice la sentencia. Y la ley, además, en su disposición adicional vigésimo quinta, asegura que los centros que asuman los

principios de la coeducación en todas las etapas deben tener atención prioritaria.

Por lo tanto, las sentencias dictadas por los tribunales de Cantabria y Andalucía dejan claro que los centros que imparten educación diferenciada discriminan por razón de sexo, y que, entendido así, estos centros no cumplen la ley. En consecuencia, si así lo quisieran, los Gobiernos locales podrían tomar la decisión de rescindir los conciertos con este tipo de centros.

Y nosotros queremos saber cuál es la opinión del Gobierno con respecto a estas sentencias, cuál es la opinión del Gobierno en relación con los centros que separan a chicos y chicas. Siempre oímos hablar a las autoridades sobre la importancia del cumplimiento de la ley, que este Gobierno cumple la ley, una y otra vez, pero, ¿cuál es la opinión del Gobierno acerca de no cumplir la ley?

En los medios de comunicación hemos oído una y otra vez la misma explicación, pero es cierto que en esta sede aún no hemos oído la opinión del Gobierno, y por eso hemos presentado esta interpelación, porque queremos saber qué es lo que opina en relación con esta infracción de la ley, qué opina el Gobierno sobre los centros que no trabajan la coeducación.

Ese es, además, el debate. El señor Consejero nos dirá –eso creo, pues así ha aparecido en los periódicos– que las familias tienen derecho a elegir centro, pero nosotros le diremos: no estamos hablando de la opinión de las familias a la hora de elegir centro, no estamos hablando del derecho a elegir; lo que estamos debatiendo es lo siguiente: ¿deben ser concertados los centros que no trabajan la coeducación?, ¿debe el Gobierno de Navarra concertar centros que separan a chicos y chicas?, ¿debemos sufragar con el dinero de todos este modo excluyente de dar clase? Esa es la pregunta que queremos hacer al Gobierno. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 54.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias una vez más, señor Presidente. ¡Qué decir de la apología que nos ha hecho el señor Iribas de su modelo educativo! Señor Consejero, no hemos hecho más que empezar a hablar del tema. Después hay también una proposición de ley. Tendremos ocasión de hablar de este tema con detenimiento. He notado nervioso al señor Consejero cuando habla sobre este tema. No sé, tal vez sea que tiene algún temor especial, pero lo cierto es que aquí, hasta donde yo sé, nadie está hablando de una prohibición de los modelos escolares. Hasta donde yo sé, son los conciertos lo que se ha puesto aquí en duda. No se ha cuestionado que las familias tengan o no derecho a elegir el modelo que desean. ¡Por supuesto! Nosotros no hemos puesto eso en tela de juicio, y además, ya se lo he dicho; si el señor Consejero ha querido escuchar, ya lo he dicho también antes.*

Pero, ¿se pueden concertar todos los modelos? ¿Todos los proyectos pedagógicos deben contar con un concierto? Salta a la vista, y el señor Consejero me lo reconocerá, que en todo esto surge una anomalía. Existen sentencias dictadas por los tribunales en las que se dictamina que las escuelas que separan a chicas y a chicos discriminan a los niños por razón de sexo. Si así se han pronunciado los tribunales, aunque sea por una vez estamos de acuerdo con los tribunales. Y es cierto que el hecho de que las chicas y los chicos estudien por separado... el señor Consejero y muchos de los que aquí se encuentran conocerán seguramente lo que eran aquellas escuelas de antaño, o de no antaño, donde surgían frustraciones, malestar y desconocimiento respecto a cómo desenvolverse con naturalidad en las relaciones entre mujeres y hombres. Yo, afortunadamente, he estudiado en una escuela mixta, y puedo decir que, en ese sentido, he tenido ventaja. Y lo que yo les deseo a nuestras hijas e hijos es esa ventaja. Que de ninguna manera tengan que enfrentarse a ese problema.

Por otra parte, quisiera decirle al señor Consejero que el tijeretazo de los recortes se suele mencionar aquí en numerosas ocasiones, por un lado o por otro. Aquí tiene una idea para el señor Consejero, que da tanta importancia a la educación; aquí tiene una oportunidad para ingresar unos millones más en las arcas públicas, en el contexto de esos recortes que la sociedad no entiende.

Por otra parte, quisiera comentarle al señor Consejero, quien ha negado que en Navarra existan centros que separen a chicas y chicos, ya que es el propio centro el que recoge la matrícula cuando esa familia acude a inscribirse: ¿y esa distancia de cinco kilómetros entre un edificio y otro? ¿No es eso diferenciar: chicas por un lado y chicos por otro? Ese no es un modelo basado en la coeducación, señor Consejero. Ese no es en modo alguno un modelo escolar basado en la coeducación. Y nosotros consideramos que esos modelos escolares

no tenemos que pagarlos del bolsillo de todos; son una anomalía, está ocurriendo una anomalía con esas escuelas, y al final quien quiera pagar esa anomalía, que lo haga de su bolsillo. Sí señor, que lo haga de su bolsillo, sin ningún género de duda.

Y, finalmente, nos queda la última pregunta, en relación con esta insistencia del Gobierno de Navarra por no terminar con estos conciertos: ¿a qué se debe esa insistencia? ¿No es una continuación de la política de mantenimiento de los privilegios de los de siempre, de unos pocos, que han llevado a cabo hasta la fecha? ¿No será eso? Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 77.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, una vez más, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.*

La pregunta es muy clara. En los últimos meses, el Gobierno de Navarra ha practicado los recortes más severos que ha habido nunca, tanto en educación como en sanidad y en políticas sociales, y, por supuesto, en el Departamento de Cultura. El de Cultura fue, precisamente, el departamento que sufrió el mayor recorte en los presupuestos de 2012. A pesar de ello, este verano hemos sabido que desde ese departamento se va a patrocinar al equipo de fútbol Osasuna por un importe de un millón cuatrocientos mil euros.

Además, en verano, el 24 de julio, se nos anunció que el responsable de políticas sociales iba a destinar esos fondos del Departamento de Deportes a políticas sociales, alegando que se había prestado atención a las prioridades. Pero fuimos testigos de cómo a continuación, el 31 de julio, concretamente seis días más tarde, la señora Presidenta invalidaba las palabras del señor Consejero, y escuchamos de boca de la Presidenta que Osasuna iba a contar con un patrocinio de un millón cuatrocientos mil euros por parte del Gobierno de Navarra, provenientes precisamente del capítulo de turismo; es decir, del Departamento de Cultura.

La pregunta es concreta: ¿por qué se produjo ese llamativo cambio de opinión al cabo de unos pocos días?

---

(6) Viene de pág. 77.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. No sé, señora Consejera, si los medios de comunicación nos han mentido o si lo que hacen ustedes en las ruedas de prensa que dan es ofrecer medias verdades. Su propio portavoz, el portavoz de UPN, reconoció que el Gobierno había incurrido en una contradicción; es decir, que primero se anunció que se iba a retirar el patrocinio, para después afirmarse que se iba a conceder. Ahora hemos oído de boca de la señora Consejera que ese patrocinio está en el alero, que es la primera noticia en ese sentido que tiene esta Parlamentaria.*

Y es que aquellos días de julio y agosto nosotros criticamos duramente que se subvencionase a una entidad privada como Osasuna, siendo de tal calibre las necesidades que actualmente hay en Navarra. ¿Y qué decir del hecho de que a Osasuna, además de ese patrocinio, se le haya ofrecido ese plan para prorrogar diez años su deuda con Hacienda? Queremos apuntar que a Osasuna se le ofrece toda la flexibilidad, cuando toda una serie de entidades y personas están padeciendo unas necesidades perentorias en la actual coyuntura económica.

Y, para terminar, cómo no, señora Consejera, hemos oído de su boca, con insistencia, que no hay dinero; les hemos oído a personas de su partido decir repetidamente que gobernar es marcar prioridades. Y, perdone que le diga, señora Consejera, pero este verano se han destinado un millón cuatrocientos mil euros a Osasuna y un millón quinientos mil a la Vuelta Ciclista. ¿Son esas las prioridades de su Gobierno? Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236